PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

INFORME DE ACTA MODIFICATORIA No.1, BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES Y APU-NO PREVISTOS Y SOLICITUD DE PRORROGA No.3, SEGUN CONTRATO No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025

OBJETO: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE."



ENTIDAD CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA (SECCIONAL YOPAL)

SUPERVISION
DRA: MIRIAM RAMIREZ RINCON

EJECUTOR DE OBRA: PROINGENIARQ SAS
R/L. CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ

DICIEMBRE DE 2025 - YOPAL-CASANARE

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.

Las actividades realizadas correspondientes a los capítulos e ítems ejecutados, cumplen con las condiciones de calidad, según las especificaciones técnicas, y el proceso constructivo de cada actividad rigiéndonos a las normas técnicas vigentes y actualizadas para la construcción dentro del territorio.

2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.

- A la fecha el contratista PROINGENIARQ S.A.S ha cumplido con las especificaciones técnicas aplicada al contrato de obra

PROINGENIARQ S.A.S. con Nit: 901.388.628-9

CERTIFICACACION Y DECLARACION JURAMENTADA

En marco de las actividades contratadas para la ejecución del contrato No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025. cuyo objeto es CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE, y en pleno uso de mis facultades.

Yo CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ como representante legal de la empresa PROINGENIARQ S.A.S. con Nit: 901.388.628-9; y BAJO LA GRAVEDAD Y RESPONSABILIDAD DE JURAMENTO, CERTIFICO QUE: a la fecha se ha cumplido con cada una de las especificaciones técnicas dentro de la ejecución del contrato.

El presente documento es generado en Yopal-Casanare el día 9 de diciembre de 2025.

Firma
PROINGENIARQ S.A.S.
R/L: CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ

3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.

- A fecha de corte de la presente solicitud de prórroga No. 3, PROINGENIARQ SAS, no ha recibido quejas, reclamaciones de ninguna índole que puedan afectar de forma directa o indirecta a la Entidad

PROINGENIARQ S.A.S. con Nit: 901.388.628-9

DECLARACION JURAMENTADA

En marco de las actividades contratadas para la ejecución del contrato No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025. cuyo objeto es CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE, y en pleno uso de mis facultades.

Yo CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ como representante legal de la empresa PROINGENIARQ S.A.S. con Nit: 901.388.628-9; y BAJO LA GRAVEDAD Y RESPONSABILIDAD DE JURAMENTO, DECLARO QUE: a la fecha no se ha puesto en peligro los intereses legítimos del SENA por reclamaciones de terceros directa o indirectamente.

El presente documento es generado en Yopal-Casanare el día 9 de diciembre de 2025.

Firma
PROINGENIARQ S.A.S.
R/L: CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ

4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.

- Tanto en el proceso precontractual, como en el contractual, la firma contratista- PROINGENIARQ S.A.S., ha obrado con honestidad, transparencia y veracidad, desde la preparación del acuerdo y durante la ejecución de la obra.

  PROINGENIARQ SAS, se ha obligado en no ocultar información relevante, no aprovecharse de la posición de la Entidad y cumple con lo acordado de manera íntegra.

5. Mantener la documentación que tramite, debidamente organizada y de fácil consulta, entregarla al supervisor del contrato, con la periodicidad que se determine de acuerdo con la naturaleza de la gestión encomendada o una vez finalizado el plazo contractual, según sea el caso.

- A la fecha la empresa PROINGENIARQ S.A.S mantiene legalizado toda la parte documental y administrativa referente a las legalizaciones del contrato, así como las garantías y demás actividades administrativas que representen el pagar un valor a expensas de la ejecución del contrato de obra, toda vez y teniendo en cuenta que son gastos obligados de la parte contractual del contratista de obra

6. Presentar los documentos requeridos para la legalización del contrato.

- En la etapa precontractual se dio cumplimiento a esta especificación allegando los documentos para legalización del contrato como cámara de comercio, prueba de esto es que el contrato se ejecuta a la fecha y así mismo se legalizo.

7. Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los términos establecidos en el cronograma y mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.

- En cumplimiento de lo establecido en el marco del contrato, PROINGENIARQ SAS, constituyo las siguientes garantías del contrato.

LA SIGUIENTE POLIZA **ANEXO No. 0**, SEGÚN ACTA DE INICIO

ANEXO 1: POLIZAS PARA EL CONTRATO DE OBRA No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025 SEGÚN ACTA DE INICIO					
CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	**RIESGO**	**VIGENCIA**		**POLIZA No.**	**VALOR ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**		
ASEGURADORA SOLIDARIA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/07/2025	04/10/2027	625-47-994000002824	45.854.653.40
ASEGURADORA SOLIDARIA	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACION	03/07/2025	04/10/2028	625-47-994000002824	22.927.326.70
ASEGURADORA SOLIDARIA	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	CINCO AÑOS, DESDE EL ACTA DE RECIBO FINAL		605-47-994000106334	114.636.633.50
ASEGURADORA SOLIDARIA	CORRECTO FUNCIONAMIENTO	03/07/2025	04/10/2026	625-47-994000002824	45.854.653.40
ANEXO 0 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	**RIESGO**	**VIGENCIA**		**POLIZA No.**	**VALOR ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**		
ASEGURADORA SOLIDARIA	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	03/07/2025	04/10/2025	625-74-9940000001085	284.700.000,00

- LA SIGUIENTE POLIZA **ANEXO No. 1**, SEGÚN PRORROGA No.1

ANEXO 1: POLIZAS CONTRATO DE OBRA No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025 SEGÚN PRORROGA No.1					
CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	**RIESGO**	**VIGENCIA**		**POLIZA No.**	**VALOR ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**		
ASEGURADORA SOLIDARIA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/07/2025	20/11/2027	625-47-994000002824	45.854.653.40
ASEGURADORA SOLIDARIA	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACION	03/07/2025	20/11/2028	625-47-994000002824	22.927.326.70
ASEGURADORA SOLIDARIA	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	CINCO AÑOS, DESDE EL ACTA DE RECIBO FINAL		605-47-994000106334	114.636.633.50
ASEGURADORA SOLIDARIA	CORRECTO FUNCIONAMIENTO	03/07/2025	20/11/2026	625-47-994000002824	45.854.653.40
ANEXO 0 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	**RIESGO**	**VIGENCIA**		**POLIZA No.**	**VALOR ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**		
ASEGURADORA SOLIDARIA	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	21/10/2025	20/11/2025	625-74-9940000001085	284.700.000,00

- LA SIGUIENTE POLIZA **ANEXO No. 2**, SEGÚN PRORROGA No.2

ANEXO 1: POLIZAS PARA EL CONTRATO DE OBRA No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025 SEGÚN PRORROGA No.2					
CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	**RIESGO**	**VIGENCIA**		**POLIZA No.**	**VALOR ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**		
ASEGURADORA SOLIDARIA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/07/2025	10/12/2027	625-47-994000002824	45.854.653.40
ASEGURADORA SOLIDARIA	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACION	03/07/2025	10/11/2028	625-47-994000002824	22.927.326.70
ASEGURADORA SOLIDARIA	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	CINCO AÑOS, DESDE EL ACTA DE RECIBO FINAL		605-47-994000106334	114.636.633.50
ASEGURADORA SOLIDARIA	CORRECTO FUNCIONAMIENTO	03/07/2025	10/12/2026	625-47-994000002824	45.854.653.40
ANEXO 0 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	**RIESGO**	**VIGENCIA**		**POLIZA No.**	**VALOR ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**		
ASEGURADORA SOLIDARIA	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	21/10/2025	10/12/2025	625-74-9940000001085	284.700.000,00

8. Facilitar los insumos para una adecuada supervisión del contrato.

- De acuerdo a lo anterior, y como contratistas de obra siempre estamos disponibles para entregar los insumos documentales y técnicos correspondientes a la ejecución del contrato, tanta durante como previamente y en la etapa de liquidación del contrato de obra.

9. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.

- A fecha de presentación de la presente solicitud de prórroga No.3, el contrato se han presentado inconvenientes relacionados con la adquisición de elementos eléctricos ya que son particulares y no se encuentran en el mercado y son de fabricación especial, y a su vez demoras en la entrega de materiales.

  PROINGENIARQ S.A.S., cuenta con la capacidad económica para cumplir sus obligaciones, así mismo, ha mantenido el personal necesario para el desarrollo del proyecto, de igual manera las actividades se han desarrollado sin accidentes laborales, ni daños a terceros.

10. Presentar informes completos (técnicos, administrativos y financieros) en los plazos pactados o requeridos por el Supervisor del Contrato, informes que evidencien y soporten la ejecución del objeto contractual. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.

- A fecha de presentación de la solicitud de prórroga No. 3, se han allegado dos informes mensuales de obra debidamente suscritos, para revisión y aprobación por parte de los profesionales designados.

  Informe mensual No. 1 Comprendido entre el 1 de septiembre al 17 de octubre de 2025

  Informe mensual de obra No. 2. Correspondiente entre el 18 de octubre y el 18 de noviembre de 2025

11. Atender los requerimientos y/o instrucciones que realice la Entidad durante el desarrollo del contrato y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.

- La empresa PROINGENIARQ S.A.S, atiende requerimientos emitidos por la supervisión y los apoyos a la supervisión, de acuerdo a esto hasta la fecha se ha generado un trabajo mancomunado entre contratista de obra y supervisión para llevar a feliz término las actividades contratadas.

12. Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto de este contrato, de acuerdo con las condiciones técnicas descritas en la invitación pública. En caso de generarse incumplimiento del contrato, deberá reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA.

- Se ha cumplido a cabalidad con las condiciones técnicas ofertadas por el proponente PROINGENIARQ S.A.S, y no se ha generado incumplimiento ante la entidad contratante ya que a la fecha nosotros como contratistas de obra no tenemos ningún requerimiento por parte del Sena o los profesionales de apoyo a la supervisión.

13. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación en razón del desarrollo de las actividades.

- A la fecha de la ejecución del contrato de obra ejecutado por PROINGENIARQ S.A.S se ha mantenido imparcial ante las actuaciones suscitadas en la ejecución del contrato, a la fecha se ha actuado de manera profesional ante la supervisión.

14. Guardar absoluta reserva de la información a la que tenga acceso en el desarrollo de sus actividades, la cual es de propiedad del SENA. Esta información solo podrá ser divulgada por requerimiento expreso de una autoridad competente. Deberá mantener la confidencialidad de toda la información que le sea entregada, esté bajo su custodia o que deba conocer o manipular por cualquier circunstancia. La violación de esta confidencialidad podrá dar lugar a las sanciones legales pertinentes, debiendo responder patrimonialmente por los perjuicios derivados de su divulgación y/o uso indebido, ya sea que afecte la entidad o un tercero.

- La confidencialidad se aplica a "toda la información" entregada, custodiada o a la que se tenga acceso por cualquier circunstancia durante la ejecución del contrato. Esto abarca desde documentos hasta datos verbales.

  PROINGENIARQ SAS, a través de sus profesionales, se abstiene de divulgar la información, y la protege activamente, mediante la implementación de medidas de seguridad técnicas y organizativas para prevenir el acceso no autorizado.

  El contratista, ni ninguno de sus profesionales, comparte la información con terceros no autorizados ni la utiliza para fines distintos a los del contrato

15 OBLIGACIONES EN MATERIA LABORAL, DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL A CARGO DEL CONTRATISTA. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia

- PROINGENIARQ SAS, asume todos los costos, riesgos y obligaciones laborales, como los pagos de salarios y prestaciones sociales, sin que el SENA tenga ninguna responsabilidad o vínculo legal con el personal contratado.

  La empresa PROINGENIARQ S.A.S ha cumplido a la fecha con las obligaciones pertinentes del pago se seguridad social y prestaciones sociales al personal que labora actualmente para el proyecto.

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

PROINGENIARQ S.A.S. con Nit: 901.388.628-9

DECLARACION JURAMENTADA

En marco de las actividades contratadas para la ejecución del contrato No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025. cuyo objeto es CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE, y en pleno uso de mis facultades.

Yo CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ como representante legal de la empresa PROINGENIARQ S.A.S. con Nit: 901.388.628-9; y BAJO LA GRAVEDAD Y RESPONSABILIDAD DE JURAMENTO, CERTIFICO QUE: se ha cancelado oportunamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de Ley, a las personas naturales o jurídicas que ocupe dentro de la ejecución del contrato. de acuerdo a esto se anexa a continuación los certificados de pago parafiscales.

El presente documento es generado en Yopal-Casanare el día 9 de diciembre de 2025



Firma_____
PROINGENIARQ S.A.S.
R/L: CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN CARLOS FERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 74181703 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 121958-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICADO DE EXONERACION DE APORTE PERSONA JURIDICA

ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, LEY 828 DE 2003, LEY 1150 DE 2007, 1607 DE 2012 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1828 Y 3048 DE 2013

Yopal Casanare, noviembre 13 del año 2025

Yo, JUAN CARLOS FERNÁNDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 74.181.703 de Sogamoso T.P. 121958-T, en mi condición de Contador Público, de PROINGENIARQ S.A.S. Nit 901.388.628-9 representante legal CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ identificado con cedula de ciudadanía No 86.075.316 de Villavicencio.

CERTIFICO

PROINGENIARQ S.A.S Nit 901.388.628-9, se encuentra exonerado de la cotización a salud y pagos de los aportes parafiscales a favor del servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) conforme a lo dispuesto en el Artículo 65 de la Ley 1819 de 29 de diciembre del 2016 – Artículo 114-1 del Estatuto Tributario.

Firma: _____
Cristhian Javier Guerra Díaz
C.C.86.075.316 de Villavicencio
R/L: Proingeniarq S.A.S

Firma _____
Juan Carlos Fernández
C.C. 74.181.703 de Sogamoso
T.P. 121958-T
Contador

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, LEY 828 DE 2003, LEY 1150 DE 2007, 1607 DE 2012 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1828 Y 3048 DE 2013.

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ, identificado con cedula de ciudadanía No 86.075.316 de Villavicencio, en mi condición de Representante Legal de PROINGENIARQ S.A.S. identificada con Nit 901.388.628-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare, y JUAN CARLOS FERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 74.181.703 de Sogamoso T.P. 121958-T, en mi condición de Contador Público, certificamos el pago de los aportes realizados por PROINGENIARQ S.A.S., durante el periodo de ejecución del **CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025**– El cual tiene como objeto **OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.** celebrado entre Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Proingeniarq S.A.S, del 21 de julio del año 2025, al 31 de octubre del año 2025, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar.

Se firma en la ciudad de Yopal a los trece (13) días del mes de noviembre del año 2025.

Firma_____
Cristhian Javier Guerra Díaz
C.C.86.075.316 de Villavicencio
R/L: Proingeniarq S.A.S

Firma_____
Juan Carlos Fernández
C.C. 74.181.703 de Sogamoso
T.P. 121958-T
Contado

PROINGENIARQ S.A.S. NIT 901388628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

PERIODO	IBC	PENSION		SALUD		ARL	CCF	PLANILLA No	NOMBRE EMPLEADO
		VR LIQUIDADO	AFP	VR LIQUIDADO	EPS	POSITIVA	VR LIQUIDADO		
JULIO 2025	474.500	78.000	Porvenir	19.000	Sanitas	33.100	19.000	7981108031	MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUEREN
	474.500	78.000	Porvenir	19.000	Nueva EPS	33.100	19.000		PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES
	474.500	78.000	Colpensiones	19.000	Sanitas	33.100	19.000	7981122083	WILLIAM ENRIQU E CORTES DÍAZ
	474.500	78.000	Skandia seguros	19.000	Sanitas	33.100	19.000		CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ
	1.898.000	312.000		76.000		132.400	76.000		
AGOSTO 2025	1.423.500	227.800	Porvenir	57.000	Sanitas	99.100	57.000	7984592481	MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUEREN
	1.423.500	227.800	Porvenir	57.000	Nueva EPS	99.100	57.000		PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES
	4.626.375	740.300	Colpensiones	185.100	Sanitas	322.000	185.100	7984615218	WILLIAM ENRIQU E CORTES DÍAZ
	3.558.750	569.400	Skandia seguros	142.400	Sanitas	247.700	142.400		CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ
	11.032.125	1.765.300		441.500		767.900	441.500		
SEPTIEMBRE 2025	1.423.500	227.800	Porvenir	57.000	Sanitas	99.100	57.000	7988608801	MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUEREN
	1.423.500	227.800	Porvenir	57.000	Nueva EPS	99.100	57.000		PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES
	4.982.250	797.200	Colpensiones	199.300	Sanitas	216.800	199.300	7988602961	WILLIAM ENRIQU E CORTES DÍAZ
	3.558.750	569.400	Skandia seguros	142.400	Sanitas	247.700	142.400		CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ
	11.388.000	1.822.200		455.700		662.700	455.700		
OCTUBRE 2025	1.423.500	227.800	Porvenir	57.000	Sanitas	99.100	57.000	7994442184	MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUEREN
	1.423.500	227.800	Porvenir	57.000	Nueva EPS	99.100	57.000		PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES
	4.982.250	797.200	Colpensiones	199.300	Sanitas	216.800	199.300	7994444063	WILLIAM ENRIQU E CORTES DÍAZ
	3.558.750	569.400	Skandia seguros	142.400	Sanitas	247.700	142.400		CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ
	11.388.000	1.822.200		455.700		662.700	455.700		

Firma

Cristhian Javier Guerra Díaz
C.C.86.075.316 de Villavicencio
R/L: Proingeniarq S.A.S

Firma

Juan Carlos Fernández
C.C. 74.181.703 de Sogamoso
T.P. 121958-T
Contador

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

Z7Z361F14BF2950B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN CARLOS FERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 74181703 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 121958-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

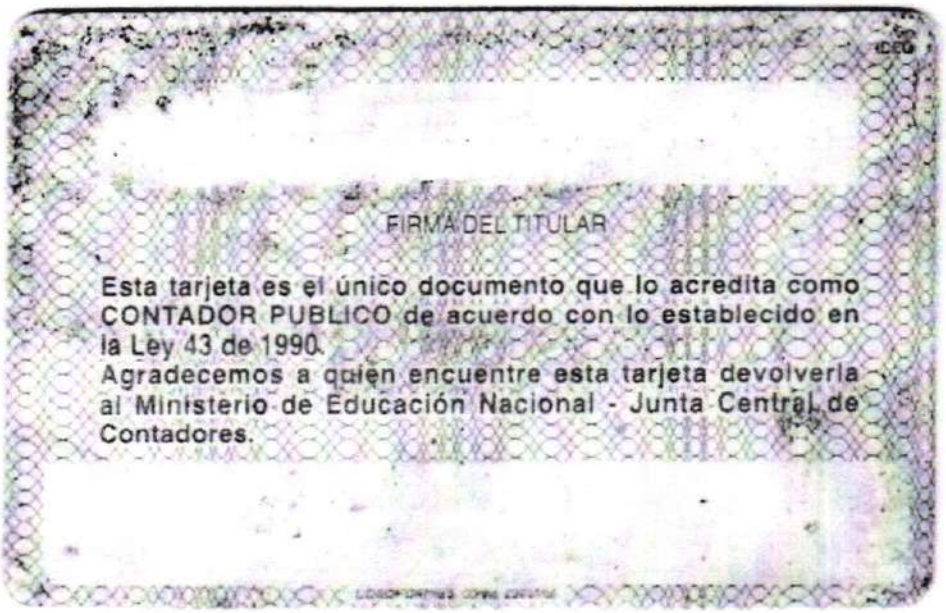
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

121958-T

JUAN CARLOS
PERNANDEZ
C.C. 74181703
RESOLUCION INSCRIPCION 247 FECHA 2006/11/02
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COL.

PRESIDENTE

HÉCTOR JAIME CORREA PINZÓN 131849



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7994442184**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		1			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/11/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1920588223

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	2	$ 455.900
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 228.000
8002248088	230301	230301-PORVENIR	9	$ 1.641.300
		SUBTOTAL:	12	**$ 2.325.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 57.100
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1	$ 2.000
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3	$ 116.000
8301138310	EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	1	$ 114.000
8918560007	EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	6	$ 292.800
		SUBTOTAL:	12	**$ 581.900**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8440033928	CCF69	CCF69-COMFACASANARE	12	$ 581.700
		SUBTOTAL:	12	**$ 581.700**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	12	$ 1.011.800
		SUBTOTAL:	12	**$ 1.011.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 4.497.300**
VALOR MORA:	**$ 3.300**
TOTAL PAGADO:	**$ 4.500.600**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7994444063**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		1			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/11/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1920580325

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	$ 520.400
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	4	$ 3.757.600
8002530552	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	$ 569.800
8002248088	230301	230301-PORVENIR	12	$ 4.676.300
		SUBTOTAL:	18	**$ 9.524.100**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	11	$ 1.556.500
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	7	$ 761.100
8918560007	EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	1	$ 57.100
		SUBTOTAL:	19	**$ 2.374.700**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8440033928	CCF69	CCF69-COMFACASANARE	19	$ 2.445.800
		SUBTOTAL:	19	**$ 2.445.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	19	$ 4.000.800
		SUBTOTAL:	19	**$ 4.000.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 18.333.200**
VALOR MORA:	**$ 12.200**
TOTAL PAGADO:	**$ 18.345.400**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7994442184**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre	AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	1						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/11			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1920588223		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	2	$ 455.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 300	$ 0	$ 455.600	$ 300	$ 455.900
230301	230301-PORVENIR	9	$ 1.640.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.100	$ 0	$ 1.640.200	$ 1.100	$ 1.641.300
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200	$ 0	$ 227.800	$ 200	$ 228.000
SUBTOTALES:										**$ 2.323.600**	**$ 1.600**	**$ 2.325.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 113.900	$ 0	$ 100	$ 0	$ 113.900	$ 100	$ 0	$ 114.000
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 115.900	$ 0	$ 100	$ 0	$ 115.900	$ 100	$ 0	$ 116.000
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.900	$ 0	$ 100	$ 0	$ 1.900	$ 100	$ 0	$ 2.000
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 100	$ 0	$ 57.000	$ 100	$ 0	$ 57.100
EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 292.600	$ 0	$ 200	$ 0	$ 292.600	$ 200	$ 0	$ 292.800
SUBTOTALES:													**$ 581.300**	**$ 600**	**$ 0**	**$ 581.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	12		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.011.100	$ 1.011.100	$ 700	$ 0	$ 1.011.800
SUBTOTALES:									**$ 1.011.100**	**$ 700**	**$ 0**	**$ 1.011.800**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF69	CCF69-COMFACASANARE	12	$ 581.300	$ 400	$ 581.700
SUBTOTALES:			**$ 581.300**	**$ 400**	**$ 581.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PARAFISCALES | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7994442184**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre AÑO 2025			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/11			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1920588223

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP															
																														FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
7	CC 74080289	CARO BENAVIDES PEDRO ANTONIO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 74812650	URBANO GOMEZ ALIRIO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPSC25-CAPRESOCA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 74825233	GONZALEZ MILLAN DAGOBERTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 74858538	CRISTANCHO CARVAJAL JOSE REINEL	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPSC25-CAPRESOCA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 74858581	ADAN RODRIGUEZ LUIS ALFONSO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPSC25-CAPRESOCA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 7760476	BAREÑO LUIS ALBERTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	22	22															230301-PORVENIR	1	$ 47.450	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 7.600	NUEVA EPS CM	1	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 1.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 47.450		$ 3.400	1	$ 47.450	CCF69-COMFACASANARE	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 4.500.600

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7994444063**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/11			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1920580325

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	$ 569.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 400	$ 0	$ 569.400	$ 400	$ 569.800
230201	230201- PROTECCION	1	$ 520.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 400	$ 0	$ 520.000	$ 400	$ 520.400
25-14	25-14 COLPENSIONES	4	$ 3.593.100	$ 0	$ 0	$ 81.000	$ 81.000	$ 2.300	$ 200	$ 3.755.100	$ 2.500	$ 3.757.600
230301	230301-PORVENIR	12	$ 4.602.000	$ 0	$ 0	$ 35.600	$ 35.600	$ 2.900	$ 200	$ 4.673.200	$ 3.100	$ 4.676.300
SUBTOTALES:										**$ 9.517.700**	**$ 6.400**	**$ 9.524.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	7		$ 0		$ 0		$ 0	$ 760.600	$ 0	$ 500	$ 0	$ 760.600	$ 500	$ 0	$ 761.100
EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 100	$ 0	$ 57.000	$ 100	$ 0	$ 57.100
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	11		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.555.500	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 1.555.500	$ 1.000	$ 0	$ 1.556.500
SUBTOTALES:													**$ 2.373.100**	**$ 1.600**	**$ 0**	**$ 2.374.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	19		$ 0	$ 0		$ 0	$ 3.998.200	$ 3.998.200	$ 2.600	$ 0	$ 4.000.800
SUBTOTALES:									**$ 3.998.200**	**$ 2.600**	**$ 0**	**$ 4.000.800**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF69	CCF69-COMFACASANARE	19	$ 2.444.200	$ 1.600	$ 2.445.800
SUBTOTALES:			**$ 2.444.200**	**$ 1.600**	**$ 2.445.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7994444063**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre AÑO 2025			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/11			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1920580325

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP															
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
7	CC 17348699	CORTES DIAZ WILLIAM ENRIQUE	DEPEND		$ 4.982.250	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.982.250	$ 797.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 797.200	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 4.982.250	$ 199.300	$ 0	$ 199.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.982.250		$ 216.800	30	$ 4.982.250	CCF69-COMFACASANARE	$ 199.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 19174142	RAMIREZ OCAMPO JAIME	DEPEND	NO OBLIG COT PENS EDAD	$ 1.423.500	FIJO			SI		27																	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS037-NUEVA EPS	27	$ 1.281.150	$ 51.300	$ 0	$ 51.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	27	$ 1.281.150		$ 89.200	27	$ 1.874.300	CCF69-COMFACASANARE	$ 75.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 46378135	ANGEL RODRIGUEZ MEIBY	DEPEND		$ 2.491.125	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 2.491.125	$ 398.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 398.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.491.125	$ 99.700	$ 0	$ 99.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.491.125		$ 173.400	30	$ 2.491.125	CCF69-COMFACASANARE	$ 99.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 7227214	MOLANO SANABRIA HUGO YEZID	DEPEND		$ 9.252.750	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 9.252.750	$ 1.480.500	$ 46.300	$ 46.300	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.573.100	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 9.252.750	$ 370.200	$ 0	$ 370.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 9.252.750		$ 644.000	30	$ 9.252.750	CCF69-COMFACASANARE	$ 370.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 7228537	SOCADAGUI PEREZ JORGE ERNESTO	DEPEND		$ 6.939.563	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 6.939.563	$ 1.110.400	$ 34.700	$ 34.700	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.179.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 6.939.563	$ 277.600	$ 0	$ 277.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 6.939.563		$ 483.000	30	$ 6.939.563	CCF69-COMFACASANARE	$ 277.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 74814471	DIAZ MERIZALDE JAINOBER ALBERTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		27															25-14 COLPENSIONES	27	$ 1.281.150	$ 205.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 205.000	EPS037-NUEVA EPS	27	$ 1.281.150	$ 51.300	$ 0	$ 51.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	27	$ 1.281.150		$ 89.200	27	$ 1.874.300	CCF69-COMFACASANARE	$ 75.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	CC 74860012	ALFONSO BECERRA BORIS GABRIEL	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		27															230301-PORVENIR	27	$ 1.281.150	$ 205.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 205.000	EPS005-SANITAS S.A.	27	$ 1.281.150	$ 51.300	$ 0	$ 51.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	27	$ 1.281.150		$ 89.200	27	$ 1.874.300	CCF69-COMFACASANARE	$ 75.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	CC 79543197	BARRERA ROA CARLOS GERARDO	DEPEND		$ 2.135.250	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 2.135.250	$ 341.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 341.700	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.135.250	$ 85.500	$ 0	$ 85.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.135.250		$ 148.700	30	$ 2.135.250	CCF69-COMFACASANARE	$ 85.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	CC 79686216	DIAZ CARLOS ALBERTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	CC 80008414	MENDIVELSO SUA JOSE EDWIN	DEPEND		$ 7.117.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 7.117.500	$ 1.138.800	$ 35.600	$ 35.600	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.210.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 7.117.500	$ 284.700	$ 0	$ 284.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 7.117.500		$ 495.400	30	$ 7.117.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 284.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	CC 80090925	GUTIERREZ TORRES WILFRAN	DEPEND		$ 4.982.250	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 4.982.250	$ 797.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 797.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.982.250	$ 199.300	$ 0	$ 199.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.982.250		$ 346.800	30	$ 4.982.250	CCF69-COMFACASANARE	$ 199.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
18	CC 86075316	GUERRA DIAZ CRISTHIAN JAVIER	DEPEND		$ 3.558.750	FIJO			SI																	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	30	$ 3.558.750	$ 569.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 569.400	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 3.558.750	$ 142.400	$ 0	$ 142.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.558.750		$ 247.700	30	$ 3.558.750	CCF69-COMFACASANARE	$ 142.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
19	CC 9434928	CORREDOR SALAMANCA DIEGO ARMANDO	DEPEND		$ 3.250.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 3.250.000	$ 520.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 520.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 3.250.000	$ 130.000	$ 0	$ 130.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.250.000		$ 226.200	30	$ 3.250.000	CCF69-COMFACASANARE	$ 130.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

TOTAL PAGADO: $ 18.345.400

CERTIFICADO DE EXONERACION DE APORTE PERSONA JURIDICA

ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, LEY 828 DE 2003, LEY 1150 DE 2007, 1607 DE 2012 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1828 Y 3048 DE 2013

Yopal Casanare, octubre 20 del año 2025

Yo, JUAN CARLOS FERNÁNDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 74.181.703 de Sogamoso T.P. 121958-T, en mi condición de Contador Público, de PROINGENIARQ S.A.S. Nit 901.388.628-9 representante legal CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ identificado con cedula de ciudadanía No 86.075.316 de Villavicencio.

CERTIFICO

PROINGENIARQ S.A.S Nit 901.388.628-9, se encuentra exonerado de la cotización a salud y pagos de los aportes parafiscales a favor del servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) conforme a lo dispuesto en el Artículo 65 de la Ley 1819 de 29 de diciembre del 2016 – Artículo 114-1 del Estatuto Tributario.

Firma: _____
Cristhian Javier Guerra Díaz
C.C.86.075.316 de Villavicencio
R/L: Proingeniarq S.A.S

Firma _____
Juan Carlos Fernández
C.C. 74.181.703 de Sogamoso
T.P. 121958-T
Contador

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, LEY 828 DE 2003, LEY 1150 DE 2007, 1607 DE 2012 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1828 Y 3048 DE 2013.

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ, identificado con cedula de ciudadanía No 86.075.316 de Villavicencio, en mi condición de Representante Legal de PROINGENIARQ S.A.S. identificada con Nit 901.388.628-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare, y JUAN CARLOS FERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 74.181.703 de Sogamoso T.P. 121958-T, en mi condición de Contador Público, certificamos el pago de los aportes realizados por PROINGENIARQ S.A.S., durante el periodo de ejecución del **CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025–** El cual tiene como objeto **OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.** celebrado entre Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Proingeniarq S.A.S, del 21 de julio del año 2025, al 30 de septiembre del año 2025, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar.

Se firma en la ciudad de Yopal a los veinte (20) días del mes de octubre del año 2025.

Firma_____
Cristhian Javier Guerra Díaz
C.C.86.075.316 de Villavicencio
R/L: Proingeniarq S.A.S

Firma_____
Juan Carlos Fernández
C.C. 74.181.703 de Sogamoso
T.P. 121958-T
Contado

PROINGENIARQ S.A.S. NIT 901388628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

PERIODO	IBC	PENSION		SALUD		ARL	CCF	PLANILLA No	NOMBRE EMPLEADO
		VR LIQUIDADO	AFP	VR LIQUIDADO	EPS	POSITIVA	VR LIQUIDADO		
JULIO 2025	474.500	78.000	Porvenir	19.000	Sanitas	33.100	19.000	7981108031	MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUEREN
	474.500	78.000	Porvenir	19.000	Nueva EPS	33.100	19.000		PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES
	474.500	78.000	Colpensiones	19.000	Sanitas	33.100	19.000	7981122083	WILLIAM ENRIQU E CORTES DÍAZ
	474.500	78.000	Skandia seguros	19.000	Sanitas	33.100	19.000		CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ
	1.898.000	312.000		76.000		132.400	76.000		
AGOSTO 2025	1.423.500	227.800	Porvenir	57.000	Sanitas	99.100	57.000	7984592481	MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUEREN
	1.423.500	227.800	Porvenir	57.000	Nueva EPS	99.100	57.000		PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES
	4.626.375	740.300	Colpensiones	185.100	Sanitas	322.000	185.100	7984615218	WILLIAM ENRIQU E CORTES DÍAZ
	3.558.750	569.400	Skandia seguros	142.400	Sanitas	247.700	142.400		CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ
	11.032.125	1.765.300		441.500		767.900	441.500		
SEPTIEMBRE 2025	1.423.500	227.800	Porvenir	57.000	Sanitas	99.100	57.000	7988608801	MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUEREN
	1.423.500	227.800	Porvenir	57.000	Nueva EPS	99.100	57.000		PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES
	4.982.250	797.200	Colpensiones	199.300	Sanitas	346.800	199.300	7988602961	WILLIAM ENRIQU E CORTES DÍAZ
	3.558.750	569.400	Skandia seguros	142.400	Sanitas	247.700	142.400		CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ
	11.388.000	1.822.200		455.700		792.700	455.700		

Firma
Cristhian Javier Guerra Díaz
C.C.86.075.316 de Villavicencio
R/L: Proingeniarq S.A.S

Firma
Juan Carlos Fernández
C.C. 74.181.703 de Sogamoso
T.P. 121958-T
Contador

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2729361F14BF29508

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN CARLOS FERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 74181703 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 121958-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

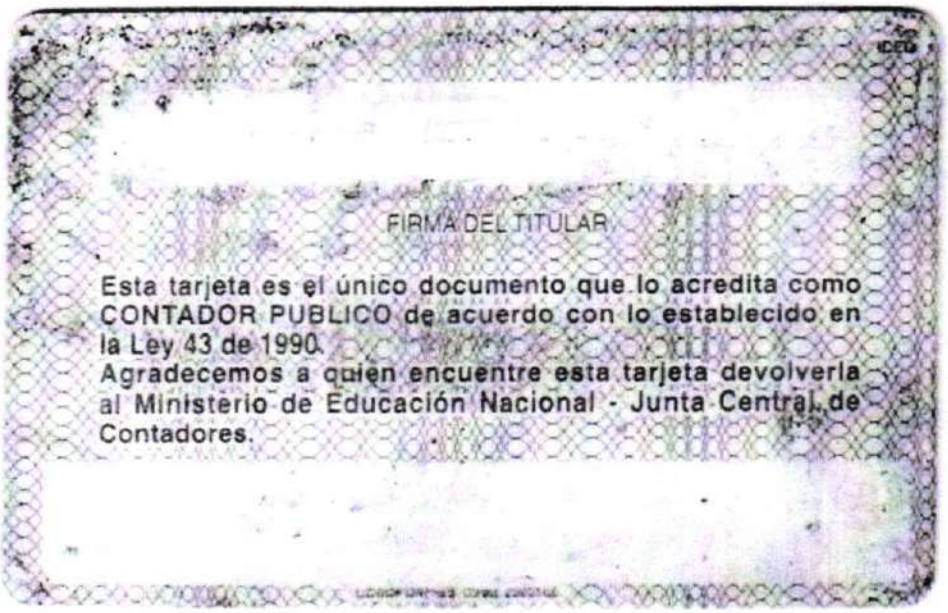
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

121958-T

JUAN CARLOS
FERNANDEZ
C.C. 74181703
RESOLUCION INSCRIPCION 247 FECHA 2006/11/02
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COL.

PRESIDENTE

HÉCTOR JAIME CORREA PINZÓN 131849



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7988602961**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO: 2025		
DÍAS DE MORA:	1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/10/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1836286790		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	$ 121.500
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	4	$ 2.165.400
8002530552	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	$ 569.800
8002248088	230301	230301-PORVENIR	11	$ 4.243.500
		SUBTOTAL:	17	**$ 7.100.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	11	$ 1.042.500
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	7	$ 772.500
		SUBTOTAL:	18	**$ 1.815.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8440033928	CCF69	CCF69-COMFACASANARE	18	$ 1.815.000
		SUBTOTAL:	18	**$ 1.815.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	18	$ 3.157.000
		SUBTOTAL:	18	**$ 3.157.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 13.878.100**
VALOR MORA:	**$ 9.100**
TOTAL PAGADO:	**$ 13.887.200**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7988608801**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		1			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/10/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1836303397

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	3	$ 463.500
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 106.400
8002248088	230301	230301-PORVENIR	8	$ 1.610.800
		SUBTOTAL:	12	**$ 2.180.700**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2	$ 59.000
8301138310	EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	1	$ 114.000
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3	$ 116.000
8918560007	EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	6	$ 256.700
		SUBTOTAL:	12	**$ 545.700**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8440033928	CCF69	CCF69-COMFACASANARE	12	$ 545.600
		SUBTOTAL:	12	**$ 545.600**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	12	$ 949.000
		SUBTOTAL:	12	**$ 949.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 4.218.100**
VALOR MORA:	**$ 2.900**
TOTAL PAGADO:	**$ 4.221.000**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7988602961**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	1						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/10/08			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1836286790		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 121.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 100	$ 0	$ 121.400	$ 100	$ 121.500
230301	230301-PORVENIR	11	$ 4.169.500	$ 0	$ 0	$ 35.600	$ 35.600	$ 2.600	$ 200	$ 4.240.700	$ 2.800	$ 4.243.500
25-14	25-14 COLPENSIONES	4	$ 2.164.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.400	$ 0	$ 2.164.000	$ 1.400	$ 2.165.400
230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	$ 569.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 400	$ 0	$ 569.400	$ 400	$ 569.800
SUBTOTALES:										**$ 7.095.500**	**$ 4.700**	**$ 7.100.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	7		$ 0		$ 0		$ 0	$ 772.000	$ 0	$ 500	$ 0	$ 772.000	$ 500	$ 0	$ 772.500
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	11		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.041.800	$ 0	$ 700	$ 0	$ 1.041.800	$ 700	$ 0	$ 1.042.500
SUBTOTALES:													**$ 1.813.800**	**$ 1.200**	**$ 0**	**$ 1.815.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	18		$ 0	$ 0		$ 0	$ 3.155.000	$ 3.155.000	$ 2.000	$ 0	$ 3.157.000
SUBTOTALES:									**$ 3.155.000**	**$ 2.000**	**$ 0**	**$ 3.157.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF69	CCF69-COMFACASANARE	18	$ 1.813.800	$ 1.200	$ 1.815.000
SUBTOTALES:			**$ 1.813.800**	**$ 1.200**	**$ 1.815.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																													SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7988602961**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/10/08			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1836286790

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
7	CC 17348699	CORTES DIAZ WILLIAM ENRIQUE	DEPEND		$ 4.982.250	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.982.250	$ 797.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 797.200	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 4.982.250	$ 199.300	$ 0	$ 199.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.982.250		$ 346.800	30	$ 4.982.250	CCF69-COMFACASANARE	$ 199.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 19174142	RAMIREZ OCAMPO JAIME	DEPEND	NO OBLIG COT PENS EDAD	$ 1.423.500	FIJO			SI																		30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 46378135	ANGEL RODRIGUEZ MEIBY	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		24															230301-PORVENIR	24	$ 1.138.800	$ 182.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 182.300	EPS005-SANITAS S.A.	24	$ 1.138.800	$ 45.600	$ 0	$ 45.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	24	$ 1.138.800		$ 79.300	24	$ 1.138.800	CCF69-COMFACASANARE	$ 45.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 46378135	ANGEL RODRIGUEZ MEIBY	DEPEND		$ 2.491.125	FIJO			SI	25																230301-PORVENIR	6	$ 498.225	$ 79.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 79.800	EPS005-SANITAS S.A.	6	$ 498.225	$ 20.000	$ 0	$ 20.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	6	$ 498.225		$ 34.700	6	$ 498.225	CCF69-COMFACASANARE	$ 20.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 7227214	MOLANO SANABRIA HUGO YEZID	DEPEND		$ 9.252.750	FIJO			SI	25																25-14 COLPENSIONES	6	$ 1.850.550	$ 296.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 296.100	EPS005-SANITAS S.A.	6	$ 1.850.550	$ 74.100	$ 0	$ 74.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	6	$ 1.850.550		$ 128.800	6	$ 1.850.550	CCF69-COMFACASANARE	$ 74.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 7227214	MOLANO SANABRIA HUGO YEZID	DEPEND		$ 2.135.250	FIJO			SI		24															25-14 COLPENSIONES	24	$ 1.708.200	$ 273.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 273.400	EPS005-SANITAS S.A.	24	$ 1.708.200	$ 68.400	$ 0	$ 68.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	24	$ 1.708.200		$ 118.900	24	$ 1.708.200	CCF69-COMFACASANARE	$ 68.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	CC 7228537	SOCADAGUI PEREZ JORGE ERNESTO	DEPEND		$ 3.558.750	FIJO			SI		24															25-14 COLPENSIONES	24	$ 2.847.000	$ 455.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 455.600	EPS005-SANITAS S.A.	24	$ 2.847.000	$ 113.900	$ 0	$ 113.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	24	$ 2.847.000		$ 198.200	24	$ 2.847.000	CCF69-COMFACASANARE	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	CC 7228537	SOCADAGUI PEREZ JORGE ERNESTO	DEPEND		$ 3.558.750	FIJO			SI	25																25-14 COLPENSIONES	6	$ 711.750	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 113.900	EPS005-SANITAS S.A.	6	$ 711.750	$ 28.500	$ 0	$ 28.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	6	$ 711.750		$ 49.600	6	$ 711.750	CCF69-COMFACASANARE	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	CC 74814471	DIAZ MERIZALDE JAINOBER ALBERTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	CC 74860012	ALFONSO BECERRA BORIS GABRIEL	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	CC 79543197	BARRERA ROA CARLOS GERARDO	DEPEND		$ 2.135.250	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 2.135.250	$ 341.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 341.700	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.135.250	$ 85.500	$ 0	$ 85.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.135.250		$ 148.700	30	$ 2.135.250	CCF69-COMFACASANARE	$ 85.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
18	CC 79686216	DIAZ CARLOS ALBERTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
19	CC 80008414	MENDIVELSO SUA JOSE EDWIN	DEPEND		$ 7.117.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 7.117.500	$ 1.138.800	$ 35.600	$ 35.600	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.210.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 7.117.500	$ 284.700	$ 0	$ 284.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 7.117.500		$ 495.400	30	$ 7.117.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 284.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7988602961**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	1						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/10/08			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1836286790		

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7988608801**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre	AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	1						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/10/08			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1836303397		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 106.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 100	$ 0	$ 106.300	$ 100	$ 106.400
230201	230201- PROTECCION	3	$ 463.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 300	$ 0	$ 463.200	$ 300	$ 463.500
230301	230301-PORVENIR	8	$ 1.609.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 1.609.800	$ 1.000	$ 1.610.800
SUBTOTALES:										**$ 2.179.300**	**$ 1.400**	**$ 2.180.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 58.900	$ 0	$ 100	$ 0	$ 58.900	$ 100	$ 0	$ 59.000
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 115.900	$ 0	$ 100	$ 0	$ 115.900	$ 100	$ 0	$ 116.000
EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 113.900	$ 0	$ 100	$ 0	$ 113.900	$ 100	$ 0	$ 114.000
EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 256.500	$ 0	$ 200	$ 0	$ 256.500	$ 200	$ 0	$ 256.700
SUBTOTALES:													**$ 545.200**	**$ 500**	**$ 0**	**$ 545.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	12		$ 0	$ 0		$ 0	$ 948.400	$ 948.400	$ 600	$ 0	$ 949.000
SUBTOTALES:									**$ 948.400**	**$ 600**	**$ 0**	**$ 949.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF69	CCF69-COMFACASANARE	12	$ 545.200	$ 400	$ 545.600
SUBTOTALES:			**$ 545.200**	**$ 400**	**$ 545.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																												PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																																		
1	CC 1006531935	PONARE INOCENCIO JHOJAN DANIEL	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	17																25-14 COLPENSIONES	14	$ 664.300	$ 106.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 106.300	EPSC25-CAPRESOCA EPS	14	$ 664.300	$ 26.600	$ 0	$ 26.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	14	$ 664.300		$ 46.300	14	$ 664.300	CCF69-COMFACASANARE	$ 26.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1115913998	PEREZ RIVERA JAVIER ALBERTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		01															230301-PORVENIR	1	$ 47.450	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 7.600	EPSC25-CAPRESOCA EPS	1	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 1.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 47.450		$ 3.400	1	$ 47.450	CCF69-COMFACASANARE	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1118542551	RINCON RINCON JORGE LEONARDO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPSC25-CAPRESOCA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1118543940	GONZALEZ ARANGUREN MARY FERNANDA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 1118550945	MESA FERNANDEZ JOSE ALBEIRO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	05	05															230301-PORVENIR	1	$ 47.450	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 7.600	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 1.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 47.450		$ 3.400	1	$ 47.450	CCF69-COMFACASANARE	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 19420413	JARAMILLO GUARIN JAIRO ARTURO	DEPEND		$ 2.847.000	FIJO			SI	01																230301-PORVENIR	30	$ 2.847.000	$ 455.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 455.600	EPS001-ALIANSALUD S.A.	30	$ 2.847.000	$ 113.900	$ 0	$ 113.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.847.000		$ 198.200	30	$ 2.847.000	CCF69-COMFACASANARE	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7988608801**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre AÑO 2025			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/10/08			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1836303397

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																	
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																											
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																																																			ADMIN	TOTAL APORTE				
7	CC 3169824	GARZON PENA VICTOR RODRIGO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	05	05															230201-PROTECCION	1	$ 47.450	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 7.600	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 1.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 47.450		$ 3.400	1	$ 47.450	CCF69-COMFACASANARE	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 74080289	CARO BENAVIDES PEDRO ANTONIO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 74812650	URBANO GOMEZ ALIRIO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPSC25-CAPRESOCA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 74825233	GONZALEZ MILLAN DAGOBERTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 74858538	CRISTANCHO CARVAJAL JOSE REINEL	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPSC25-CAPRESOCA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 74858581	ADAN RODRIGUEZ LUIS ALFONSO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPSC25-CAPRESOCA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO:	**$ 4.221.000**

Planilla Pagada

CERTIFICADO DE EXONERACION DE APORTE PERSONA JURIDICA

ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, LEY 828 DE 2003, LEY 1150 DE 2007, 1607 DE 2012 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1828 Y 3048 DE 2013

Yopal Casanare, septiembre 04 del año 2025

Yo, JUAN CARLOS FERNÁNDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 74.181.703 de Sogamoso T.P. 121958-T, en mi condición de Contador Público, de PROINGENIARQ S.A.S. Nit 901.388.628-9 representante legal CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ identificado con cedula de ciudadanía No 86.075.316 de Villavicencio.

CERTIFICO

PROINGENIARQ S.A.S Nit 901.388.628-9, se encuentra exonerado de la cotización a salud y pagos de los aportes parafiscales a favor del servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) conforme a lo dispuesto en el Artículo 65 de la Ley 1819 de 29 de diciembre del 2016 – Artículo 114-1 del Estatuto Tributario.

Firma: _____
Cristhian Javier Guerra Díaz
C.C.86.075.316 de Villavicencio
R/L: Proingeniarq S.A.S

Firma _____
Juan Carlos Fernández
C.C. 74.181.703 de Sogamoso
T.P. 121958-T
Contador

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURIDICA
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, LEY 828 DE 2003, LEY 1150 DE 2007, 1607 DE 2012 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1828 Y 3048 DE 2013.

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ, identificado con cedula de ciudadanía No 86.075.316 de Villavicencio, en mi condición de Representante Legal de PROINGENIARQ S.A.S. identificada con Nit 901.388.628-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare, y JUAN CARLOS FERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 74.181.703 de Sogamoso T.P. 121958-T, en mi condición de Contador Público, certificamos el pago de los aportes realizados por PROINGENIARQ S.A.S., durante el periodo de ejecución del **CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025–** El cual tiene como objeto **OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.** celebrado entre Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Proingeniarq S.A.S, del 21 de julio del año 2025, al 31 de agosto del año 2025, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar.

PERIODO	IBC	PENSION		SALUD		ARL	CCF	PLANILLA No	NOMBRE EMPLEADO
		VR LIQUIDADO	AFP	VR LIQUIDADO	EPS	POSITIVA	VR LIQUIDADO		
JULIO 2025	474.500	78.000	Porvenir	19.000	Sanitas	33.100	19.000	7981108031	MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUEREN
	474.500	78.000	Porvenir	19.000	Nueva EPS	33.100	19.000		PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES
	474.500	78.000	Colpensiones	19.000	Sanitas	33.100	19.000	7981122083	WILLIAM ENRIQU E CORTES DÍAZ
	474.500	78.000	Skandia seguros	19.000	Sanitas	33.100	19.000		CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ
	1.898.000	312.000		76.000		132.400	76.000		
AGOSTO 2025	1.423.500	227.800	Porvenir	57.000	Sanitas	99.100	57.000	7984592481	MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUEREN
	1.423.500	227.800	Porvenir	57.000	Nueva EPS	99.100	57.000		PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES
	4.626.375	740.300	Colpensiones	185.100	Sanitas	322.000	185.100	7984615218	WILLIAM ENRIQU E CORTES DÍAZ
	3.558.750	569.400	Skandia seguros	142.400	Sanitas	247.700	142.400		CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ
	11.032.125	1.765.300		441.500		767.900	441.500		

Se firma en la ciudad de Yopal el día cuatro (04) del mes de septiembre del año 2025.

Firma
Cristhian Javier Guerra Díaz
C.C.86.075.316 de Villavicencio
R/L: Proingeniarq S.A.S

Firma
Juan Carlos Fernández
C.C. 74.181.703 de Sogamoso
T.P. 121958-T
Contado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2 7 2 3 6 1 F 1 4 B F 2 9 5 D 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN CARLOS FERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 74181703 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 121958-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

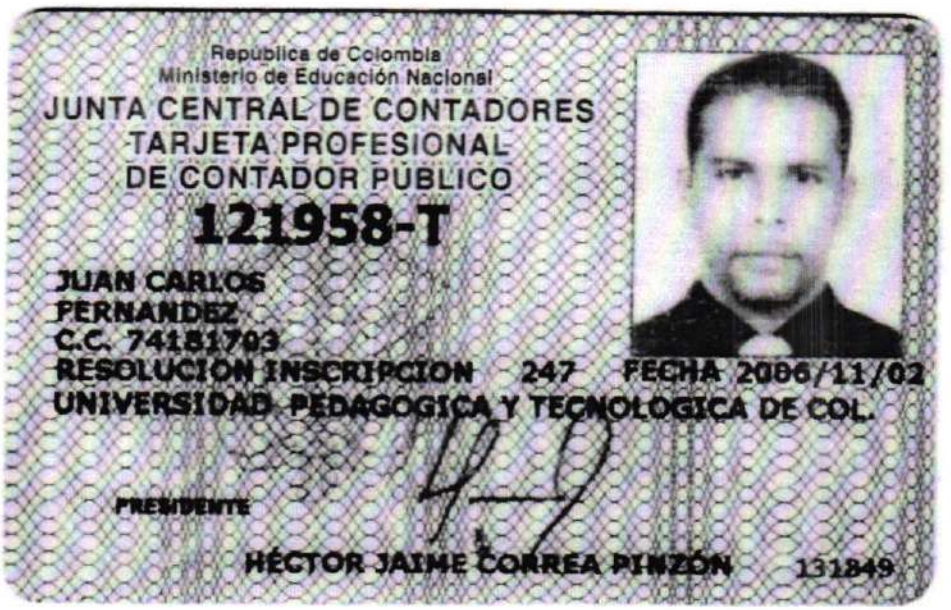
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

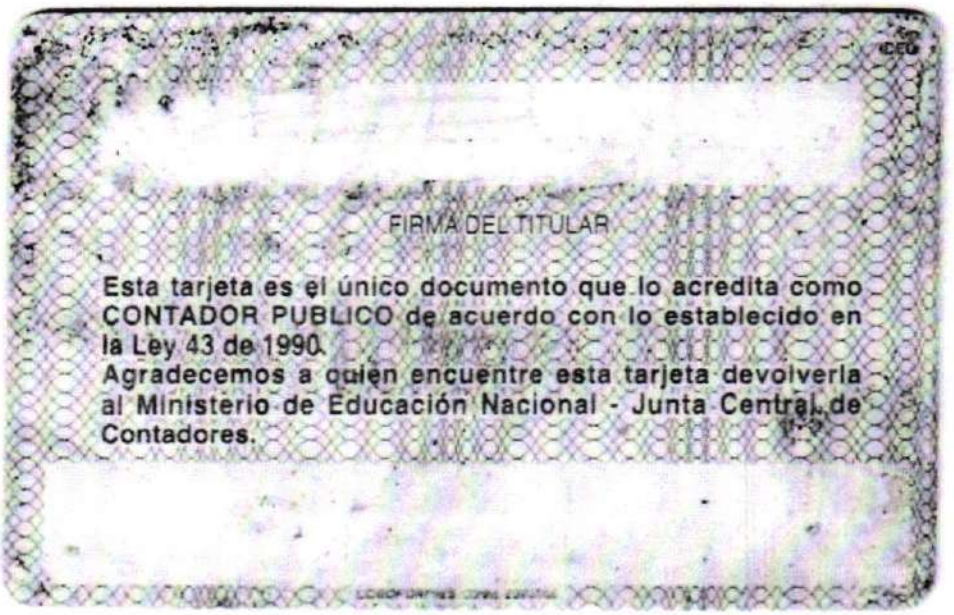
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

121958-T

JUAN CARLOS
FERNANDEZ
C.C. 74181703
RESOLUCION INSCRIPCION 247 FECHA 2006/11/02
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COL.

PRESIDENTE

HÉCTOR JAIME CORREA PINZÓN 131849



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7984592481**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/09/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1749701294

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	2	$ 455.600
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	5	$ 729.000
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 113.900
8002248088	230301	230301-PORVENIR	17	$ 4.224.600
		SUBTOTAL:	25	**$ 5.523.100**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	9	$ 488.300
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	5	$ 484.200
8918560007	EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	11	$ 391.400
		SUBTOTAL:	25	**$ 1.363.900**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8440033928	CCF69	CCF69-COMFACASANARE	25	$ 1.429.000
		SUBTOTAL:	25	**$ 1.429.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	25	$ 2.316.600
		SUBTOTAL:	25	**$ 2.316.600**

VALOR SIN MORA:	**$ 10.632.600**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 10.632.600**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7984615218**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO: 2025		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/09/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1749717112		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 968.100
8002530552	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	$ 569.400
8002248088	230301	230301-PORVENIR	9	$ 1.632.600
		SUBTOTAL:	12	**$ 3.170.100**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	8	$ 593.500
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	5	$ 256.500
		SUBTOTAL:	13	**$ 850.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8440033928	CCF69	CCF69-COMFACASANARE	13	$ 866.900
		SUBTOTAL:	13	**$ 866.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	13	$ 1.478.400
		SUBTOTAL:	13	**$ 1.478.400**

VALOR SIN MORA:	**$ 6.365.400**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 6.365.400**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7984592481**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/09/03			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1749701294

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	17	$ 4.153.400	$ 0	$ 0	$ 35.600	$ 35.600	$ 0	$ 0	$ 4.224.600	$ 0	$ 4.224.600
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 113.900	$ 0	$ 113.900
230201	230201- PROTECCION	2	$ 455.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 455.600	$ 0	$ 455.600
25-14	25-14 COLPENSIONES	5	$ 729.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 729.000	$ 0	$ 729.000
SUBTOTALES:										**$ 5.523.100**	**$ 0**	**$ 5.523.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 484.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 484.200	$ 0	$ 0	$ 484.200
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	9		$ 0		$ 0		$ 0	$ 488.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 488.300	$ 0	$ 0	$ 488.300
EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	11		$ 0		$ 0		$ 0	$ 391.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 391.400	$ 0	$ 0	$ 391.400
SUBTOTALES:													**$ 1.363.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.363.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	25		$ 0	$ 0		$ 0	$ 2.316.600	$ 2.316.600	$ 0	$ 0	$ 2.316.600
SUBTOTALES:									**$ 2.316.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 2.316.600**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF69	CCF69-COMFACASANARE	25	$ 1.429.000	$ 0	$ 1.429.000
SUBTOTALES:			**$ 1.429.000**	**$ 0**	**$ 1.429.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PARAFISCALES | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7984592481**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto AÑO 2025			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/09/03			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1749701294

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																	
																														FSP		APORTES VOLUNTARIOS																									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
7	CC 1115913998	PEREZ RIVERA JAVIER ALBERTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPSC25-CAPRESOCA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 1118121777	ESPITIA PERILLA ERIKA JOHANA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		30															230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.632.000	CCF69-COMFACASANARE	$ 65.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 1118542551	RINCON RINCON JORGE LEONARDO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPSC25-CAPRESOCA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 1118543940	GONZALEZ ARANGUREN MARY FERNANDA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 1118570714	PAN BONILLA GLORIA ESPERANZA	DEPEND		$ 2.135.250	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 2.135.250	$ 341.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 341.700	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.135.250	$ 85.500	$ 0	$ 85.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.135.250		$ 92.900	30	$ 2.135.250	CCF69-COMFACASANARE	$ 85.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 46378135	ANGEL RODRIGUEZ MEIBY	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	CC 7227214	MOLANO SANABRIA HUGO YEZID	DEPEND		$ 2.135.250	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.135.250	$ 341.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 341.700	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.135.250	$ 85.500	$ 0	$ 85.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.135.250		$ 148.700	30	$ 2.135.250	CCF69-COMFACASANARE	$ 85.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	CC 7228537	SOCADAGUI PEREZ JORGE ERNESTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		30															25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.632.000	CCF69-COMFACASANARE	$ 65.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	CC 74080289	CARO BENAVIDES PEDRO ANTONIO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	CC 74812650	URBANO GOMEZ ALIRIO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPSC25-CAPRESOCA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	CC 74814916	RINCON RINCON JUAN GABRIEL	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		15															231001-COLFONDOS	15	$ 711.750	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 113.900	EPS005-SANITAS S.A.	15	$ 711.750	$ 28.500	$ 0	$ 28.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	15	$ 711.750		$ 49.600	15	$ 880.000	CCF69-COMFACASANARE	$ 35.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
18	CC 74825233	GONZALEZ MILLAN DAGOBERTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
19	CC 74858538	CRISTANCHO CARVAJAL JOSE REINEL	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPSC25-CAPRESOCA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7984592481**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/09/03			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1749701294

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
20	CC 74858581	ADAN RODRIGUEZ LUIS ALFONSO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPSC25-CAPRESOCA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
21	CC 80008414	MENDIVELSO SUA JOSE EDWIN	DEPEND		$ 7.117.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 7.117.500	$ 1.138.800	$ 35.600	$ 35.600	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.210.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 7.117.500	$ 284.700	$ 0	$ 284.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 7.117.500		$ 495.400	30	$ 7.117.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 284.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
22	CC 80090925	GUTIERREZ TORRES WILFRAN	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
23	CC 86074707	DELGADO DIAZ CESAR AUGUSTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		15															230301-PORVENIR	15	$ 711.750	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 113.900	EPSC25-CAPRESOCA EPS	15	$ 711.750	$ 28.500	$ 0	$ 28.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	15	$ 711.750		$ 49.600	15	$ 880.000	CCF69-COMFACASANARE	$ 35.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
24	CC 93377461	TRIANA ALVAREZ PEDRO EXEHOMO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		27															230301-PORVENIR	27	$ 1.281.150	$ 205.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 205.000	EPS005-SANITAS S.A.	27	$ 1.281.150	$ 51.300	$ 0	$ 51.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	27	$ 1.281.150		$ 89.200	27	$ 1.453.200	CCF69-COMFACASANARE	$ 58.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
25	CC 9430853	RINCON RINCON FREDY HARDY	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		15															230301-PORVENIR	15	$ 711.750	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 113.900	EPS037-NUEVA EPS	15	$ 711.750	$ 28.500	$ 0	$ 28.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	15	$ 711.750		$ 49.600	15	$ 880.000	CCF69-COMFACASANARE	$ 35.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 10.632.600

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7984615218**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre	AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/09/03			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1749717112		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	9	$ 1.632.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.632.600	$ 0	$ 1.632.600
230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	$ 569.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 569.400	$ 0	$ 569.400
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 968.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 968.100	$ 0	$ 968.100
SUBTOTALES:										**$ 3.170.100**	**$ 0**	**$ 3.170.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	8		$ 0		$ 0		$ 0	$ 593.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 593.500	$ 0	$ 0	$ 593.500
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 256.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 256.500	$ 0	$ 0	$ 256.500
SUBTOTALES:													**$ 850.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 850.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	13		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.478.400	$ 1.478.400	$ 0	$ 0	$ 1.478.400
SUBTOTALES:									**$ 1.478.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.478.400**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF69	CCF69-COMFACASANARE	13	$ 866.900	$ 0	$ 866.900
SUBTOTALES:			**$ 866.900**	**$ 0**	**$ 866.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PARAFISCALES | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7984615218**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto AÑO 2025			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/09/03			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1749717112

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
																										PENSIÓN										SALUD						ARP																	
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
7	CC 47439565	PEREZ FONSECA ANA MILDRED	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	08	22															230301-PORVENIR	15	$ 711.750	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 113.900	EPS037-NUEVA EPS	15	$ 711.750	$ 28.500	$ 0	$ 28.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	15	$ 711.750		$ 49.600	15	$ 715.000	CCF69-COMFACASANARE	$ 28.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 74814471	DIAZ MERIZALDE JAINOBER ALBERTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 74860012	ALFONSO BECERRA BORIS GABRIEL	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 79543197	BARRERA ROA CARLOS GERARDO	DEPEND		$ 2.135.250	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 2.135.250	$ 341.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 341.700	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.135.250	$ 85.500	$ 0	$ 85.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.135.250		$ 148.700	30	$ 2.135.250	CCF69-COMFACASANARE	$ 85.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 79686216	DIAZ CARLOS ALBERTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 86075316	GUERRA DIAZ CRISTHIAN JAVIER	DEPEND		$ 3.558.750	FIJO			SI																	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	30	$ 3.558.750	$ 569.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 569.400	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 3.558.750	$ 142.400	$ 0	$ 142.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.558.750		$ 247.700	30	$ 3.558.750	CCF69-COMFACASANARE	$ 142.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	CC 9431171	GONZALEZ ROA DIEGO ORLANDO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	08	22															230301-PORVENIR	15	$ 711.750	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 113.900	EPS005-SANITAS S.A.	15	$ 711.750	$ 28.500	$ 0	$ 28.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	15	$ 711.750		$ 49.600	15	$ 715.000	CCF69-COMFACASANARE	$ 28.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 6.365.400

Planilla Pagada

CERTIFICADO DE EXONERACION DE APORTE PERSONA JURIDICA

ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, LEY 828 DE 2003, LEY 1150 DE 2007, 1607 DE 2012 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1828 Y 3048 DE 2013

Yopal Casanare, agosto 13 del año 2025

Yo, JUAN CARLOS FERNÁNDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 74.181.703 de Sogamoso T.P. 121958-T, en mi condición de Contador Público, de PROINGENIARQ S.A.S. Nit 901.388.628-9 representante legal CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ identificado con cedula de ciudadanía No 86.075.316 de Villavicencio.

CERTIFICO

PROINGENIARQ S.A.S Nit 901.388.628-9, se encuentra exonerado de la cotización a salud y pagos de los aportes parafiscales a favor del servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) conforme a lo dispuesto en el Artículo 65 de la Ley 1819 de 29 de diciembre del 2016 – Artículo 114-1 del Estatuto Tributario.

Firma: _____
Cristhian Javier Guerra Díaz
C.C.86.075.316 de Villavicencio
R/L: Proingeniarq S.A.S

Firma _____
Juan Carlos Fernández
C.C. 74.181.703 de Sogamoso
T.P. 121958-T
Contador

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, LEY 828 DE 2003, LEY 1150 DE 2007, 1607 DE 2012 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1828 Y 3048 DE 2013.

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ, identificado con cedula de ciudadanía No 86.075.316 de Villavicencio, en mi condición de Representante Legal de PROINGENIARQ S.A.S. identificada con Nit 901.388.628-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare, y JUAN CARLOS FERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 74.181.703 de Sogamoso T.P. 121958-T, en mi condición de Contador Público, certificamos el pago de los aportes realizados por PROINGENIARQ S.A.S., durante el periodo de ejecución del **CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025–** El cual tiene como objeto **OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.** celebrado entre Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Proingeniarq S.A.S, del 21 al 31 de julio del año 2025, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar.

PERIODO	IBC	PENSION		SALUD		ARL	CCF	PLANILLA No	NOMBRE EMPLEADO
		VR LIQUIDADO	AFP	VR LIQUIDADO	EPS	POSITIVA	VR LIQUIDADO		
JULIO 2025	474.500	78.000	Porvenir	19.000	Sanitas	33.100	19.000	7981108031	MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUEREN
	474.500	78.000	Porvenir	19.000	Nueva EPS	33.100	19.000		PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES
	474.500	78.000	Colpensiones	19.000	Sanitas	33.100	19.000	7981122083	WILLIAM ENRIQU E CORTES DÍAZ
	474.500	78.000	Skandia seguros	19.000	Sanitas	33.100	19.000		CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ
	1.898.000	312.000		76.000		132.400	76.000		

Se firma en la ciudad de Yopal el día trece (13) del mes de agosto del año 2025.

Firma_____
Cristhian Javier Guerra Díaz
C.C.86.075.316 de Villavicencio
R/L: Proingeniarq S.A.S

Firma_____
Juan Carlos Fernández
C.C. 74.181.703 de Sogamoso
T.P. 121958-T
Contador

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F10860EA9D6C7E49

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN CARLOS FERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 74181703 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 121958-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



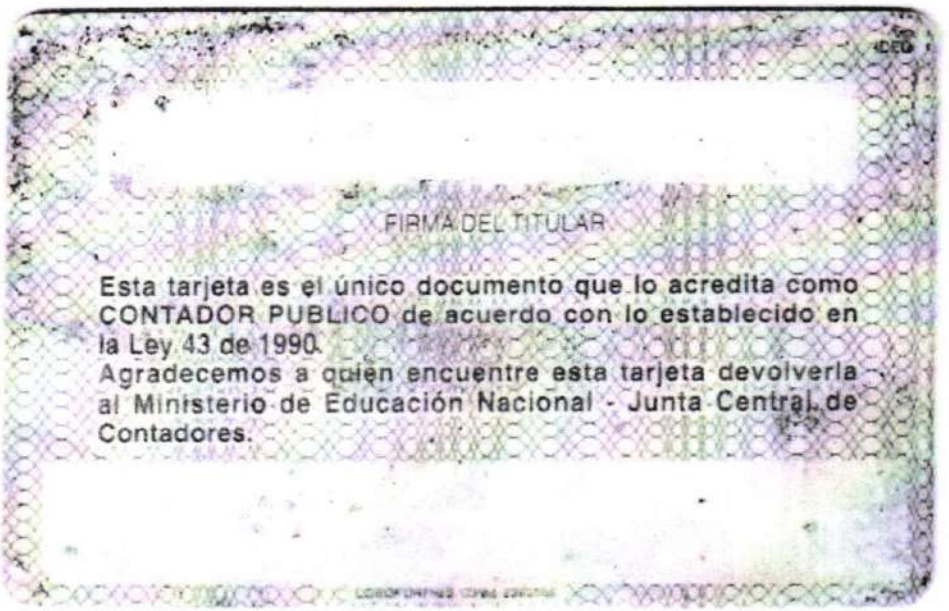
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

121958-T

JUAN CARLOS
FERNANDEZ
C.C. 74181703
RESOLUCION INSCRIPCION 247 FECHA 2006/11/02
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COL.

PRESIDENTE

HÉCTOR JAIME CORREA PINZÓN 131849



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7981108031**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/08/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1679122196

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	2	$ 45.600
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	5	$ 808.700
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 227.800
8002248088	230301	230301-PORVENIR	15	$ 2.411.100
		SUBTOTAL:	23	**$ 3.493.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	8	$ 344.000
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	5	$ 224.200
8918560007	EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	10	$ 305.900
		SUBTOTAL:	23	**$ 874.100**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8440033928	CCF69	CCF69-COMFACASANARE	23	$ 874.100
		SUBTOTAL:	23	**$ 874.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	23	$ 1.520.400
		SUBTOTAL:	23	**$ 1.520.400**

VALOR SIN MORA:	**$ 6.761.800**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 6.761.800**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7981122083**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO: 2025		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/08/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1679211950		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	3	$ 693.000
8002530552	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	$ 330.400
8002248088	230301	230301-PORVENIR	10	$ 1.970.700
		SUBTOTAL:	14	**$ 2.994.100**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	11	$ 578.200
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	5	$ 285.000
		SUBTOTAL:	16	**$ 863.200**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8440033928	CCF69	CCF69-COMFACASANARE	16	$ 989.300
		SUBTOTAL:	16	**$ 989.300**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	16	$ 1.487.300
		SUBTOTAL:	16	**$ 1.487.300**

VALOR SIN MORA:	**$ 6.333.900**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 6.333.900**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7981108031**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2025			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/08/05			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1679122196

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	15	$ 2.411.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.411.100	$ 0	$ 2.411.100
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
25-14	25-14 COLPENSIONES	5	$ 808.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 808.700	$ 0	$ 808.700
230201	230201- PROTECCION	2	$ 45.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 45.600	$ 0	$ 45.600
SUBTOTALES:										**$ 3.493.200**	**$ 0**	**$ 3.493.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	10		$ 0		$ 0		$ 0	$ 305.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 305.900	$ 0	$ 0	$ 305.900
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 224.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 224.200	$ 0	$ 0	$ 224.200
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	8		$ 0		$ 0		$ 0	$ 344.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 344.000	$ 0	$ 0	$ 344.000
SUBTOTALES:													**$ 874.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 874.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	23		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.520.400	$ 1.520.400	$ 0	$ 0	$ 1.520.400
SUBTOTALES:									**$ 1.520.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.520.400**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF69	CCF69-COMFACASANARE	23	$ 874.100	$ 0	$ 874.100
SUBTOTALES:			**$ 874.100**	**$ 0**	**$ 874.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																												PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																																
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN							ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1006442923	RINCON BARRERA MAURICIO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPSC25-CAPRESOCA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1006531935	PONARE INOCENCIO JHOJAN DANIEL	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPSC25-CAPRESOCA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1006558586	SALGUERO VILLASANA JAIRO ANDRES	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	28																230301-PORVENIR	3	$ 142.350	$ 22.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 22.800	EPSC25-CAPRESOCA EPS	3	$ 142.350	$ 5.700	$ 0	$ 5.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3	$ 142.350		$ 10.000	3	$ 142.350	CCF69-COMFACASANARE	$ 5.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1029644154	RINCON MESA FREDY ALEXANDER	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPSC25-CAPRESOCA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 1115910926	GAMBOA CASTRO JOHN JAIRO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	28																25-14 COLPENSIONES	3	$ 142.350	$ 22.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 22.800	EPS005-SANITAS S.A.	3	$ 142.350	$ 5.700	$ 0	$ 5.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3	$ 142.350		$ 10.000	3	$ 142.350	CCF69-COMFACASANARE	$ 5.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 1115913998	PEREZ RIVERA JAVIER ALBERTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	30																230301-PORVENIR	1	$ 47.450	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 7.600	EPSC25-CAPRESOCA EPS	1	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 1.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 47.450		$ 3.400	1	$ 47.450	CCF69-COMFACASANARE	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7981108031**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/08/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1679122196

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
7	CC 1118121777	ESPITIA PERILLA ERIKA JOHANA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 1118542551	RINCON RINCON JORGE LEONARDO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	28																230301-PORVENIR	3	$ 142.350	$ 22.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 22.800	EPSC25-CAPRESOCA EPS	3	$ 142.350	$ 5.700	$ 0	$ 5.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3	$ 142.350		$ 10.000	3	$ 142.350	CCF69-COMFACASANARE	$ 5.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 1118543940	GONZALEZ ARANGUREN MARY FERNANDA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	21																230301-PORVENIR	10	$ 474.500	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 76.000	EPS005-SANITAS S.A.	10	$ 474.500	$ 19.000	$ 0	$ 19.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	10	$ 474.500		$ 33.100	10	$ 474.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 19.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 1118570714	PAN BONILLA GLORIA ESPERANZA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		21															230301-PORVENIR	21	$ 996.450	$ 159.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 159.500	EPS005-SANITAS S.A.	21	$ 996.450	$ 39.900	$ 0	$ 39.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	21	$ 996.450		$ 69.400	21	$ 996.450	CCF69-COMFACASANARE	$ 39.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 1118570714	PAN BONILLA GLORIA ESPERANZA	DEPEND		$ 2.135.250	FIJO			SI	22																230301-PORVENIR	9	$ 640.575	$ 102.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 102.500	EPS005-SANITAS S.A.	9	$ 640.575	$ 25.700	$ 0	$ 25.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	9	$ 640.575		$ 44.600	9	$ 640.575	CCF69-COMFACASANARE	$ 25.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 7227214	MOLANO SANABRIA HUGO YEZID	DEPEND		$ 2.135.250	FIJO			SI	22																25-14 COLPENSIONES	9	$ 640.575	$ 102.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 102.500	EPS005-SANITAS S.A.	9	$ 640.575	$ 25.700	$ 0	$ 25.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	9	$ 640.575		$ 44.600	9	$ 640.575	CCF69-COMFACASANARE	$ 25.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	CC 7228537	SOCADAGUI PEREZ JORGE ERNESTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	CC 74080289	CARO BENAVIDES PEDRO ANTONIO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	21																230301-PORVENIR	10	$ 474.500	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 76.000	EPS037-NUEVA EPS	10	$ 474.500	$ 19.000	$ 0	$ 19.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	10	$ 474.500		$ 33.100	10	$ 474.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 19.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	CC 74812650	URBANO GOMEZ ALIRIO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	30																230301-PORVENIR	1	$ 47.450	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 7.600	EPSC25-CAPRESOCA EPS	1	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 1.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 47.450		$ 3.400	1	$ 47.450	CCF69-COMFACASANARE	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	CC 74814916	RINCON RINCON JUAN GABRIEL	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	CC 74825233	GONZALEZ MILLAN DAGOBERTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	28																230201-PROTECCION	3	$ 142.350	$ 22.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 22.800	EPS037-NUEVA EPS	3	$ 142.350	$ 5.700	$ 0	$ 5.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3	$ 142.350		$ 10.000	3	$ 142.350	CCF69-COMFACASANARE	$ 5.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
18	CC 74858538	CRISTANCHO CARVAJAL JOSE REINEL	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPSC25-CAPRESOCA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
19	CC 74858581	ADAN RODRIGUEZ LUIS ALFONSO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	28																230201-PROTECCION	3	$ 142.350	$ 22.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 22.800	EPSC25-CAPRESOCA EPS	3	$ 142.350	$ 5.700	$ 0	$ 5.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3	$ 142.350		$ 10.000	3	$ 142.350	CCF69-COMFACASANARE	$ 5.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7981108031**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2025			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/08/05			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1679122196

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																									PENSIÓN									SALUD						ARP												
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
20	CC 80008414	MENDIVELSO SUA JOSE EDWIN	DEPEND		$ 7.117.500	FIJO			SI	22															230301-PORVENIR	9	$ 2.135.250	$ 341.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 341.700	EPS037-NUEVA EPS	9	$ 2.135.250	$ 85.500	$ 0	$ 85.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	9	$ 2.135.250		$ 148.700	9	$ 2.135.250	CCF69-COMFACASANARE	$ 85.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
21	CC 80090925	GUTIERREZ TORRES WILFRAN	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
22	CC 86074707	DELGADO DIAZ CESAR AUGUSTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPSC25-CAPRESOCA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
23	CC 93377461	TRIANA ALVAREZ PEDRO EXEHOMO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
24	CC 9430853	RINCON RINCON FREDY HARDY	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO:	**$ 6.761.800**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7981122083**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/08/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1679211950

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	$ 330.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 330.400	$ 0	$ 330.400
230301	230301-PORVENIR	10	$ 1.970.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.970.700	$ 0	$ 1.970.700
25-14	25-14 COLPENSIONES	3	$ 693.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 693.000	$ 0	$ 693.000
SUBTOTALES:										**$ 2.994.100**	**$ 0**	**$ 2.994.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 285.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 285.000	$ 0	$ 0	$ 285.000
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	11		$ 0		$ 0		$ 0	$ 578.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 578.200	$ 0	$ 0	$ 578.200
SUBTOTALES:													**$ 863.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 863.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	16		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.487.300	$ 1.487.300	$ 0	$ 0	$ 1.487.300
SUBTOTALES:									**$ 1.487.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.487.300**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF69	CCF69-COMFACASANARE	16	$ 989.300	$ 0	$ 989.300
SUBTOTALES:			**$ 989.300**	**$ 0**	**$ 989.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES												SEGURIDAD SOCIAL																												PARAFISCALES						
																						PENSIÓN									SALUD						ARP																						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																															SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7981122083**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/08/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1679211950

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
																													PENSIÓN									SALUD						ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																											
7	CC 19174142	RAMIREZ OCAMPO JAIME	DEPEND	NO OBLIG COT PENS EDAD	$ 1.423.500	FIJO			SI																				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 38284179	NUNGO MARO ESTRID	DEPEND	PENS VEJ ACT	$ 1.423.500	FIJO			SI		30																	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.838.700	CCF69-COMFACASANARE	$ 73.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 46378135	ANGEL RODRIGUEZ MEIBY	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 7173698	ALVARADO NUNEZ ABEL HELIT	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		11																25-14 COLPENSIONES	11	$ 521.950	$ 83.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 83.600	EPS005-SANITAS S.A.	11	$ 521.950	$ 20.900	$ 0	$ 20.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	11	$ 521.950		$ 36.400	11	$ 1.433.386	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 74181703	FERNANDEZ JUAN CARLOS	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		11																230301-PORVENIR	11	$ 521.950	$ 83.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 83.600	EPS005-SANITAS S.A.	11	$ 521.950	$ 20.900	$ 0	$ 20.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	11	$ 521.950		$ 36.400	11	$ 1.433.856	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 74189653	ACEVEDO GUTIERREZ FERNANDO ALFONSO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		11																230301-PORVENIR	11	$ 521.950	$ 83.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 83.600	EPS005-SANITAS S.A.	11	$ 521.950	$ 20.900	$ 0	$ 20.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	11	$ 521.950		$ 22.800	11	$ 1.433.386	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	CC 74814471	DIAZ MERIZALDE JAINOBER ALBERTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	CC 74860012	ALFONSO BECERRA BORIS GABRIEL	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	CC 79543197	BARRERA ROA CARLOS GERARDO	DEPEND		$ 2.135.250	FIJO			SI	22																	230301-PORVENIR	9	$ 640.575	$ 102.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 102.500	EPS005-SANITAS S.A.	9	$ 640.575	$ 25.700	$ 0	$ 25.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	9	$ 640.575		$ 44.600	9	$ 640.575	CCF69-COMFACASANARE	$ 25.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	CC 79543197	BARRERA ROA CARLOS GERARDO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		21																230301-PORVENIR	21	$ 996.450	$ 159.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 159.500	EPS005-SANITAS S.A.	21	$ 996.450	$ 39.900	$ 0	$ 39.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	21	$ 996.450		$ 69.400	21	$ 996.450	CCF69-COMFACASANARE	$ 39.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	CC 79686216	DIAZ CARLOS ALBERTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
18	CC 86075316	GUERRA DIAZ CRISTHIAN JAVIER	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		21																230901-SKANDIA OBLIGATORIO	21	$ 996.450	$ 159.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 159.500	EPS005-SANITAS S.A.	21	$ 996.450	$ 39.900	$ 0	$ 39.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	21	$ 996.450		$ 69.400	21	$ 996.450	CCF69-COMFACASANARE	$ 39.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
19	CC 86075316	GUERRA DIAZ CRISTHIAN JAVIER	DEPEND		$ 3.558.750	FIJO			SI	22																	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	9	$ 1.067.625	$ 170.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 170.900	EPS005-SANITAS S.A.	9	$ 1.067.625	$ 42.800	$ 0	$ 42.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	9	$ 1.067.625		$ 74.400	9	$ 1.067.625	CCF69-COMFACASANARE	$ 42.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 6.333.900

Planilla Pagada

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

PROCESO No: SAMC-CSN-CAFEC-045-2025.

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

NOMINAS SEGURIDAD SOCIAL

DOMICILIO: Municipio de Aguazul Departamento Casanare. **DIRECCIÓN**: Calle 13 A No 9 - 50
Correo electrónico: proingeniarqsas@gmail.com
Numero de contacto: 320- 2253679 – 310- 4845998

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

PROCESO No: SAMC-CSN-CAFEC-045-2025.

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

NOMINAS MES DE NOVIEMBRE - 2025

DOMICILIO: Municipio de Aguazul Departamento Casanare. **DIRECCIÓN**: Calle 13 A No 9 - 50
Correo electrónico: proingeniarqsas@gmail.com
Numero de contacto: 320- 2253679 – 310- 4845998

PROINGENIARQ S.A.S. NIT 901388628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

NOMINA DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025

ITEM	NOMBRE EMPLEADO	No CEDULA	CARGO	AUXILIO DE TRANSPORTE	V/ SALARIO BASICO	TOTAL DEVENGADO	V/SALARIO BASICO I.B.C.	DIAS	SALUD 4%	PENSION 4%	TOTAL DEDUCCIONES	NETO PAGADO	FIRMA
1	WILLIAM ENRIQUE CORTES DÍAZ	17.348.699	DIRECTOR DE OBRA	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
2	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ	86.075.316	RESIDENTE DE OBRA	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
3	MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUEREN	1.118.543.940	PROFESIONAL HSQ	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
4	PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES	74.080.289	TÉCNICO ELECTRICISTA	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
				TOTAL	**5.694.000**	**6.494.000**	**5.694.000**		**227.760**	**227.760**	**455.520**	**6.038.480**	

	VALOR SEGURIDAD SOCIAL	
	Salud 4%	227.760
	Pension 16 %	911.040
	Riesgos Profesionales	396.302
	Caja de Compensación	227.760
	Total	1.762.862

Elaboro; Mario E, Ñungo

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025

Nombres: WILLIAM ENRIQUE
Apellidos: CORTES DIAZ
Cedula No. 17.348.699
Cargo DIRECTOR DE OBRA
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**1.623.500**	**113.880**	**1.509.620**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

FIRMA A SATISFACCIÓN

WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ
Cedula No. 17.348.699
DIRECTOR DE OBRA

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025

Nombres: CRISTHIAN JAVIER
Apellidos: GUERRA DÍAZ
Cedula No. 86.075.316
Cargo RESIDENTE DE OBRA
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**1.623.500**	**113.880**	**1.509.620**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

FIRMA A SATISFACCION

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ
Cedula No. 86.075.316
RESIDENTE DE OBRA

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025

Nombres: MARY FERNANDA
Apellidos: GONZALEZ ARANGUREN
Cedula No. 1.118.543.940
Cargo PROFESIONAL HSQ
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**1.623.500**	**113.880**	**1.509.620**

FIRMA A SATISFACCION

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN
Cedula No. 1.118.543.940
PROFESIONAL HSQ

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025

Nombres: PEDRO ANTONIO
Apellidos: CARO BENAVIDES
Cedula No. 74.080.289
Cargo TÉCNICO ELECTRICISTA
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**1.623.500**	**113.880**	**1.509.620**

FIRMA A SATISFACCION

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES
Cedula No. 74.080.289
TÉCNICO ELECTRICISTA

PROCESO No: SAMC-CSN-CAFEC-045-2025.

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

NOMINAS MES DE OCTUBRE - 2025

PROINGENIARQ S.A.S. NIT 901388628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

NOMINA DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

ITEM	NOMBRE EMPLEADO	No CEDULA	CARGO	AUXILIO DE TRANSPORTE	V/ SALARIO BASICO	TOTAL DEVENGADO	V/SALARIO BASICO I.B.C.	DIAS	SALUD 4%	PENSION 4%	TOTAL DEDUCCIONES	NETO PAGADO	FIRMA
1	WILLIAM ENRIQUE CORTES DÍAZ	17.348.699	DIRECTOR DE OBRA	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
2	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ	86.075.316	RESIDENTE DE OBRA	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
3	MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUEREN	1.118.543.940	PROFESIONAL HSQ	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
4	PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES	74.080.289	TÉCNICO ELECTRICISTA	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
				TOTAL	**5.694.000**	**6.494.000**	**5.694.000**		**227.760**	**227.760**	**455.520**	**6.038.480**	

VALOR SEGURIDAD SOCIAL	
Salud 4%	227.760
Pension 16%	911.040
Riesgos Profesionales	396.302
Caja de Compensación	227.760
Total	1.762.862

Elaboro; Mato E, Ñungo

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

Nombres: WILLIAM ENRIQUE
Apellidos: CORTES DIAZ
Cedula No. 17.348.699
Cargo DIRECTOR DE OBRA
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**1.623.500**	**113.880**	**1.509.620**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

FIRMA A SATISFACCION

WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ
Cedula No. 17.348.699
DIRECTOR DE OBRA

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

Nombres: CRISTHIAN JAVIER
Apellidos: GUERRA DÍAZ
Cedula No. 86.075.316
Cargo RESIDENTE DE OBRA
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**1.623.500**	**113.880**	**1.509.620**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

FIRMA A SATISFACCION

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ
Cedula No. 86.075.316
RESIDENTE DE OBRA

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

Nombres: MARY FERNANDA
Apellidos: GONZALEZ ARANGUREN
Cedula No. 1.118.543.940
Cargo PROFESIONAL HSQ
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**1.623.500**	**113.880**	**1.509.620**

FIRMA A SATISFACCION

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN
Cedula No. 1.118.543.940
PROFESIONAL HSQ

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

Nombres: PEDRO ANTONIO
Apellidos: CARO BENAVIDES
Cedula No. 74.080.289
Cargo TÉCNICO ELECTRICISTA
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**1.623.500**	**113.880**	**1.509.620**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

FIRMA A SATISFACCIÓN

PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES
Cedula No. 74.080.289
TÉCNICO ELECTRICISTA

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

PROCESO No: SAMC-CSN-CAFEC-045-2025.

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

NOMINAS MES DE SEPTIEMBRE - 2025

DOMICILIO: Municipio de Aguazul Departamento Casanare. **DIRECCIÓN**: Calle 13 A No 9 - 50
Correo electrónico: proingeniarqsas@gmail.com
Numero de contacto: 320- 2253679 – 310- 4845998

PROINGENIARQ S.A.S. NIT 901388628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

NOMINA DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025

ITEM	NOMBRE EMPLEADO	No CEDULA	CARGO	AUXILIO DE TRANSPORTE	V/ SALARIO BASICO	TOTAL DEVENGADO	V/SALARIO BASICO I.B.C.	DIAS	SALUD 4%	PENSION 4%	TOTAL DEDUCCIONES	NETO PAGADO	FIRMA
1	WILLIAM ENRIQUE CORTES DÍAZ	17.348.699	DIRECTOR DE OBRA	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
2	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ	86.075.316	RESIDENTE DE OBRA	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
3	MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUEREN	1.118.543.940	PROFESIONAL HSQ	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
4	PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES	74.080.289	TÉCNICO ELECTRICISTA	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
			TOTAL	**5.694.000**	**6.494.000**	**5.694.000**		**227.760**	**227.760**	**455.520**	**6.038.480**	

VALOR SEGURIDAD SOCIAL	
Salud 4%	227.760
Pension 16 %	911.040
Riesgos Profesionales	396.302
Caja de Compensación	227.760
Total	1.762.862

Elaboro: Mario E. Ñungo

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025

Nombres: WILLIAM ENRIQUE
Apellidos: CORTES DIAZ
Cedula No. 17.348.699
Cargo DIRECTOR DE OBRA
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**1.623.500**	**113.880**	**1.509.620**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

FIRMA A SATISFACCION

WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ
Cedula No. 17.348.699
DIRECTOR DE OBRA

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025

Nombres: CRISTHIAN JAVIER
Apellidos: GUERRA DÍAZ
Cedula No. 86.075.316
Cargo RESIDENTE DE OBRA
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		1.623.500	113.880	1.509.620

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

FIRMA A SATISFACCION

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ
Cedula No. 86.075.316
RESIDENTE DE OBRA

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025

Nombres: MARY FERNANDA
Apellidos: GONZALEZ ARANGUREN
Cedula No. 1.118.543.940
Cargo PROFESIONAL HSQ
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**1.623.500**	**113.880**	**1.509.620**

FIRMA A SATISFACCION

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de Vicio
Representante legal

MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN
Cedula No. 1.118.543.940
PROFESIONAL HSQ

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025

Nombres: PEDRO ANTONIO
Apellidos: CARO BENAVIDES
Cedula No. 74.080.289
Cargo TÉCNICO ELECTRICISTA
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**1.623.500**	**113.880**	**1.509.620**

FIRMA A SATISFACCION

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES
Cedula No. 74.080.289
TÉCNICO ELECTRICISTA

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

PROCESO No: SAMC-CSN-CAFEC-045-2025.

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

NOMINAS MES DE AGOSTO - 2025

DOMICILIO: Municipio de Aguazul Departamento Casanare. **DIRECCIÓN**: Calle 13 A No 9 - 50
Correo electrónico: proingeniarqsas@gmail.com
Numero de contacto: 320- 2253679 – 310- 4845998

PROINGENIARQ S.A.S. NIT 901388628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

NOMINA DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2025

ITEM	NOMBRE EMPLEADO	No CEDULA	CARGO	AUXILIO DE TRANSPORTE	V/ SALARIO BASICO	TOTAL DEVENGADO	V/SALARIO BASICO I.B.C.	DIAS	SALUD 4%	PENSION 4%	TOTAL DEDUCCIONES	NETO PAGADO	FIRMA
1	WILLIAM ENRIQUE CORTES DÍAZ	17.348.699	DIRECTOR DE OBRA	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
2	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ	86.075.316	RESIDENTE DE OBRA	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
3	MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUEREN	1.118.543.940	PROFESIONAL HSQ	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
4	PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES	74.080.289	TÉCNICO ELECTRICISTA	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
			TOTAL		**5.694.000**	**6.494.000**	**5.694.000**		**227.760**	**227.760**	**455.520**	**6.038.480**	

VALOR SEGURIDAD SOCIAL	
Salud 4%	227.760
Pensión 16 %	911.040
Riesgos Profesionales	396.302
Caja de Compensación	227.760
Total	1.762.862

Elaboró, María E, Ñungo

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2025

Nombres: WILLIAM ENRIQUE
Apellidos: CORTES DIAZ
Cedula No. 17.348.699
Cargo DIRECTOR DE OBRA
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**1.623.500**	**113.880**	**1.509.620**

FIRMA A SATISFACCION

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ
Cedula No. 17.348.699
DIRECTOR DE OBRA

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2025

Nombres: CRISTHIAN JAVIER
Apellidos: GUERRA DÍAZ
Cedula No. 86.075.316
Cargo RESIDENTE DE OBRA
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**1.623.500**	**113.880**	**1.509.620**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

FIRMA A SATISFACCION

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ
Cedula No. 86.075.316
RESIDENTE DE OBRA

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2025

Nombres: MARY FERNANDA
Apellidos: GONZALEZ ARANGUREN
Cedula No. 1.118.543.940
Cargo PROFESIONAL HSQ
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		1.623.500	113.880	1.509.620

FIRMA A SATISFACCION

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN
Cedula No. 1.118.543.940
PROFESIONAL HSQ

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2025

Nombres: PEDRO ANTONIO
Apellidos: CARO BENAVIDES
Cedula No. 74.080.289
Cargo TÉCNICO ELECTRICISTA
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**1.623.500**	**113.880**	**1.509.620**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

FIRMA A SATISFACCION

PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES
Cedula No. 74.080.289
TÉCNICO ELECTRICISTA

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

PROCESO No: SAMC-CSN-CAFEC-045-2025.

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

NOMINAS MES DE JULIO - 2025

DOMICILIO: Municipio de Aguazul Departamento Casanare. **DIRECCIÓN**: Calle 13 A No 9 - 50
Correo electrónico: proingeniarqsas@gmail.com
Numero de contacto: 320- 2253679 – 310- 4845998

PROINGENIARQ S.A.S. NIT 901388628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

NOMINA DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2025 - (INICIO 21/07/2025)

ITEM	NOMBRE EMPLEADO	No CEDULA	CARGO	AUXILIO DE TRANSPORTE	V/ SALARIO BASICO	TOTAL DEVENGADO	V/SALARIO BASICO I.B.C.	DIAS	SALUD 4%	PENSION 4%	TOTAL DEDUCCIONES	NETO PAGADO	FIRMA
1	WILLIAM ENRIQU E CORTES DÍAZ	17.348.699	DIRECTOR DE OBRA	200.000	1.423.500	541.167	474.500	10	18.980	18.980	37.960	503.207	
2	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ	86.075.316	RESIDENTE DE OBRA	200.000	1.423.500	541.167	474.500	10	18.980	18.980	37.960	503.207	
3	MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUEREN	1.118.543.940	PROFESIONAL HSQ	200.000	1.423.500	541.167	474.500	10	18.980	18.980	37.960	503.207	
4	PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES	74.080.289	TÉCNICO ELECTRICISTA	200.000	1.423.500	541.167	474.500	10	18.980	18.980	37.960	503.207	
				TOTAL	**5.694.000**	**2.164.667**	**1.898.000**		**75.920**	**75.920**	**151.840**	**2.012.827**	

	VALOR SEGURIDAD SOCIAL	
	Salud 4%	75.920
	Pension 16 %	303.680
	Riesgos Profesionales	132.101
	Caja de Compensación	75.920
	Total	587.621

Elaboro; Maro E, Ñungo

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2025
FECHA DE INICIO 21/07/2025

Nombres: WILLIAM ENRIQUE
Apellidos: CORTES DIAZ
Cedula No. 17.348.699
Cargo DIRECTOR DE OBRA
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	10			
Sueldo Básico	1.423.500	474.500		
Auxilio Transporte	200.000	66.667		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			18.980	
Pensión			18.980	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**541.167**	**37.960**	**503.207**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

FIRMA A SATISFACCION

WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ
Cedula No. 17.348.699
DIRECTOR DE OBRA

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2025
FECHA DE INICIO 21/07/2025

Nombres: CRISTHIAN JAVIER
Apellidos: GUERRA DÍAZ
Cedula No. 86.075.316
Cargo RESIDENTE DE OBRA
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	10			
Sueldo Básico	1.423.500	474.500		
Auxilio Transporte	200.000	66.667		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			18.980	
Pensión			18.980	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**541.167**	**37.960**	**503.207**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

FIRMA A SATISFACCION

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ
Cedula No. 86.075.316
RESIDENTE DE OBRA

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2025
FECHA DE INICIO 21/07/2025

Nombres: MARY FERNANDA
Apellidos: GONZALEZ ARANGUREN
Cedula No. 1.118.543.940
Cargo PROFESIONAL HSQ
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	10			
Sueldo Básico	1.423.500	474.500		
Auxilio Transporte	200.000	66.667		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			18.980	
Pensión			18.980	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**541.167**	**37.960**	**503.207**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

FIRMA A SATISFACCION

MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN
Cedula No. 1.118.543.940
PROFESIONAL HSQ

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2025
FECHA DE INICIO 21/07/2025

Nombres: PEDRO ANTONIO
Apellidos: CARO BENAVIDES
Cedula No. 74.080.289
Cargo TÉCNICO ELECTRICISTA
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	10			
Sueldo Básico	1.423.500	474.500		
Auxilio Transporte	200.000	66.667		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			18.980	
Pensión			18.980	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**541.167**	**37.960**	**503.207**

FIRMA A SATISFACCION

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES
Cedula No. 74.080.289
TÉCNICO ELECTRICISTA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7994442184**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		1			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/11/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1920588223

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	2	$ 455.900
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 228.000
8002248088	230301	230301-PORVENIR	9	$ 1.641.300
		SUBTOTAL:	12	**$ 2.325.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 57.100
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1	$ 2.000
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3	$ 116.000
8301138310	EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	1	$ 114.000
8918560007	EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	6	$ 292.800
		SUBTOTAL:	12	**$ 581.900**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8440033928	CCF69	CCF69-COMFACASANARE	12	$ 581.700
		SUBTOTAL:	12	**$ 581.700**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	12	$ 1.011.800
		SUBTOTAL:	12	**$ 1.011.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 4.497.300**
VALOR MORA:	**$ 3.300**
TOTAL PAGADO:	**$ 4.500.600**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7994442184**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre	AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	1						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/11			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1920588223		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	2	$ 455.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 300	$ 0	$ 455.600	$ 300	$ 455.900
230301	230301-PORVENIR	9	$ 1.640.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.100	$ 0	$ 1.640.200	$ 1.100	$ 1.641.300
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200	$ 0	$ 227.800	$ 200	$ 228.000
SUBTOTALES:										**$ 2.323.600**	**$ 1.600**	**$ 2.325.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 113.900	$ 0	$ 100	$ 0	$ 113.900	$ 100	$ 0	$ 114.000
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 115.900	$ 0	$ 100	$ 0	$ 115.900	$ 100	$ 0	$ 116.000
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.900	$ 0	$ 100	$ 0	$ 1.900	$ 100	$ 0	$ 2.000
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 100	$ 0	$ 57.000	$ 100	$ 0	$ 57.100
EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 292.600	$ 0	$ 200	$ 0	$ 292.600	$ 200	$ 0	$ 292.800
SUBTOTALES:													**$ 581.300**	**$ 600**	**$ 0**	**$ 581.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	12		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.011.100	$ 1.011.100	$ 700	$ 0	$ 1.011.800
SUBTOTALES:									**$ 1.011.100**	**$ 700**	**$ 0**	**$ 1.011.800**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF69	CCF69-COMFACASANARE	12	$ 581.300	$ 400	$ 581.700
SUBTOTALES:			**$ 581.300**	**$ 400**	**$ 581.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PARAFISCALES | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7994442184**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre AÑO 2025			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/11			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1920588223

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP															
																														FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
7	CC 74080289	CARO BENAVIDES PEDRO ANTONIO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 74812650	URBANO GOMEZ ALIRIO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPSC25-CAPRESOCA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 74825233	GONZALEZ MILLAN DAGOBERTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 74858538	CRISTANCHO CARVAJAL JOSE REINEL	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPSC25-CAPRESOCA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 74858581	ADAN RODRIGUEZ LUIS ALFONSO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPSC25-CAPRESOCA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 7760476	BAREÑO LUIS ALBERTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	22	22															230301-PORVENIR	1	$ 47.450	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 7.600	NUEVA EPS CM	1	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 1.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 47.450		$ 3.400	1	$ 47.450	CCF69-COMFACASANARE	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 4.500.600

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7994444063**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		1			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/11/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1920580325

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	$ 520.400
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	4	$ 3.757.600
8002530552	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	$ 569.800
8002248088	230301	230301-PORVENIR	12	$ 4.676.300
		SUBTOTAL:	18	**$ 9.524.100**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	11	$ 1.556.500
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	7	$ 761.100
8918560007	EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	1	$ 57.100
		SUBTOTAL:	19	**$ 2.374.700**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8440033928	CCF69	CCF69-COMFACASANARE	19	$ 2.445.800
		SUBTOTAL:	19	**$ 2.445.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	19	$ 4.000.800
		SUBTOTAL:	19	**$ 4.000.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 18.333.200**
VALOR MORA:	**$ 12.200**
TOTAL PAGADO:	**$ 18.345.400**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7994444063**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/11			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1920580325

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	$ 569.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 400	$ 0	$ 569.400	$ 400	$ 569.800
230201	230201- PROTECCION	1	$ 520.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 400	$ 0	$ 520.000	$ 400	$ 520.400
25-14	25-14 COLPENSIONES	4	$ 3.593.100	$ 0	$ 0	$ 81.000	$ 81.000	$ 2.300	$ 200	$ 3.755.100	$ 2.500	$ 3.757.600
230301	230301-PORVENIR	12	$ 4.602.000	$ 0	$ 0	$ 35.600	$ 35.600	$ 2.900	$ 200	$ 4.673.200	$ 3.100	$ 4.676.300
SUBTOTALES:										**$ 9.517.700**	**$ 6.400**	**$ 9.524.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	7		$ 0		$ 0		$ 0	$ 760.600	$ 0	$ 500	$ 0	$ 760.600	$ 500	$ 0	$ 761.100
EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 100	$ 0	$ 57.000	$ 100	$ 0	$ 57.100
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	11		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.555.500	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 1.555.500	$ 1.000	$ 0	$ 1.556.500
SUBTOTALES:													**$ 2.373.100**	**$ 1.600**	**$ 0**	**$ 2.374.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	19		$ 0	$ 0		$ 0	$ 3.998.200	$ 3.998.200	$ 2.600	$ 0	$ 4.000.800
SUBTOTALES:									**$ 3.998.200**	**$ 2.600**	**$ 0**	**$ 4.000.800**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF69	CCF69-COMFACASANARE	19	$ 2.444.200	$ 1.600	$ 2.445.800
SUBTOTALES:			**$ 2.444.200**	**$ 1.600**	**$ 2.445.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7994444063**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre AÑO 2025			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/11			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1920580325

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP															
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
7	CC 17348699	CORTES DIAZ WILLIAM ENRIQUE	DEPEND		$ 4.982.250	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.982.250	$ 797.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 797.200	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 4.982.250	$ 199.300	$ 0	$ 199.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.982.250		$ 216.800	30	$ 4.982.250	CCF69-COMFACASANARE	$ 199.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 19174142	RAMIREZ OCAMPO JAIME	DEPEND	NO OBLIG COT PENS EDAD	$ 1.423.500	FIJO			SI		27																	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS037-NUEVA EPS	27	$ 1.281.150	$ 51.300	$ 0	$ 51.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	27	$ 1.281.150		$ 89.200	27	$ 1.874.300	CCF69-COMFACASANARE	$ 75.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 46378135	ANGEL RODRIGUEZ MEIBY	DEPEND		$ 2.491.125	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 2.491.125	$ 398.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 398.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.491.125	$ 99.700	$ 0	$ 99.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.491.125		$ 173.400	30	$ 2.491.125	CCF69-COMFACASANARE	$ 99.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 7227214	MOLANO SANABRIA HUGO YEZID	DEPEND		$ 9.252.750	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 9.252.750	$ 1.480.500	$ 46.300	$ 46.300	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.573.100	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 9.252.750	$ 370.200	$ 0	$ 370.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 9.252.750		$ 644.000	30	$ 9.252.750	CCF69-COMFACASANARE	$ 370.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 7228537	SOCADAGUI PEREZ JORGE ERNESTO	DEPEND		$ 6.939.563	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 6.939.563	$ 1.110.400	$ 34.700	$ 34.700	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.179.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 6.939.563	$ 277.600	$ 0	$ 277.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 6.939.563		$ 483.000	30	$ 6.939.563	CCF69-COMFACASANARE	$ 277.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 74814471	DIAZ MERIZALDE JAINOBER ALBERTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		27															25-14 COLPENSIONES	27	$ 1.281.150	$ 205.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 205.000	EPS037-NUEVA EPS	27	$ 1.281.150	$ 51.300	$ 0	$ 51.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	27	$ 1.281.150		$ 89.200	27	$ 1.874.300	CCF69-COMFACASANARE	$ 75.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	CC 74860012	ALFONSO BECERRA BORIS GABRIEL	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		27															230301-PORVENIR	27	$ 1.281.150	$ 205.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 205.000	EPS005-SANITAS S.A.	27	$ 1.281.150	$ 51.300	$ 0	$ 51.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	27	$ 1.281.150		$ 89.200	27	$ 1.874.300	CCF69-COMFACASANARE	$ 75.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	CC 79543197	BARRERA ROA CARLOS GERARDO	DEPEND		$ 2.135.250	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 2.135.250	$ 341.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 341.700	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.135.250	$ 85.500	$ 0	$ 85.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.135.250		$ 148.700	30	$ 2.135.250	CCF69-COMFACASANARE	$ 85.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	CC 79686216	DIAZ CARLOS ALBERTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	CC 80008414	MENDIVELSO SUA JOSE EDWIN	DEPEND		$ 7.117.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 7.117.500	$ 1.138.800	$ 35.600	$ 35.600	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.210.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 7.117.500	$ 284.700	$ 0	$ 284.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 7.117.500		$ 495.400	30	$ 7.117.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 284.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	CC 80090925	GUTIERREZ TORRES WILFRAN	DEPEND		$ 4.982.250	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 4.982.250	$ 797.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 797.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.982.250	$ 199.300	$ 0	$ 199.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.982.250		$ 346.800	30	$ 4.982.250	CCF69-COMFACASANARE	$ 199.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
18	CC 86075316	GUERRA DIAZ CRISTHIAN JAVIER	DEPEND		$ 3.558.750	FIJO			SI																	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	30	$ 3.558.750	$ 569.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 569.400	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 3.558.750	$ 142.400	$ 0	$ 142.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.558.750		$ 247.700	30	$ 3.558.750	CCF69-COMFACASANARE	$ 142.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
19	CC 9434928	CORREDOR SALAMANCA DIEGO ARMANDO	DEPEND		$ 3.250.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 3.250.000	$ 520.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 520.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 3.250.000	$ 130.000	$ 0	$ 130.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.250.000		$ 226.200	30	$ 3.250.000	CCF69-COMFACASANARE	$ 130.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

TOTAL PAGADO: $ 18.345.400

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250077622

PÓLIZA No: 625 - 47 - 994000002824 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS YOPAL** COD. AGENCIA: 625 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
21	10	2025	21	10	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **PROINGENIARQ SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.388.628-9**

DIRECCIÓN: CL 13 A 9 50 BRR SIETE DE AGOSTO CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE TELÉFONO: 3202253679

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL CASANARE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

BENEFICIARIO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL CASANARE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	04/10/2027	20/11/2027	45,854,653.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	04/10/2028	20/11/2028	22,927,326.70
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		114,636,633.50
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	04/10/2026	20/11/2026	45,854,653.40

BENEFICIARIOS
NIT 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL CASANARE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA MODIFICACION: MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS SEGUN OTROSÍ MODIFICATORIO No AL CONTRATO DE OBRA NRO.CO1.PCCNTR.8042204 de 2025
AMPAROS
CUMPLIMIENTO DESDE 03/07/2025 HASTA 20/11/2027
PRESTACIONES SOCIALES DESDE 03/07/2025 HASTA 20/11/2028
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DESDE 03/07/2025 HASTA 20/11/2026
ESTABILIDAD DE LA OBRA APLICA NOTA
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE OBRA NO CO1.PCCNTR.8042204 DE FECHA 03/07/2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***229,273,267.00	$ **********18,844	$*********0.00	$ ********3,580	$ **********22,425

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTD	7314	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000625007762

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

C8DA25780E0EFE7F59

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS YOPAL COD. AGENCIA: 625 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000002824** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **PROINGENIARQ SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.388.628-9**

ASEGURADO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL CASANARE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

BENEFICIARIO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL CASANARE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

TEXTO ITEM 1

NOTA ACLARATORIA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250077630

PÓLIZA No: 625 -74 - 994000001085 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS YOPAL** COD. AGE: 625 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
21	10	2025		04	10	2025	23:59 A LAS	20	11	2025	23:59 A LAS	47	21	10	2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
	04	10	2025	23:59 A LAS	20	11	2025	23:59 A LAS	47

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **PROINGENIARQ SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.388.628-9**

DIRECCIÓN: CL 13 A 9 50 BRR SIETE DE AGOSTO CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE TELÉFONO: 3202253679

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL CASANARE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

DIRECCIÓN: CRA 19 # 36 - 68 BARRIO AEROCIVIL CIUDAD: **YOPAL, CASANARE** TELÉFONO: 6086356018

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA NIT : 899999034

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CASANARE CIUDAD: YOPAL

DIRECCION: CASANARE

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284,700,000.00		
	RCE PATRONAL	284,700,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

OBJETO DE LA MODIFICACION: MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS SEGUN OTROSÍ MODIFICATORIO No AL CONTRATO DE OBRA NRO.CO1.PCCNTR.8042204 de 2025
VIGENCIA TOTAL DE LA POLIZA DESDE 03/07/2025 HASTA 20/11/2025
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NO CO1.PCCNTR.8042204 DE FECHA 03/07/2025, REFERENTE A CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

ASEGURADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA NIT 899.999.034-1 Y PROINGENIARQ S.A.S. NIT 901.388.628-9
BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA NIT 899.999.034-1 Y TERCEROS AFECTADOS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***284,700,000.00	$ **********109,980	$*********0.00	$ *******20,896	$ **********130,876

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTD	7314	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000625007763

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

JMARQUEZ 0

C8DA25780E0EFE7F58 CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS YOPAL COD. AGENCIA: 625 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000001085 ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **PROINGENIARQ SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.388.628-9**

ASEGURADO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL CASANARE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

LA PRESENTE POLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR:
Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante, Valor asegurado 284.700.000
Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales, Valor asegurado 284.700.000

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000001085 ANEXO: 1 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: PROINGENIARQ SAS IDENTIFICACION: 901.388.628-9

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	SERVICIO NACIONAL DE APRENDI	899999034-1	CASANARE	YOPAL	284,700,000.00	109,980	130,876

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
109,980	130,876

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250077630

PÓLIZA No: 625 -74 - 994000001085 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS YOPAL** COD. AGE: 625 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
08	07	2025		03	07	2025	23:59 A LAS	04	10	2025	23:59 A LAS	93	08	07	2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
	03	07	2025	23:59 A LAS	04	10	2025	23:59 A LAS	93

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **PROINGENIARQ SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.388.628-9**

DIRECCIÓN: CARRERA 9 N 14 34 APTO 401 LA CANASTA FAMILIAR CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE TELÉFONO: 3202253679

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL CASANARE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

DIRECCIÓN: CRA 19 # 36 - 68 BARRIO AEROCIVIL CIUDAD: **YOPAL, CASANARE** TELÉFONO: 6086356018

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA NIT : 899999034

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CASANARE CIUDAD: YOPAL

DIRECCION: CASANARE

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NO CO1.PCCNTR.8042204 DE FECHA 03/07/2025, REFERENTE A CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***284,700,000.00	$ **********217,620	$*********0.00	$ *******41,348	$ **********258,968

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTD	7314	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000625007763

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

JMARQUEZ 0

C8DA25780F08FB785C CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * **Celular:** 310 223 4304 * **Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 91 80 * **Fax:** (601) 791 91 80 * **Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6801, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
Compañía de Seguros

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000001085 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 2

TOMADOR: PROINGENIARQ SAS IDENTIFICACION: 901.388.628-9

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	SERVICIO NACIONAL DE APRENDI	899999034-1	CASANARE	YOPAL	284,700,000.00	217,620	258,968

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
217,620	258,968

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250077622

PÓLIZA No: 625 - 47 - 994000002824 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS YOPAL** COD. AGENCIA: 625 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
08	07	2025	08	07	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **PROINGENIARQ SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.388.628-9**

DIRECCIÓN: CARRERA 9 N 14 34 APTO 401 LA CANASTA FAMILIAR CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE TELÉFONO: 3202253679

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL CASANARE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

BENEFICIARIO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL CASANARE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	03/07/2025	04/10/2027	45,854,653.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	03/07/2025	04/10/2028	22,927,326.70
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		114,636,633.50
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	03/07/2025	04/10/2026	45,854,653.40

BENEFICIARIOS
NIT 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL CASANARE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE OBRA NO CO1.PCCNTR.8042204 DE FECHA 03/07/2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***229,273,267.00	$ ********1,618,230	$****15,000.00	$ ******310,314	$ ********1,943,543

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTD	7314	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. *TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co,EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".*

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000625007762

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

C8DA25780F08FB785D

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250077622

PÓLIZA No: 625 - 47 - 994000002824 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS YOPAL** COD. AGENCIA: 625 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	21	11	2025

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	21	11	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **PROINGENIARQ SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.388.628-9**

DIRECCIÓN: CL 13 A 9 50 BRR SIETE DE AGOSTO CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE TELÉFONO: 3202253679

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL CASANARE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

BENEFICIARIO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL CASANARE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	20/11/2027	10/12/2027	45,854,653.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	20/11/2028	10/12/2028	22,927,326.70
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		114,636,633.50
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	20/11/2026	10/12/2026	45,854,653.40

BENEFICIARIOS
NIT 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL CASANARE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA MODIFICACION: MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS SEGUN MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 003 AL CONTRATO DE OBRA NRO. CO1.PCCNTR.8042204 de 2025.
AMPAROS
CUMPLIMIENTO DESDE 03/07/2025 HASTA 10/12/2027
PRESTACIONES SOCIALES DESDE 03/07/2025 HASTA 10/12/2028
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DESDE 03/07/2025 HASTA 10/12/2026
ESTABILIDAD DE LA OBRA APLICA NOTA
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE OBRA NO CO1.PCCNTR.8042204 DE FECHA 03/07/2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***229,273,267.00	$ **********19,473	$********0.00	$ ********3,700	$ **********23,172

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTD	7314	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000625007762

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

C8DA25780E0DF9785B

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS Y0PAL COD. AGENCIA: 625 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000002824** ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **PROINGENIARQ SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.388.628-9**

ASEGURADO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL CASANARE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

BENEFICIARIO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL CASANARE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

TEXTO ITEM 1

NOTA ACLARATORIA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2024
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250077630

PÓLIZA No: 625 -74 - 994000001085 **ANEXO:2**

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS YOPAL** COD. AGE: 625 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
21	11	2025	20	11	2025	23:59		10	12	2025	23:59		20	21	11	2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS
20	11	2025	23:59		10	12	2025	23:59		20

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **PROINGENIARQ SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.388.628-9**

DIRECCIÓN: CL 13 A 9 50 BRR SIETE DE AGOSTO CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE TELÉFONO: 3202253679

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL CASANARE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

DIRECCIÓN: CRA 19 # 36 - 68 BARRIO AEROCIVIL CIUDAD: **YOPAL, CASANARE** TELÉFONO: 6086356018

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA NIT : 899999034

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CASANARE CIUDAD: YOPAL

DIRECCION: CASANARE

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284,700,000.00		
	RCE PATRONAL	284,700,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

OBJETO DE LA MODIFICACION: MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS SEGUN MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 003 AL CONTRATO DE OBRA NRO. CO1.PCCNTR.8042204 de 2025
VIGENCIA TOTAL DE LA POLIZA DESDE 03/07/2025 HASTA 10/12/2025
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NO CO1.PCCNTR.8042204 DE FECHA 03/07/2025, REFERENTE A CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

ASEGURADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA NIT 899.999.034-1 Y PROINGENIARQ S.A.S. NIT 901.388.628-9
BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA NIT 899.999.034-1 Y TERCEROS AFECTADOS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***284,700,000.00	$ **********46,800	$********0.00	$ *******8,892	$ **********55,692

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTD	7314	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000625007763

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

C8DA25780E0DF9785A

CLIENTE

JMARQUEZ 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS Y0PAL COD. AGENCIA: 625 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000001085** ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **PROINGENIARQ SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.388.628-9**

ASEGURADO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL CASANARE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

LA PRESENTE POLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR:
Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante, Valor asegurado 284.700.000
Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales, Valor asegurado 284.700.000

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000001085 **ANEXO:** 2 **TIPO DE MOVIMIENTO:** 0 **PAGINA:** 3

TOMADOR: PROINGENIARQ SAS **IDENTIFICACION:** 901.388.628-9

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	SERVICIO NACIONAL DE APRENDI	899999034-1	CASANARE	YOPAL	284,700,000.00	46,800	55,692

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
46,800	55,692

16. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal contratado para la ejecución del contrato, así como los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier naturaleza que establezcan las leyes colombianas, junto con otras erogaciones necesarias para cumplir con el contrato. Se entiende que todos estos gastos han sido considerados por el contratista al momento de presentar la propuesta. Además, deberá cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales), el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y demás normas aplicables, deberá presentar los documentos respectivos que acrediten todo lo anterior.

- PROINGENIARQ SAS, asume todos los costos, riesgos y obligaciones laborales, como los pagos de salarios y prestaciones sociales, sin que el SENA tenga ninguna responsabilidad o vínculo legal con el personal contratado.

  La responsabilidad por todos los actos y obligaciones relacionados con la vinculación de personal y la subcontratación recae únicamente sobre la firma contratista - PROINGENIARQ SAS.

  El cumplimiento de esta obligación puede evidenciarse en los contratos de obra manejados con el personal vinculado, el pago de la seguridad social y las nóminas correspondientes a los meses de ejecución.
  Cualquier riesgo asociado a la vinculación del personal y la subcontratación, como la incapacidad de un empleado o el incumplimiento de un subcontratista, es también responsabilidad de PROINGENIARQ S.A.S. para cumplimiento de esta obligación, la contratista cuenta con las pólizas actualizadas debidamente aprobadas por la Entidad.

17. Serán por cuenta del Contratista todos los costos y gastos Directos e Indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Corresponde al Contratista pagar todos los impuestos, derechos, tasas ejecución del contrato o con base en el mismo.

- A la fecha como contratistas de obra, nosotros PROINGENIAR S.A.S hemos corrido con todos los gastos y costos directos e indirectos.

  Es así que a la fecha no se ha generado ningún cobro parcial de obra, lo que indica que a la fecha el contrato de obra SE HA EJECUTADO CON RECURSOS PROPIOS DEL CONTRATISTA DE OBRA, así como los gastos y costos administrativos, de nóminas, salarios y demás gastos propios del contrato de obra.

18. Cumplir las obligaciones en relación con la seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente, es decir, el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 1076 de 2015 y demás marco legal aplicable vigente.

- A fecha de corte de la presente solicitud de prórroga No. 3, PROINGENIARQ SAS, cumple y aplica el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 1076 de 2015 y demás marco legal aplicable vigente en relación con la seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente.

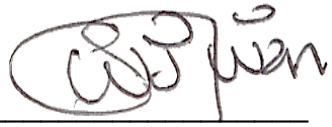
PROINGENIARQ S.A.S. con Nit: 901.388.628-9

DECLARACION JURAMENTADA

En marco de las actividades contratadas para la ejecución del contrato No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025. cuyo objeto es CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE, y en pleno uso de mis facultades.

Yo CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ como representante legal de la empresa PROINGENIARQ S.A.S. con Nit: 901.388.628-9; y BAJO LA GRAVEDAD Y RESPONSABILIDAD DE JURAMENTO, DECLARO QUE: a la fecha cumple y aplica el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 1076 de 2015 y demás marco legal aplicable vigente en relación con la seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente.

El presente documento es generado en Yopal-Casanare el día 9 de diciembre de 2025

Firma 
PROINGENIARQ S.A.S.
R/L: CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ

19. Velar por que el Centro Agropecuario del SENA Regional Casanare se mantenga libre de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y otros servicios requeridos de forma indirecta para la ejecución del contrato.

- A fecha de corte de la presente solicitud de prórroga No. 3, PROINGENIARQ SAS, no ha recibido quejas, reclamaciones de ninguna índole que puedan afectar de forma directa o indirecta a la Entidad.

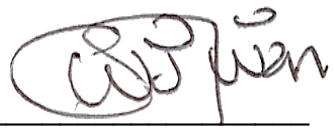
PROINGENIARQ S.A.S. con Nit: 901.388.628-9

DECLARACION JURAMENTADA

En marco de las actividades contratadas para la ejecución del contrato No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025. cuyo objeto es CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE, y en pleno uso de mis facultades.

Yo CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ como representante legal de la empresa PROINGENIARQ S.A.S. con Nit: 901.388.628-9; y BAJO LA GRAVEDAD Y RESPONSABILIDAD DE JURAMENTO, DECLARO QUE: a la fecha no se ha puesto en peligro los intereses legítimos del SENA por reclamaciones de terceros directa o indirectamente, o proveedores de nosotros como contratistas de obra.

El presente documento es generado en Yopal-Casanare el día 9 de diciembre de 2025

Firma_____
PROINGENIARQ S.A.S.
R/L: CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ

20. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el desarrollo del contrato que puedan causar perjuicio a la entidad o a terceros, conforme a los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

- La empresa PROINGENIARQ S.A.S a la fecha y si se llegase a presentar algún hecho anómalo o por omisión, respondería ante las autoridades, y es así que a la fecha la empresa contratista de obra no ha tenido algún inconveniente ante la ley enmarcado en el desarrollo de este contrato de obra que cause perjuicio a la entidad contratante o terceros.

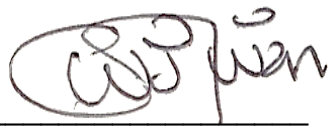
PROINGENIARQ S.A.S. con Nit: 901.388.628-9

DECLARACION JURAMENTADA

En marco de las actividades contratadas para la ejecución del contrato No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025. cuyo objeto es CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE, y en pleno uso de mis facultades.

Yo CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ como representante legal de la empresa PROINGENIARQ S.A.S. con Nit: 901.388.628-9; y BAJO LA GRAVEDAD Y RESPONSABILIDAD DE JURAMENTO, CERTIFICO QUE: a la fecha no ha tenido algún inconveniente ante la ley enmarcado en el desarrollo de este contrato de obra que cause perjuicio a la entidad contratante o terceros por actuaciones u omisiones que vallan en contra de la ley.

El presente documento es generado en Yopal-Casanare el día 9 de diciembre de 2025

Firma
PROINGENIARQ S.A.S.
R/L: CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ

21. El contratista ejecutará el objeto contractual con total autonomía y sin subordinación con respecto del Centro Agropecuario del SENA Regional Casanare. Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el contratista y el Centro Agropecuario.

- El personal contratado por la empresa PROINGENIARQ S.A.S está vinculado directamente con la empresa, mas no está relacionado con el Sena, únicamente se genera una relación laboras entre la supervisión y contratista de obra y profesionales, únicamente en un ambiente laboral pero no un vínculo de contrato o subcontrato entre empleados del contratista de obra y el Sena.

22. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con lo manifestado en el presente documento y la propuesta presentada por el contratista.

- A la fecha se ejecuta el contrato de obra en el plazo estipulado, teniendo en cuenta que únicamente se ha prorrogado el contrato de obra un mes, y aclarando que a la fecha no se ha modificado el valor del contrato de obra.

ESTADO DEL CONTRATO		
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	
OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE	
CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA-YOPAL	
CONTRATISTA	PROINGENIARQ S.A.S	
R/L CONTRATISTA	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	**$ 229.273.266,93**	TOTAL CONTRATO
	$ 0,00	VALOR ANTICIPO **N.A,**
	$ 0,00	VALOR PAGADO ACTAS PARCIALES **N.A.**
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	TRES (3) MESES	
ACTA DE INICIO	20 DE JULIO DE 2025	
PROYECCION FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	20 DE OCTUBRE DE 2025	
FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO	20 DE OCTUBRE DE 2025	
FECHA DE PRORROGA No.1 DEL CONTRATO (1mes)	17 DE OCTUBRE DE 2025	
FECHA DE PRORROGA No.1 DEL CONTRATO (20 dias)	20 DE NOVIEMBRE DE 2025	
FECHA DE TERMINACION FISICA DEL CONTRATO	10 DE DICIEMBRE DE 2025	

23. Presentar informe final de ejecución del contrato, factura o documento equivalente y cuenta de cobro.

- A la fecha y dentro de los plazos de ejecución del contrato **NO APLICA** el presentar informe final, y a su vez algún documento equivalente de cobro.

24. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.

- A la fecha **NO APLICA** esta solicitud ya que no se está liquidando el contrato, más si aplica los documentos anexos en el presente informe en referencia a la solicitud de prórroga No.3

25. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

- PROINGENIARQ SAS, está atenta a dar respuesta y/o suministrar toda aquella información necesaria o requerida por la Entidad referente o que haga parte integral del contrato de obra no: co1.pccntr. 8042204 de 2025 cuyo objeto es: “CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE”.

26. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.

- Durante la ejecución del contrato, PROINGENIARQ S.A.S, mantiene los precios de la oferta, los cuales son el compromiso y no pueden ser modificados de forma unilateral.

  En esencia, el contratista garantiza el cumplimiento con lo ofertado, al tiempo que cuenta con un mecanismo para abordar situaciones excepcionales e incontrolables que puedan afectar la viabilidad económica del contrato.

27. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo

- PROINGENIARQ SAS, cuenta con profesionales que, mediante la programación de obra previamente aprobada por la Entidad, ejercen vigilancia de manera continua, garantizando que el contrato cumpla su propósito y los términos acordados, así mismo, se ejerce control de forma tal que el gasto se mantiene dentro del presupuesto y que no haya sobrecostos injustificados.

  Mediante la presentación de informes mensuales se viene monitoreando el avance de las actividades y demuestra que se viene cumpliendo con los plazos parciales y totales, documentando el avance, los problemas encontrados y las soluciones adoptadas.

  En general, la contratista vigila la correcta ejecución de las actividades, el uso adecuado de los recursos, el cumplimiento de los plazos y la calidad de los bienes o servicios, así como el cumplimiento del presupuesto asignado.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, los estudios previos y la Invitación y demás documentos del proceso, los cuales hacen parte vinculante del contrato.

- La empresa contratista PROINGENIARQ SAS, viene ejecutando el contrato bajo las especificaciones técnicas, plazos y tiempos pactados en el contrato de obra, atendiendo las políticas de calidad y la programación de obra previamente aprobada por la Entidad

2. La propuesta técnica debe presentarse firmada por el representante legal o la persona natural, con sus respectivos análisis de precios unitarios (APU), memorias de cálculo, especificaciones técnicas constructivas y harán parte integral del presente proceso.

- En la etapa precontractual se dio cumplimiento a esta especificación allegando los análisis de precios unitarios APU, memorias de cálculo y especificaciones técnicas debidamente firmadas por la representante legal, fe de esto es que el contrato de obra se firmó y se ejecuta en la actualidad

3. Contar con personal idóneo y con experiencia en el trabajo de la actividad descrita en el proceso, para lo cual el contratista al inicio del contrato entregará al supervisor designado por la Entidad las hojas de vida del personal.

- Con la presentación de la propuesta PROINGENIARQ SAS, allego la hoja de vida de los profesionales con los cuales viene desarrollando la obra, así mismo, el personal mano de obra contratado cuenta con la experiencia e idoneidad para ejecutar el objeto contractual dando cumplimiento a las especificaciones técnicas y recomendaciones del cliente, así mismo, garantizando la calidad de la obra entregada.

4. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.

- A la fecha la empresa contratista PROINGENIARQ SAS ha vinculado el personal profesional y obrero al sistema de seguridad social sin que se haya generado subcontrato con un tercero, y a su vez se vincula a este personal por medio de contratos de trabajo.

  PROINGENIARQ SAS, asume todos los costos, riesgos y obligaciones laborales, como los pagos de salarios y prestaciones sociales, sin que el SENA tenga ninguna responsabilidad o vínculo legal con el personal contratado.

  La responsabilidad por todos los actos y obligaciones relacionados con la vinculación de personal y la subcontratación recae únicamente sobre la firma contratista - PROINGENIARQ SAS.

  Cualquier riesgo asociado a la vinculación del personal y la subcontratación, como la incapacidad de un empleado o el incumplimiento de un subcontratista, es también responsabilidad de PROINGENIARQ SAS. para cumplimiento de esta obligación, la contratista cuenta con las pólizas actualizadas debidamente aprobadas por la Entidad.

EQUIPO PROFESIONAL DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA			
ITEM	**NOMBRE**	**CARGO**	**NUMERO IDENTIDAD**
1	WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ	DIRECTOR DE OBRA	17.348.699 exp Villavicencio
2	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	RESIDENTE DE OBRA	86.075.316 exp Villavicencio
3	MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN	HSEQ	1.118.543.940
4	PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES	TECNICO ELECTRICISTA	74.060.289

PROINGENIARQ S.A.S

Proyectos de Ingenieria y Arquitectura

Nit. 901.388.628-9

EQUIPO TECNICO			
ITEM	**NOMBRE**	**CARGO**	**NUMERO IDENTIDAD**
1	DAGOBERTO GONZALEZ MILLAN	MAESTRO OBRA CIVIL	74.825.233 exp san luis palenque
2	LUIS ALFONZO ADAN RODRIGUEZ	OFICIAL OBRA CIVIL	74.858.581 exp yopal
3	JORGE LEONARDO RINCON RINCON	AYUDANTE OBRA CIVIL	1.118.542.551 exp yopal
4	ALIRIO URBANO GOMEZ	AYUDANTE OBRA CIVIL	74.812.650
5	BRAYAN WILFRED RINCON SOCHA	AYUDANTE OBRA CIVIL	1.029.644.323
6	DERNEY RODRIGUEZ VELANDIA	OFICIAL ORNAMENTADOR	4.214.795
7	LUIS ALBERTO BAREÑO	AYUDANTE ORNAMENTADOR	7.760.476
8	JAVIER LBERTO PEREZ RIVERA	conductor y logística	1.115.913.998

5. Contar con el equipo necesario requerido para el correcto desarrollo de los trabajos.

- Para la desinstalación e instalación del cielo raso en los ambientes del Centro agro industrial de Casanare, la firma PROINGENIARQ SAS, luego de identificar los recursos materiales, tecnológicos y humanos, adelanto las actividades de la presente solicitud de prórroga No. 2, asegurándose de que estén en buen estado y sean los adecuados para las tareas a realizar, lo que se refleja en la eficiencia y calidad de los resultados entregados.

RELACION DE EQUIPOS EN OBRA	
NOMBRE DEL EQUIPO	**CANTIDAD**
CARRETAS	2
MEZCLADORA ELECTRICA	1
COMPACTADOR TIPO RANA	1
VIBRADOR DE CONCRETO	1
HERRAMIENTA MENOR	GL
TALADRO	1
PULIDORA	1
PLANTA ELECTRICA	1

6. Realizar las obras civiles, el suministro e instalación de elementos según las características técnicas del contrato.

- PROINGENIARQ SAS., es responsable de ejecutar todos los trabajos de adecuación del ambiente de alturas y la adecuación del área denominada MDF.

  Para el desarrollo de las actividades se contó con los materiales, equipos y componentes necesarios, garantizando que cumplan con las características técnicas y de calidad acordadas, así mismo, cumplió con las condiciones de transporte y embalaje de los materiales necesarios para la renovación del cielo raso.

  Para la ejecución de las actividades contratadas la contratista se encargó de la correcta instalación y montaje de todos los elementos suministrados, garantizando que el sistema funcione de manera óptima.

7. Efectuar la ejecución del contrato conforme a los diseños y a las especificaciones técnicas requeridas.

- Para dar cumplimiento de esta obligación, para cada una de las actividades ejecutadas y a ejecutar, se tienen en cuenta las especificaciones técnicas, las recomendaciones de los profesionales a cargo de la supervisión y las recomendaciones del proveedor.

  Para tal fin se cuantifica cada ambiente y área a intervenir y se prosigue con la ejecución siguiendo lineamientos suscritos en las especificaciones técnicas.

8. El proveedor deberá presentar las certificaciones correspondientes al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE. En el caso de solo requerir elementos que hacen parte de cualquier instalación eléctrica el proveedor deberá presentar los certificados de conformidad de producto.

- El proyecto no contempla Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, de ahí que esta solicitud NO APLICA para este proyecto.

  Es de aclarar que en el cuarto NDF a la fecha no se ha instalado ningún elemento o artefacto eléctrico, es por eso que no se presentan certificados de conformidad de dichos elementos, aclarando que una vez se instalan, se presentaran en los informes de obra correspondientes.

9. Para el diseño y suministro de sistemas de iluminación el proveedor deberá entregar certificación de cumplimiento del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público - RETILAP, expedido por organismos acreditados por la ONAC

- Es de aclarar que a la fecha para la ejecución de este contrato NO APLICA dicha solicitud, toda vez que no se contempla en el contrato la ejecución de Iluminación y Alumbrado Público - RETILAP, expedido por organismos acreditados por la ONAC

10. El personal que ocupe será nombrado y removido por el CONTRATISTA y no tendrá vinculación laboral con el SENA, pero éste podrá exigir el reemplazo de aquel personal que, a su juicio no reúna las calificaciones para el desempeño de su oficio a que considere perjudicial para los intereses del proyecto, previa solicitud fundamentada y escrita por el supervisor de contrato.

- A la fecha la empresa PROINGENIARQ S.A.S ha contratado el personal técnico y profesional que se oferto en la propuesta técnica, la cual fue calificada por la entidad contratante y de la cual surgió el contrato de obra con la empresa PROINGENIARQ S.A.S, y de por si se da por sentado que el personal vinculado cuenta con todos los requerimientos solicitados por el SENA y ofertados por la empresa PROINGENIARQ S.A.S.

11. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, de Bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.

- Dentro de la ejecución del contrato se establecen parámetros de verificación de la entrega de EPP al personal técnico y profesional, es así que se anexan los documentos pertinentes a entrega de EPP.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	William Enrique Cortes Díaz		
CEDULA:	17.348.699	CARGO	Director de Obra

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	08/08/2025	
2	Pantalón (Jeans)	1	08/08/2025	
3	Buso	1	08/08/2025	
4	Mascarilla	1	08/08/2025	
5	Gafas de protección Solar	1	08/08/2025	
6	Protectores Auditivos	1	08/08/2025	
7	Botas de Seguridad	1	08/08/2025	
8	Botas de Caucho	1	08/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1.118.543.940
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Cristhian Javier Guerra Díaz		
CEDULA:	86.075.316	CARGO	Residente de Obra

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	08/08/2025	
2	Pantalon (Jeans)	1	08/08/2025	
3	Buso	1	08/08/2025	
4	Guantes de Vaqueta	1	08/08/2025	
5	Guantes de Nitrilo	1	08/08/2025	
6	Mascarilla	1	08/08/2025	
7	Gafas de Protección Solar	1	08/08/2025	
8	Protectores Auditivos	1	08/08/2025	
9	Botas de Seguridad	1	08/08/2025	
10	Botas de Caucho	1	08/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1.118.543.940
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 86 075 316.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Mary Fernanda Gonzales Aranguren		
CEDULA:	1.118.543.940	CARGO	Profesional H.S

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	08/08/2025	
2	Pantalón (Jeans)	1	08/08/2025	
3	Buso	2	08/08/2025	
4	Gafas de Protección Solar	1	08/08/2025	
5	Protectores Auditivos de Inserción	1	08/08/2025	
6	Botas de Seguridad Punta de Acero	1	08/08/2025	
7	Botas de Caucho	1	08/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1.118.543.940
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 1.118.543.940

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Pedro Antonio Caro Benavides		
CEDULA:	74.080.289	CARGO	Tecnico Electrico

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	08/08/2025	
2	Pantalones (Jeans)	1	08/08/2025	
3	Buso	1	08/08/2025	
4	Capuchón	1	08/08/2025	
5	Guantes de Boqueta	1	08/08/2025	
6	Guantes de Nitrilo	1	08/08/2025	
7	Mascarilla	1	08/08/2025	
8	Gafas de Protección Solar	1	08/08/2025	
9	Protectores Auditivos de Inserción	1	08/08/2025	
10	Botas de Seguridad Punta de Acero	1	08/08/2025	
11	Botas de Caucho	1	08/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1.118.543.940
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 74080289

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	5/09/2025	PROYECTO	
NOMBRE:	Victor Rodrigo Garzon Peña		
CEDULA:	3.169.829	CARGO	Tecnico electricista

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Pantalon	1	5/09/25	
2	Casco	1	5/09/25	
3	Buzo	1	5/09/25	
4	Capuchon	1	5/09/25	
5	Guantes de Precisión	1	5/09/25	
6	Tapa Oidos	1	5/09/25	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez	CEDULA No.	1.118.813.940
CARGO	Prof. SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	5/09/2025	PROYECTO	
NOMBRE:	Jose Alberto Mesa Fernandez		
CEDULA:	1.118.550.945	CARGO	Tecnico electricista

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Pantalon	1	5/09/25	
2	Casco	1	5/09/25	
3	Buzo	1	5/09/25	J. A. Mesa
4	Capuchon	1	5/09/25	
5	Guantes de Precisión	1	5/09/25	
6	Tapa Oidos	1	5/09/25	Jose

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez	CEDULA No.	1.118.543.940
CARGO	Prof. SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO: Jose A Mesa. f

CEDULA No: 1'118.550.945

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	4/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Javier Alberto Perez Rivera		
CEDULA:	1.115.913.998	CARGO	Apoyo Logistico, Conductor

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	4/08/2025	
2	Pantalon (Jeans)	1	4/08/2025	
3	Buso	3	4/08/2025	
4	Capuchon	1	4/08/2025	
5	Guantes de Vaqueta	1 par	4/08/2025	
6	Guantes de Nitrilo	1 Par	4/08/2025	
7	Mascarilla	1	4/08/2025	
8	Gafas	1	4/08/2025	
9	Protectores Auditivos	1	4/08/2025	
10	Botas de Seguridad	1	4/08/2025	
11	Botas de caucho	1	4/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez	CEDULA No.	1.118.543.940
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 1.115.913.998

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	22 de Septiembre de 2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Jhojan Daniel Ponare Inocencio		
CEDULA:	1.006.531.935	CARGO	Ayudante

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Pantalon	1	22/09/2025	Jhojan Ponare
2	Casco	1	22/09/2025	Jhojan Ponare
3	Buzo	1	22/09/2025	Jhojan Ponare
4	Capuchon	1	22/09/2025	Jhojan Ponare
5	Guantes de Precisión	1	22/09/2025	Jhojan Ponare
6	Tapa Oidos	1	22/09/2025	Jhojan Ponare

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez	CEDULA No.	1.118.543.940
CARGO	Prof. SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO: Jhojan Ponare

CEDULA No: 1006.531.935

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Dagoberto Gonzalez Millán		
CEDULA:	79.825.233	CARGO	Maestro de Obra Civil

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	08/08/2025	
2	Pantalones (Jeans)	2	08/08/2025	
3	Buso	3	08/08/2025	
4	Capuchón	1	08/08/2025	
5	Guantes de Baqueta	1	08/08/2025	
6	Guantes de Nitrilo	1	08/08/2025	
7	Mascarilla	1	08/08/2025	
8	Gafas de Protección Solar	1	08/08/2025	
9	Protectores Auditivos de Inserción	1	08/08/2025	
10	Botas de Seguridad Punta de Acero	1	08/08/2025	
11	Botas de caucho	1	08/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1.118.543.949
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 79.825.233

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Luis Alfonso Adan Rodriguez		
CEDULA:	74.858.581	CARGO	Oficial de Obra Civil

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	08/08/2025	
2	Pantalones (Jeans)	2	08/08/2025	
3	Buso	3	08/08/2025	
4	Capuchón	1	08/08/2025	
5	Guantes de Baqueta	1	08/08/2025	LUIS ALFONSO adanRO.
6	Guantes de Nitrilo	1	08/08/2025	
7	Mascarilla	1	08/08/2025	
8	Gafas de Protección Solar	1	08/08/2025	
9	Protectores Auditivos de Inserción	1	08/08/2025	
10	Botas de Seguridad Punta de Acero	1	08/08/2025	
11	Botas de Caucho	1	08/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1.118.543.940
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

LUIS ALFONSO adanRO

CEDULA No: 74 858 581.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Jorge Leonardo Rincon Rincon		
CEDULA:	1.118.542.551	CARGO	Ayudante de Obra Civil

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	08/08/2025	
2	Pantalones (Jeans)	2	08/08/2025	
3	Buso	3	08/08/2025	
4	Capuchon	1	08/08/2025	
5	Guantes de Baqueta	1	08/08/2025	
6	Guantes de Nitrilo	1	08/08/2025	
7	Mascarilla	1	08/08/2025	
8	Gafas de Protección Solar	1	08/08/2025	
9	Protectores Auditivos de Inserción	1	08/08/2025	
10	Botas de Seguridad Punta de Acero	1	08/08/2025	
11	Botas de Caucho	1	08/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1.118.543.940
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 1118.542.551.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Alirio Urbano Gomez		
CEDULA:	74.812.650	CARGO	Ayudante de Obra Civil

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	8/8/25	
2	Pantalones (Jeans)	1	8/8/25	
3	Buso	3	8/8/25	
4	Capuchon	1	8/8/25	
5	Guantes de Vaqueta	1	8/8/25	
6	Guantes de Nitrilo	1	8/8/25	ALIRIO URBANO GO
7	Mascarilla	3	8/8/25	
8	Gafas de Protección Solar	1	8/8/25	
9	Protectores Auditivos	4	8/8/25	
10	Botas de Seguridad Punta de Acero	1	8/8/25	
11	Botas de Caucho	1	8/8/25	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	MARY FERNANDA	CEDULA No.	1.118.543.940
CARGO	PROFESIONAL H/S COORDINADOR ALTURAS	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

ALIRIO URBANO GO

CEDULA No: 74.812.650

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	John Jairo Gamboa Castro		
CEDULA:	1.115.910.926	CARGO	Oficial Ornamentador

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	08/08/2025	
2	Pantalón (Jeans)	2	08/08/2025	
3	Buso	3	08/08/2025	
4	Capuchón	1	08/08/2025	
5	Guantes de Baqueta	1	08/08/2025	
6	Guantes de Nitrilo	1	08/08/2025	
7	Mascarilla	1	08/08/2025	
8	Gafas de Protección Solar	1	08/08/2025	
9	Protectores Auditivos de Inserción	1	08/08/2025	
10	Botas de Seguridad Punta de Acero	1	08/08/2025	
11	Botas de Caucho	1	08/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1.118.543.940
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 1115 910 926.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Dimerson Elian Romero		
CEDULA:	1006.496.945	CARGO	Ayudante Ornamentación

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	08/08/2025	
2	Pantalón (Jeans)	2	08/08/2025	
3	Buso	3	08/08/2025	
4	Capuchón	1	08/08/2025	Dimerson Elian
5	Guantes de Baqueta	1	08/08/2025	
6	Guantes de Nitrilo	1	08/08/2025	
7	Mascarilla	1	08/08/2025	
8	Gafas de Protección Solar	1	08/08/2025	
9	Protectores Auditivos de Inserción	1	08/08/2025	
10	Botas de Seguridad Punta de Acero	1	08/08/2025	
11	Botas de Caucho	1	08/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1118.543.990
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

Dimerson Elian

CEDULA No: 1006496945

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Jairo Andres Salguero Villasana		
CEDULA:	1006.558.586	CARGO	Ayudante Ornamentación

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	08/08/2025	
2	Pantalón (Jeans)	2	08/08/2025	
3	Buso	3	08/08/2025	
4	Capuchon	1	08/08/2025	Jairo Andres Salguero
5	Guantes de Baqueta	1	08/08/2025	
6	Guantes de Nitrilo	1	08/08/2025	
7	Mascarilla	1	08/08/2025	
8	Gafas de Protección Solar	1	08/08/2025	
9	Protectores Auditivos de Inserción	1	08/08/2025	
10	Botas de Seguridad Punta de Acero	1	08/08/2025	
11	Botas de Caucho	1	08/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1.118.543.940
CARGO	Profesional H.S.	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

Jairo Andres Salguero.

CEDULA No: 1006 558 586.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025
NOMBRE EMPLEADO:	William Enrique Cortes Diaz
CARGO:	Director de Obra

INDUCCIÓN [X] **CONTRATISTA** [ ]
REINDUCCIÓN [ ] **EMPLEADO** [ ]

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

FIRMA TRABAJADOR

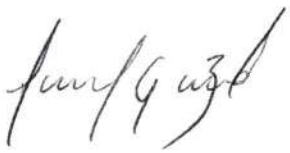
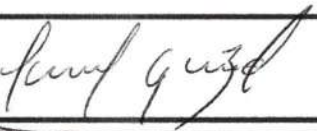
OBSERVACIONES:

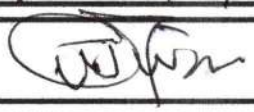
PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025
NOMBRE EMPLEADO:	Cristhian Javier Guerra Díaz
CARGO:	Residente de Obra

INDUCCIÓN [X] **CONTRATISTA** [ ]
REINDUCCIÓN [ ] **EMPLEADO** [ ]

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

FIRMA TRABAJADOR 

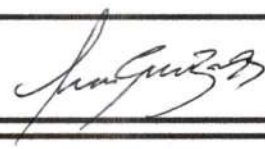
OBSERVACIONES:

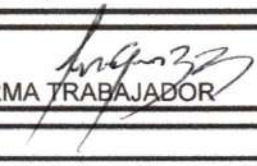
PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025
NOMBRE EMPLEADO:	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren
CARGO:	Profesional H.S

INDUCCIÓN	X	**CONTRATISTA**	
REINDUCCIÓN		**EMPLEADO**	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	



FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025
NOMBRE EMPLEADO:	Pedro Antonio Caro Benavides
CARGO:	Tecnico Electrico

INDUCCIÓN [X] **CONTRATISTA** [ ]
REINDUCCIÓN [ ] **EMPLEADO** [ ]

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

FIRMA TRABAJADOR

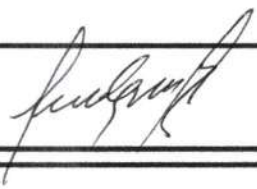
OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	5/09/2025
NOMBRE EMPLEADO:	Victor Rodrigo Garzon Peña
CARGO:	Tecnico Electricista

INDUCCIÓN	X	**CONTRATISTA**	
REINDUCCIÓN		**EMPLEADO**	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	



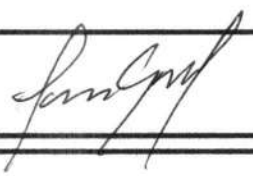
FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	5/09/2025		
NOMBRE EMPLEADO:	Jose Alberto Mesa Fernandez		
CARGO:	Tecnico Electricista		
INDUCCIÓN **REINDUCCIÓN**	X 	**CONTRATISTA** **EMPLEADO**	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

Jose A Mesa F.
FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	4/08/2025
NOMBRE EMPLEADO:	Javier Alberto Perez Rivera
CARGO:	Apoyo Logistico, Conductor

INDUCCIÓN [X] **CONTRATISTA** [ ]
REINDUCCIÓN [ ] **EMPLEADO** [ ]

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	22 de Septiembre de 2025		
NOMBRE EMPLEADO:	Jhojan Daniel Ponare Inocencio		
CARGO:	Ayudante		
INDUCCIÓN	X	**CONTRATISTA**	
REINDUCCIÓN		**EMPLEADO**	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

Jhojan Ponare
FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025
NOMBRE EMPLEADO:	Dagoberto Gonzalez Millán
CARGO:	Maestro de Obra Civil

INDUCCIÓN	X	**CONTRATISTA**	
REINDUCCIÓN		**EMPLEADO**	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

FIRMA TRABAJADOR

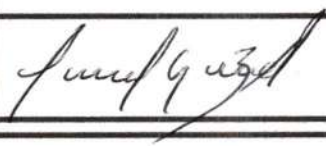
OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025
NOMBRE EMPLEADO:	Luis Alfonso Adan Rodriguez
CARGO:	Oficial de Obra Civil

INDUCCIÓN **REINDUCCIÓN**	X 	**CONTRATISTA** **EMPLEADO**	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

LUIS ALFONSO ADAN RO
FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025
NOMBRE EMPLEADO:	Jorge Leonardo Rincon Rincon
CARGO:	Ayudante de Obra Civil

INDUCCIÓN [x] **REINDUCCIÓN** [ ] **CONTRATISTA** [ ] **EMPLEADO** [ ]

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

FIRMA TRABAJADOR

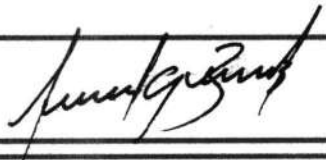
OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025
NOMBRE EMPLEADO:	Alino Urbano Gomez
CARGO:	Ayudante de Obra Civil

INDUCCIÓN **REINDUCCIÓN**	X	**CONTRATISTA** **EMPLEADO**	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

ALIRIO URBANO GO

FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025		
NOMBRE EMPLEADO:	John Jairo Gamboa Castro		
CARGO:	Oficial Ornamentador		
INDUCCIÓN **REINDUCCIÓN**	X 	**CONTRATISTA** **EMPLEADO**	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025		
NOMBRE EMPLEADO:	Dimerson Elian Romero		
CARGO:	Ayudante Ornamentación		
INDUCCIÓN	X	**CONTRATISTA**	
REINDUCCIÓN		**EMPLEADO**	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

Dimerson Elian
FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025		
NOMBRE EMPLEADO:	Jairo Andres Salguero Villasana		
CARGO:	Ayudante Ornamentación		
INDUCCIÓN **REINDUCCIÓN**	X 	**CONTRATISTA** **EMPLEADO**	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

Jairo Andres Salguero
FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

12. El contratista deberá contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad y salud en el trabajo de las áreas a intervenir con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.

- Se garantiza que se cumple con dicha solicitud, ya que inicialmente se contó con un aislamiento en la obra con lona verde debidamente señalizada y a su vez todos los elementos necesarios se seguridad y salud en el trabajo.

13. Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación peligrosa de éstos.

- PROINGENIAR SAS, ha sido garante en la implementación y seguimiento de las políticas de limpieza, seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente, con lo cual ha estado comprometido en el cuidado e integridad del personal que labora en la obra, durante el proceso constructivo ha clasificado los residuos y realizado la respectiva disposición de los materiales de construcción RDC, las áreas de trabajo y de almacenamiento de materiales, se encuentran debidamente señalizadas a fin de evitar accidentes. El cumplimiento de esta obligación puede ser constatado en el respectivo informe de SST, presentado como Anexo en las obligaciones SST del contratista

14. Garantizar que los elementos suministrados sean de buena calidad y que cumplan con todas las normas Técnicas establecidas en la Ley, y de acuerdo con las especificaciones técnicas, los cuales deben ser consignados en la propuesta que presente.

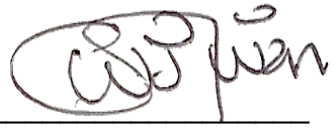
- La empresa PROINGENIARQ S.A.S cumple con la calidad de los materiales usados en obra, así como con las normas aplicadas a la ejecución del contrato de obra.

PROINGENIARQ S.A.S. con Nit: 901.388.628-9 CERTIFICACA

En marco de las actividades contratadas para la ejecución del contrato No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025. cuyo objeto es CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE, y en pleno uso de mis facultades.

Yo CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ como representante legal de la empresa PROINGENIARQ S.A.S. con Nit: 901.388.628-9; y BAJO LA GRAVEDAD Y RESPONSABILIDAD DE JURAMENTO, CERTIFICO QUE: los materiales utilizados en la obra son de buena calidad, nuevos y que cumplen con las normativas constructivas a nivel nacional en materia de construcción,

El presente documento es generado en Yopal-Casanare el día 9 de diciembre de 2025

Firma 
PROINGENIARQ S.A.S.
R/L CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ

CERTIFICADO DE GARANTÍA

DE LOS PRODUCTOS KLAR TK HOME, TK PRO, TK ONDA Y TK TEJA

Mediante el presente certificado de garantía, POLYROOF S.A.C. garantiza las planchas KLAR TK HOME, TK PRO, TK ONDA y TK TEJA por un período de 10 años desde la fecha de compra de la mercadería, según los términos, condiciones y limitaciones expuestos en el presente documento:

1. CONDICIONES GENERALES

1.1. Esta GARANTÍA aplica a todas las planchas KLAR TK HOME, TK PRO, TK ONDA y TK TEJA.
1.2. El período de garantía otorgada de 10 años se inicia desde la fecha de compra de la mercadería.
1.3. La presente GARANTÍA solo cubre los defectos de fábrica del producto.
1.4. La presente GARANTIA no cubre los daños o pérdidas, directas o indirectas, producidos por una causa no contenida en el presente certificado.
1.5. La presente GARANTÍA es válida solo si la plancha ha sido almacenada, manipulada, instalada y limpiada correctamente según las recomendaciones de POLYROOF S.A.C. contenidas en su pagina web o informadas por cualquier otro medio al cliente.
1.6. Las especificaciones técnicas se detallan en la ficha técnica del producto.
1.7. El cliente debe revisar las recomendaciones de mantenimiento, manipulación e instalación de las planchas que se encuentren disponibles en la web: https://klar.com.pe
Cualquier incumplimiento de estas recomendaciones conlleva a la pérdida de la presente GARANTÍA.

2. RESISTENCIA A LA CORROSIÓN

2.1. Para todas las planchas KLAR TK HOME, TK PRO, TK ONDA y TK TEJA, se garantiza que no existirá corrosión por el tipo de material que está compuesto.
2.2. No cubre garantía por el mal almacenamiento, transporte o aplicación de productos que provoque un cambio físico y/o químico en las planchas.

3. PERDIDA DE COLOR

3.1. Para las planchas KLAR TK HOME, TK PRO, TK ONDA y TK TEJA, se garantiza que estas no variarán su grado de desviación de color en más de 10 unidades delta, en comparación con el valor original, en un periodo de diez (10) años desde la fecha de compra a POLYROOF S.A.C.

3.2. La presente GARANTÍA no cubre la perdida de color causado por suciedad, arañones, quiebres, instalación errada, exposición a químicos que afecten sus características mecánicas u otras circunstancias producidas como consecuencia de la mala manipulación o instalación de la plancha.

4. RESISTENCIA A LA FLEXIÓN Y ROTURA

4.1. Se garantiza la flexión de acuerdo con carga señalada en el manual de instalación de acuerdo con el distanciamiento entre ejes de fijación recomendado.
4.2. No se garantiza el producto por una incorrecta instalación de la plancha y/o aplicación de una fuerza superior a la máxima establecida en nuestra información técnica que podría causar rotura.
4.3. La garantía no cubre defectos generado por inadecuada manipulación del producto, cualquier traslado de las planchas, debe realizarse en forma extendida y no enrollada porque podría afectar la resistencia mecánica y generar, quiebres, roturas y deformaciones permanentes.

5. RESISTENCIA A LOS IMPACTOS

5.1. Se garantiza la resistencia contra granizo natural de 23mm de diámetro.
5.2. No se garantiza la resistencia a la ruptura ocasionada por impactos causados por otros medios intencionales y no intencionales.
5.3. Cualquier reclamo por daño será evaluado a través de una prueba simulada de granizo. Para que el reclamo proceda la plancha TK de Klar deberá presentar al menos 5 perforaciones en diferentes puntos de la superficie producidos por 10 impactos durante la prueba de simulación de granizo citada a continuación.

6. PRUEBA DE SIMULACIÓN DE GRANIZO

"De acuerdo con la experiencia, un granizo natural de 23 mm de diámetro tiene una velocidad de impacto promedio de 17 m/s, y una energía cinética de un (1) Joule, a temperatura ambiente. En un estudio hecho sobre granizos se ha establecido que la frecuencia promedio de granizos de más de 10 mm de diámetro es tan solo del 2.9%, granizos de mayor tamaño son aún menos frecuentes".

6.1. Para las planchas de KLAR TK HOME, TK PRO, TK ONDA y TK TEJA, se garantiza la resistencia contra granizo, proporcionando energía similar y efectuando la prueba de caída de un dardo bajo referencia con la norma ASTM D 5628.

7. ERRORES DE INSTALACIÓN

7.1. La garantía no cubre la presencia de moho, hongos y/o condensación generados por un inadecuado diseño, incorrecta instalación, almacenamiento o que no se haya seguido con las recomendaciones indicadas en nuestras fichas técnicas y/o manual de instalación.
7.2. La garantía no cubre defectos como roturas o deformaciones, generados por una inadecuada instalación, es decir al no seguir lo descrito en el manual de instalación.

8. CONDICIONES PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA

Para hacer efectiva la GARANTÍA, el reclamante deberá cumplir con las siguientes exigencias de manera concurrente:
8.1. Formular su reclamo por escrito a POLYROOF S.A.C. o a su agente autorizado dentro del período de garantía y a más tardar dentro de los primeros treinta (30) días calendario de ocurrido el incidente que motiva el reclamo.
8.2. Incluir en el reclamo el comprobante de pago respectivo y el presente certificado en original.
8.3. A falta del presente certificado, se considerará como fecha de entrega la fecha que conste enel comprobante de pago.
8.4. Facilitar a POLYROOF S.A.C lo que fuere necesario para realizar las evaluaciones técnicas pertinentes. De lo contrario, la presente GARANTÍA perderá vigencia.
8.5. Sujetarse a la legislación interna de la Republica del Perú.
8.6. Trasladar las planchas de forma extendida y no enrollarlas porque podrían sufrir daños.

9. EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA

9.1. Si luego de procesado el reclamo, se concluye que si procede, POLYROOF S.A.C. reembolsará el precio de acuerdo con la siguiente tabla:

Tiempo transcurrido desde la fecha de compra	Reposición del monto pagado
Hasta finalizar el 3er año	100%
Fin del 4to año	85%
Fin del 5to año	70%
Fin del 6to año	55%
Fin del 7to año	40%
Fin del Octavo año	30%
Fin del Noveno año	20%
Fin del Décimo año	5%
Después del décimo año	0%

10. BENEFICIOS DE LA GARANTÍA

10.1. El beneficiario de la presente GARANTÍA es la persona consignada en la factura de venta correspondiente.

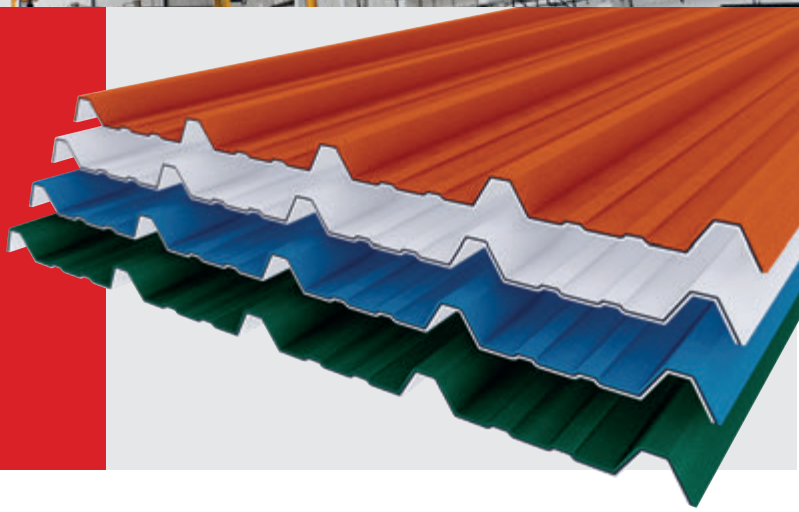
10.2. En cualquier caso, la fecha de inicio para computar los 10 años serán los mismos, que se establecen en las cláusulas 1.2 y 8.2 del presente certificado.



TK KLAR

TECHOS TERMOACÚSTICOS MULTICAPA KLAR

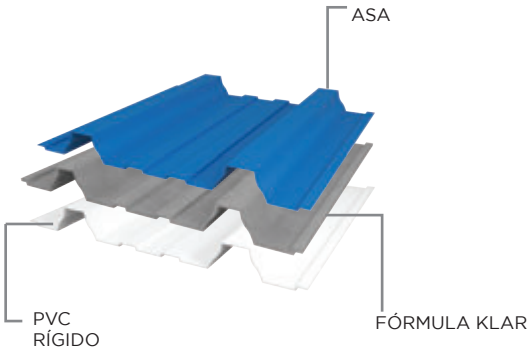
MANUAL DE PRODUCTO E INSTALACIÓN



1. GENERALIDADES DEL PRODUCTO

Las coberturas termoacústicas multicapa KLAR están compuestas por una serie de capas, fabricadas con la más avanzada tecnología de co-extrusión.

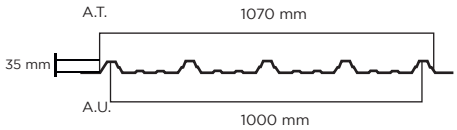
Cada panel cuenta con una capa de PVC rígido (policloruro de vinilo no plastificado) que forma el cuerpo y proporciona estructura, una capa de PVC espumado para generar aislamiento termoacústico y una tercera capa opcional de ASA, un acrílico pigmentado y con textura, adicionalmente contienen agentes de protección UV, estabilizantes y pigmentos. Estos componentes otorgan propiedades de baja inflamabilidad y resistencia a la corrosión por humedad, salitre y una amplia gama de productos químicos. uso en fachadas, coberturas, centros comerciales, instituciones educativas, techos industriales, techos y paredes de uso doméstico.



2. VARIEDAD DE PRODUCTOS

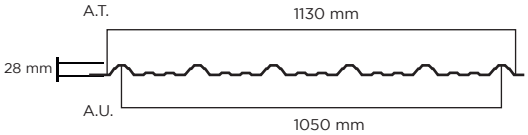
En la actualidad Klar ofrece al mercado 3 modelos de paneles termoacústicos multicapa los mismos que se detallan a continuación:

TK5



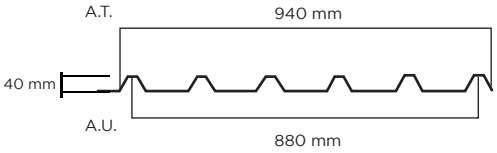
Panel termoacústico multicapa Klar de 2.0mm y 2.5mm de espesor con cinco crestas y una altura de 35.00mm. Diseño que permite desarrollar mayor inercia, facilidad de montaje, flexibilidad y una mejora en la canalización del drenaje debido a sus relieves menores reduciendo así la estanqueidad. Así mismo, en su forma contempla un extremo como corta gota a fin minimizar el ingreso de agua. También permite un radio de curvado de 12mts sin hacer uso de máquinas de rolado.

TK6



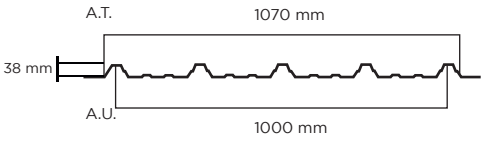
Panel Termoacústico multicapa Klar de 2mm de espesor con seis crestas y una altura de 28mm. Diseño que permite desarrollar mayor inercia, facilidad de montaje, flexibilidad permitiendo un radio de curvado de 6mts sin hacer uso de máquinas de rolado.

TK6S



Panel termoacústico multicapa Klar de 2.5mm de espesor con seis crestas y una altura de 40mm, al igual que los productos anteriores brinda mayor inercia, flexibilidad permitiendo un radio de curvado de 14mts sin hacer uso de máquinas de rolado.

TK5 SUN



Panel de policarbonato de 1mm de espesor con cinco crestas y una altura de 38mm. Permite el paso de luz (80%), tiene la misma geometría que el panel termoacústico multicapa Klar TK5. Asímismo genera un ahorro en el uso de energía y climatización al interior del ambiente. Acabados transparente y opal.

3. PROPIEDADES FÍSICAS Y MECÁNICAS

Propiedades	Unidad	TK6	TK6	TK6S	TK6S	TK6S	TK5	TK5	TK5
Espesor*	mm	2	3	2	2.5	3	2	2.5	3.0
Peso específico	Kg/m^2	3.34	4.90	3.84	4.83	5.57	3.46	4.33	5.1
Aislamiento acústico	DB app	12							
Radio de curvatura	m	6	6	12	12	12	12	12	12
Altura de cresta	mm	28	28	40	40	40	35	35	35
Traslapo transversal	Cresta	1							
Traslapo longitudinal	cm	25							
Resistencia térmica	m^2 K/W	0.0129	0.0194	0.0129	0.0161	0.0194	0.0129	0.0161	0.0194
Conductividad térmica	W/m.k	0.155							
Pendiente mínima	%	10							
Rango de temperatura	Cº	-10 a 45							
Resistencia máxima de impacto	Kj / m^2	22.35	37.05	22.35	29.7	37.05	22.35	29.7	37.05

El espesor de la plancha puede presentar variaciones de +/- 10%. Para mayores espesores y requerimientos específicos, consulte con su ejecutivo o asesor Klar.

4. CARACTERÍSTICAS GENERALES

ALTA RESISTENCIA AL FUEGO	Clasificación DIN, 4102 B1 difícilmente inflamable, en caso de incendio las llamas tienen una baja propagación y una reducida emisión de humos, además no genera goteo térmico.
ANTICORROSIVO	Material resistente a la corrosión de agentes salinos y químicos. No se oxida.
AISLAMIENTO ACÚSTICO	Gracias a su estructura y composición, los paneles UPVC tienen un aislamiento acústico 15% superior a las coberturas metálicas tradicionales.
AISLAMIENTO TÉRMICO	Debido a su baja conductividad térmica, disminuye la transferencia de temperatura, aislando un 33% más que las coberturas metálicas.
RESISTENTE A LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA	No sufre deformaciones estructurales ni dimensionales y sus rangos van desde -10°C a 45°C.
LIBRE DE PLOMO Y CAUCHO	En el proceso de manufactura de nuestras planchas, empleamos formulaciones libres de aditivos tóxicos como el plomo y caucho.
MATERIAL 100% RECICLABLE	Amigable con el medio ambiente.
FÁCIL INSTALACIÓN	Por ser más amigables, al no tener bordes cortantes ni calentarse bajo el sol.
MÁS DE 20 AÑOS DE VIDA ÚTIL, LIBRE DE FISURAS	La capa superior contiene protección UV, lo que permite tener una gran durabilidad aún en exteriores, manteniendo su color y propiedades.
MATERIAL INOCUO	Garantizando así la no generación de microbiología bajo un mantenimiento apropiado una vez por año. Propicio para la actividad de alta seguridad sanitaria como plantas de alimentos, agroindustriales, farma-industria entre otros.

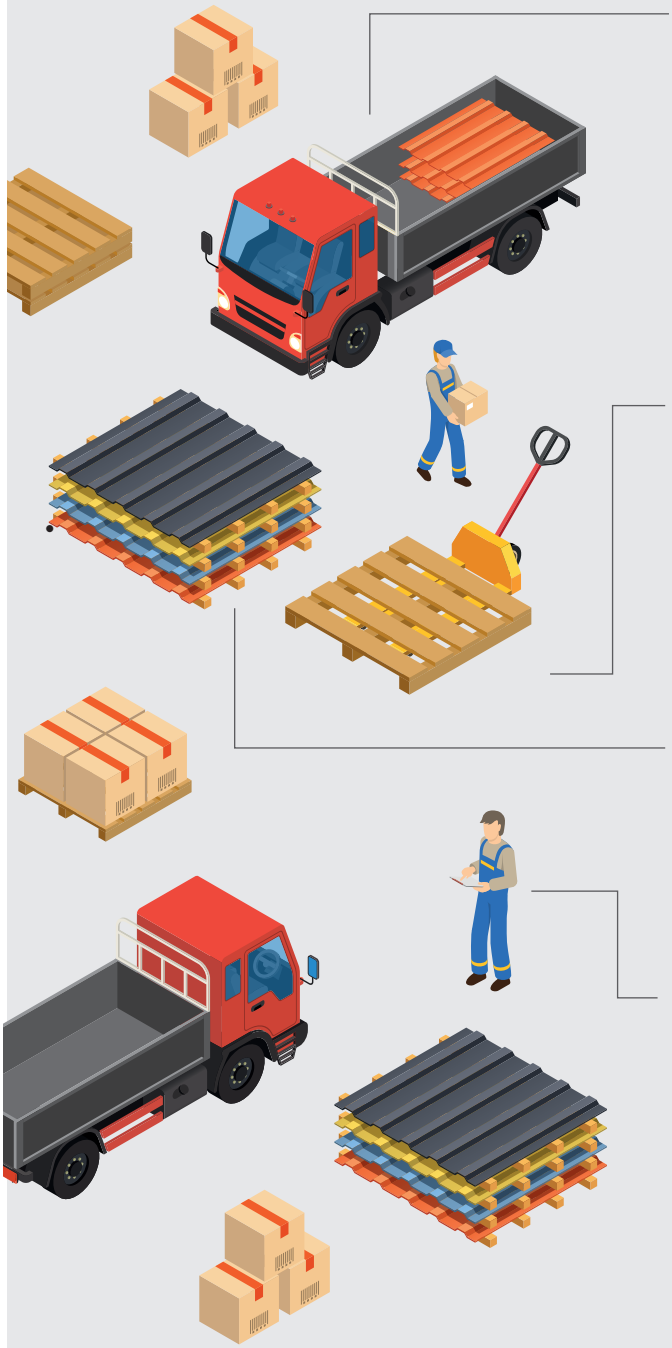
5. ESTRUCTURA DE SOPORTE

Estas pueden ser vigas de madera, de fierro, tijerales u otros materiales. Es necesario asegurar que toda la estructura sea homogénea y nivelada en toda su área.

Validar que los materiales estén acabados en su totalidad, así como conocer las implicancias de los mismos. Finalmente que se cumpla con el espaciamiento mínimo y máximo de los soportes de apoyo según la condición de instalación que esta precise.



6. TRANSPORTE Y MANIPULEO DEL MATERIAL



Como primera consideración se deberá tener en cuenta que la unidad de transporte tenga las dimensiones adecuadas en función al tamaño de paneles que se elija transportar.

Importante observar que los paneles no podrán volar de la tolva del transporte por ninguna razón, este efecto bandera puede dañar o deteriorar el material convirtiéndolo en un material observado o rechazado.

Debe verificarse que la base del transporte no tenga elementos punzo cortantes o afilados que puedan dañar el material, del mismo modo se considera tener el material elevado de la base haciendo uso de pallets de madera forrados o similar, colocados de manera continua en toda su longitud a fin que se distribuya de manera uniforme la carga.

Se recomienda la separación continua entre paquetes de forma longitudinal a fin de evitar la fricción y roce entre ellas, al igual que el punto anterior se pueden colocar pallets de maderas forrados, tecnopor o similar para este fin.

No transportar materiales diferentes en el área (metales, maquinarias, herramientas eléctricas, equipos, etc.) evitará golpes o daños involuntarios durante el traslado de la unidad.

Antes y después de la carga y descarga se deberá realizar una inspección visual para el aseguramiento de la calidad del producto además del correcto amarre a fin de garantizar un transporte seguro.

Si el producto es expuesto a fuentes de calor natural o artificial durante su transporte, se recomienda no envolver las planchas totalmente con stretch film o similar ya que podría afectar el producto por acumulación de calor interno.

7. ALMACENAMIENTO Y CUIDADO DEL MATERIAL

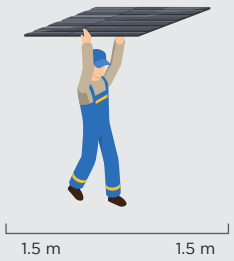
Para el correcto almacenaje y cuidado de los paneles termoacústicos multicapa Klar, se deberá considerar lo siguiente:

- Deberán almacenarse en un lugar fresco, no en ambientes húmedos ni expuestos al sol. No exceder los 45ºC de temperatura en el ambiente.
- Las superficies donde reposen deberán ser niveladas y no superficies en pendientes o irregulares.
- Se mejora el aseguramiento colocando pallets de madera o similar para separarlos de la superficie repartiendo mejor la carga, de forma continua a fin de evitar pandeo del material. No se debe almacenar las planchas en posición lateral o diagonal.
- La altura máxima para sobre ponerlas planchas no debe exceder el 1.50mts.
- Por ningún motivo se deben manipular las planchas en diagonal, es decir apoyar el extremo opuesto en el piso, esto producirá la rotura de las esquinas, generando condición de material rechazado.
- Se recomienda el almacenaje en zonas libres acondicionadas de modo tal que permita un área de maniobra despejada evitando sobre posición de actividades y daño al material.
- Cubrir los paneles con plásticos oscuros o cualquier material de recubrimiento opaco.
- El área antes indicada deberá contar con las señalizaciones del caso.

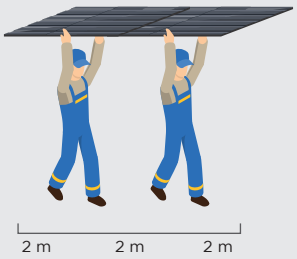


- Adicionalmente el material por su forma no presenta cantos vivos que puedan causar cortes o daño al personal o al mismo material durante el transporte o manipuleo, no descarta uso de EPP o guantes.
- Cumpliendo con la Norma Peruana de Seguridad G-050.

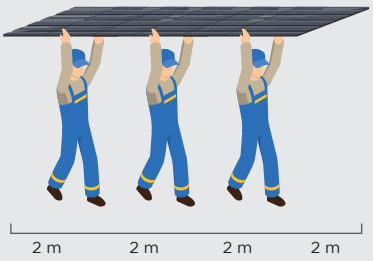
- Consideraciones para el traslado manual:



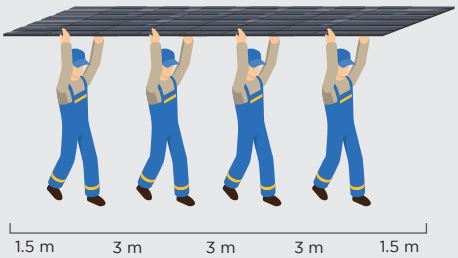
Hasta de 3 mts
de longitud



Hasta de 6 mts
de longitud

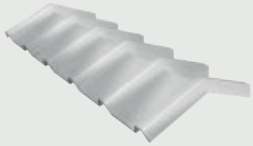
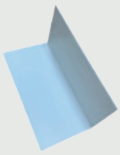


Hasta de 8 mts
de longitud



Hasta de 12 mts
de longitud

8. ACCESORIOS KLAR

Nombre	Descripción	Ubicación	Modelo
Set de fijación Klar	Auto perforantes punta broca o punta broca con aletas que generan el avenallado con la dilatación necesaria para el material, además cuenta con un vinyl de presión para evitar filtraciones. Remata con una tapa anticorrosiva además decorativa para un mejor acabado.	Fijación de planchas en crestas	
Cumbreras TK 5/TK 6/ TK 6S	Cumbreras de unión (200mm * 200mm x ancho de cada plancha) para cada tipo de producto: TK5, TK6 y TK6S.	Por parte superior de los empalmes de panel	
Ángulo de remate ter-moacústicos multicapa	Ángulos de remate 90° (150mm*150mm) un solo tipo de remate para los tres productos.	Juntas perimetrales	
TK SUN	Policarbonato que permite el paso de la luz, versátil para diseños arquitectónicos. Acabados transparente y opal.	Policarbonato de fabricado con la misma geometría que el panel termoacústico multicapa Klar TK5 y Klar TK6.	

Nota: demás accesorios deben de producirse de acuerdo al requerimiento específico de cada proyecto. Consultarlo con su representante.

9. INSTALACIÓN DE PANELES TERMOACÚSTICOS MULTICAPA KLAR

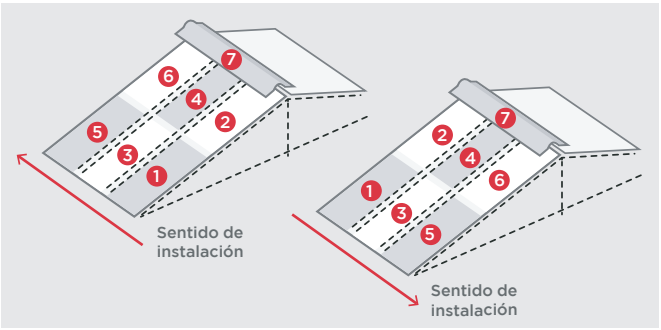
Con el fin de lograr una correcta instalación se deberán seguir los siguientes pasos:

PASO 1
Verificar que se cuenten con los materiales y herramientas completas indicadas en el punto 11. Del mismo modo el EPP que sea necesario según la normativa G-050 y en cumplimiento con la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo 29783.

PASO 2
Realizar una validación de la estructura así como el distanciamiento que debe existir entre soportes o apoyos, en concordancia con los diseños del proyecto.

PASO 3
Luego revisar que la medida del panel termoacústico multicapa Klar sea la necesaria, caso contrario se procederá a realizar las medidas y trazo para realizar el corte según requiera, no olvidar que los discos de corte no deben ser dentados.

PASO 4
El sentido de instalación para todos los casos será opuesto al viento predominante y la con la secuencia indicada.



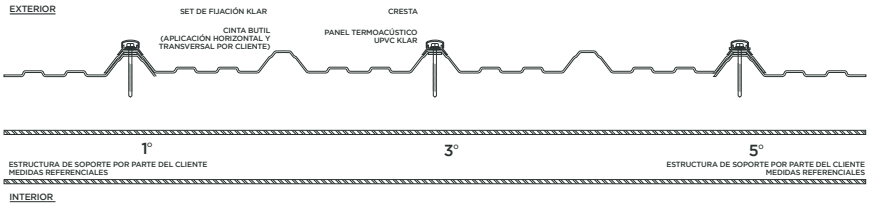
PASO 5
Tener presente que durante el proceso de instalación y mantenimiento no se deben generar cargas puntuales sobre las planchas hasta que se encuentren fijadas correctamente. Se recomienda distribuir la carga o peso propio haciendo uso de tablones con protección.

PASO 6

Se recomienda no instalar cielo raso (falso techo), ni membranas, películas o similares que generen aislamiento térmico debajo de las planchas, ya que, por la propiedad aislante de este producto, se genera un efecto de cámara de gases calientes lo que afectaría el producto.

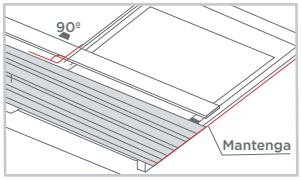
PASO 7

Para la fijación de la primera plancha tener en consideración fijar en las crestas 1,3,5 asímismo la cresta 1 y 5 son comunes en traslape para las siguientes planchas. Las fijaciones solo se deben colocar en las crestas, no se deben colocar en la parte baja de la plancha (valle), esto las sella y puede generar deformaciones y fisuras.

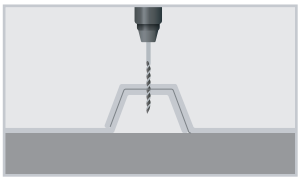


PASO 8

Se presenta el primer panel a la estructura de soporte verificando su alineamiento y cuadre a fin de iniciar la fijación, las perforaciones son en cresta así mismo el taladro deberá estar a 90° y al eje de la cresta para iniciar a perforar con el set de fijación Klar (1). Se deberá pre perforar con un diámetro mayor en 2mm o 3mm de la medida del auto perforante punta broca; para luego proceder a colocar el autoperforante completo. Para el caso del auto perforante punta broca con aleta no será necesario pre perforar. Este primer panel debe quedar cuadrado y verificado con una escuadra ya que servirá de gúia para los demás. Considerar el uso de 4 autoperforantes por m^2 y en zonza de vientos considerables deberá ser 6 autoperforantes por m^2.



Alineamiento y cuadre



Taladro 90°



Set de fijación Klar

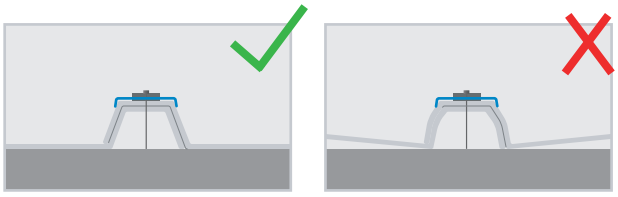
PASO 9

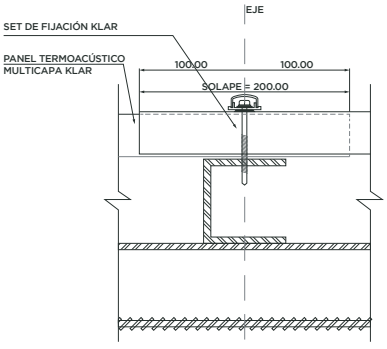
Continuar con la siguiente plancha y hacer el traslape de una cresta o 25mm como mínimo ,tener en cuenta que en zonas de vientos considerables se debe de traslapar como mínimo dos crestas. Contemplar la colocación de cinta butil de 3mm de espesor en sentido longitudinal y transversal toda el área (se detallan los traslapes a considerar según configuración de diseño).



PASO 10

Se unen los traslapes en la cresta intersectada haciendo uso del set de fijación Klar hasta dejarlo fijo y asegurado. Tener en consideración que los auto perforantes no pueden quedar sin ajuste, esto ocasionaría un punto de filtración. Caso contrario de ajustarlo demasiado deformará el panel llegando a quebrarse inclusive. Revisar siempre que toda perforación y colocación del auto perforante sea al eje de cresta teniendo el apoyo debajo.





PASO 11

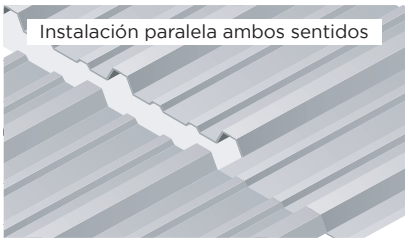
En los puntos que requieran fijación, evitar el uso de sellantes rígidos o cementados, en su lugar, usar sellantes flexibles que permitan el movimiento propio de la dilatación de la plancha.

PASO 12

Luego de terminar la secuencia de paneles se debe verificar el alineamiento de los mismos a fin de iniciar la instalación de los accesorios de remate según sea el caso.

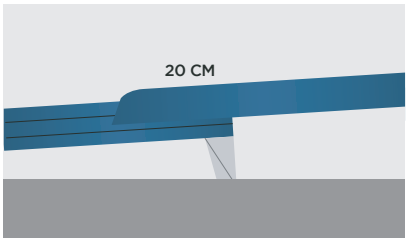
PASO 13

Para las coberturas con doble inclinación se debe considerar una instalación paralela en los dos lados de modo tal que permita alinear las planchas y formar un vértice uniforme en todo su desarrollo permitiendo así la correcta instalación del accesorio cumbrera.



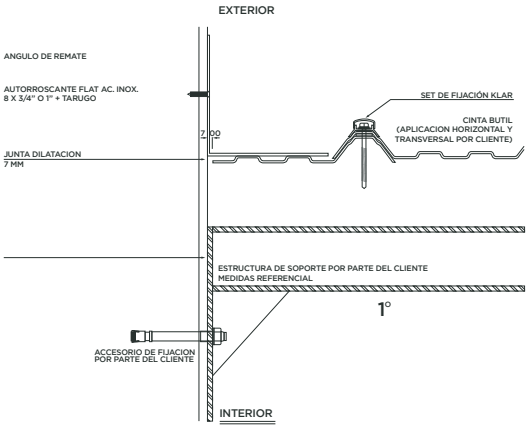
PASO 14

Para la fijación de las cumbreras deberán ser traslape en cumbre usando el set de fijación Klar y respetando el criterio antes indicado. Esta vez el perno deberá ir donde exista apoyo o soporte inferior. Por ningún motivo debe fijarse en otro lugar toda vez que la perforación podría producir la rotura del material.

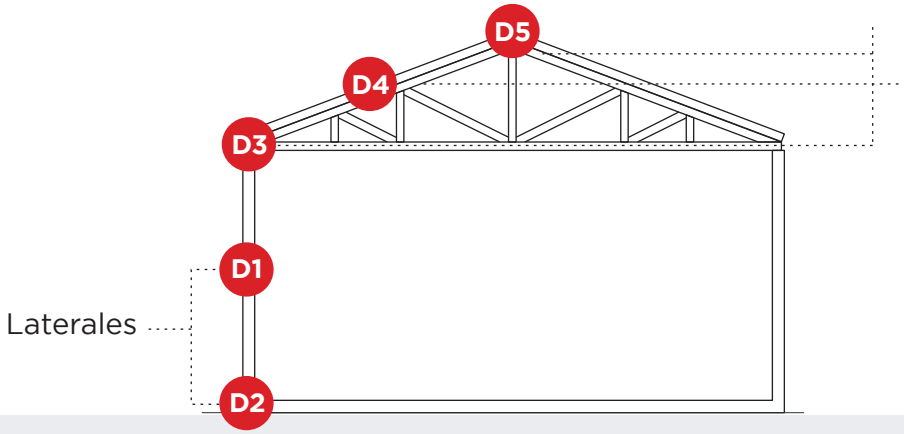


PASO 15

Importante resaltar que para el caso de las juntas generadas en todas las coberturas se deberá dejar una luz mínima de 7mm para una correcta dilatación, tener en cuenta que la junta de materiales distintos sin dilatación puede producir fisuras por movimiento propio. Como aseguramiento se puede colocar un sello flexible entre remates y paneles o entre remates y material de terminación. Además de la fijación a un solo extremo para permitir movimiento.

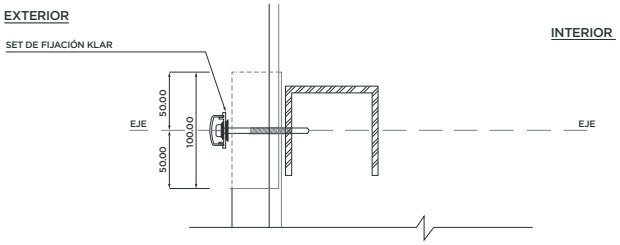


Tipo de cerramientos

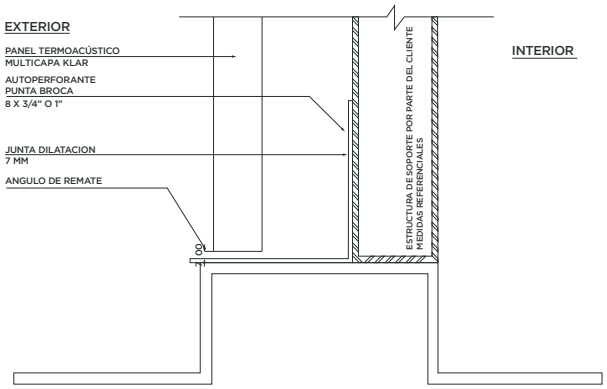


Techos con pendiente
y doble inclinación
(Pendiente mínima 10%)

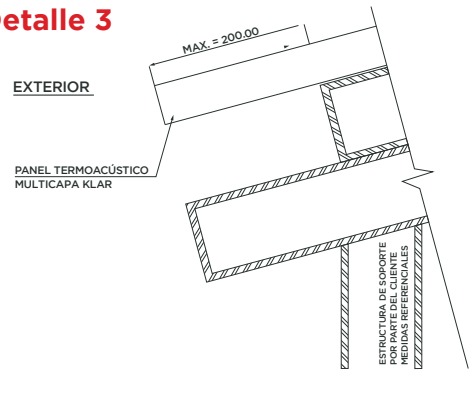
D1 Detalle 1



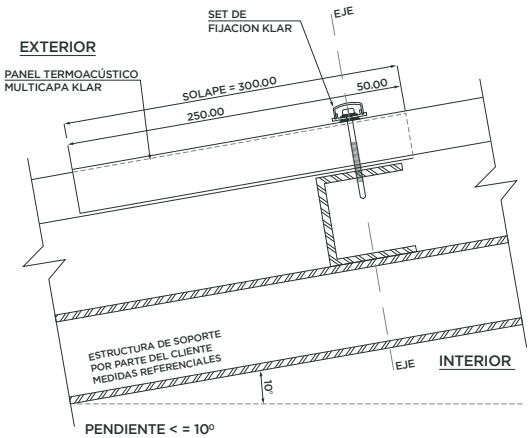
D2 Detalle 2



D3 Detalle 3

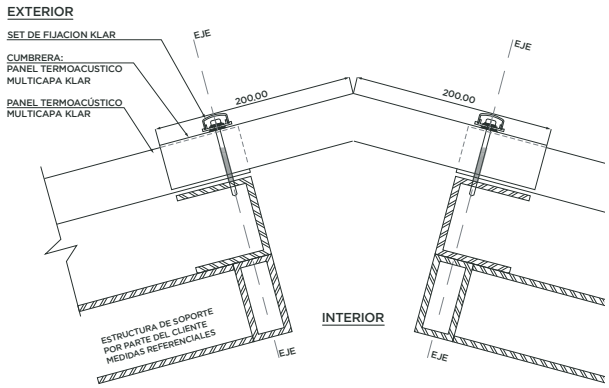


D4 Detalle 4

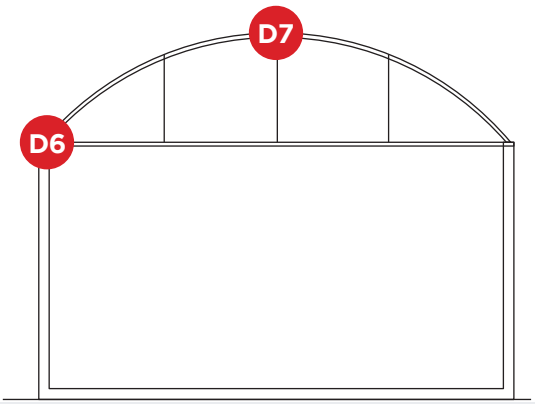


PENDIENTE < = 10°

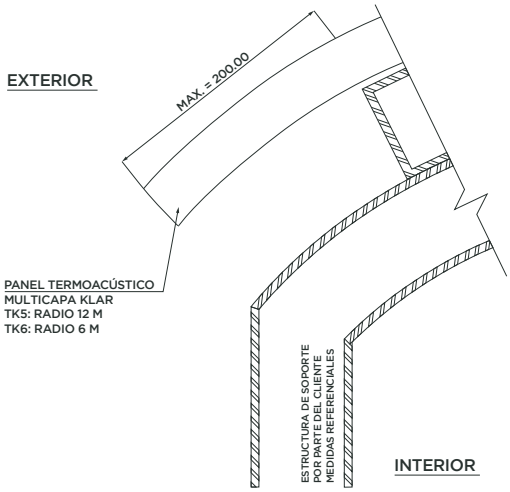
D5 Detalle 5



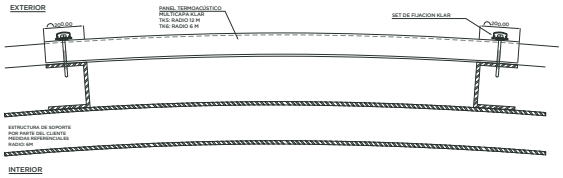
Techos curvados (radios 6mts y 12mts)



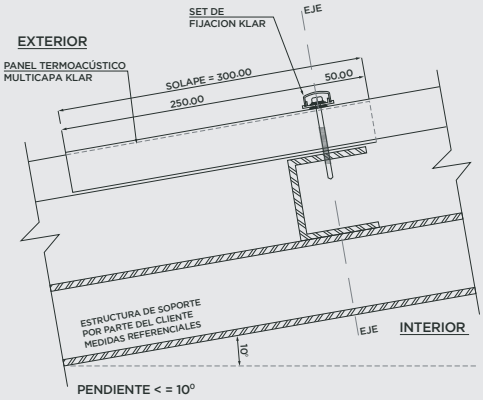
D6 Detalle 6



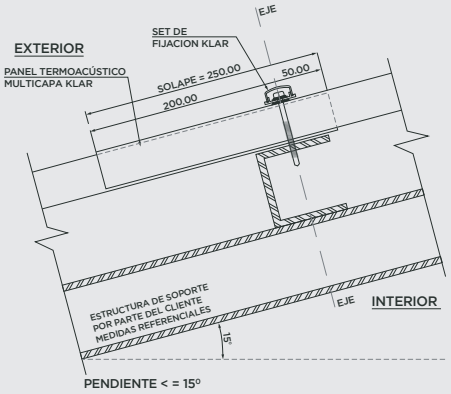
D7 Detalle 7



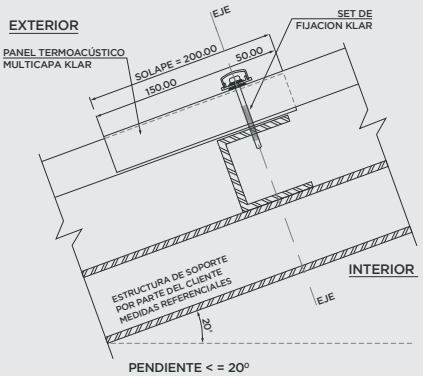
Detalles típicos traslapes con pendientes



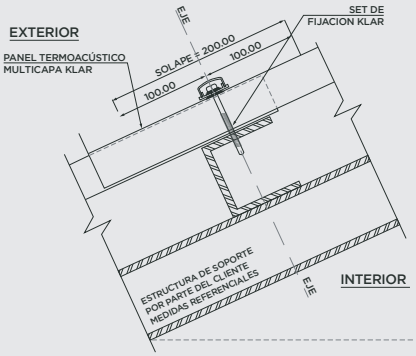
PENDIENTE < = 10°



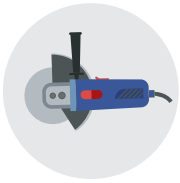
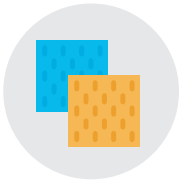
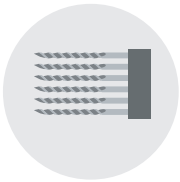
PENDIENTE < = 15°



PENDIENTE < = 20°

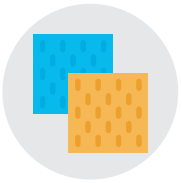


11. HERRAMIENTAS DE INSTALACIÓN

Descripción	Modelo	Descripción	Modelo
Esmeril de mano de baja revolución, disco no dentado		Flexómetro o Wincha	
Máquina radial manual		Adaptador para dados hexagonales	
Taladros inalámbricos		Escuadra a mano	
Equipos de medición, precisión y niveles de mano		Trapo industrial para limpieza	
Juego de brocas		Extensiones vulcanizadas	

12. LIMPIEZA Y CUIDADO

Para una correcta limpieza, cuidado y mantenimiento de los paneles termoacústicos multicapa Klar se deberá considerar lo siguiente en una frecuencia mínima de 1 vez por año.

Descripción	Material
Retirar las impurezas del proceso de perforación o corte que se puedan haber generado. Hacer uso detrapo industrial o similar	
Hacer uso de jabón neutro o detergente para el retiro de manchas generadas durante la instalación. Solución de jabón/ detergente al 10%, 15 minutos de exposición y enjuague con agua.	
Agua	
Extensores para limpieza, mopas.	

Certificado de calidad Fuerte Ecoplanet

Interval From 01.10.2025 00:00 To 01.11.2025 00:00 Max. Records Period Primary log values

15.10.2025 10:24:24

INFORME DE RESULTADOS **Cemento hidráulico tipo UG** **FUERTE ECOPLANET**	Proveedor: Holcim Colombia S.A. Planta: Nobsa: Dirección: Km 15 vía Duitama - Belencito Municipio: Nobsa, Boyacá, Colombia Teléfono: 57-8-730555 Cliente: **General**

Autor: Ingeniero de Control de Calidad	Revisa: Coordinador de Control de Calidad	Aprueba: Coordinador de Control de Calidad

Alcance

El cemento Fuerte Ecoplanet cumple con las especificaciones de la NTC 121 para cemento tipo UG. Los métodos de ensayo empleados corresponden a los establecidos en el numeral 7.2 de la norma NTC 121, bajo el programa de seguimiento y medición de producto y la ficha técnica de frecuencia y análisis de muestras. Los datos presentados corresponden al Cemento Fuerte Ecoplanet producido por Holcim Colombia S.A. en la fecha especificada, la ejecución de los ensayos se lleva a cabo dentro de la semana señalada de análisis.

METODOS DE ENSAYO EMPLEADOS

NTC 33: Método para determinar la finura del cemento hidráulico por medio del aparato Blaine.

NTC 220: Determinación de la reistencia a la compresion de morteros de cemento hidráulico.

NTC 221: Método para determinar la densidad del cemento hidráulico.

NTC 4927: Método de ensayo para medir la expansión del cemento en barras de mortero sumergidas en agua.

NTC 4985: Método de ensayo para determinar la finura del cemento hidráulico por barrido de aire utilizando tamiz 45 um.

NTC 184: Métodos de análisis químico de los cementos hidráulicos.

NTC 107: Método de ensayo para determinar la expansión en autoclave del cemento portland.

NTC 110: Método para determinar la consistencia normal del cemento hidráulico.

NTC 118: Método de ensayo para determinar el tiempo de fraguado del cemento hidráulico mediante aguja de Vicat.

NTC 5784: Método para determinar la fluidez de morteros de cemento hidráulico.

NTC 224: Método para determinar el contenido de mortero de cemento hidráulico.

INFORME DE RESULTADOS

Composición Química - Oxidos (%)

FECHA	SiO2	Al2O3	Fe2O3	CaO	MgO	SO3	P.I.	Na2O	K2O	TiO2	P2O5	Cl	Suma
02/10/2025	32.3	4.6	2.6	47.7	0.6	2.0	10.6	0.03	0.76	0.34	0.26	0.07	101.9
06/10/2025	31.9	4.5	2.6	47.2	0.5	2.0	11.1	0.02	0.75	0.32	0.25	0.06	101.3
09/10/2025	28.1	4.6	2.7	50.0	0.6	2.0	10.2	-0.03	0.79	0.31	0.26	0.04	99.8
13/10/2025	28.9	4.4	2.8	49.9	0.6	1.9	10.5	-0.01	0.81	0.30	0.25	0.07	100.5
Min	28.1	4.4	2.6	47.2	0.5	1.9	10.2	-0.03	0.75	0.30	0.25	0.04	99.8
Max	32.3	4.6	2.8	50.0	0.6	2.0	11.1	0.03	0.81	0.34	0.26	0.07	101.9
Avg	30.3	4.5	2.7	48.7	0.6	2.0	10.6	0.00	0.78	0.32	0.25	0.06	100.9
Std	2.1	0.1	0.1	1.4	0.0	0.1	0.3	0.03	0.03	0.02	0.01	0.01	0.9

	Finura			Fraguado Vicat			Resistencias a la compresión				
FECHA	Blaine	Densidad	Ret. 45 um	Inicial	Final	C.Nor	1 día	3 días	7 días	28 días	A/C
	m2/kg	g/cm3	%	min	min	%	MPa	MPa	MPa	MPa	%
02/10/2025	523	2.86	8.06	148	250	27.7	8.3	14.6	17.8		51.2
06/10/2025	557	2.91	8.28	150	257	27.7	6.6	12.2	16.9		51.2
09/10/2025	520	2.95	6.47	161	251	27.7	8.3	14.9			51.2
13/10/2025	534	2.90	9.46	143	263	28.0					51.0
Min	520	2.86	6.47	143	250	27.7	6.6	12.2	16.9		51.0
Max	557	2.95	9.46	161	263	28.0	8.3	14.9	17.8		51.2
Avg	534	2.91	8.07	151	255	27.8	7.7	13.9	17.3		51.2
Std	17	0.04	1.23	8	6	0.2	1.0	1.5	0.6	0.0	0.1

NTC 4927
Exp. Barras Mortero sumergidas en agua (%)

Holcim	NTC 121
N/D	Máximo 0.02%

NTC 224
Contenido de aire en mortero de cemento (%)

Holcim	NTC 121
N/D	Máximo 12 %

Comentarios

N/D.: Resultado de ensayo no disponible.

Fecha de reporte: **15.10.2025**

Paola Pineda

Jennifer Paola Pineda
Coordinador Control Calidad
Holcim Colombia S.A.
Planta Nobsa

PazdelRío
ES COLOMBIA

REPORTE DE CALIDAD

FECHA: Belencito, 29.08.2025
HORA: 19:13:59
PÁGINA: 1 / 1

SC1686-1 CO-SC1686-1

NTC 161: 2013. Rollos lisos de acero al carbono. Certificador Acreditado por ANSI - 0677.

NTC 330: 2020. Alambrón de acero al carbono. Certificador Acreditado por ANSI - 0677.

NTC 2289: 2020. Barras y rollos corrugados de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto. Certificador Acreditado por ANSI – 0677.

Resolución 1856: 2017. Barras y rollos corrugados de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto. Certificador Acreditado por ANSI – 0677.

PRODUCTO: 6098050 - BARRA CORR N.6X6m NTC 2289 G60
CLIENTE: 5258483 / FIGURADOS ACERO B.M.N S.A.S
DIRECCIÓN: CR 21 15 54

REPORTE: 77.437
ORDEN DE ENTREGA: 8091258371
PLACA: UYW315

	COMPOSICIÓN QUIMICA (%)												PROPIEDADES MECÁNICAS					DIMENSIONES			
Especifca / Req.Norma:	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Cr	%Ni	%Mo	% V	%Ceq %	Rs(MPa) MPa	Fl (MPa) MPa	R/F Pieza	AL(%) %	DOBLADO	P/metro Kg	Esp.Res. mm	Alt. Res. mm	Anc.Vena mm
Mínimo:													550,00	420,00	1,25	14,00		2,101		0,97	
Máximo:	0,30	3,00	0,070	0,090	1,00							0,550		540,00					13,27		7,27

Lote/Colada	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Cr	%Ni	%Mo	% V	%Ceq %	Rs(MPa) MPa	Fl (MPa) MPa	R/F Pieza	AL(%) %	DOBLADO	P/metro Kg	Esp.Res. mm	Alt. Res. mm	Anc.Vena mm
C61571-25	0,28	1,26	0,018	0,019	0,17	0,000	0,056	0,027	0,023	0,006	0,016	0,488	605,49	435,50	1,39	18,35	B	2,281	10,12	1,19	4,25

Características: Rs(MPa) - RESISTENCIA Fl (MPa) - FLUENCIA R/F - RELACIÓN R/F AL(%) - ELONGACION (%) DOBLADO - B: BUENO

Método Determinación composición química: Espectrómetro de Emisión NTC 5192
Método Determinación Propiedades Mecánicas Rollo y barra corrugada: Tracción NTC-3353,Doblado, Peso Masa NTC - 2289.
Método Determinación Propiedades Mecánicas Rollo liso: Tracción NTC - 2, Doblado NTC - 1
Método Medición dimensional: Alambrón NTC - 330
Muestreo: Manual por Colada en Rollo y barra corrugada NTC 2289.
Muestreo: Manual por Colada en Alambrón.
Muestreo: Manual por Colada en Rollo Liso NTC 161.

Nota 1: Declaramos que los productos descritos, fueron inspeccionados y analizados conforme a lo especificado y los resultados cumplen con la norma citada. Los análisis aquí reportados corresponden a la muestra del lote Reportado.
Nota 2: Prohibida la reproducción parcial o total de éste documento, sin previa autorización de Acerías Paz del Río S.A.
Nota 3: Material libre de radiactividad,

Firma Autorizada: ING STELLA PATRICIA ZAMORA RANGEL
Coordinador Calidad Productos
Firma Autorizada vigente a partir de: 08.10.2021

Firma Autorizada: ING YENNY LILIANA MEDINA
Coordinador Seguridad Industrial
Firma Autorizada vigente a partir de: 04.05.2022

PazdelRío
ES COLOMBIA

REPORTE DE CALIDAD

FECHA: Belencito, 29.08.2025
HORA: 19:13:59
PÁGINA: 1 / 1

SC1686-1 CO-SC1686-1 NTC 161: 2013. Rollos lisos de acero al carbono. Certificador Acreditado por ANSI - 0677. NTC 330: 2020. Alambrón de acero al carbono. Certificador Acreditado por ANSI - 0677. NTC 2289: 2020. Barras y rollos corrugados de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto. Certificador Acreditado por ANSI – 0677. Resolución 1856: 2017. Barras y rollos corrugados de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto. Certificador Acreditado por ANSI – 0677.

PRODUCTO: 6098499 - ROLLO CORR N.3 NTC 2289 G60
CLIENTE: 5258483 / FIGURADOS ACERO B.M.N S.A.S
DIRECCIÓN: CR 21 15 54

REPORTE: 77.438
ORDEN DE ENTREGA: 8091258371
PLACA: UYW315

	COMPOSICIÓN QUIMICA (%)												PROPIEDADES MECÁNICAS					DIMENSIONES			
Especifca / Req.Norma:	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Cr	%Ni	%Mo	% V	%Ceq %	Rs(MPa)	Fl (MPa)	R/F Pieza	AL(%)	DOBLADO	P/metro Kg	Esp.Res. mm	Alt. Res. mm	Anc.Vena mm
Mínimo:	0,00	0,00	0,000	0,000	0,00								550,00	420	1,25	14,00		0,527		0,38	
Máximo:	0,30	1,50	0,035	0,045	0,50							0,550		540					6,70		3,60

Lote/Colada	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Cr	%Ni	%Mo	% V	%Ceq %	Rs(MPa)	Fl (MPa)	R/F Pieza	AL(%)	DOBLADO	P/metro Kg	Esp.Res. mm	Alt. Res. mm	Anc.Vena mm
B64738-25	0,28	1,08	0,021	0,024	0,16	0,000	0,061	0,026	0,025	0,008	0,020	0,462	640,53	465,10	1,38	16,07	B	0,562	6,28	0,56	2,47

Características: Rs(MPa) - RESISTENCIA Fl (MPa) - FLUENCIA R/F - RELACIÓN R/F AL(%) - ELONGACION (%) DOBLADO - B: BUENO

Método Determinación composición química: Espectrómetro de Emisión NTC 5192
Método Determinación Propiedades Mecánicas Rollo y barra corrugada: Tracción NTC-3353,Doblado, Peso Masa NTC - 2289.
Método Determinación Propiedades Mecánicas Rollo liso: Tracción NTC - 2, Doblado NTC - 1
Método Medición dimensional: Alambrón NTC - 330
Muestreo: Manual por Colada en Rollo y barra corrugada NTC 2289.
Muestreo: Manual por Colada en Alambrón.
Muestreo: Manual por Colada en Rollo Liso NTC 161.

Nota 1: Declaramos que los productos descritos, fueron inspeccionados y analizados conforme a lo especificado y los resultados cumplen con la norma citada. Los análisis aquí reportados corresponden a la muestra del lote Reportado.
Nota 2: Prohibida la reproducción parcial o total de éste documento, sin previa autorización de Acerías Paz del Río S.A.
Nota 3: Material libre de radiactividad,

Firma Autorizada: ING STELLA PATRICIA ZAMORA RANGEL
Coordinador Calidad Productos
Firma Autorizada vigente a partir de: 08.10.2021

Firma Autorizada: ING YENNY LILIANA MEDINA
Coordinador Seguridad Industrial
Firma Autorizada vigente a partir de: 04.05.2022

PazdelRío
ES COLOMBIA

REPORTE DE CALIDAD

FECHA: Belencito, 29.08.2025
HORA: 19:13:59
PÁGINA: 1 / 1

SC1686-1 CO-SC1686-1 NTC 161: 2013. Rollos lisos de acero al carbono. Certificador Acreditado por ANSI - 0677. NTC 330: 2020. Alambrón de acero al carbono. Certificador Acreditado por ANSI - 0677. NTC 2289: 2020. Barras y rollos corrugados de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto. Certificador Acreditado por ANSI – 0677. Resolución 1856: 2017. Barras y rollos corrugados de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto. Certificador Acreditado por ANSI – 0677.

PRODUCTO: 6110779 - BARRA CORR END (M) N.4X6m NTC 2289 G60
CLIENTE: 5258483 / FIGURADOS ACERO B.M.N S.A.S
DIRECCIÓN: CR 21 15 54

REPORTE: 77.439
ORDEN DE ENTREGA: 8091258371
PLACA: UYW315

	COMPOSICIÓN QUIMICA (%)												PROPIEDADES MECÁNICAS					DIMENSIONES			
Especifca / Req.Norma:	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Cr	%Ni	%Mo	% V	%Ceq %	Rs(MPa)	Fl (MPa)	R/F Pieza	AL(%)	DOBLADO	P/metro Kg	Esp.Res. mm	Alt. Res. mm	Anc.Vena mm
Mínimo:	0,00	0,00	0,000	0,000	0,00								550,00	420	1,25	14,00		0,527		0,38	
Máximo:	0,30	1,50	0,035	0,045	0,50							0,550		540					6,70		3,60

Lote/Colada	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Cr	%Ni	%Mo	% V	%Ceq %	Rs(MPa)	Fl (MPa)	R/F Pieza	AL(%)	DOBLADO	P/metro Kg	Esp.Res. mm	Alt. Res. mm	Anc.Vena mm
B64788-25	0,28	1,15	0,021	0,023	0,15	0,000	0,037	0,039	0,022	0,008	0,019	0,476	632,27	467,13	1,35	15,87	B	0,99	7,77	0,80	2,74

Características: Rs(MPa) - RESISTENCIA Fl (MPa) - FLUENCIA R/F - RELACIÓN R/F AL(%) - ELONGACION (%) DOBLADO - B: BUENO

Método Determinación composición química: Espectrómetro de Emisión NTC 5192
Método Determinación Propiedades Mecánicas Rollo y barra corrugada: Tracción NTC-3353,Doblado, Peso Masa NTC - 2289.
Método Determinación Propiedades Mecánicas Rollo liso: Tracción NTC - 2, Doblado NTC - 1
Método Medición dimensional: Alambrón NTC - 330
Muestreo: Manual por Colada en Rollo y barra corrugada NTC 2289.
Muestreo: Manual por Colada en Alambrón.
Muestreo: Manual por Colada en Rollo Liso NTC 161.

Nota 1: Declaramos que los productos descritos, fueron inspeccionados y analizados conforme a lo especificado y los resultados cumplen con la norma citada. Los análisis aquí reportados corresponden a la muestra del lote Reportado.
Nota 2: Prohibida la reproducción parcial o total de éste documento, sin previa autorización de Acerías Paz del Río S.A.
Nota 3: Material libre de radiactividad,

Firma Autorizada: ING STELLA PATRICIA ZAMORA RANGEL
Coordinador Calidad Productos
Firma Autorizada vigente a partir de: 08.10.2021

Firma Autorizada: ING YENNY LILIANA MEDINA
Coordinador Seguridad Industrial
Firma Autorizada vigente a partir de: 04.05.2022

REPORTE DE CALIDAD

FECHA: Belencito, 26.09.2025
HORA: 18:00:13
PÁGINA: 1 / 1

PRODUCTO: 6098498 - ROLLO CORR N.2 NTC 2289 G60 **REPORTE:** *07349
CLIENTE: FIGURADOS ACERO B.M.N S.A.S **PLACA: ESX865** **ORDEN DE ENTREGA:** 8091263638

	COMPOSICIÓN QUIMICA (%)											PROPIEDADES MECÁNICAS					DIMENSIONES					
Especifca / Req.Norma:	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Cr	%Ni	%Mo	% V	%Ceq %	Rs(MPa)	Fl (MPa)	R/F Pieza	AL(%)	DOBLADO	P/metro Kg	Esp.Res. mm	Alt. Res mm	Anc.Vena mm	
Mínimo:	0,00	0,00	0,000	0,000	0,00								550,00	420	1,25	14,00		0,234		0,25		
Máximo:	0,30	1,50	0,035	0,045	0,50							0,550		540					4,45		2,49	

Lote	Peso KG	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Cr	%Ni	%Mo	% V	%Ceq %	Rs(MPa)	Fl (MPa)	R/F Pieza	AL(%)	DOBLADO	P/metro Kg	Esp.Res. mm	Alt. Res mm	Anc.Vena mm	
C61817-25	3.166,00	0,28	1,05	0,012	0,026	0,17	0,000	0,043	0,017	0,018	0,005	0,019	0,457	630,34	447,69	1,41	16,00	B	0,248	4,35	0,42	2,15	

Características: Rs(MPa) - RESISTENCIA Fl (MPa) - FLUENCIA R/F - RELACIÓN R/F AL(%) - ELONGACION (%) DOBLADO - B: BUENO

Método Determinación composición química: Espectrómetro de Emisión NTC 5192
Método Determinación Propiedades Mecánicas Rollo y barra corrugada: Tracción NTC-3353,Doblado, Peso Masa NTC - 2289.
Método Determinación Propiedades Mecánicas Rollo liso: Tracción NTC - 2, Doblado NTC - 1
Método Medición dimensional: Alambrón NTC - 330
Muestreo: Manual por Colada en Rollo y barra corrugada NTC 2289.
Muestreo: Manual por Colada en Alambrón.
Muestreo: Manual por Colada en Rollo Liso NTC 161.

Nota 1: Declaramos que los productos descritos, fueron inspeccionados y analizados conforme a lo especificado y los resultados cumplen con la norma citada. Los análisis aquí reportados corresponden a la muestra del lote Reportado.
Nota 2: Prohibida la reproducción parcial o total de éste documento, sin previa autorización de Acerías Paz del Río S.A.
Nota 3: Material libre de radiactividad,

Firma Autorizada: ING STELLA PATRICIA ZAMORA RANGEL
Coordinador Calidad Productos
Firma Autorizada vigente a partir de: 08.10.2021

Firma Autorizada: ING YENNY LILIANA MEDINA
Coordinador Seguridad Industrial
Firma Autorizada vigente a partir de: 04.05.2022

PazdelRío
ES COLOMBIA

REPORTE DE CALIDAD

FECHA: Belencito, 26.09.2025
HORA: 18:00:13
PÁGINA: 1 / 1

SC1686-1 CO-SC1686-1

NTC 161: 2013. Rollos lisos de acero al carbono. Certificador Acreditado por ANSI - 0677.

NTC 330: 2020. Alambrón de acero al carbono. Certificador Acreditado por ANSI - 0677.

NTC 2289: 2020. Barras y rollos corrugados de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto. Certificador Acreditado por ANSI – 0677.

Resolución 1856: 2017. Barras y rollos corrugados de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto. Certificador Acreditado por ANSI – 0677.

PRODUCTO: 6098499 - ROLLO CORR N.3 NTC 2289 G60 **REPORTE:** *07350
CLIENTE: FIGURADOS ACERO B.M.N S.A.S **PLACA: ESX865** **ORDEN DE ENTREGA:** 8091263638

	COMPOSICIÓN QUIMICA (%)											PROPIEDADES MECÁNICAS					DIMENSIONES					
Especifca / Req.Norma:	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Cr	%Ni	%Mo	% V	%Ceq %	Rs(MPa)	Fl (MPa)	R/F Pieza	AL(%)	DOBLADO	P/metro Kg	Esp.Res. mm	Alt. Res mm	Anc.Vena mm	
Mínimo:	0,00	0,00	0,000	0,000	0,00								550,00	420	1,25	14,00		0,527		0,38		
Máximo:	0,30	1,50	0,035	0,045	0,50							0,550		540					6,70		3,60	

Lote	Peso KG	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Cr	%Ni	%Mo	% V	%Ceq %	Rs(MPa)	Fl (MPa)	R/F Pieza	AL(%)	DOBLADO	P/metro Kg	Esp.Res. mm	Alt. Res mm	Anc.Vena mm	
B65161-25	6.345,00	0,27	1,11	0,016	0,016	0,14	0,000	0,044	0,018	0,018	0,004	0,019	0,456	623,54	456,36	1,37	15,51	B	0,54	6,31	0,65	2,27	

Características: Rs(MPa) - RESISTENCIA Fl (MPa) - FLUENCIA R/F - RELACIÓN R/F AL(%) - ELONGACION (%) DOBLADO - B: BUENO

Método Determinación composición química: Espectrómetro de Emisión NTC 5192
Método Determinación Propiedades Mecánicas Rollo y barra corrugada: Tracción NTC-3353,Doblado, Peso Masa NTC - 2289.
Método Determinación Propiedades Mecánicas Rollo liso: Tracción NTC - 2, Doblado NTC - 1
Método Medición dimensional: Alambrón NTC - 330
Muestreo: Manual por Colada en Rollo y barra corrugada NTC 2289.
Muestreo: Manual por Colada en Alambrón.
Muestreo: Manual por Colada en Rollo Liso NTC 161.

Nota 1: Declaramos que los productos descritos, fueron inspeccionados y analizados conforme a lo especificado y los resultados cumplen con la norma citada. Los análisis aquí reportados corresponden a la muestra del lote Reportado.
Nota 2: Prohibida la reproducción parcial o total de éste documento, sin previa autorización de Acerías Paz del Río S.A.
Nota 3: Material libre de radiactividad,

Firma Autorizada: ING STELLA PATRICIA ZAMORA RANGEL
Coordinador Calidad Productos
Firma Autorizada vigente a partir de: 08.10.2021

Firma Autorizada: ING YENNY LILIANA MEDINA
Coordinador Seguridad Industrial
Firma Autorizada vigente a partir de: 04.05.2022

HOJA DE DATOS DEL PRODUCTO

Sika®-1

Aditivo para impermeabilizar y aumentar la durabilidad de los morteros con mayor concentración y más rendimiento

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Sika®-1 es un aditivo líquido mejorado con polimeros sintéticos que actúa como impermeabilizante integral taponando poros y capilares en morteros, bloquea el agua e impermeabiliza hasta un 20% más.

USOS

- Para preparar morteros de baja permeabilidad (pañetes o revoques) en: cimentaciones, sótanos, tanques para agua, albercas y muros.
- Para la elaboración de todo tipo de pegas impermeables en mampostería.
- Para la elaboración de morteros de baja permeabilidad en nivelación y pendientado de pisos y cubiertas.

CARACTERISTICAS / VENTAJAS

- Mejorado con polímeros sintéticos, tecnología que le da mayor poder de impermeabilización, disminuye la contracción, las fisuras y la porosidad del mortero.
- Morteros más resistentes y durables.
- No contiene cloruros.
- Permite que los muros pañetados con **Sika®-1** respiren.
- Permite preparar morteros fluidos para facilitar la aplicacion en pisos y cubiertas.

CERTIFICADOS / NORMAS

- Clasificación USGBC LEED. El **Sika®-1** se ajusta a los requisitos de LEED EQ. crédito 4.2: Materiales de baja emisión Pinturas &recubrimientos: VOC<100g/l

INFORMACION DEL PRODUCTO

Empaques	1/2 de galón	2 kg
	1 galón	4 kg
	5 galones	20 kg
	Plástico	60 kg
	Tambor	220 kg
Apariencia / Color	Líquido amarillo	
Vida útil en el recipiente	Un (1) año a partir de la fecha de fabricación.	
Condiciones de Almacenamiento	Almacenar en sitio fresco y bajo techo en su envase original y bien cerrado. Para su transporte deben tomarse las precauciones normales para productos químicos.	
Densidad	1,02 kg/l ± 0.05 kg/l	

INFORMACION DE APLICACIÓN

Dosificación Recomendada

Agite el producto antes de usar. Mezcle **Sika®-1** con el agua de amasado de acuerdo con la dilución indicada: Puede ser usado en una dosis del 2% del peso del cemento, es decir, aproximadamente 1 Kg de **Sika®-1** para un bulto de cemento de 50 Kg.

Ésta estimación está basada en nuestros conocimientos actuales de **Sika®-1**, en condiciones adecuadas de aplicación. Sin embargo, debido a que las condiciones reales y su empleo pueden variar considerablemente, esta estimación es sólo indicativa y la dosificación real podría ser menor o mayor de lo enunciado anteriormente, depende del diseño de mortero, las condiciones de los materiales a utilizar, entre otros.

NOTAS

Los usuarios deben referirse siempre a la versión local más reciente de la Hoja de Datos del Producto cuya copia será suministrada al ser solicitada.

LIMITACIONES

- Utilice siempre cemento fresco, arena bien gradada, con tamaño máximo de 3 mm. Arenas blandas o con arcilla se deben descartar.
- El curado se debe prolongar por (7) siete días como mínimo.
- En los sitios donde no sea posible terminar el mismo día, deberán traslaparse las diferentes capas de mortero aproximadamente 10 cm.

INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN

Preparación de la base:

La superficie debe estar rugosa y limpia (libre de grasas, polvo, lechada de cemento u otros materiales extraños). Si hay presencia de fisuras estáticas u hormigueros, deberán ser reparados con morteros impermeables de la linea **SikaTop®**. Las juntas entre los muros o entre pisos y muros, deben ser tratadas con un poliuretano flexible **Sikaflex®** y recubiertas con una media caña cóncava de mortero impermeable. En reparaciones si se presentan chorros o filtraciones por porosidad, se deben taponar previamente con pasta preparada con **Sika®-2** o **SikaTop®-108 waterplug**.

MEZCLADO

Dosificación del producto:
Agite el producto antes de usar.
Mezcle **Sika®-1** con el agua de amasado de acuerdo con la dilución indicada. Hasta 2% peso del cemento ≈ 1 kg de **Sika®-1** por bulto de cemento de 50 kg.

METODO DE APLICACIÓN / HERRAMIENTAS

Se deben aplicar 3 capas de mortero con un espesor total de aproximadamente 2.5 cm, teniendo en cuenta los siguientes pasos:

• Previa saturación de la superficie se aplica una primera capa consistente en una lechada de cemento preparada con la dilución de **Sika®-1** hasta obtener una consistencia cremosa.

• Antes que la primera capa haya secado, se aplica una segunda capa de mortero preparado con una parte de cemento por una parte de arena en volumen, mojado con la dilución de **Sika®-1**. Esta segunda capa se lanza sobre la anterior hasta obtener un espesor de aproximadamente 10 mm (1cm) y dejando un acabado rugoso.

• Cuando la capa anterior haya fraguado y todavía este húmeda, se aplica una tercera capa de mortero preparado con una parte de cemento por tres partes de arena en volumen, mojado con la dilución de **Sika®-1**, en un espesor de 10mm (1 cm) a 15 mm (1.5cm).

El acabado se efectúa con llana de madera hasta obtener una superficie lo más lisa posible. Si desea un acabado esmaltado se debe hacer aplicando sobre la superficie en la ultima capa, una mezcla de una parte de cemento por dos de arena cernida en volumen. Nunca utilice sólo cemento para hacer el acabado esmaltado, ya que frecuentemente se cuartea. Lave las herramientas con agua antes de que el producto haya endurecido.

RESTRICCIONES LOCALES

Este producto puede variar en su funcionamiento o aplicación como resultado de regulaciones locales específicas. Por favor, consulte la hoja técnica del país para la descripción exacta de los modos de aplicación y uso. Otras restricciones: ver notas legales.

NOTAS LEGALES

MANTENGASE EL ENVASE BIEN CERRADO • MANTENGASE FUERA DE ALCANCE DE LOS NIÑOS • NO APTO PARA CONSUMO HUMANO • SOLO PARA USO INDUSTRIAL •SOLO PARA USO PROFESIONAL. Previo al uso de cualquiera de los productos Sika, los usuarios deben siempre leer y seguir las instrucciones y advertencias de uso de la edición más reciente de la Hoja de Datos del Producto y de la Hoja de Datos de Seguridad, disponibles en col.sika.com o llamar al Departamento de Servicios Técnicos de Sika a los a los números de contacto que aparecen en nuestra página web www.col.sika.com en la sección de Contáctenos. Ninguna información contenida en la literatura y los materiales de Sika libera al usuario de la obligación de leer y seguir las advertencias e instrucciones para cada producto Sika como se establece en cada Hoja de Datos del Producto, etiqueta del producto y Hoja de Datos de Seguridad previo al uso. Para más información y asesoramiento relacionado al transporte, manejo, almacenamiento y disposición de productos químicos, el usuario debe referirse a la Hoja de Datos de Seguridad que contiene información relacionada con seguridad física, ecológica, toxicológica, entre otras. El usuario debe leer la versión más actualizada de la Hoja de Datos de Seguridad antes de usar cualquier producto. Sika garantiza por seis (6) meses que, desde la fecha de compra, este producto está libre de defectos de fabricación y cumple con las propiedades técnicas de la Hoja de Datos del Producto actual si se usa de acuerdo con las recomendaciones de Sika y dentro de la vida útil en recipiente. El usuario del producto debe probar la idoneidad del mismo para la aplicación y propósitos deseados. NINGUNA OTRA GARANTÍA EXPRESA O IMPLÍCITA APLICA, INCLUYENDO GARANTÍAS COMERCIALES O DE APTITUD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR. EN LA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY, SIKA NO ASUMIRÁ RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ALGUNA. SIKA NO SERÁ RESPONSABLE POR EL USO DE ESTE PRODUCTO EN UNA FORMA QUE INFRINJA ALGUNA PATENTE O CUALQUIER DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE UN TERCERO. La información, y en particular las recomendaciones relacionadas con la aplicación y uso final de los productos Sika, se proporcionan de buena fe, con base en el conocimiento y la experiencia actuales de Sika sobre los productos que han sido apropiadamente almacenados, manipulados y aplicados bajo condiciones normales de acuerdo con las recomendaciones de Sika. Sika se reserva el derecho de cambiar las propiedades de los productos. Los derechos de propiedad de terceras partes deben ser respetados. Todas las órdenes de compra son aceptadas con sujeción a nuestros términos y condiciones generales de venta publicadas en la página web: col.sika.com.

Sika Colombia S.A.S
Vereda Canavita, Km 20.5 Autopista Norte
Tocancipá, Cundinamarca. Colombia
phone: +57 601 878 6333
e-mail: sika_colombia@co.sika.com
web: col.sika.com

15. Proporcionar al supervisor de contrato y cuando estos lo requieran, informes detallados y generales sobre cualquier aspecto de la obra de acuerdo con la solicitud.

- PROINGENIARQ S.A.S hace caso a las directrices del SENA seccional Yopal, en relación a la información solicitada por esta ya bien sean informes mensuales o documentación pertinente al contrato, fe de esta relación profesional entre las partes es que a la fecha no se ha presentado reclamación alguna del Sena hacia el contratista de obra por incumplimiento en alguna de las obligaciones contractuales técnicas uy administrativas.

16. El contratista deberá acreditar que los materiales de construcción como arena, piedra o gravilla sean provenientes de canteras debidamente autorizadas por la autoridad ambiental.

PROINGENIARQ S.A.S. con Nit: 901.388.628-9

CERTIFICACA

En marco de las actividades contratadas para la ejecución del contrato No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025. cuyo objeto es CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE, y en pleno uso de mis facultades.

Yo CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ como representante legal de la empresa PROINGENIARQ S.A.S. con Nit: 901.388.628-9; y BAJO LA GRAVEDAD Y RESPONSABILIDAD DE JURAMENTO, CERTIFICO QUE: los materiales de construcción como arena, piedra o gravilla son provenientes de canteras debidamente autorizadas por la autoridad ambiental.

De acuerdo a esto se anexa a continuación el documento pertinente.

El presente documento es generado en Yopal-Casanare el día 9 de diciembre de 2025



Firma_____
PROINGENIARQ S.A.S.
R/L: CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

LISTA DE TITULARES MINEROS EN ETAPA DE EXPLOTACIÓN

REGISTRO ÚNICO DE COMERCIALIZADORES MINEROS-RUCOM

HACE CONSTAR

En cumplimiento del Decreto Reglamentario No. 1073 del 26 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería hace constar que ULISES GOMEZ BAEZ con CEDULA número No. 74300666 y JORGE ANDRES GOMEZ MARIÑO con CEDULA número No. 1052380996, acredita la calidad de beneficiario del título minero No. HH8-15561 ubicado en el municipio AGUAZUL-CASANARE y YOPAL-CASANARE, para la exploración y explotación de un yacimiento de GRAVA DE RIO.

El título minero se encuentra anotado y vigente en el Registro Minero Nacional, y cuenta con Plan Minero e instrumento ambiental aprobados o se encuentra en régimen de transición ambiental que le permite realizar actividades de explotación.

Por tanto, cumple con los requisitos para dentro de los listados del RUCOM que trata el artículo 2.2.5.6.1.1.6 del Decreto No. 1073 de 2015, modificado por el Decreto 1102 de 2017.

La presente se expide por la Agencia Nacional de Minería a los 6 días del mes de septiembre del año 2025.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

17. Los residuos de construcción y demolición (RCD) se almacenarán temporalmente en sitios debidamente autorizados por la supervisión hasta que se dé su disposición final.

- De acuerdo a esta solicitud, PROINGENIARQ S.A.S acopia el material de residuo generado de la construcción y se dispondrá a un lugar final una vez se acopie el material suficiente para su traslado.

  Es de aclarar que los residuos que se han generado a la fecha no son residuos peligrosos ni orgánicos.



En el ambiente de alturas se destinó un lugar sobre una estriba de madera para dejar el escombro sobrante del ladrillo, ya que es lo único que estaba generando este tipo de residuo.

18. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor del mismo.

- PROINGENIARQ S.A.S acta todas las instrucciones solicitadas por parte de la entidad contratante, a través de la supervisión y de los profesionales de apoyo de la misma, haciendo caso concreto a cada requerimiento de ella.

19. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo.

- A la fecha la empresa PROINGENIARQ S.A.S no ha incumplido ninguna de sus obligaciones contractuales suscritas en la minuta, por lo que ha seguido estrictamente lo suscitado en la minuta del contrato de obra.

20. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos o adecuaciones que resulten defectuosas o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos o adecuaciones defectuosas dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

- A la fecha la empresa PROINGENIARQ S.A.S ejecuta las actividades técnicamente bajo las normas contractivas, y por ende no se han dañado elementos propios de la ejecución del contrato y a su vez elementos propios ya existentes propiedad del SENA.

  De acuerdo a lo anterior y como garantía de los descrito y ejecutado, a la fecha el Sena no ha observado y requerido al contratista de obra por una afectación o mala instalación o daño a algún elemento relacionado con la ejecución del contrato.

21. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

- La empresa PROINGENIARQ S.A.S a la fecha y si se llegase a presentar algún hecho anómalo o por omisión, respondería ante las autoridades, y es así que a la fecha la empresa contratista de obra no ha tenido algún inconveniente ante la ley enmarcado en el desarrollo de este contrato de obra que cause perjuicio a la entidad contratante o terceros.

PROINGENIARQ S.A.S. con Nit: 901.388.628-9

DECLARACION JURAMENTADA

En marco de las actividades contratadas para la ejecución del contrato No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025. cuyo objeto es CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE, y en pleno uso de mis facultades.

Yo CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ como representante legal de la empresa PROINGENIARQ S.A.S. con Nit: 901.388.628-9; y BAJO LA GRAVEDAD Y RESPONSABILIDAD DE JURAMENTO, CERTIFICO QUE: a la fecha no ha tenido algún inconveniente ante la ley enmarcado en el desarrollo de este contrato de obra que cause perjuicio a la entidad contratante o terceros por actuaciones u omisiones que vallan en contra de la ley.

El presente documento es generado en Yopal-Casanare el día 9 de diciembre de 2025.

Firma_____
PROINGENIARQ S.A.S.
R/L: CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ

22. Cancelar oportunamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de Ley, a las personas naturales o jurídicas que ocupe dentro de la ejecución del contrato.

- La empresa PROINGENIARQ S.A.S ha cumplido a la fecha con las obligaciones pertinentes del pago se seguridad social y prestaciones sociales al personal que labora actualmente para el proyecto.

PROINGENIARQ S.A.S. con Nit: 901.388.628-9

DECLARACION JURAMENTADA

En marco de las actividades contratadas para la ejecución del contrato No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025. cuyo objeto es CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE, y en pleno uso de mis facultades.

Yo CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ como representante legal de la empresa PROINGENIARQ S.A.S. con Nit: 901.388.628-9; y BAJO LA GRAVEDAD Y RESPONSABILIDAD DE JURAMENTO, CERTIFICO QUE: se ha cancelado oportunamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de Ley, a las personas naturales o jurídicas que ocupe dentro de la ejecución del contrato

De acuerdo a esto se anexa a continuación los certificados de pago parafiscales y nóminas.

El presente documento es generado en Yopal-Casanare el día 9 de diciembre de 2025

Firma
PROINGENIARQ S.A.S.
R/L: CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

PROCESO No: SAMC-CSN-CAFEC-045-2025.

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

NOMINAS SEGURIDAD SOCIAL

DOMICILIO: Municipio de Aguazul Departamento Casanare. **DIRECCIÓN**: Calle 13 A No 9 - 50
Correo electrónico: proingeniarqsas@gmail.com
Numero de contacto: 320- 2253679 – 310- 4845998

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

PROCESO No: SAMC-CSN-CAFEC-045-2025.

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

NOMINAS MES DE NOVIEMBRE - 2025

DOMICILIO: Municipio de Aguazul Departamento Casanare. **DIRECCIÓN**: Calle 13 A No 9 - 50
Correo electrónico: proingeniarqsas@gmail.com
Numero de contacto: 320- 2253679 – 310- 4845998

PROINGENIARQ S.A.S. NIT 901388628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

NOMINA DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025

ITEM	NOMBRE EMPLEADO	No CEDULA	CARGO	AUXILIO DE TRANSPORTE	V/ SALARIO BASICO	TOTAL DEVENGADO	V/SALARIO BASICO I.B.C.	DIAS	SALUD 4%	PENSION 4%	TOTAL DEDUCCIONES	NETO PAGADO	FIRMA
1	WILLIAM ENRIQUE CORTES DÍAZ	17.348.699	DIRECTOR DE OBRA	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
2	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ	86.075.316	RESIDENTE DE OBRA	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
3	MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUEREN	1.118.543.940	PROFESIONAL HSQ	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
4	PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES	74.080.289	TÉCNICO ELECTRICISTA	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
				TOTAL	**5.694.000**	**6.494.000**	**5.694.000**		**227.760**	**227.760**	**455.520**	**6.038.480**	

	VALOR SEGURIDAD SOCIAL	
	Salud 4%	227.760
	Pension 16 %	911.040
	Riesgos Profesionales	396.302
	Caja de Compensación	227.760
	Total	1.762.862

Elaboro; Mario E, Ñungo

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025

Nombres: WILLIAM ENRIQUE
Apellidos: CORTES DIAZ
Cedula No. 17.348.699
Cargo DIRECTOR DE OBRA
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**1.623.500**	**113.880**	**1.509.620**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

FIRMA A SATISFACCIÓN

WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ
Cedula No. 17.348.699
DIRECTOR DE OBRA

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025

Nombres: CRISTHIAN JAVIER
Apellidos: GUERRA DÍAZ
Cedula No. 86.075.316
Cargo RESIDENTE DE OBRA
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**1.623.500**	**113.880**	**1.509.620**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

FIRMA A SATISFACCION

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ
Cedula No. 86.075.316
RESIDENTE DE OBRA

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025

Nombres: MARY FERNANDA
Apellidos: GONZALEZ ARANGUREN
Cedula No. 1.118.543.940
Cargo PROFESIONAL HSQ
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**1.623.500**	**113.880**	**1.509.620**

FIRMA A SATISFACCION

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN
Cedula No. 1.118.543.940
PROFESIONAL HSQ

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025

Nombres: PEDRO ANTONIO
Apellidos: CARO BENAVIDES
Cedula No. 74.080.289
Cargo TÉCNICO ELECTRICISTA
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**1.623.500**	**113.880**	**1.509.620**

FIRMA A SATISFACCION

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES
Cedula No. 74.080.289
TÉCNICO ELECTRICISTA

PROCESO No: SAMC-CSN-CAFEC-045-2025.

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

NOMINAS MES DE OCTUBRE - 2025

PROINGENIARQ S.A.S. NIT 901388628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

NOMINA DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

ITEM	NOMBRE EMPLEADO	No CEDULA	CARGO	AUXILIO DE TRANSPORTE	V/ SALARIO BASICO	TOTAL DEVENGADO	V/SALARIO BASICO I.B.C.	DIAS	SALUD 4%	PENSION 4%	TOTAL DEDUCCIONES	NETO PAGADO	FIRMA
1	WILLIAM ENRIQUE CORTES DÍAZ	17.348.699	DIRECTOR DE OBRA	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
2	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ	86.075.316	RESIDENTE DE OBRA	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
3	MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUEREN	1.118.543.940	PROFESIONAL HSQ	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
4	PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES	74.080.289	TÉCNICO ELECTRICISTA	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
				TOTAL	**5.694.000**	**6.494.000**	**5.694.000**		**227.760**	**227.760**	**455.520**	**6.038.480**	

VALOR SEGURIDAD SOCIAL	
Salud 4%	227.760
Pension 16%	911.040
Riesgos Profesionales	396.302
Caja de Compensación	227.760
Total	1.762.862

Elaboro; Mato E, Ñungo

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

Nombres: WILLIAM ENRIQUE
Apellidos: CORTES DIAZ
Cedula No. 17.348.699
Cargo DIRECTOR DE OBRA
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**1.623.500**	**113.880**	**1.509.620**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

FIRMA A SATISFACCION

WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ
Cedula No. 17.348.699
DIRECTOR DE OBRA

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

Nombres: CRISTHIAN JAVIER
Apellidos: GUERRA DÍAZ
Cedula No. 86.075.316
Cargo RESIDENTE DE OBRA
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**1.623.500**	**113.880**	**1.509.620**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

FIRMA A SATISFACCION

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ
Cedula No. 86.075.316
RESIDENTE DE OBRA

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

Nombres: MARY FERNANDA
Apellidos: GONZALEZ ARANGUREN
Cedula No. 1.118.543.940
Cargo PROFESIONAL HSQ
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**1.623.500**	**113.880**	**1.509.620**

FIRMA A SATISFACCION

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN
Cedula No. 1.118.543.940
PROFESIONAL HSQ

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

Nombres: PEDRO ANTONIO
Apellidos: CARO BENAVIDES
Cedula No. 74.080.289
Cargo TÉCNICO ELECTRICISTA
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**1.623.500**	**113.880**	**1.509.620**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

FIRMA A SATISFACCIÓN

PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES
Cedula No. 74.080.289
TÉCNICO ELECTRICISTA

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

PROCESO No: SAMC-CSN-CAFEC-045-2025.

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

NOMINAS MES DE SEPTIEMBRE - 2025

DOMICILIO: Municipio de Aguazul Departamento Casanare. **DIRECCIÓN**: Calle 13 A No 9 - 50
Correo electrónico: proingeniarqsas@gmail.com
Numero de contacto: 320- 2253679 – 310- 4845998

PROINGENIARQ S.A.S. NIT 901388628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

NOMINA DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025

ITEM	NOMBRE EMPLEADO	No CEDULA	CARGO	AUXILIO DE TRANSPORTE	V/ SALARIO BASICO	TOTAL DEVENGADO	V/SALARIO BASICO I.B.C.	DIAS	SALUD 4%	PENSION 4%	TOTAL DEDUCCIONES	NETO PAGADO	FIRMA
1	WILLIAM ENRIQUE CORTES DÍAZ	17.348.699	DIRECTOR DE OBRA	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
2	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ	86.075.316	RESIDENTE DE OBRA	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
3	MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUEREN	1.118.543.940	PROFESIONAL HSQ	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
4	PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES	74.080.289	TÉCNICO ELECTRICISTA	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
			TOTAL	**5.694.000**	**6.494.000**	**5.694.000**		**227.760**	**227.760**	**455.520**	**6.038.480**	

VALOR SEGURIDAD SOCIAL	
Salud 4%	227.760
Pension 16 %	911.040
Riesgos Profesionales	396.302
Caja de Compensación	227.760
Total	1.762.862

Elaboro: Mario E. Ñungo

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025

Nombres: WILLIAM ENRIQUE
Apellidos: CORTES DIAZ
Cedula No. 17.348.699
Cargo DIRECTOR DE OBRA
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**1.623.500**	**113.880**	**1.509.620**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

FIRMA A SATISFACCION

WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ
Cedula No. 17.348.699
DIRECTOR DE OBRA

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025

Nombres: CRISTHIAN JAVIER
Apellidos: GUERRA DÍAZ
Cedula No. 86.075.316
Cargo RESIDENTE DE OBRA
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		1.623.500	113.880	1.509.620

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

FIRMA A SATISFACCION

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ
Cedula No. 86.075.316
RESIDENTE DE OBRA

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025

Nombres: MARY FERNANDA
Apellidos: GONZALEZ ARANGUREN
Cedula No. 1.118.543.940
Cargo PROFESIONAL HSQ
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**1.623.500**	**113.880**	**1.509.620**

FIRMA A SATISFACCION

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de Vicio
Representante legal

MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN
Cedula No. 1.118.543.940
PROFESIONAL HSQ

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025

Nombres: PEDRO ANTONIO
Apellidos: CARO BENAVIDES
Cedula No. 74.080.289
Cargo TÉCNICO ELECTRICISTA
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**1.623.500**	**113.880**	**1.509.620**

FIRMA A SATISFACCION

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES
Cedula No. 74.080.289
TÉCNICO ELECTRICISTA

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

PROCESO No: SAMC-CSN-CAFEC-045-2025.

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

NOMINAS MES DE AGOSTO - 2025

DOMICILIO: Municipio de Aguazul Departamento Casanare. **DIRECCIÓN**: Calle 13 A No 9 - 50
Correo electrónico: proingeniarqsas@gmail.com
Numero de contacto: 320- 2253679 – 310- 4845998

PROINGENIARQ S.A.S. NIT 901388628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

NOMINA DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2025

ITEM	NOMBRE EMPLEADO	No CEDULA	CARGO	AUXILIO DE TRANSPORTE	V/ SALARIO BASICO	TOTAL DEVENGADO	V/SALARIO BASICO I.B.C.	DIAS	SALUD 4%	PENSION 4%	TOTAL DEDUCCIONES	NETO PAGADO	FIRMA
1	WILLIAM ENRIQUE CORTES DÍAZ	17.348.699	DIRECTOR DE OBRA	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
2	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ	86.075.316	RESIDENTE DE OBRA	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
3	MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUEREN	1.118.543.940	PROFESIONAL HSQ	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
4	PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES	74.080.289	TÉCNICO ELECTRICISTA	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
			TOTAL		**5.694.000**	**6.494.000**	**5.694.000**		**227.760**	**227.760**	**455.520**	**6.038.480**	

VALOR SEGURIDAD SOCIAL	
Salud 4%	227.760
Pensión 16 %	911.040
Riesgos Profesionales	396.302
Caja de Compensación	227.760
Total	1.762.862

Elaboró, María E, Ñungo

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2025

Nombres: WILLIAM ENRIQUE
Apellidos: CORTES DIAZ
Cedula No. 17.348.699
Cargo DIRECTOR DE OBRA
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**1.623.500**	**113.880**	**1.509.620**

FIRMA A SATISFACCION

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ
Cedula No. 17.348.699
DIRECTOR DE OBRA

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2025

Nombres: CRISTHIAN JAVIER
Apellidos: GUERRA DÍAZ
Cedula No. 86.075.316
Cargo RESIDENTE DE OBRA
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**1.623.500**	**113.880**	**1.509.620**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

FIRMA A SATISFACCION

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ
Cedula No. 86.075.316
RESIDENTE DE OBRA

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2025

Nombres: MARY FERNANDA
Apellidos: GONZALEZ ARANGUREN
Cedula No. 1.118.543.940
Cargo PROFESIONAL HSQ
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		1.623.500	113.880	1.509.620

FIRMA A SATISFACCION

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN
Cedula No. 1.118.543.940
PROFESIONAL HSQ

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2025

Nombres: PEDRO ANTONIO
Apellidos: CARO BENAVIDES
Cedula No. 74.080.289
Cargo TÉCNICO ELECTRICISTA
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**1.623.500**	**113.880**	**1.509.620**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

FIRMA A SATISFACCION

PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES
Cedula No. 74.080.289
TÉCNICO ELECTRICISTA

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

PROCESO No: SAMC-CSN-CAFEC-045-2025.

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

NOMINAS MES DE JULIO - 2025

DOMICILIO: Municipio de Aguazul Departamento Casanare. **DIRECCIÓN**: Calle 13 A No 9 - 50
Correo electrónico: proingeniarqsas@gmail.com
Numero de contacto: 320- 2253679 – 310- 4845998

PROINGENIARQ S.A.S. NIT 901388628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

NOMINA DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2025 - (INICIO 21/07/2025)

ITEM	NOMBRE EMPLEADO	No CEDULA	CARGO	AUXILIO DE TRANSPORTE	V/ SALARIO BASICO	TOTAL DEVENGADO	V/SALARIO BASICO I.B.C.	DIAS	SALUD 4%	PENSION 4%	TOTAL DEDUCCIONES	NETO PAGADO	FIRMA
1	WILLIAM ENRIQU E CORTES DÍAZ	17.348.699	DIRECTOR DE OBRA	200.000	1.423.500	541.167	474.500	10	18.980	18.980	37.960	503.207	
2	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ	86.075.316	RESIDENTE DE OBRA	200.000	1.423.500	541.167	474.500	10	18.980	18.980	37.960	503.207	
3	MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUEREN	1.118.543.940	PROFESIONAL HSQ	200.000	1.423.500	541.167	474.500	10	18.980	18.980	37.960	503.207	
4	PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES	74.080.289	TÉCNICO ELECTRICISTA	200.000	1.423.500	541.167	474.500	10	18.980	18.980	37.960	503.207	
				TOTAL	**5.694.000**	**2.164.667**	**1.898.000**		**75.920**	**75.920**	**151.840**	**2.012.827**	

	VALOR SEGURIDAD SOCIAL	
	Salud 4%	75.920
	Pension 16 %	303.680
	Riesgos Profesionales	132.101
	Caja de Compensación	75.920
	Total	587.621

Elaboro; Maro E, Ñungo

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2025
FECHA DE INICIO 21/07/2025

Nombres: WILLIAM ENRIQUE
Apellidos: CORTES DIAZ
Cedula No. 17.348.699
Cargo DIRECTOR DE OBRA
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	10			
Sueldo Básico	1.423.500	474.500		
Auxilio Transporte	200.000	66.667		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			18.980	
Pensión			18.980	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**541.167**	**37.960**	**503.207**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

FIRMA A SATISFACCION

WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ
Cedula No. 17.348.699
DIRECTOR DE OBRA

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2025
FECHA DE INICIO 21/07/2025

Nombres: CRISTHIAN JAVIER
Apellidos: GUERRA DÍAZ
Cedula No. 86.075.316
Cargo RESIDENTE DE OBRA
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	10			
Sueldo Básico	1.423.500	474.500		
Auxilio Transporte	200.000	66.667		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			18.980	
Pensión			18.980	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**541.167**	**37.960**	**503.207**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

FIRMA A SATISFACCION

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ
Cedula No. 86.075.316
RESIDENTE DE OBRA

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2025
FECHA DE INICIO 21/07/2025

Nombres: MARY FERNANDA
Apellidos: GONZALEZ ARANGUREN
Cedula No. 1.118.543.940
Cargo PROFESIONAL HSQ
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	10			
Sueldo Básico	1.423.500	474.500		
Auxilio Transporte	200.000	66.667		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			18.980	
Pensión			18.980	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**541.167**	**37.960**	**503.207**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

FIRMA A SATISFACCION

MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN
Cedula No. 1.118.543.940
PROFESIONAL HSQ

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2025
FECHA DE INICIO 21/07/2025

Nombres: PEDRO ANTONIO
Apellidos: CARO BENAVIDES
Cedula No. 74.080.289
Cargo TÉCNICO ELECTRICISTA
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	10			
Sueldo Básico	1.423.500	474.500		
Auxilio Transporte	200.000	66.667		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			18.980	
Pensión			18.980	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**541.167**	**37.960**	**503.207**

FIRMA A SATISFACCION

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES
Cedula No. 74.080.289
TÉCNICO ELECTRICISTA

23. Brindar una eficiente labor en términos de oportunidad y cumplimiento, en lo relacionado con actividades e instalaciones seguras, acorde con los términos de la propuesta y necesidad.

- El contrato de obra ejecutado por PROINGENIARQ S.A.S desarrolla actividades de manera segura tanto para el personal obrero como los profesionales así mismo como para personal externo que de alguna manera tenga contacto con la obra, evitando al máximo algún tipo de accidente o daño.

24. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

- Tal como lo establece el contrato y los estudios previos, la contratista allegó las garantías con el contrato de obra en los términos y tiempos establecidos, y los pagos de estas garantías

25. Presentar plan de capacitaciones y soportes de capacitación del personal de la obra en temas ambientales y de seguridad y salud.

- En el presente escrito se anexan los registros de capacitación del personal vinculado al proyecto.

  Es de aclarar que la entidad SENA a nivel nacional hace el descuento de los impuestos y timbres correspondientes de cumplimiento de la ley, una vez se procese y se pague un acta parcial o el acta de liquidación, por lo que a la fecha en relación a pago de impuestos no se ha generado pago alguno

26. Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la Ley, respecto del servicio objeto del presente contrato.

- La empresa PROINGENIARQ S.A.S cumple con todas las obligaciones derivadas del presente contrato ya sean financieras, contables, técnicas ambientales y SST, y así mismo lo exigido por ley.

27. Asumir a todo costo CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE; suministrando materiales, accesorios, y mano de obra requerida.

- La empresa PROINGENIARQ S.A.S ha asumido hasta la fecha el costo total del contrato de obra, y así mismo no se han generado pagos parciales ni finales en relación a avances financieros de ejecución del contrato de obra, lo anterior en relación a mano de obra, materiales, equipos, salarios, prestaciones sociales, transportes de materiales a la obra y demás consideraciones pertinentes a lugar dentro de la ejecución de un contrato de obra.

28. Mantener los precios presentados en la propuesta durante la ejecución del contrato. En caso de fuerza mayor que obligue a la variación de precios deberá el contratista, por escrito, informar lo relacionado al SENA, el mismo deberá aprobarse por parte del SENA, sin que de manera alguna procedan los cambios unilaterales por parte del contratista.

- En la etapa precontractual se dio cumplimiento a esta especificación allegando los análisis de precios unitarios, memorias de cálculo y especificaciones técnicas debidamente firmadas por la representante legal, y de lo cual a la fecha se ha respetado por parte de nosotros como contratista de obra el cumplimiento de dichos precios presentados en la propuesta.

29. Avisar al SENA sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que puedan generar una inoportuna o indebida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.

- El aviso mencionado deberá hacerse efectivo dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes, del hecho o circunstancia en referencia.

  A fecha de presentación de la presente solicitud de prórroga No.3, el contrato de obra no ha presentado hechos o circunstancias que afecten la ejecución. PROINGENIARQ S.A.S., cuenta con la capacidad económica para cumplir sus obligaciones, así mismo, ha mantenido el personal necesario para el desarrollo del proyecto, de igual manera las actividades se han desarrollado sin accidentes laborales, ni daños a terceros.

30. Efectuar la ejecución del contrato conforme a los diseños y a las especificaciones técnicas requeridas.

- Para dar cumplimiento de esta obligación, para cada una de las actividades ejecutadas y a ejecutar, se tienen en cuenta las especificaciones técnicas, las recomendaciones de los profesionales a cargo de la supervisión y las recomendaciones del proveedor.

  Para tal fin se cuantifica cada ambiente y área a intervenir y se prosigue con la ejecución siguiendo lineamientos suscritos en las especificaciones técnicas.

31. El contratista deberá cumplir con el cuadro de profesionales exigido, de igual forma la disponibilidad y dedicación de acuerdo con lo ofertado, de realizarse algún cambio o modificación al profesional deberá informar a la entidad contratante para su aval entendiendo que debe cumplir con la misma experiencia del profesional ofertado.

- Dando cumplimiento de la obligación, la firma contratista PROINGENIARQ SAS, mantiene el equipo de trabajo ofertado en la propuesta, quienes se encargan de realizar el seguimiento, ejecución y control del proyecto en sus diferentes áreas, así:

EQUIPO PROFESIONAL DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA			
ITEM	**NOMBRE**	**CARGO**	**NUMERO IDENTIDAD**
1	WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ	DIRECTOR DE OBRA	17.348.699 exp Villavicencio
2	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	RESIDENTE DE OBRA	86.075.316 exp Villavicencio
3	MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN	HSEQ	1.118.543.940
4	PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES	TECNICO ELECTRICISTA	74.060.289

32. Documentación técnica: como planos récord, diseños, memorias de cálculo, licencias, manuales de mantenimiento, certificaciones que apliquen (RETIE, RETILAP, etc.), bitácoras de obra físicas y aprobadas diariamente por la supervisión del contrato, planes de manejo ambiental, planes de seguridad y salud en el trabajo, certificados de calidad, fichas técnicas, certificados de pruebas de laboratorios, paz y salvo por todo concepto de los proveedores y personal empleado de obra, registro fotográfico del avance de la ejecución de los trabajos.

- De acuerdo a este punto, se presenta a continuación toda la información específica y relacionada a la entrega del acta modificatoria de mayores y menores cantidades, así como APU. NP (análisis de precios no previstos) y demás información concerniente a la parte técnica

INFORME DE ACTA MODIFICATORIA No.1, BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES Y APU-NO PREVISTOS Y SOLICITUD DE PRORROGA No.3, SEGUN CONTRATO No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025

OBJETO: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE."



ENTIDAD CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA (SECCIONAL YOPAL)

SUPERVISION
DRA: MIRIAM RAMIREZ RINCON

EJECUTOR DE OBRA: PROINGENIARQ SAS
R/L. CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ

DICIEMBRE DE 2025 - YOPAL-CASANARE

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 3
2. FINALIDAD DEL PROYECTO. 4
3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO 5
4. METODOLOGÍA DE TRABAJO 5
5. LOCALIZACION DEL PROYECTO 6
6. ÁREA TECNICA 8
6.2 COMPONENTE TECNICOS 9
6.3 ITEMS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 14
7. AREA ADMINISTRATIVA 15
RESUMEN DE ACTAS. 15
8. AREA FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA 16
9. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO. 17
CONTROL DE POLIZAS 17
CUADRO CONTROL DE POLIZAS 17
10. BALANCES 20

1. INTRODUCCION

En cumplimiento del contrato de obra **No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025** celebrado entre SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA (seccional Yopal) e PROINGENIARQ S.AS. representada legalmente por Cristhian Javier Guerra Díaz, y cuyo objeto es: **CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**".;, Se presenta el siguiente informe No.1, modificatorio con ***balance de mayores y menores cantidades y APU NO previstos de obra,*** *para el* contrato **No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025**

Mediante este primer informe de balance de mayores y menores cantidades y APU NO previstos de obra, para el contrato **No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025** se confirma hasta el momento que el contrato mencionado anteriormente se está ejecutando, y las actividades contratadas se están desarrollando siguiendo los parámetros, metodologías, recurso humano y de apoyo que sirven para la ejecución de del proyecto.

Como ejecutores, la empresa PROINGENIARQ S.A.S, garantiza la calidad y el cumplimiento del contrato según objeto, al que se le está haciendo estricto cumplimiento por parte de la entidad contratante y/o supervisión, velando por la correcta ejecución de las actividades, para así poder cumplir con las metas fijadas, siguiendo el cronograma y plan de trabajo entregado por el contratista de obra.

2. FINALIDAD DEL PROYECTO.

Dentro de las necesidades del Sena seccional Yopal se encuentra el área del ambiente de enseñanza de trabajo en alturas, este ambiente está funcionando en un contenedor actualmente en donde los estudiantes reciben las clases y a su vez se dirigen al ambiente de prácticas que esta contiguo al contenedor, en vista de la necesidad de generar un espacio adecuado con las normas técnicas aplicables a un área de enseñanza, el Sena destino una partida económica para la construcción del ambiente de alturas, en donde los estudiantes recibirán sus clases teóricas.

Es así que el proyecto contempla la construcción de dicho ambiente para subsanar la necesidad de un espacio en las condiciones óptimas, dentro de esta área se contempla un área de urbanismo que conecta dicha área con el interior del ambiente de prácticas de trabajo en altura.

Así mismo dentro de la ejecución de este contrato se proyecta la ampliación del área MDF que es un espacio en donde funciona la red principal de telecomunicaciones del Sena seccional Yopal, de acuerdo a esto y para mejorar esta área se destinaron recursos para ampliar esta área y adecuarla de igual manera.

A continuación, se describe la parte contractual del contrato ejecutado por PROINGENIARQ S.A.S referente a la "**CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**" y los componentes que la conforman cono técnico, administrativa y demás.

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

ESTADO DEL CONTRATO		
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	
OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE	
CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA-YOPAL	
CONTRATISTA	PROINGENIARQ S.A.S	
R/L CONTRATISTA	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	**$ 229.273.266,93**	TOTAL CONTRATO
	$ 0,00	VALOR ANTICIPO **N.A,**
	$ 0,00	VALOR PAGADO ACTAS PARCIALES **N.A.**
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	TRES (3) MESES	
ACTA DE INICIO	20 DE JULIO DE 2025	
PROYECCION FECHA DE TERMINACION	20 DE OCTUBRE DE 2025	
FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL	20 DE OCTUBRE DE 2025	
FECHA DE PRORROGA No.1 DEL	17 DE OCTUBRE DE 2025	
FECHA DE PRORROGA No.1 DEL	20 DE NOVIEMBRE DE 2025	
FECHA DE TERMINACION FISICA DEL CONTRATO	10 DE DICIEMBRE DE 2025	

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO

- Ejecutar actividades contractuales según objeto del contrato y presupuesto general con un registro y control diario de la ejecución del contrato de acuerdo a las especificaciones generales y/o particulares de construcción, y a cada una de las actividades suscritas en el contrato y estipuladas dentro del presupuesto, efectuando las mediciones correspondientes, a partir de las cuales se elaboran las memorias de calculo que se presenta en el informe que son soporte para el cobro; así mismo por otro lado las observaciones diarias que se generan en la obra, se describen en la bitácora de obra.
- Garantizar el cumplimiento del programa de trabajo, que se plasman en programación de obra del contrato de obra.

- Elaboración oportuna de los informes donde se refleja el avance de las obras, según los formatos y directrices establecidas en los términos indicados por la entidad contratante, estos informes son presentados a la entidad contratante, los cuales resumen el desarrollo del proyecto mensualmente.
- Cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales,
- Realiza las actividades cumpliendo con los procedimientos técnicos necesarios y siguiendo las especificaciones constructivas, garantizando con esto la calidad de las obras y obteniendo un producto de muy buena calidad.

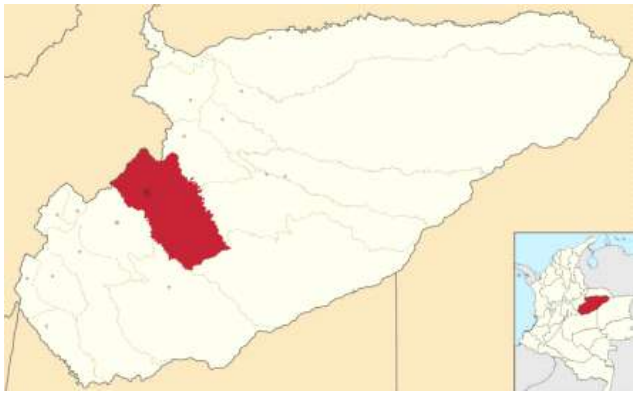
5. LOCALIZACION DEL PROYECTO

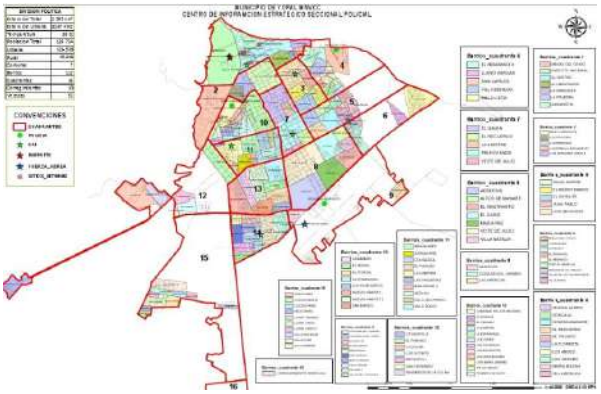
Yopal, capital del departamento de Casanare, ubicada sobre el piedemonte llanero a lo largo del corredor de la Carretera Marginal del Llano, en el Departamento de Casanare entre Villanueva y Paz de Ariporo donde Yopal se pondera como el punto equidistante. Cuenta con una extensión de 2.595 Km2, distribuidos en área rural de 2.583 Km2 y con área urbana de 11,91 Km2, la cabecera municipal se encuentra a 350 msnm con una temperatura media de 26°C.

Los límites del Municipio son:

• Por el Norte: con el Municipio de Nunchia y municipio de Paya (Departamento de Boyacá)
• Por el Sur: con el Municipio de Orocué y Maní
• Por el Oriente: con el Municipio de San Luis de Palenque
• Por el occidente: con el Municipio de Aguazul y municipio de Labranza grande (Boyacá)

LOCALIZACIÓN







6. ÁREA TECNICA

6.1 DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO SEGÚN CONTRATO DE OBRA No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025, EJECUTADO POR PROINGENIARQ S.A.S

CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

En alcance del proyecto contempla generar un espacio adecuado con las normas técnicas aplicables a un área de enseñanza, el Sena destino una partida económica para la construcción del ambiente de alturas, en donde los estudiantes recibirán sus clases teóricas, esta área se encontró construida mediante pórticos en columnas y vigas en concreto así como una viga canal lateralmente en los costados más longitudinales, y sin área de piso conformado, así y de acuerdo a esto para le ejecución de este contrato, se instalara mampostería en ladrillo a la vista, ventanera en aluminio así como puertas en aluminio, cubierta, piso con el acabado final, andenes, aires acondicionados, y demás ítems representados en la sabana de cantidades.

Es así que el proyecto contempla la construcción de dicho ambiente para subsanar la necesidad de un espacio en las condiciones óptimas, dentro de esta área se contempla un área de urbanismo que conecta dicha área con el interior del ambiente de prácticas de trabajo en altura.

Así mismo dentro de la ejecución de este contrato se proyecta la ampliación del área MDF que es un espacio en donde funciona la red principal de telecomunicaciones del Sena seccional Yopal, de acuerdo a esto y para mejorar esta área se destinaron recursos para ampliar esta área y adecuarla de igual manera.

El contrato de obra tiene como tiempo de ejecución 90 Días contados a partir del acta de inicio el día 21 de julio del 2025, pero claramente se ajusta este cronograma de trabajo a

las nuevas condiciones contratadas que se muestran en el ítem 3 de este informe donde se anexa un cuadro contractual de los plazos contractuales.

Es de aclarar un aspecto importante y es que el acta de inicio que fue el día 21 de julio de 2025 y no se laboró en la obra físicamente hasta no tener el lleno de los documentos de afiliaciones, permisos de vehículos, complemento SST y AMBIENTAL, y además de la comercialización de material para la obra; solo fue hasta el día 1 de septiembre que se inició las actividades en la obra con el ambiente de alturas, si bien es cierto no se laboró físicamente se trabajó administrativamente en todo el tema relacionado con las afiliaciones del personal obrero así como de los profesionales a cargo del proyecto.

Este lapso de tiempo de 42 dias en iniciar actividades por causas como las mencionadas en los inconvenientes del presente informe, suscitaron el presente atraso en las actividades ejecutadas y contratadas, y aparte de la parte administrativa ya que al no tener toda la documentación no se podía ingresar al Sena provoco el retraso porcentual y económico que se está evidenciando

6.2 COMPONENTE TECNICOS

A continuación, se relacionan las actividades contractuales

1	**OBRAS PRELIMINARES**		
1,01	Cerramiento o cerca en tela verde h=2.10 m	m	50,08
1,02	Replanteo mano de obra "Arquitectónico"	m^2	144,38
1,03	Descapote a mano	m^2	144,38
Subtotal			
2	**ESTRUCTURA EN CONCRETO**		
2,01	Placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m reforzada con malla Q-5 de 6 mm	m^2	83,23
2,02	Viga de amarre para cimentación en concreto de 3000 Psi	m^3	0,42
2,03	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	168,93
2,04	Alfajía en concreto de 3000 psi 0.25 x 0.08 m	m	22,00

2,05	Relleno con material sub base triturada tamaño máximo 2", compactado para áreas pequeñas de cimentación con transporte	m^3	34,21
2,06	Andenes en concreto escobillado 3000 Psi e=0.08 m con dilatación en ladrillo rejilla a=0.07 m c/2 m, con excavación 0.2 m y relleno subbase 0.2 m	m^2	51,46
2,07	Sardinel Prefabricado A - 10 (0.80 x 0.20 x 0.50) incluye mortero de pegue y nivelación de 0.03 m	m	47,08
2,08	Dintel en concreto de 3000 psi 12 x 10 sin refuerzo	m	15,36
2,09	Anclaje epóxico para varilla de acero G-60 Ø 3/8"	und	79,00
2,10	Escalon en concreto 3000 psi de 1,0 x 0.3 x 0.17m	und	2,00
Subtotal			
3,00	**CUBIERTA**		
3,01	Cercha metálica en perfil estructural rectangular 2P PHR-C 160 x 60 x 2.5 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalación.	m	28,72
3,02	Correa metálica en perfil estructural PHR-C 120 x 60 x 2.5 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalación.	m	96,80
3,03	Teja termoacústica UPVC 0.94 m x 2 mm. Suministro e Instal.	m^2	84,70
3,04	Caballete UPVC color 0.60 x 0.94 m x 2.00 mm	m	12,10
3,05	Impermeabilización placas con Sika Integral	m^2	23,34
Subtotal			
4,0	**MAMPOSTERIA Y ENCHAPE**		
4,01	Muro en ladrillo rejilla 0.12 m (12 x 24 x 6)	m^2	102,88
4,02	Muro en bloque No. 4 arcilla tradiciónal de 0.09 m (33 x 9 x 23)	m^2	12,87
4,03	Pañete liso (allanado) muros 1:3	m^2	25,75
4,04	Estuco y pintura 2 manos	m^2	25,75
4,05	Cielo raso en lámina PVC 7 mm (incluye cornisa)	m^2	99,22
4,06	Alistado de pisos e= 0.04 m, en mortero 1:3	m^2	83,23
4,07	Enchape piso baldosa granito de mármol Blanco Huila 30 x 30. Suministro e Instal. Incluye destronque y pulida.	m^2	83,23
4,08	Guardaescoba en granito 0.10 m	m	34,88
4,09	Demolición pañete muro, con retiro	m^2	46,71
4,10	Pañete liso 1:4, sobre estructuras de concreto hasta H=0.50 m (placas, vigas, columnas, una cara)	m	155,70
Subtotal			
5,0	**CARPINTERIA METÁLICA**		

5,01	Ventana aluminio corrediza con vidrio templado polarizado 5 mm instalada a todo costo	m^2	17,99
5,02	Puerta con marco y tablero inferior en aluminio y vidrio polarizado 5 mm y chapa. Suministro e Instal.	m^2	6,30
Subtotal			
6,00	**AGUAS LLUVIAS**		
6,01	Bajante A.LL. PVC 3"	m	11,80
Subtotal			
7,00	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**		
7,01	Excavación manual en material común < 1 m. (zanjas .30 >.60)	m^3	5,40
7,02	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m^3	5,40
7,03	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 3x8+1x8N+1x8T AWG THHN/THWN-600 V 90°C. Suministro e instalación	m	30,00
7,04	Salida para interruptor doble conmutable, línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre C12 AWG, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro	und	2,00
7,05	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra, incluye: canaleta Metalica 0,12x0,04x2 40 mts Con Division Blanca y accesorios para instalación. Suministro e instalación	und	14,00
7,06	Luminaria tipo panel led 60x60 cm, 110 V. Incluye: tubo PVC cedula 80 cable encauchetado 3x12 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación	und	8,00
7,07	Salida para tomacorriente a 220 V, 30 A, en tubería PVC 3/4" y cable de cobre THWN 2x10+1x12T, incluye aparato. Suministro e instalación	und	2,00
7,08	Aire acondicionado tipo cassette 36000 BTU - (Evaporador: parte interna /Condensador: parte externa), incluye cableado. Suministro e instalación	und	2,00
7,09	Tablero de protecciones trifásico de 12 circuitos con puerta. Incluye protecciones de 2x32A+5 de 1x20a. Suministro e instalación	und	1,00
7,10	Proyector Led 100 W 12000 Lúmenes, incluye cableado de 2x12+12T y tubería PVC 1/2". Suministro e instalación	und	4,00
7,11	Salida para interruptor sencillo conmutable externo, línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro	und	2,00
7,12	Sistema de puesta a tierra incluye: 3 varillas de cobre de 2,4 m x 5/8, 4 soldadura isotérmica de 90 gramos y cable de cobre aislado 8 AWG.	und	1,00
7,13	Cable de cobre desnudo Nº C1/0 para equipotencialización del sistema de puesta a tierra. Incluye excavación, relleno 2 soldaduras isotermicas de 90 gramos. Suministro y tendido	m	25,00
7,14	Caja de inspección CS-274	und	1,00
Subtotal			
ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF			

8.00	**PRELIMINARES**		
8.01	Replanteo y localizacion para arquitectura, sobre terreno	m^2	12,40
Subtotal			
9.00	**DEMOLICIONES Y DESMONTE**		
9.01	Demolicion muro de ladrillo de espesor menor a 0,15 m. con retiro	m^2	28,94
9.02	Desmonte de ventanas	m^2	4,58
9.03	Desmonte y reubicacion de aire acondicionado, incluye accesorios (1 aire aula adyacente)	und	1,00
9.04	Desmonte de cielo raso con retiro	m^2	10,92
9.05	Demolicion a mano de tableta piso, espesor 0-5 cm con retiro	m^2	10,92
9.06	Desmonte cubiertas asbesto cemento con transporte	m^2	12,80
Subtotal			
10.00	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**		
10.01	Excavacion a mano en material comun	m^3	1,60
10.02	Relleno con base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	m^3	2,52
Subtotal			
11.00	**CONCRETO**		
11.01	Zapata en concreto para cimentacion de resistencia 3000 Psi	m^3	0,25
11.02	Viga de amarre para cimentacion en concreto de 3000 Psi	m^3	0,43
11.03	Columna en concreto de resistencia 3000 psi	m^3	0,69
11.04	Viga aerea en concreto de resistencia 3000 psi	m^3	0,65
11.05	Viga cinta de 0.12 x 0.20 m en concreto de resistencia 3000 Psi	ml	7,25
Subtotal			
12.00	**MAMPOSTERIA**		
12.01	Muro en ladrillo tolete recocido 0.12 m (12 x 25 x 6)	m^2	40,92
Subtotal			
13.00	**PISOS Y ENCHAPES**		
13.01	Placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m	m^2	11,20
13.02	Enchape piso baldosa granito de marmol blanco huila 30 x 30. suministro e instalacion incluye destronque y pulida	m^2	22,12
13.03	guardaescobas granito	ml	12,50
13.04	Alistado de pisos e= 0.05 m	m^2	22,12
Subtotal			

14.00	**PAÑETES, ESTUCOS Y PINTURAS**		
14.01	Pañete liso (allanado) muros 1:4, incluye filos y dilataciones	m^2	51,92
14.02	Estuco plástico muros. Suministro e instal.	m^2	51,92
14.03	Pintura interior vinilo sobre estuco 3 manos	m^2	76,62
14.04	Acero de refuerzo grado 60000 PSI	kg	156,36
Subtotal			
15.00	**CIELO RASO**		
15.01	Cielo raso en lamina PVC 7 mm (incluye cornisa, estructura)	m^2	22,12
15.02	Colector red drenaje de aire acondicionado en tuberia PVC Ø=3/4"	m	5,00
15.03	Aire acondicionado tipo split inverter 18000 BTU-(Evaporador: parte interna /Condensador: parte externa). Suministro e instal.	und	1,00
Subtotal			
16	**CUBIERTA**		
16.01	Correa 2 ángulos 1"*1/8" cordón inf 3/4" celosía 2 varillas 1/2" H=0.30 m A=0.15 m incluye pintura y montaje	m	3,00
16.02	Cercha h=0.15m a=0.10m 3N3 celosía N3 c/0.30 m instalada	m	4,00
16.03	Teja en fibrocemento No.6. Suministro e Install	m^2	25,60
Subtotal			
17.00	**SISTEMA ELECTRICO**		
	TABLEROS DE DISTRIBUCION, RED REGULADA		
17.01	Acometida en cable de cobre aislado 4x8+1x10T AWG THHN/THWN 600 V 75°C. Suministro e instalacion (TDR12)	m	88,00
17.02	Acometida en cable de cobre aislado 3x8+1x10T AWG THHN/THWN 600 V 75°C. Suministro e instalacion (TDR14 y TDR15)	m	88,00
17.03	Canaleta Metalica 0,12x0,04x2 40 mts Con Division Blanca. Suministro e instalación	un	40,00
17.04	Tablero de protección trifásico 12 circuitos con puerta y espacio para totalizador TDR14. incluye; breaker 2x32A (3), breaker 3x32A (1), 1X20A (5), DPS (1)	un	1,00
17.05	Tablero de protección trifásico 18 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalación (TDR13), incluye; breaquer industrial 3x63A (1), breaker 1x20A (14)	un	1,00
17.06	suministro e instalacion de tablero de proteccion regulada TPR1, incluye; cofre tipo interior, barraje tipo escalera 200A, breaker tipo industrial ajustable 112-160A (1), breaquer industrial 3x63A (2), breaker 2x32A (2), breaker 3x32A (1), cable para conexion interna.	un	1,00
17.07	Suministro e instalacion de tablero trifasico para alojar protecciones de DPS, Incluye tablero trifasico y breaker 3x32A (10ka)	un	1,00

17.08	Suministro e instalacion de DPS asociado a tablero TPR1	un	1,00
17.09	Montaje de tableros eléctricos	un	4,00
17.10	Desmonte de tableros eléctricos	un	7,00
17.11	Panel Led Empotrar Cuadrado 1800 Lúmenes 24w Luz Fría. y elementos de fijación. Suministro e instalación	un	8,00
Subtotal			
18	**CARPINTERIA METALICA**		
18.01	Puerta con marco en aluminio y chapa de seguridad. Suministro e instalación	un	1,00

6.3 ITEMS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

como capítulos principales se enuncian los relacionados en el siguiente cuadro.

ITEM	DESCRIPCION
ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	
1,0	**OBRAS PRELIMINARES**
2,0	**ESTRUCTURA EN CONCRETO**
3,0	**CUBIERTA**
4,0	**MAMPOSTERIA Y ENCHAPE**
5,0	**CARPINTERIA METÁLICA**
6,0	**AGUAS LLUVIAS**
7,0	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**
ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF	
8,0	**PRELIMINARES**
9,0	**DEMOLICIONES Y DESMONTE**
10,0	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**
11,0	**CONCRETO**
12,0	**MAMPOSTERIA**
13,0	**PISOS Y ENCHAPES**
14,0	**PAÑETES, ESTUCOS Y PINTURAS**
15,0	**CIELO RASO**
16,0	**CUBIERTA**
17,0	**SISTEMA ELECTRICO**
18,0	**CARPINTERIA METALICA**

7. AREA ADMINISTRATIVA

ESTADO DEL CONTRATO

El contrato se encuentra actualmente en ejecución.

ESTADO DEL CONTRATO		
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	
OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE	
CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA-YOPAL	
CONTRATISTA	PROINGENIARQ S.A.S	
R/L CONTRATISTA	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	**$ 229.273.266,93**	TOTAL CONTRATO
	$ 0,00	VALOR ANTICIPO **N.A,**
	$ 0,00	VALOR PAGADO ACTAS PARCIALES **N.A.**
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	TRES (3) MESES	
ACTA DE INICIO	20 DE JULIO DE 2025	
PROYECCION FECHA DE TERMINACION	20 DE OCTUBRE DE 2025	
FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL	20 DE OCTUBRE DE 2025	
FECHA DE PRORROGA No.1 DEL	17 DE OCTUBRE DE 2025	
FECHA DE PRORROGA No.1 DEL	20 DE NOVIEMBRE DE 2025	
FECHA DE TERMINACION FISICA DEL CONTRATO	10 DE DICIEMBRE DE 2025	

RESUMEN DE ACTAS.

El contrato durante el transcurso de su ejecución solo ha tenido acta de inicio, una solicitud de prórroga del contrato de obra por un plazo de UN (1) MES, una segunda prórroga por veinte (20) dias

ACTAS SUSCRITAS CONTRATO DE OBRA		
ACTA	**OBJETO**	**FECHA**
ACTA	ACTA DE INICIO	20 DE JULIO DE 2025
	FECHA DE PRORROGA No.1 DEL CONTRATO (1mes)	17 DE OCTUBRE DE 2025
	FECHA DE PRORROGA No.1 DEL CONTRATO (20 dias)	20 DE NOVIEMBRE DE 2025
ACTA	PROYECCION ACTA DE TERMINACION	10 DE DICIEMBRE DE 2025

8. AREA FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

SEGUIMIENTO FINANCIERO

Para efectos del contrato la empresa PROINGENIARQ S.A. empresa contratista de obra, presenta el componente financiero explicado a continuación:

El valor total del contrato es de: DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTACOS M/CTE **($ 229.273.266.93)**

El contrato en su forma de pago contempla pagos de actas parciales según ejecución de obra, cobros que serán realizados mediante actas parciales, y en donde solo está pactado un cobro parcial de hasta un 50% de ejecución del valor total del contrato a la fecha no se ha realizado ningún cobro parcial del contrato.
El contrato no contempla anticipo para la iniciación de las actividades.

- El contratista de obra no ha tramitado cobros parciales ya que según minuta del contrato de obra está estipulado que solo al final de la ejecución y terminación del contrato se puede cobrar dicho rubro total.
-

- **BALANCE ECONOMICO:** el contrato de obra no tiene anticipo según se configura en la minuta, es por eso que el contratista de obra hasta la fecha está asumiendo el valor total de las actividades invertidas.

CONCEPTO	VR CONTRATADO	VR ACTAS	VR. GIROS Y/O PAGOS
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 229.273.266,93	$ -	$ -
ANTICIPO (0,0%) N.A.	$ -	$ -	$ -
VALOR POR COBRAR	$ -	$ -	$ 229.273.266,93
TOTALES	**$ 229.273.266,93**	**$ 229.273.266,93**	**$ 229.273.266,93**

Este cuadro anterior muestra que todos los recursos los invierte el contratista a expensas de las propias arcas como contratistas de obra, luego procede a retornar la inversión mediante la liquidación del contrato de obra

9. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

CONTROL DE POLIZAS

La empresa ejecutora PROINGENIARQ S.A.S., elevó las pólizas exigidas para el contrato No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025 Así:

Cuyos amparos son los establecidos en la minuta del contrato.

CUADRO CONTROL DE POLIZAS

- **LA SIGUIENTE POLIZA** ANEXO No. 0**, SEGÚN ACTA DE INICIO**

ANEXO 1: POLIZAS PARA EL CONTRATO DE OBRA No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025 SEGÚN ACTA DE INICIO					
CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	**RIESGO**	**VIGENCIA**		**POLIZA No.**	**VALOR ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**		
ASEGURADORA SOLIDARIA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/07/2025	04/10/2027	625-47-994000002824	45.854.653.40
ASEGURADORA SOLIDARIA	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACION	03/07/2025	04/10/2028	625-47-994000002824	22.927.326.70
ASEGURADORA SOLIDARIA	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	CINCO AÑOS, DESDE EL ACTA DE RECIBO FINAL		605-47-994000106334	114.636.633.50
ASEGURADORA SOLIDARIA	CORRECTO FUNCIONAMIENTO	03/07/2025	04/10/2026	625-47-994000002824	45.854.653.40
ANEXO 0 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	**RIESGO**	**VIGENCIA**		**POLIZA No.**	**VALOR ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**		
ASEGURADORA SOLIDARIA	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	03/07/2025	04/10/2025	625-74-9940000001085	284.700.000,00

- **LA SIGUIENTE POLIZA** ANEXO No. 1**, SEGÚN PRORROGA No.1**

ANEXO 1: POLIZAS PARA EL CONTRATO DE OBRA No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025 SEGÚN PRORROGA No.1					
CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	**RIESGO**	**VIGENCIA**		**POLIZA No.**	**VALOR ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**		
ASEGURADORA SOLIDARIA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/07/2025	20/11/2027	625-47-994000002824	45.854.653.40
ASEGURADORA SOLIDARIA	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACION	03/07/2025	20/11/2028	625-47-994000002824	22.927.326.70
ASEGURADORA SOLIDARIA	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	CINCO AÑOS, DESDE EL ACTA DE RECIBO FINAL		605-47-994000106334	114.636.633.50
ASEGURADORA SOLIDARIA	CORRECTO FUNCIONAMIENTO	03/07/2025	20/11/2026	625-47-994000002824	45.854.653.40
ANEXO 0 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	**RIESGO**	**VIGENCIA**		**POLIZA No.**	**VALOR ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**		
ASEGURADORA SOLIDARIA	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	21/10/2025	20/11/2025	625-74-9940000001085	284.700.000,00

- **LA SIGUIENTE POLIZA** ANEXO No. 2**, SEGÚN PRORROGA No.2**

ANEXO 1: POLIZAS PARA EL CONTRATO DE OBRA No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025 SEGÚN PRORROGA No.2					
CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	**RIESGO**	**VIGENCIA**		**POLIZA No.**	**VALOR ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**		
ASEGURADORA SOLIDARIA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/07/2025	10/12/2027	625-47-994000002824	45.854.653.40
ASEGURADORA SOLIDARIA	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACION	03/07/2025	10/11/2028	625-47-994000002824	22.927.326.70
ASEGURADORA SOLIDARIA	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	CINCO AÑOS, DESDE EL ACTA DE RECIBO FINAL		605-47-994000106334	114.636.633.50

ASEGURADORA SOLIDARIA	CORRECTO FUNCIONAMIENTO	03/07/2025	10/12/2026	625-47-994000002824	45.854.653.40

ANEXO 0 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	**RIESGO**	**VIGENCIA**		**POLIZA No.**	**VALOR ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**		
ASEGURADORA SOLIDARIA	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	21/10/2025	10/12/2025	625-74-9940000001085	284.700.000,00

10. BALANCES

BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES

MAYORES CANTIDADES

En el siguiente cuadro se observan los tres ITEMS que tienen MAYOR cantidad y están resaltados en color.

ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS									
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDADES		VALORES	CANTIDAD FINAL
						MAYORES (+)	MENORES (-)	MAYORES (+)	
1	OBRAS PRELIMINARES								
2	ESTRUCTURA EN CONCRETO								
2,01	Placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m reforzada con malla Q-5 de 6 mm	m^2	83,23	$ 105.306,00	$ 8.764.618,38	0,96		$ 101.093,76	84,19
2,03	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	168,93	$ 6.937,00	$ 1.171.867,41	2,88		$ 19.978,56	171,81
2,04	Alfajía en concreto de 3000 psi 0.25 x 0.08 m	m	22,00	$ 55.044,00	$ 1.210.968,00	17,90		$ 985.287,60	39,90
2,08	Dintel en concreto de 3000 psi 12 x 10 sin refuerzo	m	15,36	$ 38.666,00	$ 593.909,76	0,16		$ 6.186,56	15,52
2,09	Anclaje epóxico para varilla de acero G-60 Ø 3/8"	und	79,00	$ 16.244,00	$ 1.283.276,00	17,00		$ 276.148,00	96,00
3,00	CUBIERTA								
4,0	20,3								
4,01	Muro en ladrillo rejilla 0.12 m (12 x 24 x 6)	m^2	102,88	$ 115.905,00	$ 11.924.306,40	2,53		$ 293.100,56	105,41
4,03	Pañete liso (allanado) muros 1:3	m^2	25,75	$ 24.362,00	$ 627.321,50	0,32		$ 7.795,84	26,07
4,04	Estuco y pintura 2 manos	m^2	25,75	$ 31.644,00	$ 814.833,00	16,62		$ 525.923,28	42,37
4,10	Pañete liso 1:4, sobre estructuras de concreto hasta H=0.50 m (placas, vigas, columnas, una cara)	m	155,70	$ 26.339,00	$ 4.100.982,30	34,37		$ 905.271,43	190,07
5,0	CARPINTERIA METÁLICA								
5,01	Ventana aluminio corrediza con vidrio templado polarizado 5 mm instalada a todo costo	m^2	17,99	$ 304.435,00	$ 5.476.785,65	1,09		$ 331.834,15	19,08
ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF									
9,00	DEMOLICIONES Y DESMONTE								
9,04	Desmonte de cielo raso con retiro	m^2	10,92	$ 14.302,00	$ 156.177,84	0,65		$ 9.296,30	11,57
9,05	Demolicion a mano de tableta piso, espesor 0-5 cm con retiro	m^2	10,92	$ 17.478,00	$ 190.859,76	0,65		$ 11.360,70	11,57
10,01	Excavacion a mano en material comun	m^3	1,60	$ 44.020,00	$ 70.432,00	13,71		$ 603.514,20	15,31
11,00	CONCRETO								
11,01	Zapata en concreto para cimentacion de resistencia 3000 Psi	m^3	0,25	$ 828.259,00	$ 207.064,75	0,02		$ 16.565,18	0,27
11,04	Viga aerea en concreto de resistencia 3000 psi	m^3	0,65	$ 1.133.324,00	$ 736.660,60	0,05		$ 56.666,20	0,70
13,00	PISOS Y ENCHAPES								
13,01	Placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m	m^2	11,20	$ 75.536,00	$ 846.003,20	0,06		$ 4.532,16	11,26
13,02	Enchape piso baldosa granito de marmol blanco huila 30 x 30. suministro e instalacion incluye destronque y pulida	m^2	22,12	$ 137.059,00	$ 3.031.745,08	1,14		$ 156.247,26	23,26
13,04	Alistado de pisos e= 0.05 m	m^2	22,12	$ 30.308,00	$ 670.412,96	1,14		$ 34.551,12	23,26
14,00	PAÑETES, ESTUCOS Y PINTURAS								
14,01	Pañete liso (allanado) muros 1:4, incluye filos y dilataciones	m^2	51,92	$ 27.055,00	$ 1.404.695,60	1,09		$ 29.489,95	53,01
14,02	Estuco plástico muros. Suministro e instal.	m^2	51,92	$ 15.046,00	$ 781.188,32	1,09			53,01
14,04	Acero de refuerzo grado 60000 PSI	kg	156,36	$ 6.937,00	$ 1.084.669,32	37,02		$ 256.807,74	193,38
15,00	CIELO RASO								
15,01	Cielo raso en lamina PVC 7 mm (incluye cornisa, estructura)	m^2	22,12	$ 80.676,00	$ 1.784.553,12	1,14		$ 91.970,64	23,26
15,02	Colector red drenaje de aire acondicionado en tuberia PVC Ø=3/4"	m	5,00	$ 18.942,00	$ 94.710,00	6,00		$ 113.652,00	11,00

ITEM 2.01 PLACA BASE EN CONCRETO 3000 PSI E=0.10 M REFORZADA CON MALLA Q-5 DE 6 MM

Cantidad contractual:	83.23 M2
Mayor cantidad:	0.96 M2
Cantidad actualizada:	84.19 UN

Descripción:

- De acuerdo al análisis métrico en obra se evidencio una mayor área de la que se tenía contemplada dentro de la obra un área mayor y aumenta el total de metros cuadrados contractuales.
- Así mismo se ve la necesidad de aumento en metros cuadrados de área ya que es necesario terminar de cerrar el área a fundir.
- Es necesario el terminar la actividad contratada para no dejar espacios sin terminar ya que sobre esta placa se instala el piso.



ITEM 2.03 ACERO DE REFUERZO GRADO 60

Cantidad contractual: 168.93 KG

Mayor cantidad: 2.88 KG

Cantidad actualizada: 171.81 KG

Descripción:

- En las mediciones en obra y de acuerdo a lo estipulado en normativa es distribución de hierros y ya que en el área de alturas hubo la necesidad de dejas unos anclajes más en donde se instala el hierro que refuerza los moros, se vio la necesidad de aumentar lo necesario para poder ejecutar la actividad con todas las normas vigentes.



ÍTEM 2.04 ALFAJÍA EN CONCRETO DE 3000 PSI 0.25 X 0.08 M

Cantidad contractual:	22.0 ml
Mayor cantidad:	17.90 ml
Cantidad actualizada:	39.90 ml

Descripción:

- De acuerdo a las mediciones hechas en el área a intervenir se corroboro que la cantidad total perimetral al contorno del bloque de alturas es la cantidad total mencionada anteriormente, siendo la cantidad inicial contratada la sumatoria de solo un tramo longitudinal y un tramo transversal. Siendo en la realidad cuatro tramos de esta actividad.
- Es importante recordar que los elementos como alfajía tienen refuerzos en hierro el cual no estaba contemplado en su totalidad es por eso que hay una mayor cantidad de obra en este ítem.



ÍTEM 2.08 DINTEL EN CONCRETO DE 3000 PSI 12 X 10 SIN REFUERZO

Cantidad contractual: 15.36 ml

Mayor cantidad: 0.16 ml

Cantidad actualizada: 15.52 ml

Descripción:

- Dentro de las actividades contractuales esta la fundida de dinteles en concreto bajo ventanas y sobre puertas, y se evidencia que en el acceso principal en el diseño estaba contemplado el dintel en la misma longitud que la puerta de un metro, pero técnicamente este dintel debe entrar sobre el muro para que la carga de ladrillo sobre dintel quede distribuida y no aplaste la puerta. Así mismo en mediciones en obra dan como resultado la cantidad final





ÍTEM 2.09 ANCLAJE EPÓXICO PARA VARILLA DE ACERO G-60 Ø 3/8"

Cantidad contractual: 79.00 un

Mayor cantidad: 17 un

Cantidad actualizada: 96 un

Descripción:

- Dentro de las mediciones hechas en obra y teniendo en cuenta que para asegurar bien los murtos a la estructura en concreto fue necesario terminar de confinar estos elementos y por ende fue necesario el contemplar 5 anclajes más.
- Así mismo esto asegura el cumplimento de las normas sismo resistentes.
- Es de aclarar que los anclajes epóxidos del cuarto MDF que suman 12 unidades, se tienen encuentra en la presente memoria de cálculo y se adjunta a este ítem ya que no hay otro ítem dentro del presupuesto MDF que así lo estipule



ÍTEM 4.01 MURO EN LADRILLO REJILLA 0.12 M (12 X 24 X 6)

Cantidad contractual:	102.88 m2
Mayor cantidad:	2.53 m2
Cantidad actualizada:	105.41 m2

Descripción:

- De acuerdo al análisis métrico en obra se evidencio una mayor área de la que se tenía contemplada dentro del desarrollo de este ítem y fue necesaria una mayor área, y aumenta el total de metros cuadrados contractuales.

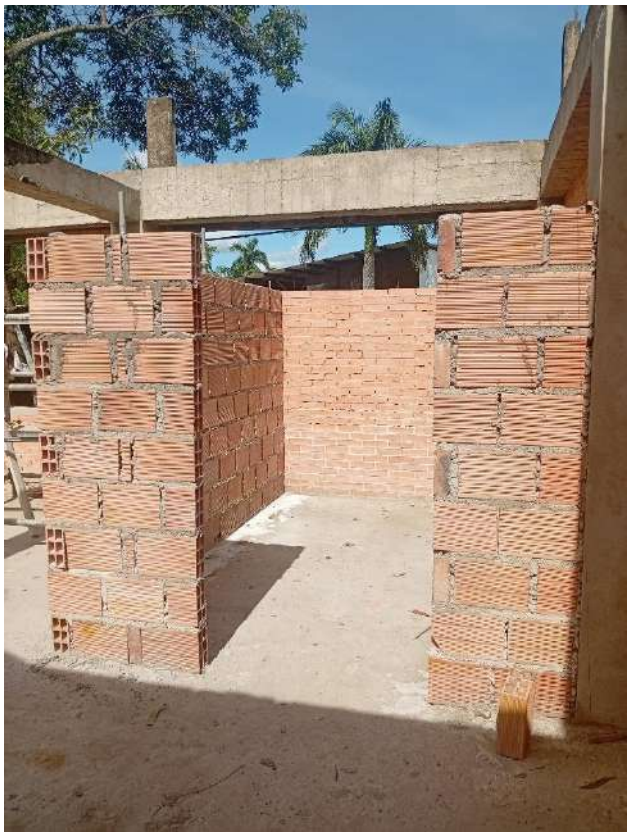


ÍTEM 4.03 PAÑETE LISO (ALLANADO) MUROS 1:3

Cantidad contractual:	25.75 m2
Mayor cantidad:	0.32 m2
Cantidad actualizada:	26.07 m2

Descripción:

- De acuerdo al análisis métrico en obra se evidencio una mayor área de la que se tenía contemplada dentro del desarrollo de este ítem y fue necesaria una mayor área, y aumenta el total de metros cuadrados contractuales, para dejar totalmente pañetada esta área tanto interna como externa.



4.04 ESTUCO Y PINTURA 2 MANOS

Cantidad contractual:	25.75 m2
Mayor cantidad:	16.62 m2
Cantidad actualizada:	42.37 m2

Descripción:

- De acuerdo al análisis métrico en obra se evidencio una mayor área de la que se tenía contemplada dentro del desarrollo de este ítem y fue necesaria una mayor área, y aumenta el total de metros cuadrados contractuales, para dejar totalmente pañetada esta área tanto interna como externa.
- Así mismo es necesario el proteger las columnas del descascaramiento por fricción del pañete y es así que es necesario el contemplar el estuco sobre columnas internas, y de igual manera la pintura aumentaría.



4.10 PAÑETE LISO 1:4, SOBRE ESTRUCTURAS DE CONCRETO HASTA H=0.50 M (PLACAS, VIGAS, COLUMNAS, UNA CARA)

Cantidad contractual:	155.70 m
Mayor cantidad:	34.37 m
Cantidad actualizada:	190.07 m

Descripción:

- De acuerdo al análisis métrico en obra se evidencio una mayor área de la que se tenía contemplada dentro del desarrollo de este ítem y fue necesaria una mayor área, y aumenta el total de metros contractuales para dejar totalmente pañetada esta área externa en su totalidad.



ÍTEM 5.01 VENTANA ALUMINIO CORREDIZA CON VIDRIO TEMPLADO POLARIZADO 5 MM INSTALADA A TODO COSTO

Cantidad contractual:	77.99 m2
Mayor cantidad:	1.09 m2
Cantidad actualizada:	19.08 m2

Descripción:

- Para esta actividad y de acuerdo a las medidas tomadas en obra de los espacios restantes, se evidencio una mayor área de la que se tenía contemplada dentro del desarrollo de este ítem y fue necesaria una mayor área, es así que para esta actividad es necesario sellar todos los espacios para ventanería.



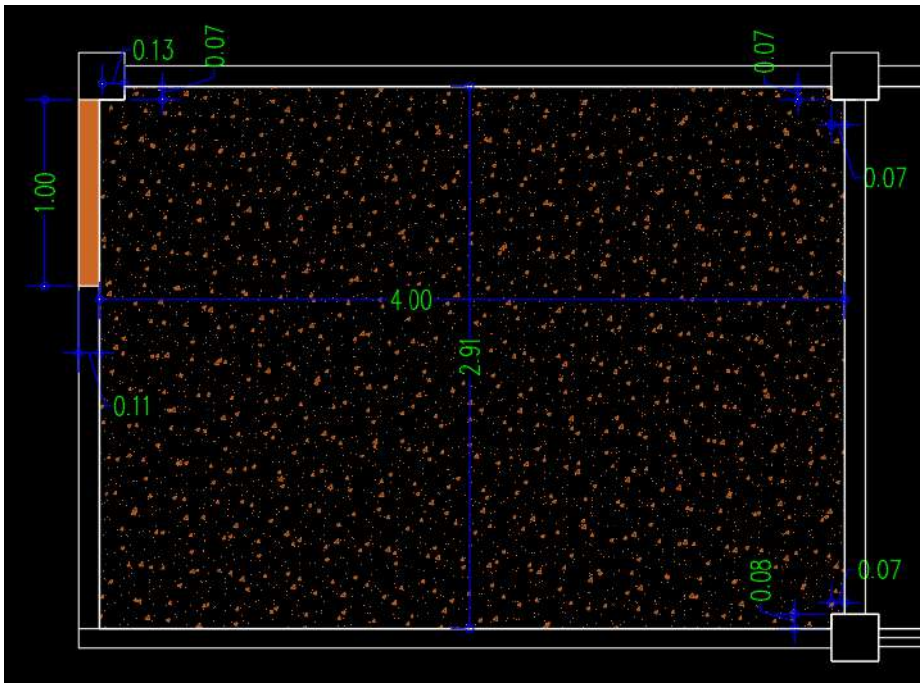
ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF

ÍTEM 9.04 DESMONTE DE CIELO RASO CON RETIRO

Cantidad contractual:	10.92 m2
Mayor cantidad:	0.65 m2
Cantidad actualizada:	11.57 m2

Descripción:

- De acuerdo al análisis métrico en obra se evidencio una mayor área de la que se tenía contemplada desmontar, dentro del desarrollo de este ítem y es necesario una mayor área de desmonte y aumenta el total de metros contractuales para desmontar el cielo raso existente, dentro de esta actividad es necesario desmontar todo el cielo raso existente.

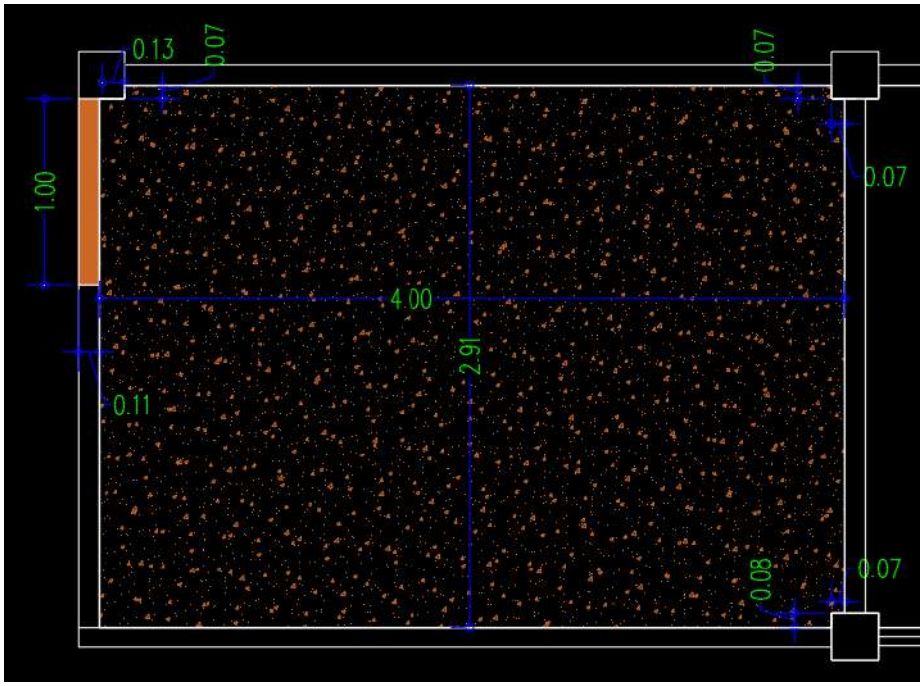


ÍTEM 9.05 DEMOLICIÓN A MANO DE TABLETA PISO, ESPESOR 0-5 CM CON RETIRO

Cantidad contractual:	10.92 m2
Mayor cantidad:	0.65 m2
Cantidad actualizada:	11.57 m2

Descripción:

- De acuerdo al análisis métrico en obra se evidencio una mayor área de la que se tenía contemplada la demolición de este piso existente dentro del desarrollo de este ítem y es necesario una mayor área de esta actividad y aumenta el total de metros contractuales para demoler, dentro de esta actividad es necesario la demolición total.



ÍTEM 10.01 EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL COMÚN

Cantidad contractual: 1.60 m3

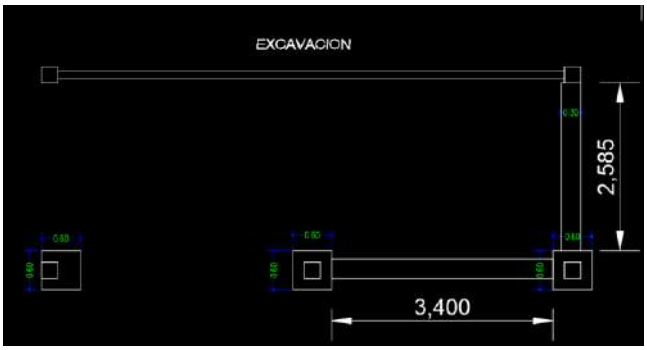
Mayor cantidad: 13.71 m3

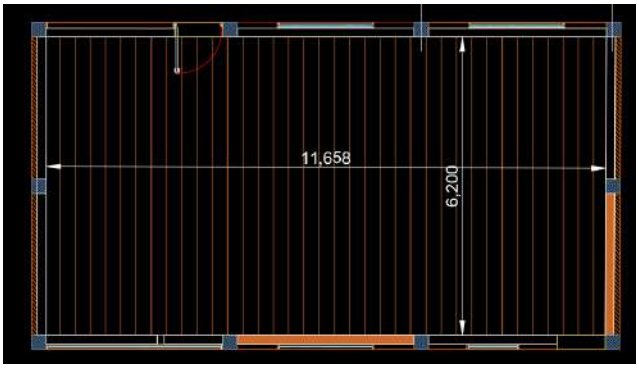
Cantidad actualizada: 15.31 m3

Descripción:

- Dentro de esta cantidad hay que tener encuentra que en el análisis de mediciones métricas se obtuvo este resultado en su totalidad, aclarando lo siguiente:
  para la presente memoria se suma una cantidad mayor de excavación que se presentó en el área de alturas, y teniendo encuentra que el capítulo de ambiente de alturas no tiene la actividad de excavación, se determinó acotar esta cantidad en la presente memoria de cálculo ya que es una actividad contractual







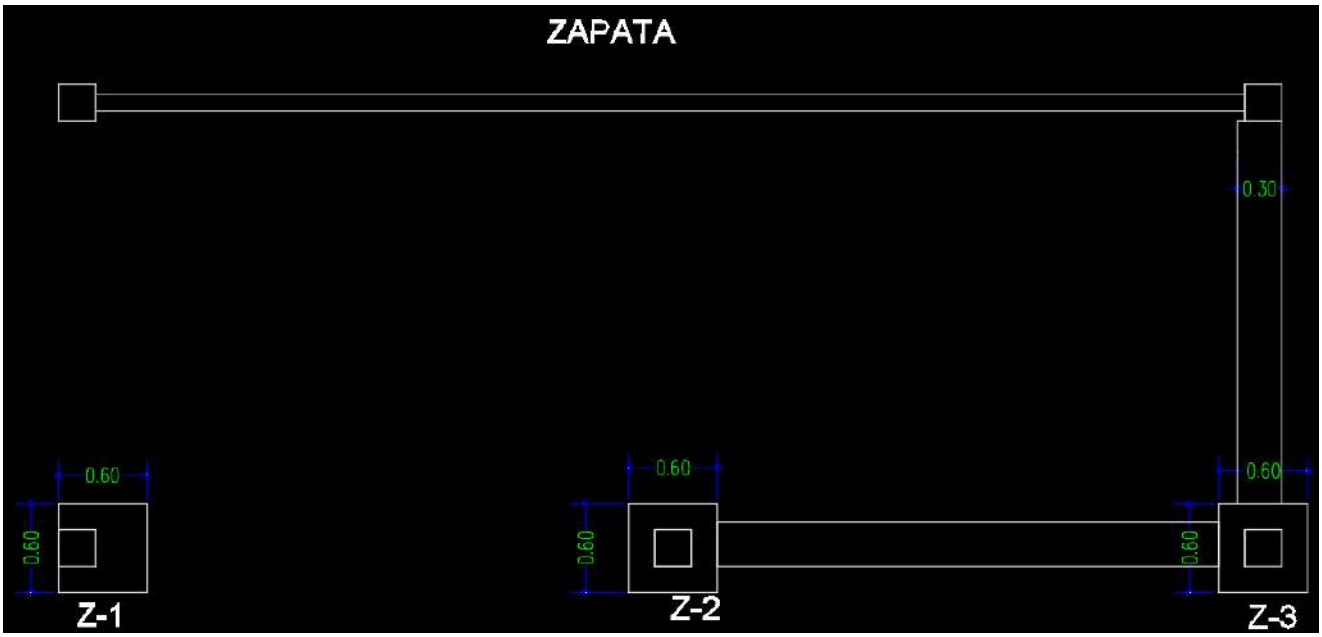


Ítem 11.01 Zapata en concreto para cimentación de resistencia 3000 Psi

Cantidad contractual:	0.25 m3
Mayor cantidad:	0.02 m3
Cantidad actualizada:	0.27 m3

Descripción:

- De acuerdo al análisis métrico en obra se evidencio una mayor área acorde a las cantidades a ejecutar, es necesario el ejecutar las cantidades exactas acorde a lo encontrado en el área de trabajo y es necesario una mayor área de esta actividad y aumenta el total de metros cúbicos a ejecutar, dentro de esta actividad ejecutar en su totalidad de acuerdo a las medidas.



ÍTEM 11.04 VIGA AÉREA EN CONCRETO DE RESISTENCIA 3000 PSI

Cantidad contractual:	0.65 m3
Mayor cantidad:	0.05 m3
Cantidad actualizada:	0.70 m3

Descripción:

- De acuerdo al análisis particular en campo y mediciones en obra se evidencio una mayor área acorde a las cantidades a ejecutar y a los espacios encontrados en el sitio a ejecutar el ítem, es necesario el ejecutar las cantidades exactas acorde a lo encontrado en el área de trabajo y es necesario, el área de esta actividad aumenta el total de metros cúbicos a ejecutar, dentro de esta actividad.



ÍTEM 13.01 PLACA BASE EN CONCRETO 3000 PSI E=0.10 M

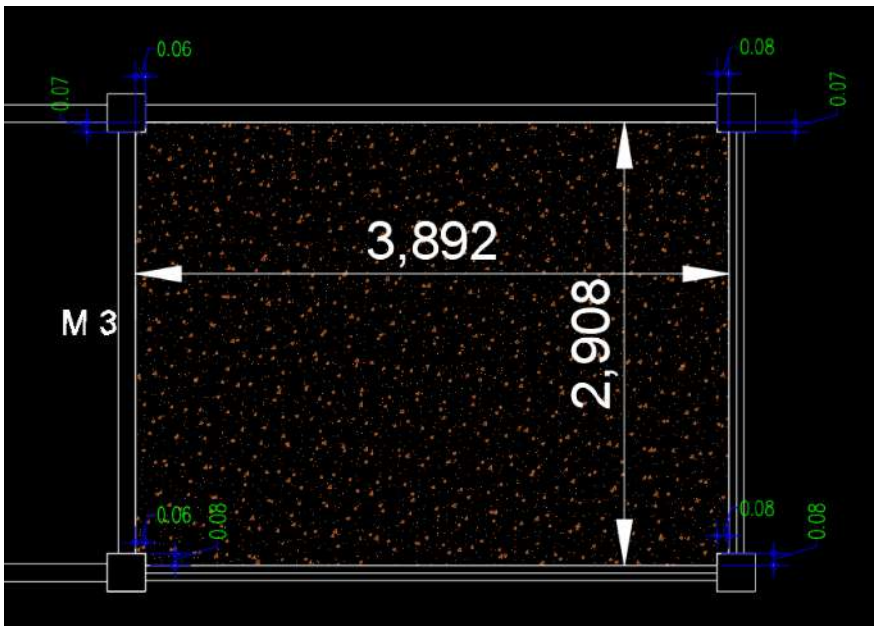
Cantidad contractual: 11.20 m2

Mayor cantidad: 0.06 m2

Cantidad actualizada: 11.26 m2

Descripción:

- De acuerdo al ejercicio realizado en el área de trabajo se evidencia que es necesario el ejecutar la cantidad total de acuerdo a los espacios encontrados para intervenir, evidenciando que la cantidad inicial contratada y presupuestada es insuficiente para completar el área a intervenir.
- Es así que de acuerdo a esta mayor cantidad es evidente que es necesario su ejecución con la diagramación en medidas de acuerdo a espacios encontrados.
- Es de tener en cuenta que esta actividad solo se ejecuta en el área nueva que se interviene desde su inicio, mas no sobre el piso ya construido el cual se va a unir al nuevo posteriormente.

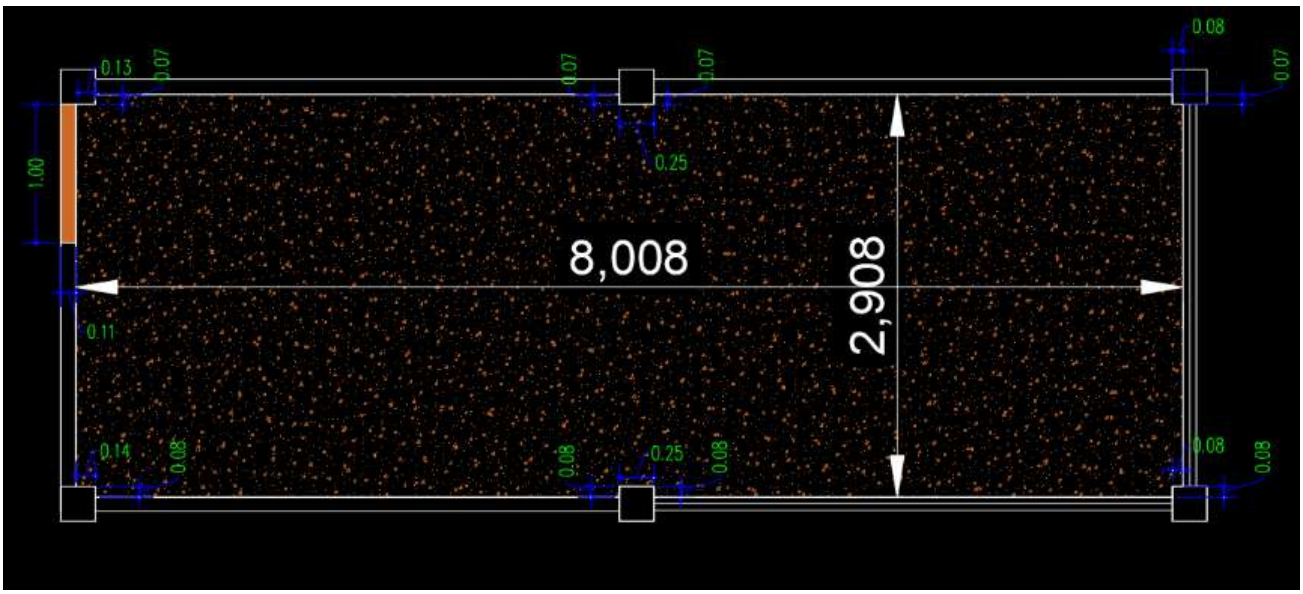


ITEM 13.02 ENCHAPE PISO BALDOSA GRANITO DE MÁRMOL BLANCO HUILA 30 X 30. SUMINISTRO E INSTALACIÓN INCLUYE DESTRONQUE Y PULIDA.

Cantidad contractual:	22.12 m2
Mayor cantidad:	1.14 m2
Cantidad actualizada:	23.26 m2

Descripción:

- De acuerdo a las mediciones hechas en obra y para cubrir la totalidad del área a intervenir, es necesario completar todo el tramado para enchape en baldosa de mármol, y es por esto que se hace necesario contemplar una mayor cantidad de baldosa como se evidencia anteriormente.

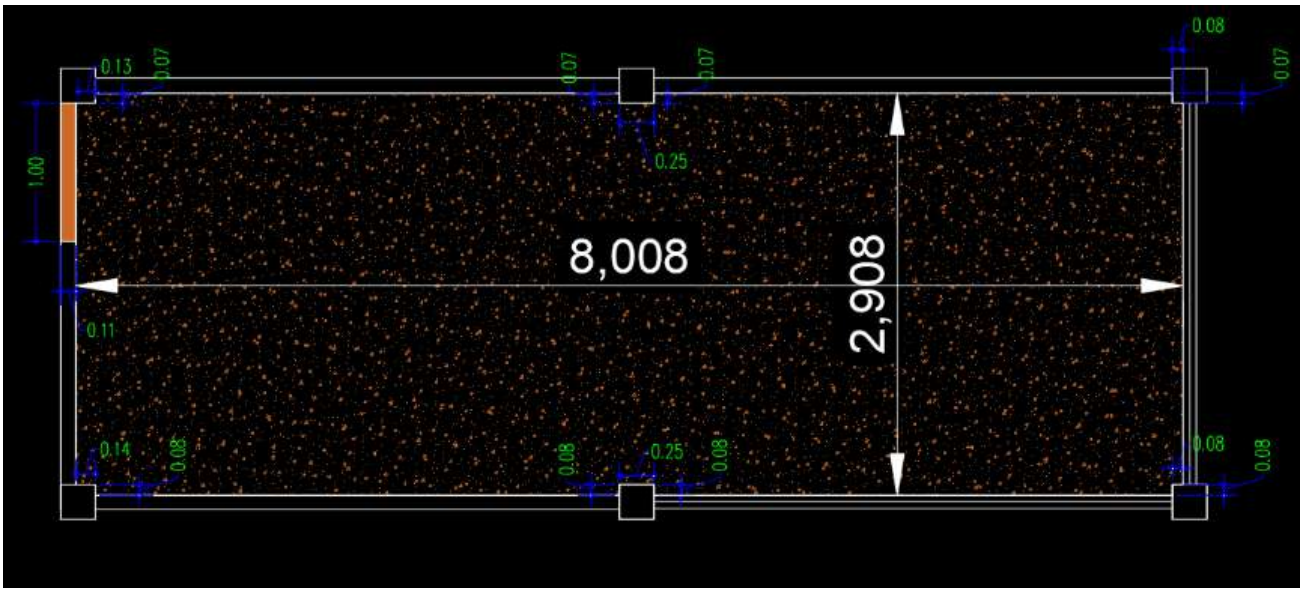


ITEM 13.04 ALISTADO DE PISOS E= 0.05 M

Cantidad contractual:	22.12 m2
Mayor cantidad:	1.14 m2
Cantidad actualizada:	23.26 m2

Descripción:

- Esta actividad se contempla en todo el tramado del piso, si bien es cierto se demuele la parte construida es necesario el alistar todo el piso para que quede nivelado en su totalidad para posterior a esta actividad instalar el enchape.
- Es necesario contemplar todo el tramado para el alistado del piso para que el enchape quede bien instalado
- De ahí se parte que es necesario el ejecutar una mayor mínima de cantidad de obra de esta actividad.

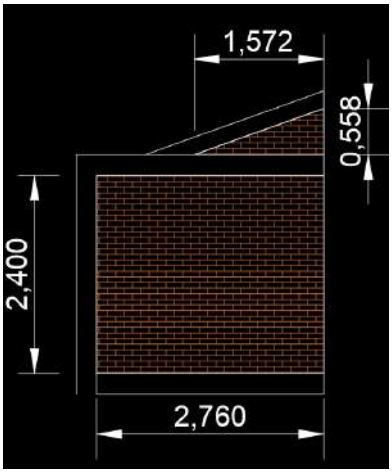


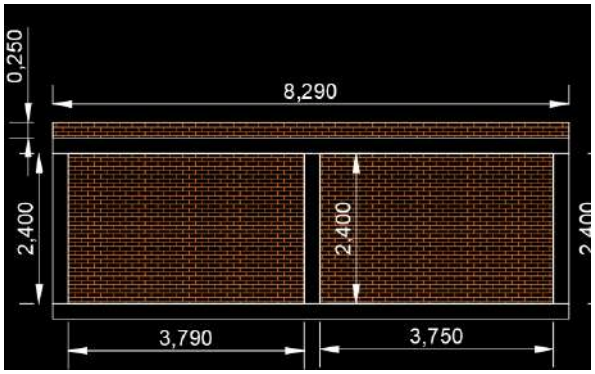
ÍTEM 14.01 PAÑETE LISO (ALLANADO) MUROS 1:4, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES

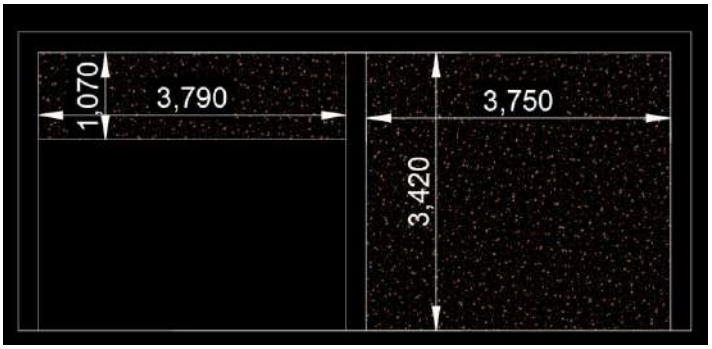
Cantidad contractual:	51.92 m2
Mayor cantidad:	1.09 m2
Cantidad actualizada:	53.01 m2

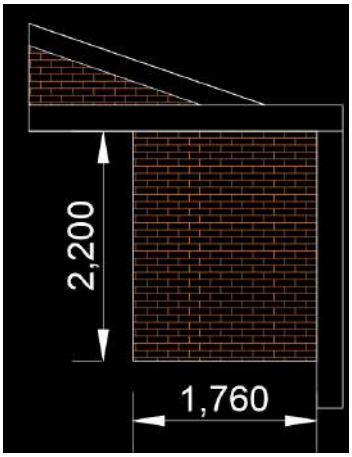
Descripción:

- Esta cantidad aumenta de la que se contempló inicialmente, siendo una labor en medidas fundamental para llegar a una cantidad final y necesaria para culminar esta actividad en su totalidad.
- Es necesario el terminar dicha actividad sin dejar muros sin pañetar, de lo contrario quedarían espacios sin terminar y estéticamente se vería muy diferente.









ÍTEM 14.02 ESTUCO PLÁSTICO MUROS. SUMINISTRO E INSTALACION

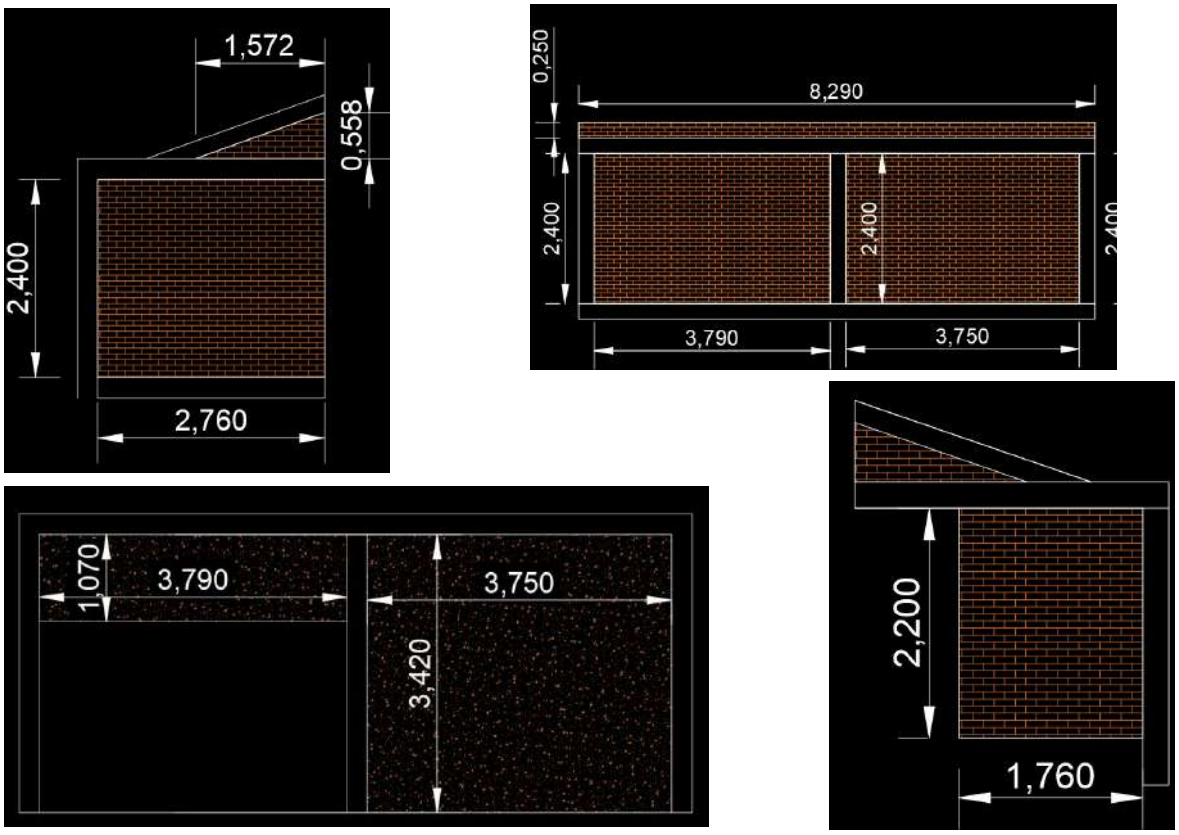
Cantidad contractual: 51.92 m2

Mayor cantidad: 1.09 m2

Cantidad actualizada: 53.01 m2

Descripción:

- esta cantidad aumenta de la que se contempló inicialmente, siendo una labor en medidas fundamental para llegar a una cantidad final y necesaria para culminar esta actividad en su totalidad.
- Es necesario el terminar dicha actividad sin dejar muros sin estucar, de lo contrario quedarían espacios sin terminar y estéticamente se vería muy diferente.



ÍTEM 14.04 ACERO DE REFUERZO GRADO 60000 PSI

Cantidad contractual:	156.36 kg
Mayor cantidad:	37.02 kg
Cantidad actualizada:	193.38 kg

Descripción:

- De acuerdo a las condiciones físicas en el área de trabajo se evidencia y de acuerdo a la distribución de hierro, que es necesario el cumplir con las normas técnicas constructivas y es así que necesariamente hay que ejecutar más cantidad en flejes y es así que sumado a las cantidades de hierros de parrillas de zapatas, hace una diferencia de mayor cantidad, pero que se hace necesaria para culminar dicha actividad.

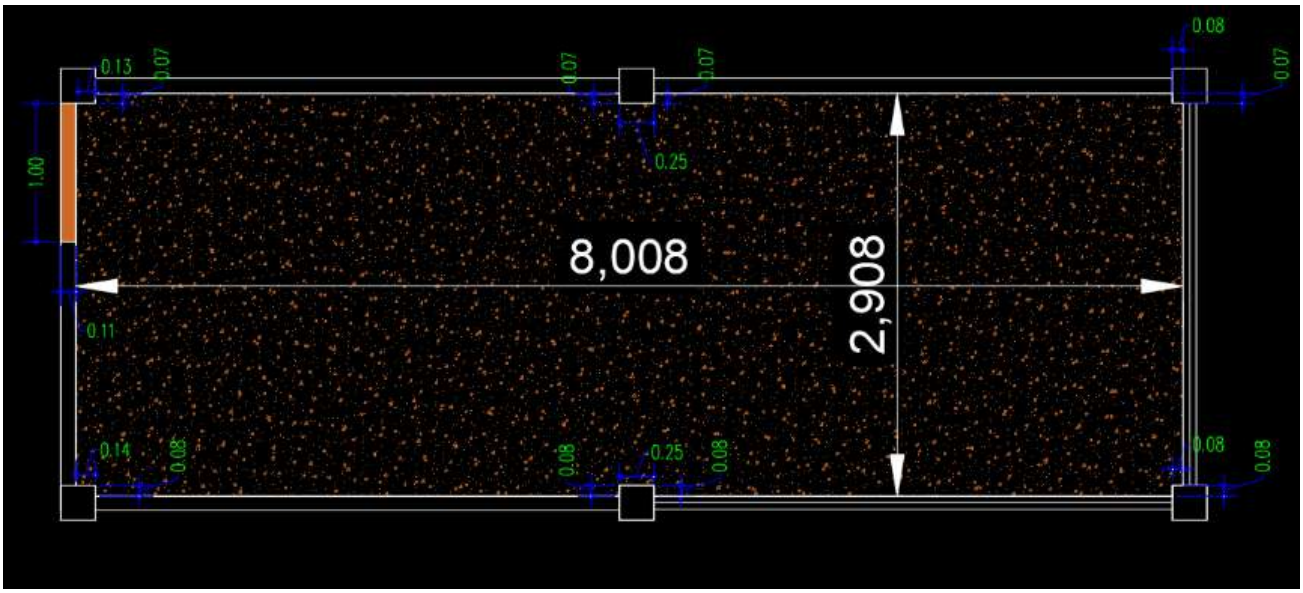


ÍTEM 15.01 CIELO RASO EN LAMINA PVC 7 MM (INCLUYE CORNISA, ESTRUCTURA)

Cantidad contractual:	22.12 kg
Mayor cantidad:	1.14 kg
Cantidad actualizada:	23.26 kg

Descripción:

- Esta actividad se contempla en todo el tramado del cielo raso en PVC, Es necesario contemplar todo el tramado para el cielo raso y así contemplar todo el terminado del cielo raso sin dejar espacios sin ejecutar.
- De ahí se parte que es necesario el ejecutar una mayor de cantidad de obra de esta actividad.

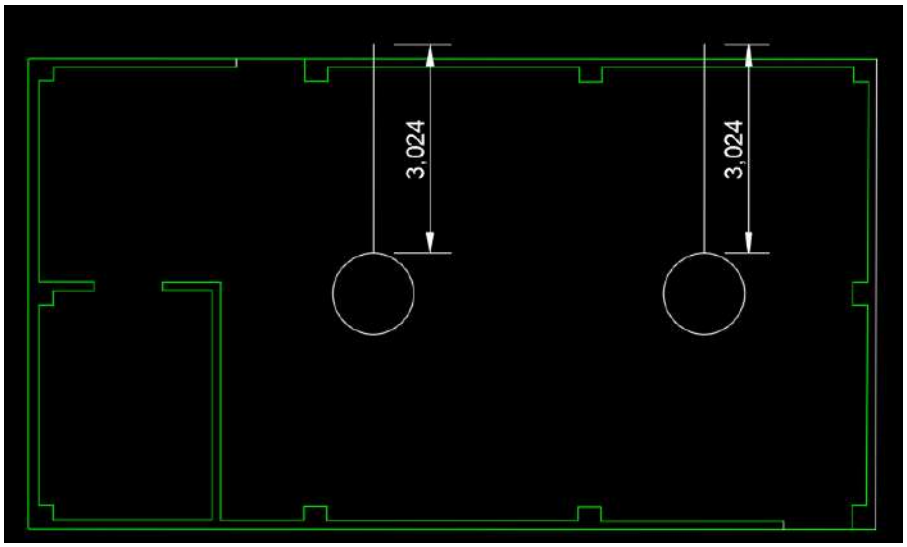


ÍTEM 15.02 COLECTOR RED DRENAJE DE AIRE ACONDICIONADO EN TUBERIA PVC Ø=3/4"

Cantidad contractual:	5 m
Mayor cantidad:	6 m
Cantidad actualizada:	11 m

Descripción:

- Dentro de esta actividad, inicialmente se tenía contemplado el ejecutar una cantidad de 5 mts lineales de colector en el área del cuarto técnico de MDF, YSIENDO UNA ACTIVIDAD CONTRACTUAL no contemplada en el área de alturas, es necesario el aumentar la cantidad de metros lineales de colector de drénaje para cada aire acondicionado
- Así mismo es necesaria esta cantidad mayor para poder dejar la actividad de aires acondicionados con todas las características técnicas.



PROINGENIARQ S.A.S

Proyectos de Ingenieria y Arquitectura

Nit. 901.388.628-9

MENORES CANTIDADES

ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS										
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDADES		VALORES		CANTIDAD FINAL
						MAYORES (+)	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-)	
1	OBRAS PRELIMINARES									
1,01	Cerramiento o cerca en tela verde h=2.10 m	m	50,08	$ 20.869,00	$ 1.045.119,52		15,24		$ 318.043,56	34,84
1,02	Replanteo mano de obra "Arquitectónico"	m^2	144,38	$ 6.028,00	$ 870.322,64		3,03		$ 18.264,84	141,35
1,03	Descapote a mano	m^2	144,38	$ 8.901,00	$ 1.285.126,38		12,24		$ 108.948,24	132,14
2	ESTRUCTURA EN CONCRETO									
2,02	Viga de amarre para cimentación en concreto de 3000 Psi	m^3	0,42	$ 777.688,00	$ 326.628,96		0,02		$ 15.553,76	0,40
2,05	Relleno con material sub base triturada tamaño máximo 2", compactado para áreas pequeñas de cimentación con transporte	m^3	34,21	$ 95.774,00	$ 3.276.428,54		13,18		$ 1.262.301,32	21,03
2,06	Andenes en concreto escobillado 3000 Psi e=0.08 m con dilatación en ladrillo rejilla a=0.07 m c/2 m, con excavación 0.2 m y relleno subbase 0.2 m	m^2	51,46	$ 109.864,00	$ 5.653.601,44		4,35		$ 477.908,40	47,11
2,07	Sardinel Prefabricado A - 10 (0.80 x 0.20 x 0.50) incluye mortero de pegue y nivelación de 0.03 m	m	47,08	$ 83.932,00	$ 3.951.518,56		2,02		$ 169.542,64	45,06
3,00	CUBIERTA									
3,02	Correa metálica en perfil estructural PHR-C 120 x 60 x 2.5 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalación.	m	96,80	$ 60.104,00	$ 5.818.067,20		0,72		$ 43.274,88	96,08
3,03	Teja termoacústica UPVC 0.94 m x 2 mm. Suministro e Instal.	m^2	84,70	$ 94.943,00	$ 8.041.672,10		1,35		$ 128.173,05	83,35
3,04	Caballete UPVC color 0.60 x 0.94 m x 2.00 mm	m	12,10	$ 105.457,00	$ 1.276.029,70		0,09		$ 9.491,13	12,01
3,05	Impermeabilización placas con Sika Integral	m^2	23,34	$ 38.248,00	$ 892.708,32		0,06		$ 2.294,88	23,28
4,0	MAMPOSTERIA Y ENCHAPE									
4,02	Muro en bloque No. 4 arcilla tradiciónal de 0.09 m (33 x 9 x 23)	m^2	12,87	$ 49.774,00	$ 640.591,38		0,10		$ 4.977,40	12,77
4,05	Cielo raso en lámina PVC 7 mm (incluye cornisa)	m^2	99,22	$ 80.676,00	$ 8.004.672,72		20,93		$ 1.688.548,68	78,29
4,06	Alistado de pisos e= 0.04 m, en mortero 1:3	m^2	83,23	$ 27.036,00	$ 2.250.206,28		4,94		$ 133.557,84	78,29
4,07	Enchape piso baldosa granito de mármol Blanco Huila 30 x 30. Suministro e Instal. Incluye destronque y pulida.	m^2	83,23	$ 137.059,00	$ 11.407.420,57		4,94		$ 677.071,46	78,29
5,0	CARPINTERIA METÁLICA									
5,02	Puerta con marco y tablero inferior en aluminio y vidrio polarizado 5 mm y chapa. Suministro e Instal.	m^2	6,30	$ 517.795,00	$ 3.262.108,50		2,15		$ 1.113.259,25	4,15
7,00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS									
7,01	Excavación manual en material común < 1 m. (zanjas .30 >.60)	m^3	5,40	$ 40.251,00	$ 217.355,40		1,53		$ 61.584,03	3,87
7,02	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m^3	5,40	$ 33.443,00	$ 180.592,20		1,53		$ 51.167,79	3,87
7,03	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 3x8+1x8N+1x8T AWG THHN/THWN-600 V 90°C. Suministro e instalación	m	30,00	$ 52.254,00	$ 1.567.620,00		13,20		$ 689.752,80	16,80
ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF										
9,00	DEMOLICIONES Y DESMONTE									
9,01	Demolicion muro de ladrillo de espesor menor a 0,15 m. con retiro	m^2	28,94	$ 6.511,00	$ 188.428,34		3,10		$ 20.184,10	25,84
11,00	CONCRETO									
11,02	Viga de amarre para cimentacion en concreto de 3000 Psi	m^3	0,43	$ 793.559,00	$ 341.230,37		0,02		$ 15.871,18	0,41
11,03	Columna en concreto de resistencia 3000 psi	m^3	0,69	$ 996.435,00	$ 687.540,15		0,24		$ 239.144,40	0,45
11,05	Viga cinta de 0.12 x 0.20 m en concreto de resistencia 3000 Psi	ml	7,25	$ 74.824,00	$ 542.474,00		2,55		$ 190.801,20	4,70
12,00	MAMPOSTERIA									
12,01	Muro en ladrillo tolete recocido 0.12 m (12 x 25 x 6)	m^2	40,92	$ 82.820,00	$ 3.388.994,40		4,66		$ 385.941,20	36,26
14,00	PAÑETES, ESTUCOS Y PINTURAS									
14,03	Pintura interior vinilo sobre estuco 3 manos	m^2	76,62	$ 13.831,00	$ 1.059.731,22		14,70		$ 203.315,70	61,92

DOMICILIO: Municipio de Aguazul Departamento Casanare. **DIRECCIÓN**: Carrera 9 No.14-34 apto 401 la canasta familiar Correo electrónico: proingeniarqsas@gmail.com

Numero de contacto: 3202253679 – 3104845998

ITEM 1.01 CERRAMIENTO O CERCA EN TELA VERDE H=2.10 M

Cantidad contractual: 50.08 m

Menor cantidad: 15.24 m

Cantidad actualizada: 34.84 m

Descripción:

- De acuerdo al análisis métrico en obra se evidencio una menor longitud de cerramiento en lona.
- Lo anterior teniendo en cuenta que es lo realizado en área de trabajo.



ÍTEM 1.02 REPLANTEO MANO DE OBRA "ARQUITECTÓNICO"

Cantidad contractual:	144.38 m2
Menor cantidad:	3.03 m2
Cantidad actualizada:	141.35 m

Descripción:

- De acuerdo al análisis métrico en obra se evidencio una menor cantidad total en el metraje cuadrado de replanteo.
- Lo anterior teniendo en cuenta que es lo ejecutad en área de trabajo.



ÍTEM 1.03 DESCAPOTE A MANO

Cantidad contractual:	144.38 m2
Menor cantidad:	12.24 m2
Cantidad actualizada:	132.14 m

Descripción:

- De acuerdo al análisis métrico en obra se evidencio una menor cantidad total en el metraje cuadrado de descapote a mano.
- se evidencia una menor cantidad a la proyectas, y por eso disminuye la cantidad.



ÍTEM 2.02 VIGA DE AMARRE PARA CIMENTACIÓN EN CONCRETO DE 3000 PSI

Cantidad contractual:	0.42 m3
Menor cantidad:	0.02 m3
Cantidad actualizada:	0.40 m3

Descripción:

- De acuerdo al análisis métrico en obra se evidencio una menor cantidad total en el metraje lineal y dado así evidentemente en metraje cubico, es necesario dar a conocer que las cantidades reales son las ejecutadas y por eso se evidencia una menor cantidad de obra.





ÍTEM 2.05 RELLENO CON MATERIAL SUB BASE TRITURADA TAMAÑO MÁXIMO 2", COMPACTADO PARA ÁREAS PEQUEÑAS DE CIMENTACIÓN CON TRANSPORTE

Cantidad contractual: 34.21 m3

Menor cantidad: 13.18 m3

Cantidad actualizada: 21.03 m3

Descripción:

- De acuerdo al análisis métrico en obra se evidencio una menor cantidad total en el metraje cuadrado, es necesario dar a conocer que las cantidades finales ya que son las ejecutadas en obra
- Se hace una medición de la cual salen las cantidades finales a ejecutar.



ÍTEM 2.06 ANDENES EN CONCRETO ESCOBILLADO 3000 PSI E=0.08 M CON DILATACIÓN EN LADRILLO REJILLA A=0.07 M C/2 M, CON EXCAVACIÓN 0.2 M Y RELLENO SUBBASE 0.2 M

Cantidad contractual:	51.46 m2
Menor cantidad:	4.35 m2
Cantidad actualizada:	47.11 m2

Descripción:

- De acuerdo a mediciones en obra, se evidencio una menor cantidad total en el metraje cuadrado de andenes, esto de acuerdo a una esquina que no se realiza ya que está conectada a un cerramiento existente y no se ve la necesidad de fundir ya que el cerramiento existente en malla eslabonada obstaculiza el tránsito en este anden.





ÍTEM 2.07 SARDINEL PREFABRICADO A - 10 (0.80 X 0.20 X 0.50) INCLUYE MORTERO DE PEGUE Y NIVELACIÓN DE 0.03 M

Cantidad contractual:	47.08 ml
Menor cantidad:	2.02 ml
Cantidad actualizada:	45.06 ml

Descripción:

- de acuerdo al análisis métrico y a las condiciones físicas encontradas en el terreno, se evidencia una menor cantidad de obra ejecutada. esto de acuerdo a una esquina que no se realiza ya que está conectada a un cerramiento existente y no se ve la necesidad de fundir ya que el cerramiento existente en malla eslabonada obstaculiza el tránsito en este anden y así mismo reduce la cantidad de sardineles.



ÍTEM 3.02 CORREA METÁLICA EN PERFIL ESTRUCTURAL PHR-C 120 X 60 X 2.5 MM, CON ANTICORROSIVO, ESMALTE E INSTALACIÓN.

Cantidad contractual:	96.80 m
Menor cantidad:	0.72 m
Cantidad actualizada:	96.08 m

Descripción:

- De acuerdo a las áreas exactas encontradas en el sitio donde se instala la cercha metálica, se acondiciona este elemento a los espacios residuales existentes y es así que disminuye la cantidad ejecutada.



ÍTEM 3.03 TEJA TERMO ACÚSTICA UPVC 0.94 M X 2 MM. SUMINISTRO E INSTAL.

Cantidad contractual:	84.70 m2
Menor cantidad:	1.35 m2
Cantidad actualizada:	83.55 m2

Descripción:

- de acuerdo a los espacios residuales encontrados en obra y en relación a lo técnicamente constructivo, se evidencia que se ejecuta una menor cantidad de obra.



ÍTEM 3.04 CABALLETE UPVC COLOR 0.60 X 0.94 M X 2.00 MM

Cantidad contractual:	12.10 m
Menor cantidad:	0.09 m
Cantidad actualizada:	12.01 m

Descripción:

- Así mismo que en el ítem de cubierta, en este ítem se desarrolla de extremo a extremo en el área residual a instalar el caballete, y el resultado es la cantidad final ejecutada en obra que es menor en unos centímetros a los proyectados inicialmente.



ÍTEM 3.05 IMPERMEABILIZACIÓN PLACAS CON SIKA INTEGRAL

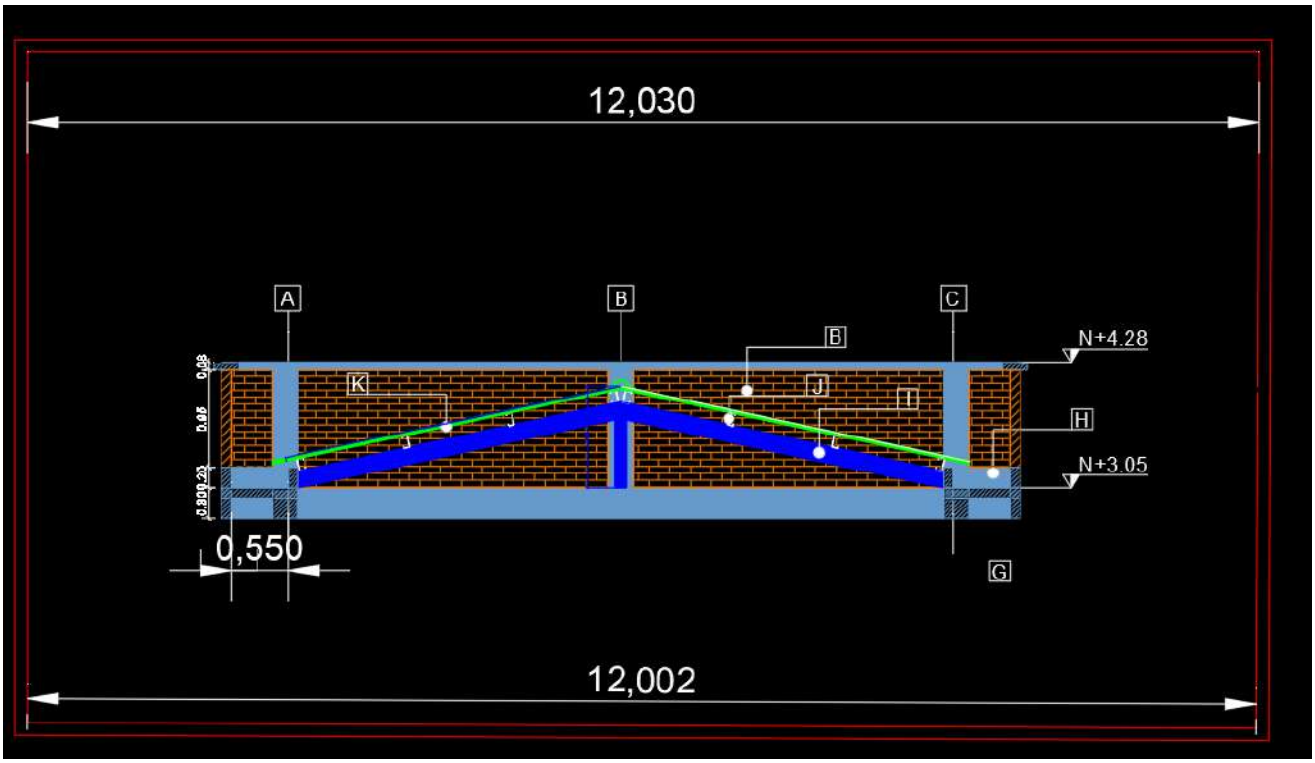
Cantidad contractual: 23.34 m2

Menor cantidad: 0.06 m2

Cantidad actualizada: 23.28 m2

Descripción:

- Para esta actividad y de acuerdo a los espacios encontrados en obra se evidencia que con las cantidades a instalar se muestra una menor cantidad de obra en comparación a la inicial contemplada, lo cual se evidencia en la memoria de cálculo.



ÍTEM 4.02 MURO EN BLOQUE No. 4 ARCILLA TRADICIONAL DE 0.09 M (33 X 9 X 23)

Cantidad contractual:	12.87 m2
Menor cantidad:	0.10 m2
Cantidad actualizada:	12.77 m2

Descripción:

- en los espacios donde se configura el muro en bloque, se evidencia que al sacar cantidades de obra hay una cantidad menor a la contratada, y es esta medida la final que debe quedar consagrada en los documentos y que nos arroja una mínima cantidad menor final.

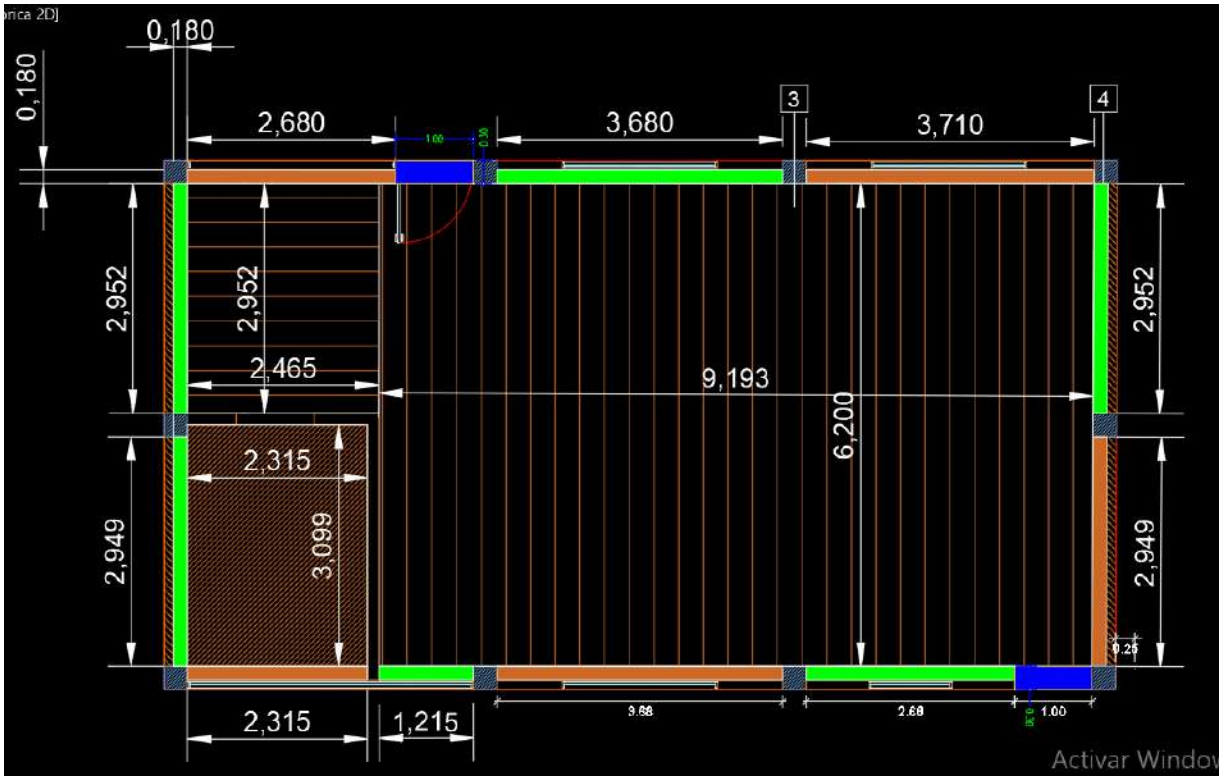


ÍTEM 4.05 CIELO RASO EN LÁMINA PVC 7 MM (INCLUYE CORNISA)

Cantidad contractual:	99.22 m2
Menor cantidad:	20.93 m2
Cantidad actualizada:	78.29 m2

Descripción:

- de acuerdo a las áreas físicas encontradas en el área a intervenir, se evidencia que el resultado de este análisis métrico es una menor cantidad de obra a ejecutar en m2 de cielo raso en PVC.



ITEM 4.06 ALISTADO DE PISOS E= 0.04 M, EN MORTERO 1:3

Cantidad contractual: 83.23 m2

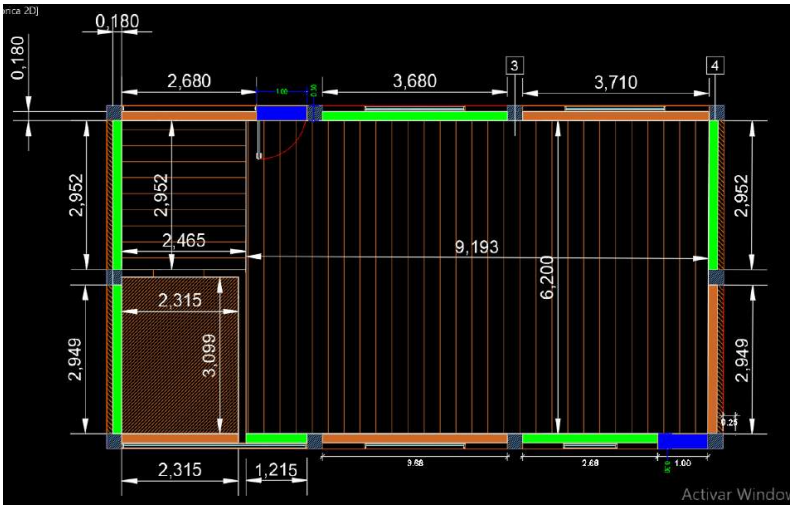
Menor cantidad: 4.94 m2

Cantidad actualizada: 78.29 m2

Descripción:

- De acuerdo a las medidas encontradas en área intervenida se evidencia que hay una menor cantidad de alistado de piso, es así que hay menor cantidad a la contratada.





ÍTEM 4.07 ENCHAPE PISO BALDOSA GRANITO DE MÁRMOL BLANCO HUILA 30 X 30. SUMINISTRO E INSTALAION INCLUYE DESTRONQUE Y PULIDA.

Cantidad contractual:	83.23 m2
Menor cantidad:	4.94 m2
Cantidad actualizada:	78.29 m2

Descripción:

- para esta cantidad de enchape de piso en mármol es menor a la cantidad inicial, esto de acuerdo a que como disminuye la cantidad de sobre piso también disminuye la cantidad de piso en mármol, lo anterior se ejecuta acorde a las cantidades reales en obra.



ÍTEM 5.02 PUERTA CON MARCO Y TABLERO INFERIOR EN ALUMINIO Y VIDRIO POLARIZADO 5 MM Y CHAPA. SUMINISTRO E INSTALACIÓN

Cantidad contractual:	6.30 m2
Menor cantidad:	2.15 m2
Cantidad actualizada:	4.15 m2

Descripción:

- Esta cantidad disminuye ya que el área física se instalarán puertas en aluminio de acuerdo a las dimensiones encontradas, es así que se disminuye la cantidad total de puertas en relación a las cantidades iniciales, aclarando que las medicaciones en medidas obedecen a la instalación del ladrillo a la vista evitando que queden elementos menores a un cuarto de ladrillo.



ÍTEM 7.01 EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN < 1 M. (ZANJAS .30 >.60)

Cantidad contractual:	5.40 m3
Menor cantidad:	1.53 m3
Cantidad actualizada:	3.87 m3

Descripción:

- en relación a esta actividad se tiene en cuenta las áreas encontradas en sitio de obra y que desde el cofre blanco y la puesta a tierra configura una cantidad toda que en relación a las cantidades iniciales disminuye en su totalidad de metraje cubico.



ÍTEM 7.02 RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO

Cantidad contractual:	5.40 m3
Menor cantidad:	1.53 m3
Cantidad actualizada:	3.87 m3

Descripción:

- Así como en la actividad anterior se disminuye la actividad en relación a la inicial, para esta actividad de relleno se evidencia una menor cantidad de obra.

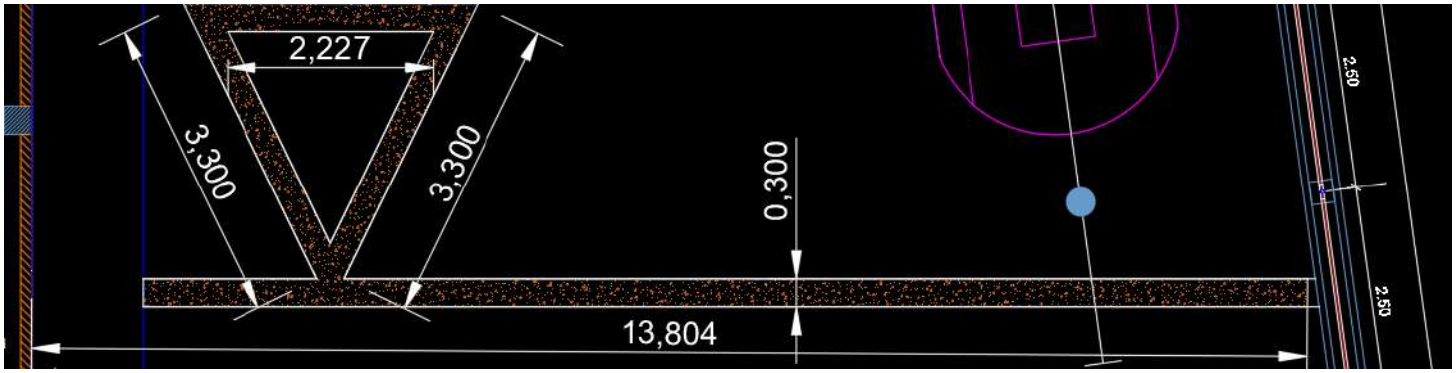


ÍTEM 7.03 ACOMETIDA SUBTERRÁNEA EN CABLE DE COBRE AISLADO 3X8+1X8N+1X8T AWG THHN/THWN-600 V 90°C. SUMINISTRO E INSTALACIÓN

Cantidad contractual:	30.00 m
Menor cantidad:	13.20 m
Cantidad actualizada:	16.80 m

Descripción:

- Así como disminuye la cantidad total de excavación y relleno, se observa que la distancia final en relación a la inicial disminuye sustancialmente, es de tener e3ncuenta que esta longitud final es tomada desde el cofre blanco externo hasta la caja de inspección y luego sube en vertical hasta el totalizador.



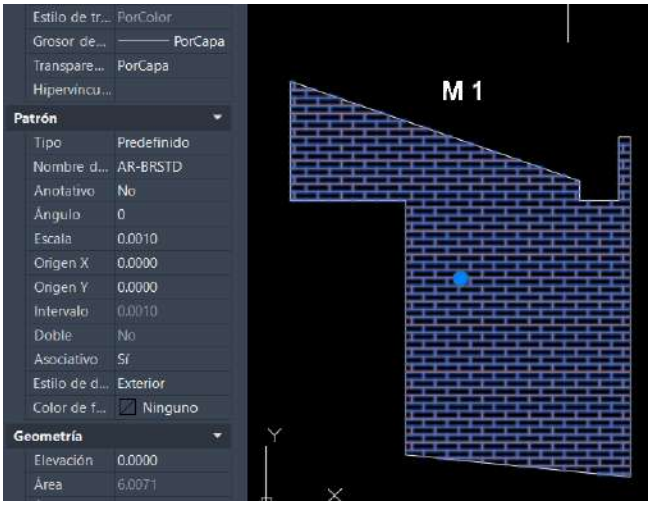
ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF

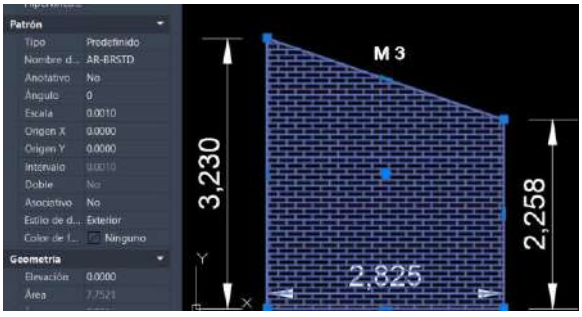
ÍTEM 9.01 DEMOLICIÓN MURO DE LADRILLO DE ESPESOR MENOR A 0,15 M. CON RETIRO

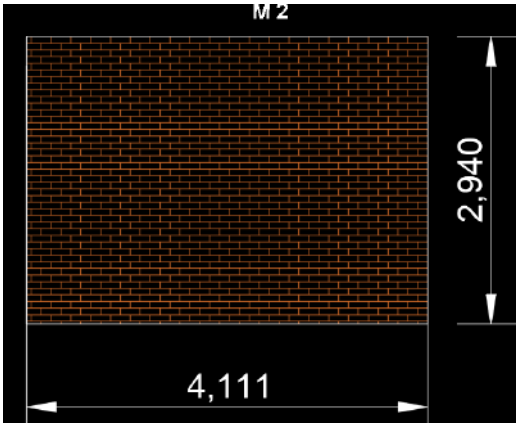
Cantidad contractual:	28.94 m2
Menor cantidad:	3.10 m2
Cantidad actualizada:	25.84 m2

Descripción:

- Para esta actividad se tiene en cuenta la demolición de los muros existentes en el área a intervenir, y de acuerdo a esto se evidencia que al final hay una cantidad menor a demoler, teniendo en cuenta que lo que se ejecuta es la cantidad real encontrada en obra







ÍTEM 11.02 VIGA DE AMARRE PARA CIMENTACIÓN EN CONCRETO DE 3000 PSI

Cantidad contractual:	0.43 m3
Menor cantidad:	0.02 m3
Cantidad actualizada:	0.41 m3

Descripción:

- De acuerdo al análisis métrico realizado en campo, se constaste las cantidades reales y de las cuales ya no se modifican más, quedando este valor absoluto ya para cobro final.





ÍTEM 11.03 COLUMNA EN CONCRETO DE RESISTENCIA 3000 PSI

Cantidad contractual: 0.69 m3

Menor cantidad: 0.24 m3

Cantidad actualizada: 0.45 m3

Descripción:

- Se realiza actividad en campo de medición y proyección de una comuna no fundida aun que es de las mismas dimensiones que la anterior y se evidencia que la actividad ejecutada es menor a la contratada, es así que se evidencia una menor cantidad



ÍTEM 11.05 VIGA CINTA DE 0.12 X 0.20 M EN CONCRETO DE RESISTENCIA 3000 PSI

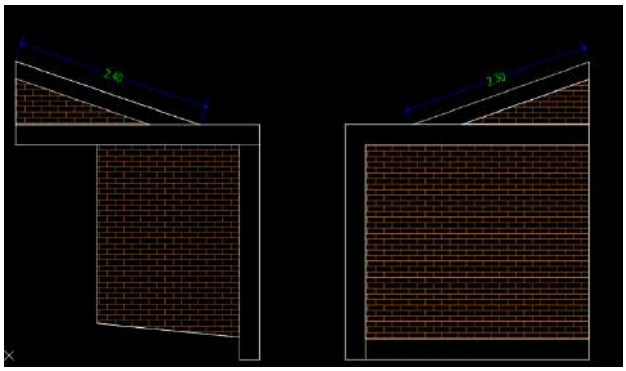
Cantidad contractual: 7.25 m

Menor cantidad: 2.55 m

Cantidad actualizada: 4.70 m

Descripción:

- En relación a esta actividad disminuye sustancialmente ya que uno de los muros centrales que se demolió ya no se configurara y evidentemente no tenía remate en viga cinta, así mismo se observa en el siguiente diagrama que la cantidad real a ejecutar es mucho menor.



ÍTEM 12.01 MURO EN LADRILLO TOLETE RECOCIDO 0.12 M (12 X 25 X 6)

Cantidad contractual:	40.92 m2
Menor cantidad:	4.66 m2
Cantidad actualizada:	36.26 m2

Descripción:

- se evidencia en los muros construidos a la fecha y en proyección a lo que se construirá, que la cantidad al final disminuye en relación a la cantidad inicial.
- se debe tener en cuenta que se realizó una inspección métrica detallada evidenciando la cantidad final a construir, y es la que se configura

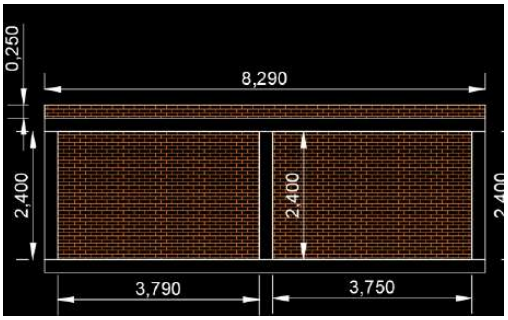


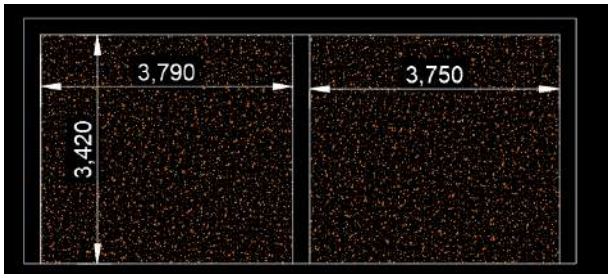
ÍTEM 14.03 PINTURA INTERIOR VINILO SOBRE ESTUCO 3 MANOS

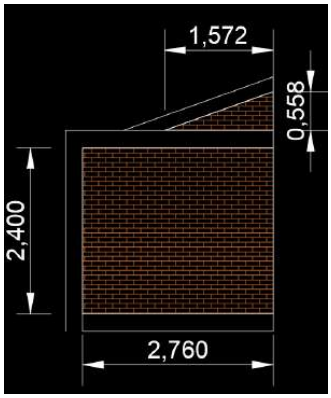
Cantidad contractual:	76.62 m2
Menor cantidad:	14.70 m2
Cantidad actualizada:	91.92 m2

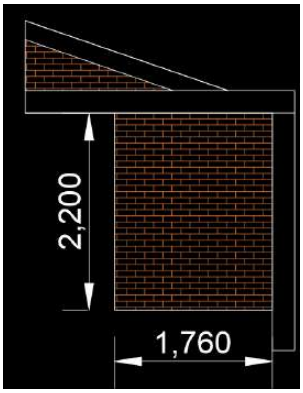
Descripción:

- De acuerdo a mediciones realizadas en el área de implementación y ejecución de esta actividad, se evidencia que al final disminuye la cantidad inicial.
- Se determina que esta actividad disminuye en su cantidad inicial.


0,250
8,290
2,400
2,400
2,400
3,790
3,750


3,790
3,750
3,420


1,572
0,558
2,400
2,760


2,200
1,760

ACTIVIDADES NO EJECUTADAS

ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD FINAL
4,0	MAMPOSTERIA Y ENCHAPE					
4,08	Guardaescoba en granito 0.10 m	m	34,88	$ 43.081,00	$ 1.502.665,28	
ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF						
13,00	PISOS Y ENCHAPES					
13,03	guardaescobas granito	ml	12,50	$ 43.081,00	$ 538.512,50	

ÍTEM 4.08 GUARDAESCOBA EN GRANITO 0.10 M

Cantidad contractual: 38.38 m

Cantidad no ejecutada: 38.38 m

Cantidad total: 0.00 m

Descripción:

- Esta actividad no se ejecuta ya que dentro del aspecto técnico a ejecutar en obra es una característica técnica el realizar esta actividad en el mismo material del enchape de piso, ya que al realizarlo en otro material como el contemplado estaríamos hablando de media caña y económicamente es muy costoso, aparte que tendría que instalarse un bocel dividiendo texturas lo que conllevaría a un valor estimado por encima del contractual.
- De acuerdo a esto se contempla no ejecutar esta actividad la cual se reemplaza por un APU NP. Que suple las necesidades técnicas.

ÍTEM 13.03 GUARDAESCOBA EN GRANITO

Cantidad contractual: 12.50 m

Cantidad no ejecutada: 0.0 m

Cantidad total: 0.0 m

Descripción:

- Esta actividad no se ejecuta ya que dentro del aspecto técnico a ejecutar en obra es una característica técnica el realizar esta actividad en el mismo material del enchape de piso, ya que al realizarlo en otro material como el contemplado estaríamos hablando de media caña y económicamente es muy costoso, aparte que tendría que instalarse un bocel dividiendo texturas lo que conllevaría a un valor estimado por encima del contractual.
- De acuerdo a esto se contempla no ejecutar esta actividad la cual se reemplaza por un APU NP. Que suple las necesidades técnicas.

ACTIVIDADES QUE SE MANTIENEN CONTRACTUALES

ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDADES		
						MAYORES (+)	MENORES (-)	
1	OBRAS PRELIMINARES							
2	ESTRUCTURA EN CONCRETO							
2,10	Escalon en concreto 3000 psi de 1,0 x 0.3 x 0.17m	und	2,00	$ 93.452,00	$ 186.904,00	Esta actividad se mantiene en esta cantidad inicial, no tiene variación de mayor o menor cantidad.		
3,00	CUBIERTA							
3,01	Cercha metálica en perfil estructural rectangular 2P PHR-C 160 x 60 x 2.5 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalación.	m	28,72	$ 120.324,00	$ 3.455.705,28	Esta actividad se mantiene en esta cantidad inicial, no tiene variación de mayor o menor cantidad.		
4,0	MAMPOSTERIA Y ENCHAPE							
4,09	Demolición pañete muro, con retiro	m^2	46,71	$ 9.753,00	$ 455.562,63	Esta actividad se mantiene en esta cantidad inicial, no tiene variación de mayor o menor cantidad.		
6,00	AGUAS LLUVIAS							
6,01	Bajante A.LL. PVC 3"	m	11,80	$ 39.109,00	$ 461.486,20	Esta actividad se mantiene en esta cantidad inicial, no tiene variación de mayor o menor cantidad.		

7,00	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**						
7,04	Salida para interruptor doble conmutable, línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre C12 AWG, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro	und	2,00	$ 140.031,00	$ 280.062,00	Esta actividad se mantiene en esta cantidad inicial, no tiene variación de mayor o menor cantidad.	
7,05	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra, incluye: canaleta Metalica 0,12x0,04x2 40 mts Con Division Blanca y accesorios para instalación. Suministro e instalación	und	14,00	$ 121.667,00	$ 1.703.338,00	Esta actividad se mantiene en esta cantidad inicial, no tiene variación de mayor o menor cantidad.	
7,06	Luminaria tipo panel led 60x60 cm, 110 V. Incluye: tubo PVC cedula 80 cable encauchetado 3x12 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación	und	8,00	$ 132.629,00	$ 1.061.032,00	Esta actividad se mantiene en esta cantidad inicial, no tiene variación de mayor o menor cantidad.	
7,07	Salida para tomacorriente a 220 V, 30 A, en tubería PVC 3/4" y cable de cobre THWN 2x10+1x12T, incluye aparato. Suministro e instalación	und	2,00	$ 270.290,00	$ 540.580,00	Esta actividad se mantiene en esta cantidad inicial, no tiene variación de mayor o menor cantidad.	
7,08	Aire acondicionado tipo cassette 36000 BTU - (Evaporador: parte interna /Condensador: parte externa), incluye cableado. Suministro e instalación	und	2,00	$ 10.042.973,00	$ 20.085.946,00	Esta actividad se mantiene en esta cantidad inicial, no tiene variación de mayor o menor cantidad.	
7,09	Tablero de protecciones trifásico de 12 circuitos con puerta. Incluye protecciones de 2x32A+5 de 1x20a. Suministro e instalación	und	1,00	$ 822.735,00	$ 822.735,00	Esta actividad se mantiene en esta cantidad inicial, no tiene variación de mayor o menor cantidad.	
7,10	Proyector Led 100 W 12000 Lúmenes, incluye cableado de 2x12+12T y tubería PVC 1/2". Suministro e instalación	und	4,00	$ 578.165,00	$ 2.312.660,00	Esta actividad se mantiene en esta cantidad inicial, no tiene variación de mayor o menor cantidad.	
7,11	Salida para interruptor sencillo conmutable externo, línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro	und	2,00	$ 119.230,00	$ 238.460,00	Esta actividad se mantiene en esta cantidad inicial, no tiene variación de mayor o menor cantidad.	
7,12	Sistema de puesta a tierra incluye: 3 varillas de cobre de 2,4 m x 5/8, 4 soldadura isotérmica de 90 gramos y cable de cobre aislado 8 AWG.	und	1,00	$ 1.176.879,00	$ 1.176.879,00	Esta actividad se mantiene en esta cantidad inicial, no tiene variación de mayor o menor cantidad.	 
7,13	Cable de cobre desnudo Nº C1/0 para equipotencialización del sistema de puesta a tierra. Incluye excavación, relleno 2 soldaduras isotermicas de 90 gramos. Suministro y tendido	m	25,00	$ 61.491,00	$ 1.537.275,00	Esta actividad se mantiene en esta cantidad inicial, no tiene variación de mayor o menor cantidad.	
7,14	Caja de inspección CS-274	und	1,00	$ 889.460,00	$ 889.460,00	Esta actividad se mantiene en esta cantidad inicial, no tiene variación de mayor o menor cantidad.	 

ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF							
8,00	**PRELIMINARES**						
8,01	Replanteo y localizacion para arquitectura, sobre terreno	m^2	12,40	$ 9.154,00	$ 113.509,60	Esta actividad se mantiene en esta cantidad inicial, no tiene variación de mayor o menor cantidad.	
9,00	**DEMOLICIONES Y DESMONTE**						
9,02	Desmonte de ventanas	m^2	4,58	$ 8.305,00	$ 38.036,90	Esta actividad se mantiene en esta cantidad inicial, no tiene variación de mayor o menor cantidad.	
9,03	Desmonte y reubicacion de aire acondicionado, incluye accesorios (1 aire aula adyacente)	und	1,00	$ 477.642,00	$ 477.642,00	Esta actividad se mantiene en esta cantidad inicial, no tiene variación de mayor o menor cantidad.	
9,06	Desmonte cubiertas asbesto cemento con transporte	m^2	12,80	$ 13.944,00	$ 178.483,20	Esta actividad se mantiene en esta cantidad inicial, no tiene variación de mayor o menor cantidad.	
15,00	**CIELO RASO**						
15,03	Aire acondicionado tipo split inverter 18000 BTU-(Evaporador: parte interna /Condensador: parte externa). Suministro e instal	und	1,00	$ 4.289.162,00	$ 4.289.162,00	Esta actividad se mantiene en esta cantidad inicial, no tiene variación de mayor o menor cantidad.	
16,00	**CUBIERTA**						
16,01	Correa 2 ángulos 1"*1/8" cordón inf 3/4" celosía 2 varillas 1/2" H=0.30 m A=0.15 m incluye pintura y montaje	m	3,00	$ 212.900,00	$ 638.700,00	Esta actividad se mantiene en esta cantidad inicial, no tiene variación de mayor o menor cantidad.	
16,02	Cercha h=0.15m a=0.10m 3N3 celosía N3 c/0.30 m instalada	m	4,00	$ 39.406,00	$ 157.624,00	Esta actividad se mantiene en esta cantidad inicial, no tiene variación de mayor o menor cantidad.	
16,03	Teja en fibrocemento No.6. Suministro e Install	m^2	25,60	$ 42.719,00	$ 1.093.606,40	Esta actividad se mantiene en esta cantidad inicial, no tiene variación de mayor o menor cantidad.	

17,00	**SISTEMA ELECTRICO**						
	TABLEROS DE DISTRIBUCION, RED REGULADA						
17,01	Acometida en cable de cobre aislado 4x8+1x10T AWG THHN/THWN 600 V 75°C. Suministro e instalacion (TDR12)	m	88,00	$ 45.438,00	$ 3.998.544,00	Esta actividad se mantiene en esta cantidad inicial, no tiene variación de mayor o menor cantidad.	
17,02	Acometida en cable de cobre aislado 3x8+1x10T AWG THHN/THWN 600 V 75°C. Suministro e instalacion (TDR14 y TDR15)	m	88,00	$ 37.216,00	$ 3.275.008,00	Esta actividad se mantiene en esta cantidad inicial, no tiene variación de mayor o menor cantidad.	
17,03	Canaleta Metalica 0,12x0,04x2 40 mts Con Division Blanca. Suministro e instalación	un	40,00	$ 89.081,00	$ 3.563.240,00	Esta actividad se mantiene en esta cantidad inicial, no tiene variación de mayor o menor cantidad.	
17,04	Tablero de proteccion trifasico 12 circuitos con puerta y espacio para totalizador TDR14. incluye; breaker 2x32A (3), breaker 3x32A (1), 1X20A (5), DPS (1)	un	1,00	$ 2.516.407,00	$ 2.516.407,00	Esta actividad se mantiene en esta cantidad inicial, no tiene variación de mayor o menor cantidad.	
17,05	Tablero de proteccion trifasico 18 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalación (TDR13), incluye; breaquer industrial 3x63A (1), breaker	un	1,00	$ 1.458.411,00	$ 1.458.411,00	Esta actividad se mantiene en esta cantidad inicial, no tiene variación de mayor o menor cantidad.	
17,06	suministro e instalacion de tablero de proteccion regulada TPR1, incluye; cofre tipo interior, barraje tipo escalera 200A, breaker tipo industrial ajustable 112-160A	un	1,00	$ 2.484.587,00	$ 2.484.587,00	Esta actividad se mantiene en esta cantidad inicial, no tiene variación de mayor o menor cantidad.	
17,07	Suministro e instalacion de tablero trifasico para alojar protecciones de DPS, Incluye tablero trifasico y breaker 3x32A (10ka)	un	1,00	$ 697.557,00	$ 697.557,00	Esta actividad se mantiene en esta cantidad inicial, no tiene variación de mayor o menor cantidad.	
17,08	Suministro e instalacion de DPS asociado a tablero TPR1	un	1,00	$ 4.592.782,00	$ 4.592.782,00	Esta actividad se mantiene en esta cantidad inicial, no tiene variación de mayor o menor cantidad.	
17,09	Montaje de tableros electricos	un	4,00	$ 64.734,00	$ 258.936,00	Esta actividad se mantiene en esta cantidad inicial, no tiene variación de mayor o menor cantidad.	
17,10	Desmonte de tableros electricos	un	7,00	$ 64.734,00	$ 453.138,00	Esta actividad se mantiene en esta cantidad inicial, no tiene variación de mayor o menor cantidad.	
17,11	Panel Led Empotrar Cuadrado 1800 Lúmenes 24w Luz Fría. y elementos de fijación. Suministro e instalación	un	8,00	$ 66.313,00	$ 530.504,00	Esta actividad se mantiene en esta cantidad inicial, no tiene variación de mayor o menor cantidad.	
18,00	**CARPINTERIA METALICA**						
18,01	Puerta con marco en aluminio y chapa de seguridad. Suministro e instalación	un	1,00	$ 517.795,00	$ 517.795,00	Esta actividad se mantiene en esta cantidad inicial, no tiene variación de mayor o menor cantidad.	

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES NO PREVISTAS (APU-NP)

ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS									
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDADES		VALORES	CANTIDAD FINAL
						MAYORES (+)	MENORES (-)	MAYORES (+)	
3,00	CUBIERTA								
	APU NO PREVISTO								
NP 1,1	Cielo raso superboard pintado 6 mm con vinilitex o similar calidad	m2		$ 108.187,00		13,73		$ 1.485.407,51	13,73
NP 1,2	Flanche lamina galvanizada cal. 22 A=0.25 m incluye regata con pulidora, remate en mortero imp 1:4.	ml		$ 39.894,73		13,92		$ 555.334,64	13,92
4,0	MAMPOSTERIA Y ENCHAPE								
	APU NO PREVISTOS								
NP 1,3	Guardaescoba baldosa grano de marmol 7 x 30	ml		$ 21.687,48		68,42		$ 1.483.857,38	68,42
NP 1,4	Pintura gris basalto para estructuras de concreto	m2		$ 17.339,89		35,89		$ 622.328,65	35,89
ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF									
9,00	DEMOLICIONES Y DESMONTE								
	APU NO PREVISTOS								
NP. 1,5	Desmonte de aire acondicionado, incluye accesorios	und		$ 163.176,00		2,00		$ 326.352,00	2,00

NP-1.1 CIELO RASO SUPERBOARD PINTADO 6 MM CON VINILTEX O SIMILAR CALIDAD

UNIDAD DE MEDIDA M2

Cantidad contractual:	0.0 m2
Cantidad total:	13.73 m2

Descripción de la necesidad:

- Esta actividad es necesaria para el área del ambiente de alturas y más específicamente en el área externa por los dos contados longitudinales, tanto frontal como posterior por debajo de la viga canal, es necesario entender que esta actividad no se puede hacer en PCV ya que es un área a la intemperie, y la perdurabilidad de este material PVC es muy corta para exteriores, y es así que la mejor manera de rematar este espacio de cielo raso bajo viga canal es en lamina de **SUPERBOARD** que es un material para exteriores.



ESPECIFICACION TECNICA CIELO RASO SUPERBOARD

Descripción

Suministro e instalación de cielos rasos en Dry Wall, suspendidos por medio de perfiles galvanizados, de acuerdo con la localización y las especificaciones establecidas dentro de los Planos Arquitectónicos y de Detalle. Comprende todos los elementos para la fijación, anclaje y terminado previo al acabado final.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCION

• Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización.

• Consultar Planos de Detalles. Colgaderas

• Instalar colgaderas de alambre galvanizado cal. 18 con anclas o insertos, distanciadas máximo 1.20 ms. entre ejes, según recomendación del fabricante y de acuerdo a la localización de las correderas.

• Enrollar cada colgadera tres veces a su soporte para asegurarla.

• No permitir instalación de colgaderas a través ó desde ductos e instalaciones técnicas del edificio. Instalar marcos cuando sea necesario inscribir éstas situaciones. Correderas

• Instalar correderas distanciadas máximo 1.20 ms. entre ejes según recomendación del fabricante.

• Enganchar y fijar cada colgadera, enrollándola alrededor de la canal tres veces y asegurándola.

• Instalar correderas por lo menos a 0.15 ms. de muros y columnas, dando continuidad al sistema de suspensión. Evitar contacto con muros fijos de la construcción. Perfiles Transversales

• Distanciar a 0.40 ms. máximo. Asegurar a la canal con clips de alambre en cada intersección de acuerdo a instrucciones del fabricante.

• Ejecutar traslapos de 0.20 ms mínimo, con perfiles de fijación.

• Instalar perfiles transversales mínimo a 0.05 ms. de esquinas, interrupciones, aperturas, etc. Instalación

• Iniciar actividad sólo cuando se hayan realizado todas las actividades de ductería eléctrica y sanitaria.

• Utilizar láminas de la mayor longitud posible, reduciendo juntas y empates.

• Localizar juntas y empates lo más lejos posible de los centros de muros y rasos en ritmos alternados, con dimensión máxima de 1.6 mm de junta entre láminas.

• Instalar con la cara vista al exterior, evitando utilización de láminas deterioradas ó húmedas.

MATERIALES

Láminas de SUPERBOARD de 6 mm.

• Entramado perfiles galvanizados de 3/4” x 3/4” x 1/16”.

• Angulos de 3/4”x 3/4” x 1/16”. • Remaches “Pop”.

•Colgaderas de alambre galvanizado cal. 18. • Platinas galvanizadas y tornillos autorroscantes.

• Cinta, masilla, lija, pintura tipo 2

EQUIPO

Equipo para instalación de cielos rasos y andamios

MANO DE OBRA

Incluida

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará por metro cuadrado (m2) de cielo raso debidamente instalado y recibido a satisfacción por la interventoría. Los filos y dilataciones que necesiten ejecutarse deberán incluirse dentro del valor de metro cuadrado. Todo lo anterior debidamente aceptado por la interventoría previa y aceptación de los requisitos mínimos de acabados. La medida será el resultado de cálculos efectuados sobre Planos Arquitectónicos. No se medirá y por tanto no se pagará ningún tipo de elemento por metro

lineal. No se medirán y por tanto no se pagarán las aberturas y/o vanos para puertas y ventanas. El precio unitario al que se pagará será el consignado en el contrato.

El costo incluye:

• Materiales descritos en el numeral

• Equipos descritos en el numeral

• Mano de obra.

•Transporte dentro y fuera de la obra.

NP-1.2 FLANCHE LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22 A=0.25 M INCLUYE REGATA CON PULIDORA, REMATE EN SIKAFLEX

UNIDAD DE MEDIDA ML

Cantidad contractual:	0.0 ml
Cantidad total:	13.92 ml

Descripción de la necesidad.

Es necesaria esta actividad ya que el espacio entre la cubierta en PVC y los muros culatas elevados, queda desprotegido, y es así que en este espacio eventualmente se puede presentar filtraciones a la hora de llover, este hecho conlleva a determinar un deterioro de las instalaciones si no se procede a realizar esta actividad.

Asi mismo el no ejecutar esta actividad provoca que al momento re recibir clases y cuando se presenten filtraciones, provocara filtraciones y deterioro de la infraestructura física.

ESPECIFICACION TECNICA FLANCHE LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22 A=0.25 M INCLUYE REGATA CON PULIDORA, REMATE EN SIKAFLEX

DESCRIPCIÓN

Ejecución de flanches en lámina galvanizada calibre 22, desarrollo 25 cms con la forma y dimensiones especificadas para las cubiertas del proyecto, de acuerdo a lo señalado en los Planos Arquitectónicos y en los Planos de Detalle

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Consultar Planos Arquitectónicos.
- Consultar NSR 10.
- Verificar niveles y pendientes de cubierta.
- Verificar desarrollo, despieces y modulaciones de lámina para control de desperdicios.
- Garantizar protecciones eficaces.
- Determinar sistemas de anclaje a los elementos estructurales del proyecto.
- Elaborar flashings en lámina galvanizada según especificación en planos de detalle. para proteger cubiertas y muros contra las filtraciones de aguas lluvias.
- Si las juntas de los bloques o ladrillos son paralelas a la pendiente del techo, servirán para incrustar un extremo del flanche y asegurarlo adecuadamente. Posteriormente se debe sellar con una masilla de elasticidad permanente o con un mortero semiplástico
- Cuando no se puede incrustar la lámina dentro de la pega, se procede a hacer una regata a todo lo largo del muro, paralela a la pendiente del techo y a la altura adecuada, sin debilitar el muro. Luego se introduce la pestaña de la lámina, se asegura con unos clavos y posteriormente se rellena la regata y se procede a sellarla exteriormente en la forma descrita anteriormente.
- El sentido de colocación de los flanches inclinados debe hacerse de la parte inferior hacia la superior, con uniones soldadas o grafadas o traslapando el flanche

superior sobre la inferior un mínimo de 10 cm. Debidamente ajustado con un sellante flexible.

• Verificar niveles y pendientes finales para aceptación.

MATERIALES

Lámina galvanizada calibre 22.

• Pintura anticorrosiva y pintura de acabado con imprimante: Norma ICONTEC 1693.

• Masillas sellantes, clavos.

EQUIPO

• Equipo menor de albañilería

• Andamios y escaleras• Equipo para transporte vertical y horizontal.

DESPERDICIOS

Incluidos

MANO DE OBRA

Incluida

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará por metro lineal (ml) de flanches en lámina debidamente instalados aceptado por la interventoría previo cumplimiento de las especificaciones y de los requisitos mínimos de acabados. La medida será el resultado de cálculos efectuados sobre los Planos Arquitectónicos. El precio unitario al que se pagará será el consignado en el contrato.

El costo incluye:

• Materiales descritos en el numeral

• Equipos descritos en el numeral

• Mano de obra.

• Transporte dentro y fuera de la obra.

NP-1.3 GUARDAESCOBA BALDOSA GRANO DE MARMOL 7 X 30

UNIDAD DE MEDIDA ML

Cantidad contractual: 0.0 ml

Cantidad total: 68.42 ml

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

Inicialmente se tenía contemplada la actividad de *guarda escoba en granito 0.10 m*, lo que implicaba el hacer un acabado similar a un pañete, pero en granito mas no era un elemento como una baldosa cortada, además tampoco estaba configurada como media caña en granito, lo que dificulta bastante el realizar esta actividad.

Una solución más práctica es la de ejecutar el guarda escoba en el mismo enchapé del piso que es en tableta de mármol, y así se evitarían sobrecostos en ejecutar un guarda escoba en granito que ya tendría una modificación y es que técnicamente en tiempo es mucho más demorado. A esto se le suma que este valor de este apu en tu totalidad es más económico que el que estaba contratado.

ESPECIFICACION TECNICA GUARDAESCOBA BALDOSA GRANO DE MARMOL 7 X 30

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro e instalación de guarda escoba en tableta de gres, en la parte inferior de muros de los espacios y circulaciones donde se haya instalado acabado de piso en gres, según planos arquitectónicos.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Consultar planos arquitectónicos y verificar localización.
- Verificar lotes de fabricación para garantizar texturas y colores uniformes.
- Verificar niveles y pendientes.

- Remojar el lote de material por seis horas.
- Retirar el material del agua por lo menos dos horas antes de su instalación.
- Preparar la pega.
- Alinear las hiladas con hilos transversales.
- Extender la pega sobre la losa humedecida con espesor mínimo de 3 mm.
- Colocar hiladas transversales sucesivas, dejando un guarda escoba uniforme y continuo.
- Dejar fraguar la pega.
- Emboquillar el guardaescoba con lechada de mortero gris manualmente.
- Realizar primera limpieza del baldosín dos horas después del fraguado inicial del emboquillado.
- Ejecutar segunda limpieza 24 horas después de realizada la primera.
- Verificar niveles, pendientes y alineamientos para aceptación

MATERIALES

- Tableta de Gres.
- Cemento gris o Mortero de pega (Adhebal, Binda Extra, Adhertoc o similar)

EQUIPO

- Equipo menor de albañilería.
- Cortadora de baldosín
- Equipo para mezcla de morteros.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará por metro cuadrado (m^2) instalado y debidamente aceptado por la Interventoría previa verificación de los resultados de los ensayos y del cumplimiento de las tolerancias para aceptación y de los requisitos mínimos de acabados. La medida será el resultado de cálculos efectuados sobre planos arquitectónicos. El precio unitario

al que se pagará será el consignado en el contrato.

El costo incluye:

- Materiales.
- Equipos.
- Mano de obra.
- Transporte dentro y fuera de la obra.

NP-1.4 PINTURA GRIS BASALTO PARA ESTRUCTURAS DE CONCRETO

UNIDAD DE MEDIDA M2

Cantidad contractual:	0.0 m2
Cantidad total:	35.89 m2

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para la parte externa del módulo de alturas ya que se pañeto. Es necesario el pintar sobre el pañete del color de la estructura, esto para dar un acabado final acorde con el ladrillo a la vista, es necesario el ejecutar esta actividad ya que, si se deja el acabado de pañete, este tiende con el paso del tiempo a descascararse

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PINTURA GRIS BASALTO PARA ESTRUCTURAS DE CONCRETO

DESCRIPCION

Aplicación de vinilo sobre muros exteriores tipo esterior de Pintuco o similar, de acuerdo con la localización y las especificaciones establecidas dentro de los Planos Arquitectónicos y de Detalle.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCION

• Consultar Planos Arquitectónicos y verificar localización.
• Consultar Planos de Detalles.
• Solicitar aprobación por interventoría de la pintura para exteriores a utilizar.
• Garantizar colores y acabados de alta calidad.
• Diluir y mezclar pintura siguiendo instrucciones del fabricante.
• Limpiar superficie a pintar, liberarla de todo tipo de residuos de materia orgánica y grasas.
• Humedecer previamente con imprimante, según especificación del fabricante.
• Aplicar mínimo dos manos de pintura o hasta alcanzar el acabado final satisfactorio, según recubrimiento, solución usada y equipo de aplicación.
• Dejar secar entre manos de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.
• Ejecutar y conservar filos y dilataciones exigidas por interventoría.
• Verificar acabados para aceptación.

MATERIALES

• Pintura Vinilo exterior color gris basalto de pintuco o similar y Disolventes

EQUIPO

• Brochas de Nylon y rodillos de felpa
• Disolventes.
• Andamios en caso de ser necesarios.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará por metro cuadrado (m^2) de pintura, debidamente aplicada y recibida a satisfacción por la interventoría. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:

• Materiales descritos en el numeral
• Equipos y herramientas descritos en el numeral

• Mano de obra.
• Transportes dentro y fuera de la obra.

NP- 1.5 DESMONTE DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE ACCESORIOS.

UNIDAD DE MEDIDA UND

Cantidad contractual:	0.0 und
Cantidad total:	2.0 und

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo a los elementos encontrados en el área de trabajo y específicamente del área del cuarto MDF, se encontraste el uno de los muros a demoler, la ubicación de dos aires acondicionados los cuales refrigeran el área interna del área MDF, ya que este muros demuelen, y que dentro de las actividades a ejecutar esta la instalación de un aire nuevo para esta área, es necesario el desmontar estos dos aires acondicionados existentes, teniendo en cuenta que es necesario el desmotar estos aires acondicionados existentes. Es necesario el desmontar estos aires ya que no es una actividad contractual, y por la naturaleza del área a intervenir es necesario dicho desmonte y dar de baja y hacer entrega de estos elementos a la entidad contratante.

ESPECIFICACION TECNICA DESMONTE DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE ACCESORIOS.

DESCRIPCIÓN

Se considera bajo este ítem los trabajos necesarios para desmontaje, de los difusores de aire acondicionado y los condensadores de los mismos.
Dependiendo del estado y de la naturaleza de los elementos a desmontar se establecerá el plan de trabajo, los medios a utilizar, el destino y localización de los mismos; así como la metodología de la entrega.

PROCEDIMIENTO DE EJECUSION

En el desarrollo de esta actividad se debe tener en cuenta el conjunto de operaciones necesario para garantizar el buen desmontaje y reubicación de estos difusores en los sitios designados.

Ejecución y complementación:

Los equipos que emplee el contratista en esta actividad deberán tener la aprobación previa de la entidad y ser suficientes para garantizar el cumplimiento de esta especificación y del programa de trabajo.

Todos los equipos empleados por el contratista deberán cumplir con las especificaciones de normas ambientales y la aprobación de la entidad.

EQUIPO:

Herramienta Menor 10% de M.O.

MANO DE OBRA MÍNIMA CALIFICADA:

Cuadrilla BB (Instalaciones)

MEDIDAS Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida será por unidad (und) de desmontaje y reubicación condensadores y difusores de aire entregados y recibidos a satisfacción por la entidad. El pago se hará con base en el precio unitario pactado presupuestó.

El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:

• Equipos y herramientas descritos en el numeral

• Mano de obra.

SOLICITUD APROBACIÓN ACTA MODIFICATORIA DE MAYORES / MENORES CANTIDADES Y APU NO PREVISTOS

- De acuerdo a esta solicitud, nosotros como contratistas de obra PROINGENIARQ S.A S., solicitamos formalmente Y RESPETUOSAMENTE sea revisada la presente acta modificatoria de mayores y menores cantidades y APU no previstos, ya que en el ejercicio de la ejecución del contrato se encuentran diferencias métricas respecto a las cantidades a ejecutar inicialmente y que de acuerdo a esto algunas cantidades de obra suben y otras cantidades bajan; y así mismos se presentan actividades que no están previstas, pero que para el desarrollo del contrato son necesarias ejecutarlas ya que la obra quedaría con un déficit en ítems a ejecutar que son necesarios e imperantes y que dado caso no ejecutarse, la obra podría presentar fallas técnicas que ocasionarían daños anticipados a algunas de las actividades contratadas.

- Así mismo en el balance de mayores y menores cantidades no se altera el objeto del contrato en ejecución.

- La presente acta de modificación en mayores y menores cantidades y en APU no previstos no supera el valor inicialmente pactado y contratado entre PROINGENIARQ S.A.S y el SENA, es decir que este documento y sus valores consagrados en ella, no representa riesgo fináncielo para la entidad contratante.

- Así mismo es de anotar que a la fecha no se han presentado cobros ni pagos de actas parciales o anticipos al contratista de obra PROINGENIARQ S.A.S.

- La presente acta de modificación en mayores y menores cantidades y en APU no previstos se realiza con el fin de corroborar las actividades ejecutadas y por

ejecutar en relación a las cantidades métricas encontradas y ejecutadas en obra, ya que ante la entidad contratante y ante una eventualidad de una revisión de una entidad estatal aparte del SENA, quedaría por sentado que las actividades ejecutadas y cuyos valores generan un pago al contratista de obra y que se reflejan en un documento como una memoria de cálculo, están acordes a la obra y sus áreas en físico.

CAUSAL DE LA SOLICITUD DE PRORROGA No.3 por **VEINTE (20) DIAS**

Dentro del desarrollo del contrato y específicamente en el área de la adecuación cuarto MDF se presenta un inconveniente el cual genera demoras en la entrega de este equipo.

1. El contrato se ejecuta en su totalidad, en sus dos componentes MDF y área de ambiente de ALTURAS, y especialmente en el cuarto MDF hay un componente eléctrico cuyo ITEM es (*suministro e instalación de tablero de protección regulada TPR1, incluye; cofre tipo interior, barraje tipo escalera 200A, breaker tipo industrial ajustable 112-160A (1), breaquer industrial 3x63A (2), breaker 2x32A (2), breaker 3x32A (1), cable para conexión interna*) y que dentro de este componente hay una actividad que incluye barraje tipo escalera de 200A.

   - Esta actividad requirió de la fabricación de este cofre, ya que no se encuentra en el mercado local de la región tal cual las características descritas en la actividad a ejecutar.
   - siendo un elemento ELECTRICO especial de fabricación particular ya que la especificación es hecha solo para el cuarto técnico MDF, y por garantía de elementos y especificaciones técnicas y de calidad de materiales, previendo el cumplimiento ante la entidad contratante, se hizo necesario el adquirir este elemento en la ciudad de Bogotá.
   - Este elemento fue fabricado en la ciudad de Bogotá y entregado al contratista de obra PROINGENIARQ S.A.S., y al momento de la revisión de este

componente fabricado, y siguiendo las especificaciones técnicas solicitadas al fabricante, y cuya revisión la realizo el personal técnico eléctrico y electricista de la empresa contratista de obra, se evidencio que este no estaba cumpliendo con dichas características técnicas, y que al momento de instalarlo e iniciar su funcionamiento y puesta en marcha, habrían inconvenientes técnicos de fluido eléctrico que desencadenarían fallas intermitentes por la capacidad menor de los amperios del barraje.

- De acuerdo a esto, como contratistas de obra se resolvió el hacer devolución de este elemento en su totalidad a la empresa donde inicialmente se mandó a armar este cofre, por lo que la empresa que lo arma y fabrica considero que no es posible el entregarlo nuevamente a la empresa contratista Proingeniarq antes de la última semana del mes de diciembre de 2025, dejando como fecha límite para la entrega de este artefacto, el día 28 de diciembre del presente año
- Es así que inicialmente se hizo una negociación con dicha empresa de la cual esta devolución y rearmado de cofre o elemento eléctrico es una garantía y que por ser época de fin de año no es posible el fabricar este cofre con otra empresa debido a los plazos de entrega que serían para después del 15 de enero de 2026; y que de acuerdo a esto, por garantía y plazos de entrega se prosiguió con el proveedor que desde un inicio se había comprometido con la entrega de este elemento.

De acuerdo a esto siendo una fecha límite de entrega de este elemento el día 28 de diciembre de 2025, es primordial el instalar este elemento y dejarlo en funcionamiento, hecho por lo cual después del 28 de diciembre para su instalación completa es pertinente requerir 2 dias mas, dando resultado el terminar esta actividad el día 30 de diciembre de 2025,

- Como contratistas de obra y en cumplimento de la ejecución del contrato, toda vez que hay elementos, insumos que no dependen de los plazos nuestros y en este

caso particular de un equívoco de un fabricante de elementos eléctricos en entregar un producto no conforme para nosotros como contratistas de obra.

Y que de esta manera son circunstancias que si bien es cierto retrasan un cronograma de trabajo y una entrega de las actividades contractuales, son hechos fortuitos que no son propios de nosotros como contratistas de obra, pero que asumimos ya que somos ejecutores del contrato; pero que en estas circunstancias los tiempos que solicitamos según esta prórroga son importantes y vitales para la ejecución total de cada una de las actividades contratadas.

- De acuerdo a la causal mencionada anteriormente, y que de alguna manera generan un atraso en el desarrollo de las actividades contractuales que aún no se ejecutan se evidencia que se requiere una PRORROGA No.3 en plazo de **VEINTE (20) DIAS CALENDARIO** para poder culminar con las actividades contractuales que están por ejecutar, toda vez que la causal que se describe anteriormente es totalmente valedera y más teniendo en cuenta que debemos cumplir con un lleno de requisitos técnicos de CALIDAD de materiales y de cumplimiento de las especificaciones técnicas como las eléctricas que son tan específicas, y por ende en adquirir comercialmente productos con la calidad requerida.

Cabe aclarar que este plazo de PRORROGA No.3 en plazo de **VEINTE (20) DIAS CALENDARIO** es de vital importancia para culminar y ejecutar en su totalidad el contrato de obra *No.CO1.PCCNTR. 8042204 de 2025.*

SOLICITUD DE PRORROGA No.3 por **VEINTE (20) DIAS**

a. De acuerdo a las causales mencionadas anteriormente, solicitamos formalmente una PRORROGA No.3 en plazo de **VEINTE (20) DIAS CALENDARIO** para el contrato No.CO1.PCCNTR.8042204 de 2025 contado a partir de la proyección de la fecha de terminación inicial del contrato, ya que este plazo es el estimado para avanzar en la ejecución de

las actividades mencionadas anteriormente, ya que con este plazo se prosiguen con el restante de las actividades contractuales.

b. Es importante el generar dicho plazo para entregar las actividades contratadas en un 100% terminado y a satisfacción de las partes.

c. Como contratistas de obra nos comprometemos a mantener las garantías de los amparos de las pólizas según la prorroga en plazo.

d. Como contratistas renunciamos a cualquier reclamación económica por parte de nosotros hacia la entidad contratante que se llegue a generarse por la prorroga en plazo solicitada en este documento, ya que el valor contratado seguirá siendo el mismo.

e. La presente solicitud de PRORROGA No.3 en plazo de **VEINTE (20) DIAS CALENDARIO**, es únicamente en tiempo, mas no es económica.

f. El compromiso como contratistas de obra es entregar un producto contratado completo en todos los capítulos e ítems a ejecutar, sin que haya lugar a reclamaciones económicas por parte de nosotros como contratistas consultores hacia la entidad contratante, más sin embargo estamos prestos a recibir acertadamente todas las observaciones por parte de la supervisión que se den en el lapso de ejecución del proyecto.

g. Como contratistas nos comprometemos a mantener la calidad de los trabajos realizados y por entregar.

h. Como contratistas nos comprometemos a seguir aplicando las normas vigentes en construcción.

i. Como contratistas nos comprometemos a seguir con las obligaciones en relación al sistema de parafiscales del personal obrero y profesional adscrito al contrato de obra No.CO1.PCCNTR.8042204 de 2025

j. Como contratistas de obra nos comprometemos a seguir efectuando el pago de las obligaciones en referencia a parafiscales y seguridad social del personal técnico profesional y obrero.

k. De manera atenta y reiterando lo anteriormente solicitado es imperante poder contar con el plazo de PRORROGA No.3 en plazo de **VEINTE (20) DIAS CALENDARIO** que estamos solicitando para el contrato de obra No.CO1.PCCNTR.8042204 de 2025.

Lo anterior se solicita en debida forma esperando una respuesta positiva.

Firma:
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
R/L: PROINGENIARQ S.A.S

PROFESIONALES RESPONSABLES DEL PRESENTE INFORME			
ITEM	**NOMBRE**	**CARGO**	**FIRMA**
1	WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ	DIRECTOR DE OBRA	
2	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	RESIDENTE DE OBRA	
3	MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN	HSEQ	
4	PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES	TECNICO ELECTRICISTA	

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

SABANA MODIFICATORIA MAYORES-MENORES Y APU NO PREVISTOS

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

ACTA MODIFICATORIA No.1 (MAYORES Y MENORES CANTIDADES Y VALOR ADICIONAL)

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES

CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA ACTA DE OBRA	ACTA Nº
CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025.	PROINGENIARQ S.A.S	5 de diciembre de 2025	1,00

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTOR: N.A. / SUPERVISOR: MIRIAM RAMÍREZ RINCÓN
CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE	

Plazo	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor ACTA	Valor final del contrato
3 meses iniciales + prorroga No.1 de 30 dias + prorroga No.2 de 20 dias	21 de julio de 2025	11 de diciembre de 2025	$ 229.273.266,93	$ 229.273.266,93
Localización de la obra	**Vigencia del contrato**			
Yopal	2025		**Valor I.V.A. ACTA MODIFICATORIA**	**Valor total I.V.A. contrato**
Valor inicial del contrato	$ 229.273.266,93	**Valor anticipo**	$ 1.729.333,89	$ 1.729.333,89
Valor adición	**$ 0,00**	$ 0,00		
Valor total	$ 229.273.266,93			

MEDIANTE LA MPRESENTE ACTA EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA EJECUTOR (PROINGENIARQ S.A.S) PRESENTA LA SIGUIENTE ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDADES		VALORES		CANTIDAD FINAL	VALOR TOTAL
						MAYORES (+)	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-)		
ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS											
1	**OBRAS PRELIMINARES**										
1,01	Cerramiento o cerca en tela verde h=2.10 m	m	50,08	$ 20.869,00	$ 1.045.119,52		15,24		$ 318.043,56	34,84	$ 727.075,96
1,02	Replanteo mano de obra "Arquitectónico"	m^2	144,38	$ 6.028,00	$ 870.322,64		3,03		$ 18.264,84	141,35	$ 852.057,80
1,03	Descapote a mano	m^2	144,38	$ 8.901,00	$ 1.285.126,38		12,24		$ 108.948,24	132,14	$ 1.176.178,14
Subtotal					**$ 3.200.568,54**						**$ 2.755.311,90**
2	**ESTRUCTURA EN CONCRETO**										
2,01	Placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m reforzada con malla Q-5 de 6 mm	m^2	83,23	$ 105.306,00	$ 8.764.618,38	0,96		$ 101.093,76		84,19	$ 8.865.712,14
2,02	Viga de amarre para cimentación en concreto de 3000 Psi	m^3	0,42	$ 777.688,00	$ 326.628,96		0,02		$ 15.553,76	0,40	$ 311.075,20
2,03	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	168,93	$ 6.937,00	$ 1.171.867,41	2,88		$ 19.978,56		171,81	$ 1.191.845,97
2,04	Alfajía en concreto de 3000 psi 0.25 x 0.08 m	m	22,00	$ 55.044,00	$ 1.210.968,00	17,90		$ 985.287,60		39,90	$ 2.196.255,60
2,05	Relleno con material sub base triturada tamaño máximo 2", compactado para áreas pequeñas de cimentación con transporte	m^3	34,21	$ 95.774,00	$ 3.276.428,54		13,18		$ 1.262.301,32	21,03	$ 2.014.127,22
2,06	Andenes en concreto escobillado 3000 Psi e=0.08 m con dilatación en ladrillo rejilla a=0.07 m c/2 m, con excavación 0.2 m y relleno subbase 0.2 m	m^2	51,46	$ 109.864,00	$ 5.653.601,44		4,35		$ 477.908,40	47,11	$ 5.175.693,04
2,07	Sardinel Prefabricado A - 10 (0.80 x 0.20 x 0.50) incluye mortero de pegue y nivelación de 0.03 m	m	47,08	$ 83.932,00	$ 3.951.518,56		2,02		$ 169.542,64	45,06	$ 3.781.975,92
2,08	Dintel en concreto de 3000 psi 12 x 10 sin refuerzo	m	15,36	$ 38.666,00	$ 593.909,76	0,16		$ 6.186,56		15,52	$ 600.096,32
2,09	Anclaje epóxico para varilla de acero G-60 Ø 3/8"	und	79,00	$ 16.244,00	$ 1.283.276,00	17,00		$ 276.148,00		96,00	$ 1.559.424,00
2,10	Escalon en concreto 3000 psi de 1,0 x 0.3 x 0.17m	und	2,00	$ 93.452,00	$ 186.904,00					2,00	$ 186.904,00
Subtotal					**$ 26.419.721,05**						**$ 25.883.109,41**
3,00	**CUBIERTA**										
3,01	Cercha metálica en perfil estructural rectangular 2P PHR-C 160 x 60 x 2.5 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalación.	m	28,72	$ 120.324,00	$ 3.455.705,28					28,72	$ 3.455.705,28
3,02	Correa metálica en perfil estructural PHR-C 120 x 60 x 2.5 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalación.	m	96,80	$ 60.104,00	$ 5.818.067,20		0,72		$ 43.274,88	96,08	$ 5.774.792,32
3,03	Teja termoacústica UPVC 0.94 m x 2 mm. Suministro e Instal.	m^2	84,70	$ 94.943,00	$ 8.041.672,10		1,35		$ 128.173,05	83,35	$ 7.913.499,05
3,04	Caballete UPVC color 0.60 x 0.94 m x 2.00 mm	m	12,10	$ 105.457,00	$ 1.276.029,70		0,09		$ 9.491,13	12,01	$ 1.266.538,57
3,05	Impermeabilización placas con Sika Integral	m^2	23,34	$ 38.248,00	$ 892.708,32		0,06		$ 2.294,88	23,28	$ 890.413,44
	APU NO PREVISTO										
NP 1,1	Cielo raso superboard pintado 6 mm con viniltex o similar calidad	m2		$ 108.187,00		13,73		$ 1.485.407,51		13,73	$ 1.485.407,51
NP 1,2	Flanche lamina galvanizada cal. 22 A=0.25 m incluye regata con pulidora, remate en mortero imp 1:4.	ml		$ 39.894,73		13,92		$ 555.334,64		13,92	$ 555.334,64
Subtotal					**$ 19.484.182,60**						**$ 21.341.690,81**
4,0	**MAMPOSTERIA Y ENCHAPE**										
4,01	Muro en ladrillo rejilla 0.12 m (12 x 24 x 6)	m^2	102,88	$ 115.905,00	$ 11.924.306,40	2,53		$ 293.239,65		105,41	$ 12.217.546,05
4,02	Muro en bloque No. 4 arcilla tradicional de 0.09 m (33 x 9 x 23)	m^2	12,87	$ 49.774,00	$ 640.591,38		0,10		$ 4.977,40	12,77	$ 635.613,98
4,03	Pañete liso (allanado) muros 1:3	m^2	25,75	$ 24.362,00	$ 627.321,50	0,32		$ 7.795,84		26,07	$ 635.117,34
4,04	Estuco y pintura 2 manos	m^2	25,75	$ 31.644,00	$ 814.833,00	16,62		$ 525.923,28		42,37	$ 1.340.756,28
4,05	Cielo raso en lámina PVC 7 mm (incluye cornisa)	m^2	99,22	$ 80.676,00	$ 8.004.672,72		20,93		$ 1.688.548,68	78,29	$ 6.316.124,04
4,06	Alistado de pisos e= 0.04 m, en mortero 1:3	m^2	83,23	$ 27.036,00	$ 2.250.206,28		4,94		$ 133.557,84	78,29	$ 2.116.648,44
4,07	Enchape piso baldosa granito de mármol Blanco Huila 30 x 30. Suministro e Instal. Incluye destronque y pulida.	m^2	83,23	$ 137.059,00	$ 11.407.420,57		4,94		$ 677.071,46	78,29	$ 10.730.349,11
4,08	Guardaescoba en granito 0.10 m	m	34,88	$ 43.081,00	$ 1.502.665,28		34,88		$ 1.502.665,28		
4,09	Demolición pañete muro, con retiro	m^2	46,71	$ 9.753,00	$ 455.562,63					46,71	$ 455.562,63
4,10	Pañete liso 1:4, sobre estructuras de concreto hasta H=0.50 m (placas, vigas, columnas, una cara)	m	155,70	$ 26.339,00	$ 4.100.982,30	34,37		$ 905.271,43		190,07	$ 5.006.253,73
	APU NO PREVISTOS										
NP 1,3	Guardaescoba baldosa grano de marmol 7 x 30	ml		$ 21.687,48		68,42		$ 1.483.857,38		68,42	$ 1.483.857,38
NP 1,4	Pintura gris basalto para estructuras de concreto	m2		$ 17.339,89		35,89		$ 622.328,65		35,89	$ 622.328,65
Subtotal					**$ 41.728.562,06**						**$ 41.560.157,63**
5,0	**CARPINTERIA METÁLICA**										
5,01	Ventana aluminio corrediza con vidrio templado polarizado 5 mm instalada a todo costo	m^2	17,99	$ 304.435,00	$ 5.476.785,65	1,09		$ 331.834,15		19,08	$ 5.808.619,80
5,02	Puerta con marco y tablero inferior en aluminio y vidrio polarizado 5 mm y chapa. Suministro e Instal.	m^2	6,30	$ 517.795,00	$ 3.262.108,50		2,15		$ 1.113.259,25	4,15	$ 2.148.849,25
Subtotal					**$ 8.738.894,15**						**$ 7.957.469,05**
6,00	**AGUAS LLUVIAS**										
6,01	Bajante A.LL. PVC 3"	m	11,80	$ 39.109,00	$ 461.486,20					11,80	$ 461.486,20
Subtotal					**$ 461.486,20**						**$ 461.486,20**

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

ACTA MODIFICATORIA No.1 (MAYORES Y MENORES CANTIDADES Y VALOR ADICIONAL)

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES

CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA ACTA DE OBRA	ACTA Nº
CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025.	PROINGENIARQ S.A.S	5 de diciembre de 2025	1,00

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTOR: N.A.
CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE	SUPERVISOR: MIRIAM RAMÍREZ RINCÓN

Plazo	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor ACTA	Valor final del contrato
3 meses iniciales + prorroga No.1 de 30 dias + prorroga No.2 de 20 dias	21 de julio de 2025	11 de diciembre de 2025	$ 229.273.266,93	$ 229.273.266,93
Localización de la obra	**Vigencia del contrato**			
Yopal	2025		**Valor I.V.A. ACTA MODIFICATORIA**	**Valor total I.V.A. contrato**
Valor inicial del contrato	$ 229.273.266,93	**Valor anticipo**	$ 1.729.333,89	$ 1.729.333,89
Valor adición	**$ 0,00**	$ 0,00		
Valor total	$ 229.273.266,93			

MEDIANTE LA MPRESENTE ACTA EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA EJECUTOR (PROINGENIARQ S.A.S) PRESENTA LA SIGUIENTE ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDADES		VALORES		CANTIDAD FINAL	VALOR TOTAL
						MAYORES (+)	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-)		
7,00	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**										
7,01	Excavación manual en material común < 1 m. (zanjas .30 >.60)	m^3	5,40	$ 40.251,00	$ 217.355,40		1,53		$ 61.584,03	3,87	$ 155.771,37
7,02	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m^3	5,40	$ 33.443,00	$ 180.592,20		1,53		$ 51.167,79	3,87	$ 129.424,41
7,03	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 3x8+1x8N+1x8T AWG THHN/THWN-600 V 90°C. Suministro e instalación	m	30,00	$ 52.254,00	$ 1.567.620,00		13,20		$ 689.752,80	16,80	$ 877.867,20
7,04	Salida para interruptor doble conmutable, línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre C12 AWG, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro	und	2,00	$ 140.031,00	$ 280.062,00					2,00	$ 280.062,00
7,05	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra, incluye: canaleta Metalica 0,12x0,04x2 40 mts Con Division Blanca y accesorios para instalación. Suministro e instalación	und	14,00	$ 121.667,00	$ 1.703.338,00					14,00	$ 1.703.338,00
7,06	Luminaria tipo panel led 60x60 cm, 110 V. Incluye: tubo PVC cedula 80 cable encauchetado 3x12 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación	und	8,00	$ 132.629,00	$ 1.061.032,00					8,00	$ 1.061.032,00
7,07	Salida para tomacorriente a 220 V, 30 A, en tubería PVC 3/4" y cable de cobre THWN 2x10+1x12T, incluye aparato. Suministro e instalación	und	2,00	$ 270.290,00	$ 540.580,00					2,00	$ 540.580,00
7,08	Aire acondicionado tipo cassette 36000 BTU - (Evaporador: parte interna /Condensador: parte externa), incluye cableado. Suministro e instalación	und	2,00	$ 10.042.973,00	$ 20.085.946,00					2,00	$ 20.085.946,00
7,09	Tablero de protecciones trifásico de 12 circuitos con puerta. Incluye protecciones de 2x32A+5 de 1x20a. Suministro e instalación	und	1,00	$ 822.735,00	$ 822.735,00					1,00	$ 822.735,00
7,10	Proyector Led 100 W 12000 Lúmenes, incluye cableado de 2x12+12T y tubería PVC 1/2". Suministro e instalación	und	4,00	$ 578.165,00	$ 2.312.660,00					4,00	$ 2.312.660,00
7,11	Salida para interruptor sencillo conmutable externo, línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro	und	2,00	$ 119.230,00	$ 238.460,00					2,00	$ 238.460,00
7,12	Sistema de puesta a tierra incluye: 3 varillas de cobre de 2,4 m x 5/8, 4 soldadura isotérmica de 90 gramos y cable de cobre aislado 8 AWG.	und	1,00	$ 1.176.879,00	$ 1.176.879,00					1,00	$ 1.176.879,00
7,13	Cable de cobre desnudo Nº C1/0 para equipotencialización del sistema de puesta a tierra. Incluye excavación, relleno 2 soldaduras isotermicas de 90 gramos. Suministro y tendido	m	25,00	$ 61.491,00	$ 1.537.275,00					25,00	$ 1.537.275,00
7,14	Caja de inspección CS-274	und	1,00	$ 889.460,00	$ 889.460,00					1,00	$ 889.460,00
Subtotal					**$ 32.613.994,60**						**$ 31.811.489,98**
ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF											
8,00	**PRELIMINARES**										
8,01	Replanteo y localizacion para arquitectura, sobre terreno	m^2	12,40	$ 9.154,00	$ 113.509,60					12,40	$ 113.509,60
Subtotal					**$ 113.509,60**						**$ 113.509,60**
9,00	**DEMOLICIONES Y DESMONTE**										
9,01	Demolicion muro de ladrillo de espesor menor a 0,15 m. con retiro	m^2	28,94	$ 6.511,00	$ 188.428,34		3,10		$ 20.184,10	25,84	$ 168.244,24
9,02	Desmonte de ventanas	m^2	4,58	$ 8.305,00	$ 38.036,90					4,58	$ 38.036,90
9,03	Desmonte y reubicacion de aire acondicionado, incluye accesorios (1 aire aula adyacente)	und	1,00	$ 477.642,00	$ 477.642,00					1,00	$ 477.642,00
9,04	Desmonte de cielo raso con retiro	m^2	10,92	$ 14.302,00	$ 156.177,84	0,65		$ 9.296,30		11,57	$ 165.474,14
9,05	Demolicion a mano de tableta piso, espesor 0-5 cm con retiro	m^2	10,92	$ 17.478,00	$ 190.859,76	0,65		$ 11.360,70		11,57	$ 202.220,46
9,06	Desmonte cubiertas asbesto cemento con transporte	m^2	12,80	$ 13.944,00	$ 178.483,20					12,80	$ 178.483,20
	APU NO PREVISTOS										
NP. 1,5	Desmonte de aire acondicionado, incluye accesorios	und		$ 163.176,00		2,00		$ 326.352,00		2,00	$ 326.352,00
Subtotal					**$ 1.229.628,04**						**$ 1.556.452,94**
10,00	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**										
10,01	Excavacion a mano en material comun	m^3	1,60	$ 44.020,00	$ 70.432,00	13,71		$ 603.514,20		15,31	$ 673.946,20
10,02	Relleno con base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	m^3	2,52	$ 98.405,00	$ 247.980,60					2,52	$ 247.980,60
Subtotal					**$ 318.412,60**						**$ 921.926,80**
11,00	**CONCRETO**										
11,01	Zapata en concreto para cimentacion de resistencia 3000 Psi	m^3	0,25	$ 828.259,00	$ 207.064,75	0,02		$ 16.565,18		0,27	$ 223.629,93
11,02	Viga de amarre para cimentacion en concreto de 3000 Psi	m^3	0,43	$ 793.559,00	$ 341.230,37		0,02		$ 15.871,18	0,41	$ 325.359,19
11,03	Columna en concreto de resistencia 3000 psi	m^3	0,69	$ 996.435,00	$ 687.540,15		0,24		$ 239.144,40	0,45	$ 448.395,75
11,04	Viga aerea en concreto de resistencia 3000 psi	m^3	0,65	$ 1.133.324,00	$ 736.660,60	0,05		$ 56.666,20		0,70	$ 793.326,80
11,05	Viga cinta de 0.12 x 0.20 m en concreto de resistencia 3000 Psi	ml	7,25	$ 74.824,00	$ 542.474,00		2,55		$ 190.801,20	4,70	$ 351.672,80
Subtotal					**$ 2.514.969,87**						**$ 2.142.384,47**
12,00	**MAMPOSTERIA**										
12,01	Muro en ladrillo tolete recocido 0.12 m (12 x 25 x 6)	m^2	40,92	$ 82.820,00	$ 3.388.994,40		4,66		$ 385.941,20	36,26	$ 3.003.053,20
Subtotal					**$ 3.388.994,40**						**$ 3.003.053,20**
13,00	**PISOS Y ENCHAPES**										
13,01	Placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m	m^2	11,20	$ 75.536,00	$ 846.003,20	0,06		$ 4.532,16		11,26	$ 850.535,36
13,02	Enchape piso baldosa granito de marmol blanco huila 30 x 30. suministro e instalacion incluye destronque y pulida	m^2	22,12	$ 137.059,00	$ 3.031.745,08	1,14		$ 156.247,26		23,26	$ 3.187.992,34
13,03	guardaescobas granito	ml	12,50	$ 43.081,00	$ 538.512,50						
13,04	Alistado de pisos e= 0.05 m	m^2	22,12	$ 30.308,00	$ 670.412,96	1,14		$ 34.551,12		23,26	$ 704.964,08
Subtotal					**$ 5.086.673,74**						**$ 4.743.491,78**

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

ACTA MODIFICATORIA No.1 (MAYORES Y MENORES CANTIDADES Y VALOR ADICIONAL)

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES

CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA ACTA DE OBRA	ACTA Nº
CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025.	PROINGENIARQ S.A.S	5 de diciembre de 2025	1,00

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTOR: N.A. / SUPERVISOR: MIRIAM RAMÍREZ RINCÓN
CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE	

Plazo	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor ACTA	Valor final del contrato
3 meses iniciales + prorroga No.1 de 30 dias + prorroga No.2 de 20 dias	21 de julio de 2025	11 de diciembre de 2025	$ 229.273.266,93	$ 229.273.266,93
Localización de la obra	**Vigencia del contrato**			
Yopal	2025		**Valor I.V.A. ACTA MODIFICATORIA**	**Valor total I.V.A. contrato**
Valor inicial del contrato	$ 229.273.266,93	**Valor anticipo**	$ 1.729.333,89	$ 1.729.333,89
Valor adición	**$ 0,00**	$ 0,00		
Valor total	$ 229.273.266,93			

MEDIANTE LA MPRESENTE ACTA EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA EJECUTOR (PROINGENIARQ S.A.S) PRESENTA LA SIGUIENTE ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDADES		VALORES		CANTIDAD FINAL	VALOR TOTAL
						MAYORES (+)	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-)		
14,00	**PAÑETES, ESTUCOS Y PINTURAS**										
14,01	Pañete liso (allanado) muros 1:4, incluye filos y dilataciones	m^2	51,92	$ 27.055,00	$ 1.404.695,60	1,09		$ 29.489,95		53,01	$ 1.434.185,55
14,02	Estuco plástico muros. Suministro e instal.	m^2	51,92	$ 15.046,00	$ 781.188,32	1,09		$ 16.400,14		53,01	$ 797.588,46
14,03	Pintura interior vinilo sobre estuco 3 manos	m^2	76,62	$ 13.831,00	$ 1.059.731,22		14,70		$ 203.315,70	61,92	$ 856.415,52
14,04	Acero de refuerzo grado 60000 PSI	kg	156,36	$ 6.937,00	$ 1.084.669,32	37,02		$ 256.807,74		193,38	$ 1.341.477,06
Subtotal					**$ 4.330.284,46**						**$ 4.429.666,59**
15,00	**CIELO RASO**										
15,01	Cielo raso en lamina PVC 7 mm (incluye cornisa, estructura)	m^2	22,12	$ 80.676,00	$ 1.784.553,12	1,14		$ 91.970,64		23,26	$ 1.876.523,76
15,02	Colector red drenaje de aire acondicionado en tuberia PVC Ø=3/4"	m	5,00	$ 18.942,00	$ 94.710,00	6,00		$ 113.652,00		11,00	$ 208.362,00
15,03	Aire acondicionado tipo split inverter 18000 BTU-(Evaporador: parte interna /Condensador: parte externa). Suministro e instal.	und	1,00	$ 4.289.162,00	$ 4.289.162,00					1,00	$ 4.289.162,00
Subtotal					**$ 6.168.425,12**						**$ 6.374.047,76**
16,00	**CUBIERTA**										
16,01	Correa 2 ángulos 1"*1/8" cordón inf 3/4" celosía 2 varillas 1/2" H=0.30 m A=0.15 m incluye pintura y montaje	m	3,00	$ 212.900,00	$ 638.700,00					3,00	$ 638.700,00
16,02	Cercha h=0.15m a=0.10m 3N3 celosía N3 c/0.30 m instalada	m	4,00	$ 39.406,00	$ 157.624,00					4,00	$ 157.624,00
16,03	Teja en fibrocemento No.6. Suministro e Install	m^2	25,60	$ 42.719,00	$ 1.093.606,40					25,60	$ 1.093.606,40
Subtotal					**$ 1.889.930,40**						**$ 1.889.930,40**
17,00	**SISTEMA ELECTRICO**										
	TABLEROS DE DISTRIBUCION, RED REGULADA										
17,01	Acometida en cable de cobre aislado 4x8+1x10T AWG THHN/THWN 600 V 75°C. Suministro e instalacion (TDR12)	m	88,00	$ 45.438,00	$ 3.998.544,00					88,00	$ 3.998.544,00
17,02	Acometida en cable de cobre aislado 3x8+1x10T AWG THHN/THWN 600 V 75°C. Suministro e instalacion (TDR14 y TDR15)	m	88,00	$ 37.216,00	$ 3.275.008,00					88,00	$ 3.275.008,00
17,03	Canaleta Metalica 0,12x0,04x2 40 mts Con Division Blanca. Suministro e instalación	un	40,00	$ 89.081,00	$ 3.563.240,00					40,00	$ 3.563.240,00
17,04	Tablero de protección trifásico 12 circuitos con puerta y espacio para totalizador TDR14. incluye; breaker 2x32A (3), breaker 3x32A (1), 1X20A (5), DPS (1)	un	1,00	$ 2.516.407,00	$ 2.516.407,00					1,00	$ 2.516.407,00
17,05	Tablero de protección trifásico 18 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalación (TDR13), incluye; breaquer industrial 3x63A (1), breaker 1x20A (14)	un	1,00	$ 1.458.411,00	$ 1.458.411,00					1,00	$ 1.458.411,00
17,06	suministro e instalacion de tablero de proteccion regulada TPR1, incluye; cofre tipo interior, barraje tipo escalera 200A, breaker tipo industrial ajustable 112-160A (1), breaquer industrial 3x63A (2), breaker 2x32A (2), breaker 3x32A (1), cable para conexion interna.	un	1,00	$ 2.484.587,00	$ 2.484.587,00					1,00	$ 2.484.587,00
17,07	Suministro e instalacion de tablero trifasico para alojar protecciones de DPS, Incluye tablero trifasico y breaker 3x32A (10ka)	un	1,00	$ 697.557,00	$ 697.557,00					1,00	$ 697.557,00
17,08	Suministro e instalacion de DPS asociado a tablero TPR1	un	1,00	$ 4.592.782,00	$ 4.592.782,00					1,00	$ 4.592.782,00
17,09	Montaje de tableros electricos	un	4,00	$ 64.734,00	$ 258.936,00					4,00	$ 258.936,00
17,10	Desmonte de tableros electricos	un	7,00	$ 64.734,00	$ 453.138,00					7,00	$ 453.138,00
17,11	Panel Led Empotrar Cuadrado 1800 Lúmenes 24w Luz Fría. y elementos de fijación. Suministro e instalación	un	8,00	$ 66.313,00	$ 530.504,00					8,00	$ 530.504,00
Subtotal					**$ 23.829.114,00**						**$ 23.829.114,00**
18,00	**CARPINTERIA METALICA**										
18,01	Puerta con marco en aluminio y chapa de seguridad. Suministro e instalación	un	1,00	$ 517.795,00	$ 517.795,00					1,00	$ 517.795,00
Subtotal					**$ 517.795,00**						**$ 517.795,00**
	COSTOS DIRECTOS				**$ 182.035.146,43**						**$ 181.292.087,53**
	ADMINISTRACION			20%	$ 36.407.029,29						$ 36.258.417,51
	UTILIDAD			5%	$ 9.101.757,32						$ 9.064.604,38
	TOTAL AU			25%	$ 45.508.786,61						$ 45.323.021,88
	COSTO DIRECTO + AU				$ 227.543.933,04						$ 226.615.109,41
	IVA DEL 19% SOBRE LA UTILIDAD			19%	$ 1.729.333,89						$ 1.722.274,83
				COSTO TOTAL	**$ 229.273.266,93**						**$ 228.337.384,24**

Nombre o Razón Social del Proponente: PROINGENIARQ S.AS.
NIT: 901.388.628-9
Nombre del Representante Legal: Cristhian Javier Guerra Díaz
C.C. No. 86.075.316 de Villavicencio - Meta
Dirección: Calle 17 No. 7 - 43
Teléfonos: 320 2253679 - 310 4845998
Correo Electrónicos 1: proingeniarqsas@gmail.com

FIRMA : _____

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

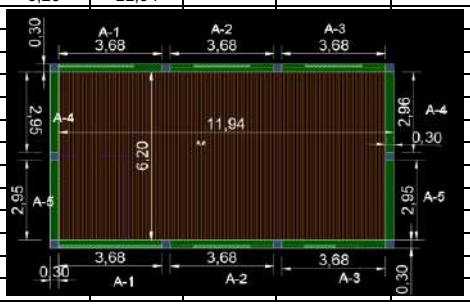
MAYORES CANTIDADES

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	2	ESTRUCTURA EN CONCRETO	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	2,01	Placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m reforzada con malla Q-5 de 6 mm	**UNIDAD**	m2

DETALLE	CANTIDADES			TOTAL	No. ELEMEN	TOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO			
area 1	3,68	0,30			2,00	2,21
area 2	3,68	0,30			2,00	2,21
area 3	3,68	0,30			2,00	2,21
area 4	2,95	0,30			2,00	1,77
area 5	2,95	0,30			2,00	1,77
area 6	6,20	11,94				74,03
TOTAL ITEM						**84,19**





CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

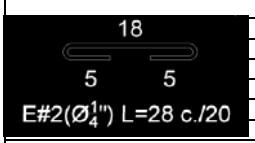
PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

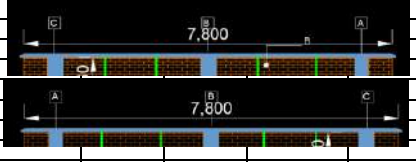
MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

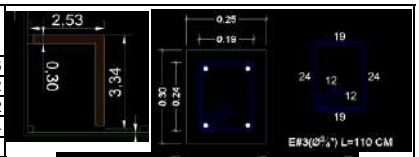
CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

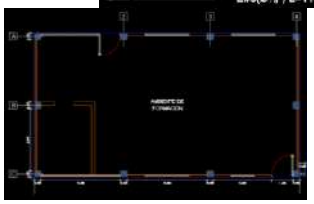
CAPITULO	2	ESTRUCTURA EN CONCRETO	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	2,03	Acero de Refuerzo Grado 60	**UNIDAD**	kg

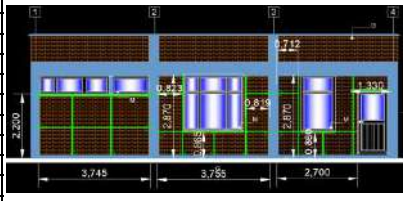
DETALLE	CANTIDADES Kg/m	LONG	# BARRAS	TOTAL	No. ELEMEN	TOTAL
Refuerzo longitudinal viga de cimentación	1,00	3,340	4,00		1,00	13,36
	1,00	2,530	4,00		1,00	10,12
Flejes viga de cimentación tramo 1	0,56	1,100	14,00		1,00	8,62
Flejes viga de cimentación tramo 2	0,56	1,100	21,00		1,00	12,94
Varilla anclaje muros eje C entre ejes 1 y 2	0,56	2,200	2,00		1,00	2,46
horizontal muros eje C entre ejes 1 y 2	0,56	3,745	1,00		2,00	4,19
Varilla anclaje muros eje C entre ejes 2 y 3	0,56	2,870	1,00		2,00	3,21
horiz anclaje muros eje C entre ejes 2 y 3	0,56	0,820	1,00		1,00	0,46
horiz anclaje muros eje C entre ejes 2 y 3	0,56	0,810	1,00		1,00	0,45
horiz anclaje muros eje C entre ejes 2 y 3	0,56	3,750	1,00		1,00	2,10
Varilla anclaje muros eje C entre ejes 2 y 3	0,56	0,865	1,00		1,00	0,48
Varilla anclaje muros eje C entre ejes 3 y 4	0,56	2,870	1,00		2,00	3,21
Varilla anclaje muros eje C entre ejes 3 y 4	0,56	0,860	1,00		1,00	0,48
horiz anclaje muros eje C entre ejes 3 y 4	0,56	2,700	1,00		1,00	1,51
horiz anclaje muros eje C entre ejes 3 y 4	0,56	0,710	1,00		1,00	0,40
horiz anclaje muros eje C entre ejes 3 y 4	0,56	1,330	1,00		1,00	0,74
Varilla anclaje muros eje A entre ejes 4 y 3	0,56	2,780	1,00		2,00	3,11
Varilla anclaje muros eje A entre ejes 4 y 3	0,56	0,850	1,00		1,00	0,48
horiz anclaje muros eje A entre ejes 4 y 3	0,56	0,820	1,00		1,00	0,46
horiz anclaje muros eje A entre ejes 4 y 3	0,56	0,800	1,00		1,00	0,45
horiz anclaje muros eje A entre ejes 4 y 3	0,56	3,740	1,00		1,00	2,09
Varilla anclaje muros eje A entre ejes 3 y 2	0,56	2,780	1,00		2,00	3,11
Varilla anclaje muros eje A entre ejes 3 y 2	0,56	0,850	1,00		1,00	0,48
horiz anclaje muros eje A entre ejes 3 y 2	0,56	0,810	1,00		1,00	0,45
horiz anclaje muros eje A entre ejes 3 y 2	0,56	0,830	1,00		1,00	0,46
horiz anclaje muros eje A entre ejes 3 y 2	0,56	3,760	1,00		1,00	2,11
Varilla anclaje muros eje A entre ejes 2 y 1	0,56	2,240	1,00		3,00	3,76
Varilla anclaje muros eje A entre ejes 2 y 1	0,56	3,740	1,00		1,00	2,09
Varilla anclaje muros eje A entre ejes 2 y 1	0,56	2,700	1,00		1,00	1,51
Varilla anclaje muros eje A entre ejes 4 y 1, sobre viga canal	0,56	0,960	6,00		1,00	3,23
Varilla anclaje muros eje 4 entre ejes C y B	0,56	2,830	1,00		2,00	3,17
horiz anclaje muros eje 4 entre ejes C y B	0,56	3,000	1,00		1,00	1,68
Varilla anclaje muros eje 4 entre ejes C y B, sobre viga	0,56	1,160	1,00		2,00	1,30
Varilla anclaje muros eje 4 entre ejes B y A	0,56	2,830	1,00		2,00	3,17
Horiz anclaje muros eje 4 entre ejes B y A	0,56	3,000	1,00		1,00	1,68
Varilla anclaje muros eje 4 entre ejes B y A, sobre viga	0,56	1,160	1,00		2,00	1,30
Varilla anclaje muros eje 1 entre ejes A y B	0,56	2,830	1,00		2,00	3,17
horiz anclaje muros eje 1 entre ejes A y B	0,56	3,000	1,00		1,00	1,68
Varilla anclaje muros eje 1 entre ejes A y B, sobre viga	0,56	1,160	1,00		2,00	1,30
Varilla anclaje muros eje 1 entre ejes B y C	0,56	2,830	1,00		2,00	3,17
Horiz anclaje muros eje 1 entre ejes B y C	0,56	3,000	1,00		1,00	1,68
Varilla anclaje muros eje 1 entre ejes B y C, sobre viga	0,56	1,160	1,00		2,00	1,30
Refuerzo alfagia eje C entre ejes 1 y 4	0,56	12,320	1,00		2,00	13,80
Refuerzo alfagia eje A entre ejes 4 y 1	0,56	12,320	1,00		2,00	13,80
Refuerzo alfagia eje 4 entre ejes C y A	0,56	7,800	1,00		2,00	8,74
Refuerzo alfagia eje 1 entre ejes A y C	0,56	7,800	1,00		2,00	8,74
Flejes alfagia de 1/4"	0,25	0,280	1,00		194,00	13,58
TOTAL ITEM						**171,81**

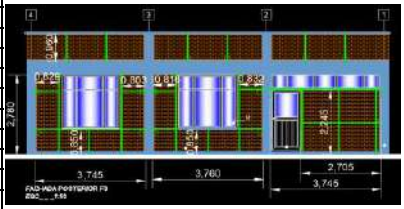


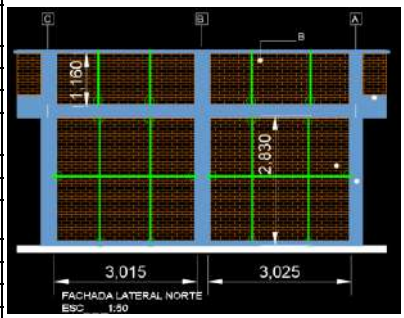


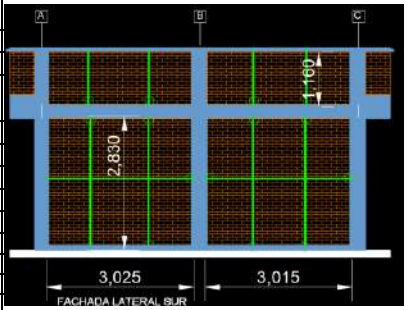




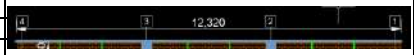












CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

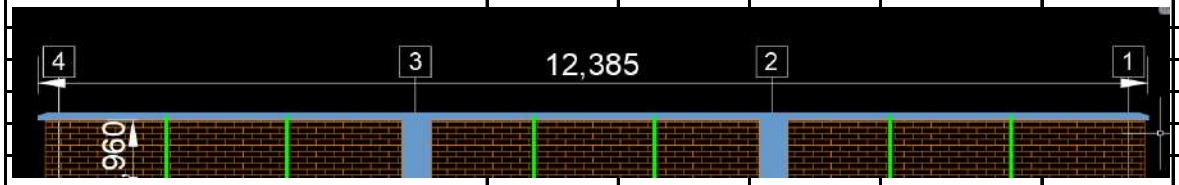
MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

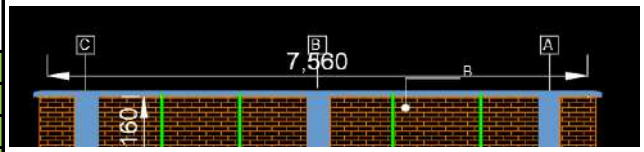
CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

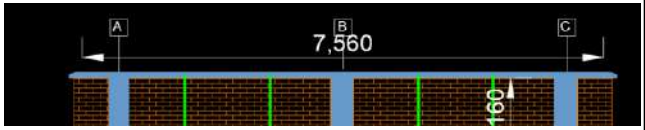
CAPITULO	2	ESTRUCTURA EN CONCRETO	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	2,04	Alfajía en concreto de 3000 psi 0.25 x 0.08 m	**UNIDAD**	m

DETALLE	CANTIDADES			TOTAL	No. ELEMEN	TOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO			
alfagia eje C entre ejes 1 y 4	12,390		1,00		1,00	12,39
alfagia eje A entre ejes 4 y 1	12,390		1,00		1,00	12,39
alfagia eje 4 entre ejes C y A	7,560		1,00		1,00	7,56
alfagia eje 1 entre ejes A y C	7,560		1,00		1,00	7,56
TOTAL ITEM						**39,90**









CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

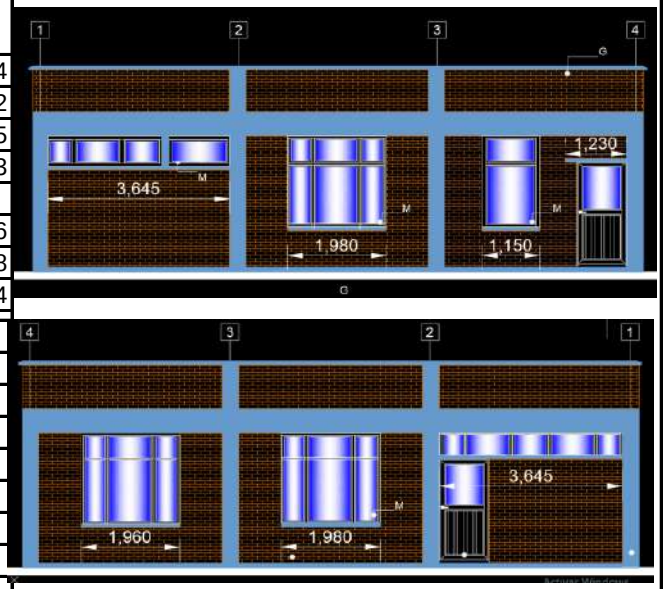
PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	2	ESTRUCTURA EN CONCRETO	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	2,08	Dintel en concreto de 3000 psi 12 x 10 sin refuerzo	**UNIDAD**	m

DETALLE	CANTIDADES			TOTAL	No. VECES	TOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO			
dintel entre ejes 1 y 2	3,64					3,64
dintel entre ejes 2 y 3	1,92					1,92
dintel entre ejes 3 y 4	1,15					1,15
dintel entre ejes 3 y 4	1,23					1,23
dintel entre ejes 4 y 3	1,96					1,96
dintel entre ejes 3 y 2	1,98					1,98
dintel entre ejes 2 y 1	3,64					3,64
TOTAL ITEM						**15,52**



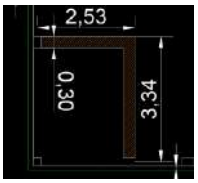
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

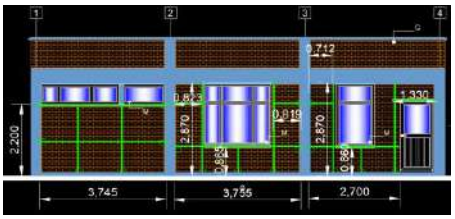
PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

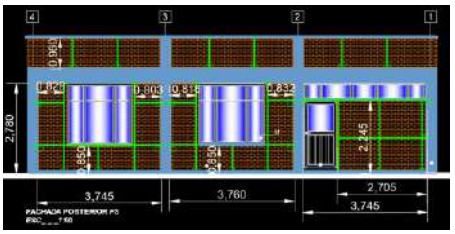
CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

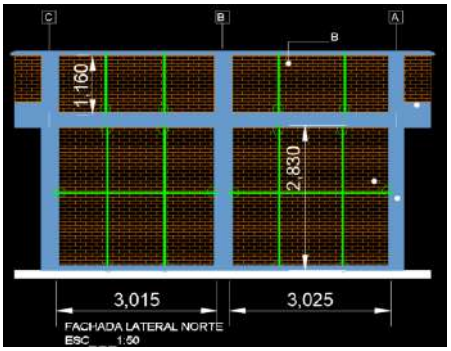
CAPITULO	2	ESTRUCTURA EN CONCRETO	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	2,09	Anclaje epóxico para varilla de acero G-60 Ø 3/8"	**UNIDAD**	und

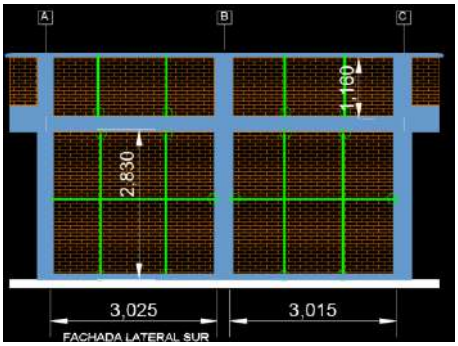
DETALLE	CANTIDADES			CANTIDAD	No. VECES	TOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO			
viga cimentacion 4 anclajes por cada lado conectado a la viga existente				8,00		8,00
Varilla anclaje muros eje C entre ejes 1 y 2				6,00		6,00
Varilla anclaje muros eje C entre ejes 2 y 3				9,00		9,00
Varilla anclaje muros eje C entre ejes 3 y 4				8,00		8,00
Varilla anclaje muros eje C entre ejes 3 y 4				9,00		9,00
Varilla anclaje muros eje C entre ejes 3 y 2				9,00		9,00
varilla anclaje muros eje C entre ejes 2 y 1				5,00		5,00
varilla anclaje sobre viga aereaentre eje 4 y 1				6,00		6,00
Varilla anclaje muros eje 4 entre ejes C y B				6,00		6,00
varilla anclaje muros eje 4 entre ejes B y A				6,00		6,00
varilla anclaje sobre viga aereaentre eje C y				4,00		4,00
Varilla anclaje muros eje 1 entre ejes A y B				6,00		6,00
varilla anclaje muros eje 1 entre ejes B y C				6,00		6,00
Varilla anclaje sobre viga aerea entre ejes				4,00		4,00
TOTAL ITEM						**84,00**











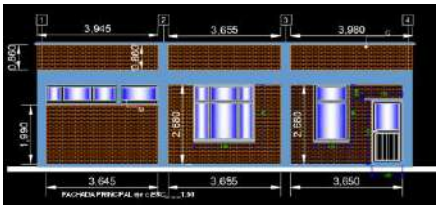
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

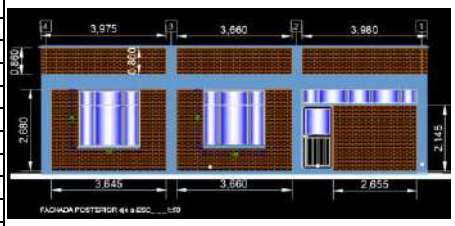
PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

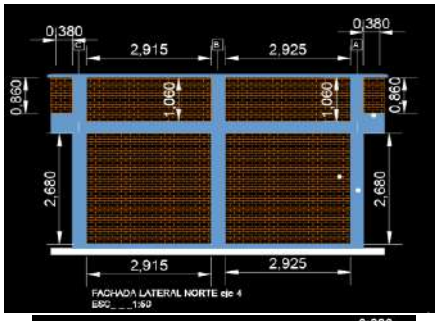
CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

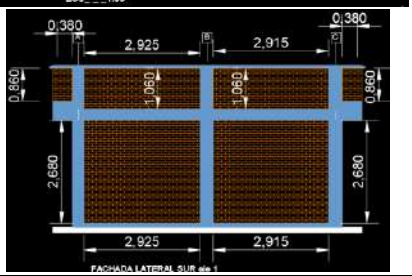
CAPITULO	4	MAMPOSTERIA Y ENCHAPE	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	4,01	Muro en ladrillo rejilla 0.12 m (12 x 24 x 6)	**UNIDAD**	m2

DETALLE	CANTIDADES			No VECES	No. EJES	TOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO			
eje c entre 1 y 2	1,99	3,64				7,244
cuchilla	3,94	0,86				3,388
eje c entre 2 y 3	2,86	3,65				10,439
menos ventana	1,98	1,96				-3,881
cuchilla	3,65	0,86				3,139
eje c entre 3 y 4	3,65	2,86				10,439
menos ventana	1,96	1,15				-3,110
menos puerta	1,00	2,15				-2,150
menos dintel	1,23	0,08				-0,098
cuchilla	3,98	0,86				3,423
eje a entre 4 y 3	3,64	2,68				9,755
menos ventana	1,94	1,96				-3,802
cuchilla	3,97	0,86				3,414
eje a entre 3 y 2	3,66	2,86				10,468
menos ventana	1,93	1,98				-3,821
cuchilla	3,66	0,86				3,148
eje a entre 2 y 1	2,65	2,14				5,671
cuchilla	3,98	0,86				3,423
eje 4 entre C y B	2,91	2,86				8,323
cuchilla	2,91	1,06				3,085
cosrtado superior esquina	0,86	0,38		2,00		0,654
eje 4 entre B y A	2,92	2,86				8,351
cuchilla	2,92	1,06				3,095
cosrtado superior esquina	0,86	0,38		2,00		0,654
eje 1 entre A y B	2,92	2,86				8,351
cuchilla	2,92	1,06				3,095
cosrtado superior esquina	0,86	0,38		2,00		0,654
eje 4 entre B y C	2,91	2,86				8,323
cuchilla	2,91	1,06				3,085
cosrtado superior esquina	0,86	0,38		2,00		0,654
TOTAL ITEM						**105,41**









CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

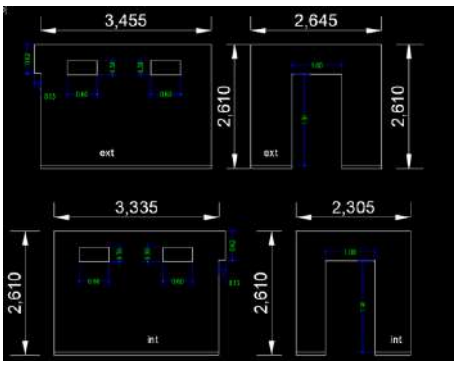
PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	4	MAMPOSTERIA Y ENCHAPE	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	4,03	Pañete liso (allanado) muros 1:3	**UNIDAD**	m2

DETALLE	CANTIDADES			TOTAL	No. VECES	TOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO			
muro largo	3,45	2,61				9,00
menos ventana	0,60	0,30			2,00	-0,360
tramo angosto sobre ventana fachada	0,62	0,13				0,08
muro corto	2,64	2,61				6,89
menos puerta	1,00	1,98				-1,980
interno						
muro largo	3,33	2,61				8,69
menos ventana	0,60	0,30			2,00	-0,360
tramo angosto sobre ventana fachada	0,62	0,13				0,08
muro corto	2,30	2,61				6,00
menos puerta	1,00	1,98				-1,980
TOTAL ITEM						**26,07**



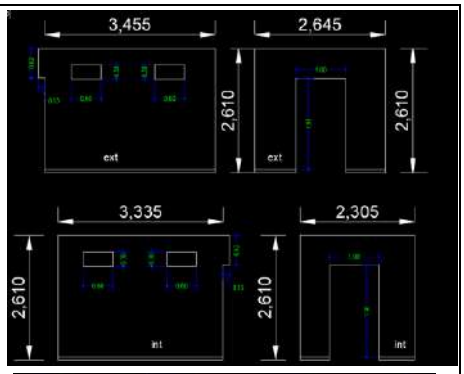
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

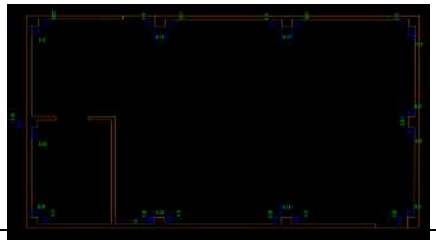
PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	4	MAMPOSTERIA Y ENCHAPE	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	4,04	Estuco y pintura 2 manos	**UNIDAD**	m2

DETALLE	CANTIDADES			TOTAL	No. VECES	TOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO			
muro largo	3,45	2,61				9,00
menos ventana	0,60	0,30			2,00	-0,360
tramo angosto sobre ventana fachada	0,62	0,13				0,08
muro corto	2,64	2,64				6,97
menos puerta	1,00	1,98				-1,980
lineales dentro vanos ventanas	0,60	0,12			2,00	0,144
lineales dentro vanos ventanas	0,30	0,12			2,00	0,072
lineales puerta laterales	1,91	0,12			2,00	0,458
lineales puerta suoerior	1,00	0,12				0,120
interno						
muro largo	3,33	2,61				8,69
menos ventana	0,60	0,30			2,00	-0,360
tramo angosto sobre ventana fachada	0,62	0,13				0,08
muro corto	2,30	2,61				6,00
menos puerta	1,00	1,98				-1,980
interno						
caras de columnas internas	2,65		0,20		5,00	2,65
caras de columnas internas	2,65		0,21		13,00	7,23
caras de columnas internas	2,65		0,22		2,00	1,17
caras de columnas internas	2,65		0,33		5,00	4,37
TOTAL ITEM						**42,37**





CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

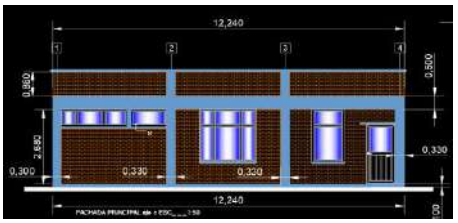
PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

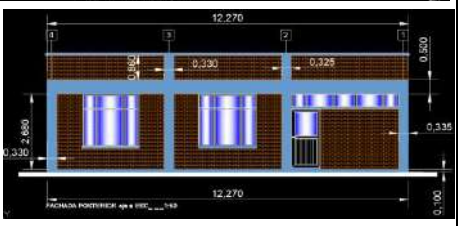
CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

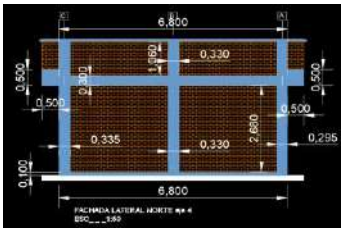
CAPITULO	4	MAMPOSTERIA Y ENCHAPE	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	4,10	Pañete liso 1:4, sobre estructuras de concreto hasta H=0.50 m (placas, vigas, columnas, una cara)	**UNIDAD**	m

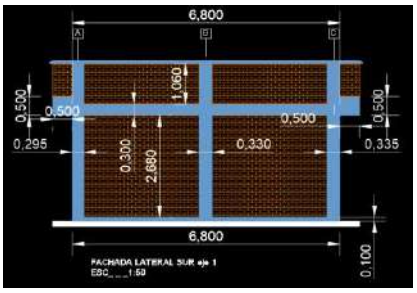
DETALLE	CANTIDADES			No TRAMOS	No. EJES	TOTAL
	LONG	No CARAS	ancho			
fachada proncipal						
Viga aérea ejes 1 y 4	12,24		0,500			12,24
columna	2,68		0,300			2,68
columna	2,68		0,330		3,00	8,04
columnas cuchillas	0,86		0,330		2,00	1,72
pañete bajo piso	12,24		0,100			12,24
fachada posterior						0,00
Viga aérea ejes 4 y 1	12,27		0,500			12,27
columna	2,68		0,330		2,00	5,36
columna	2,68		0,325			2,68
columnas cuchillas	2,68		0,335			2,68
pañete bajo piso	12,27		0,10			12,27
fachada lateral derecha norte						0,00
columna	2,68		0,330			2,68
columna	2,68		0,335			2,68
columna	2,68		0,295			2,68
columna	1,06		0,330			1,06
columna	1,06		0,335			1,06
columna	1,06		0,295			1,06
esqyuna sobre viga a cada esquina	0,50		0,500		2,00	1,00
viga aerea	6,80		0,300			6,80
pañete bajo piso	6,80		0,100			6,80
fachada lateral izquierda sur						0,00
columna	2,68		0,330			2,68
columna	2,68		0,335			2,68
columna	2,68		0,295			2,68
columna	1,06		0,330			1,06
columna	1,06		0,335			1,06
columna	1,06		0,295			1,06
esqyuna sobre viga a cada esquina	0,50		0,500		2,00	1,00
viga aerea	6,80		0,300			6,80
pañete bajo piso	6,80		0,100			6,80
interno						
caras de columnas internas	2,65		0,20		5,00	13,25
caras de columnas internas	2,65		0,21		13,00	34,45
caras de columnas internas	2,65		0,22		2,00	5,30
caras de columnas internas	2,65		0,33		5,00	13,25
TOTAL ITEM						**190,07**











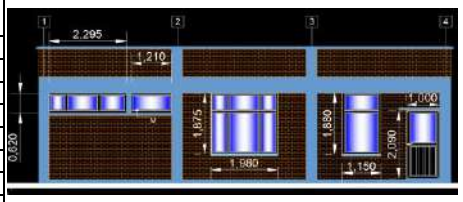
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

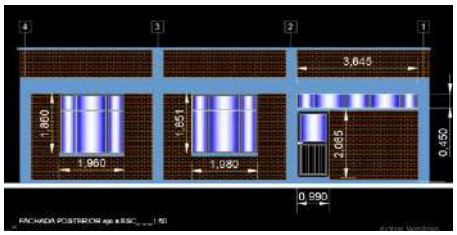
PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	5	CARPINTERIA METÁLICA	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	5,01	Ventana aluminio corrediza con vidrio templado polarizado 5 mm instalada a todo costo	**UNIDAD**	m2

DETALLE	**CANTIDADES**			**TOTAL**	**No. VECES**	**TOTAL**
	LONG	**ANCHO**	**ALTO**			
Ventanas fachada principal	2,29	0,62				1,42
	1,21	0,62				0,75
	1,87	1,98				3,70
	1,88	1,15				2,16
	3,68	0,57				2,10
Ventanas fachada posterior						
	1,86	1,96				3,65
	1,85	1,98				3,66
	3,64	0,45				1,64
TOTAL ITEM						**19,08**





CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

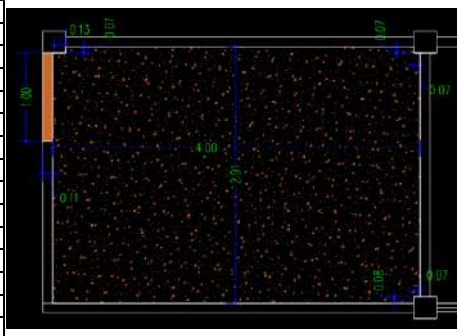
PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	9	DEMOLICIONES Y DESMONTE	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	9,04	Desmonte de cielo raso con retiro	**UNIDAD**	m2

DETALLE	CANTIDADES			TOTAL	No. ELEMEN	TOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO			
Desmonte de cielo raso con retiro	4,00	2,91				11,64
menos esquina columna	0,13	0,07				**-0,009**
menos esquina columna	0,07	0,07				**-0,005**
menos esquina columna	0,08	0,70				**-0,056**
TOTAL ITEM						**11,57**



CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

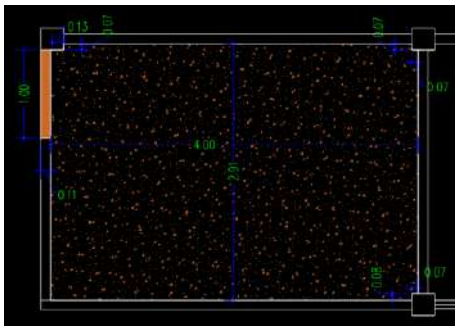
PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	9	DEMOLICIONES Y DESMONTE	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	9,05	Demolicion a mano de tableta piso, espesor 0-5 cm con retiro	**UNIDAD**	m2

DETALLE	CANTIDADES			TOTAL	No. ELEMEN	TOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO			
Desmonte de cielo raso con retiro	4,00	2,91				11,64
menos esquina columna	0,13	0,07				**-0,009**
menos esquina columna	0,07	0,07				**-0,005**
menos esquina columna	0,08	0,70				**-0,056**
TOTAL ITEM						**11,57**



CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

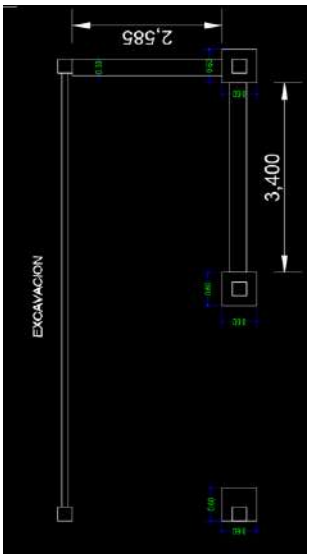
PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

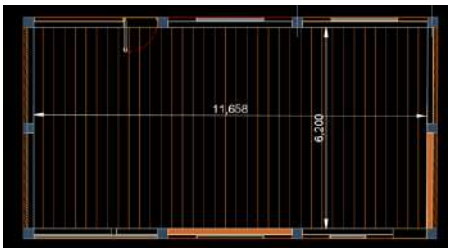
CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	10	EXCAVACIONES Y RELLENOS	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	10,01	Excavacion a mano en material comun	**UNIDAD**	m3

DETALLE	CANTIDADES			TOTAL	No. ELEMEN	TOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO			
Excavación a mano en material común	2,58	0,30	0,30			0,23
Excavación a mano en material común	3,40	0,30	0,30			0,31
Excavación zapatas	0,60	0,60	0,30		3,00	0,32
Aarea ambiente alturas						
area interna	11,65	6,20	0,20		1,00	14,45
TOTAL ITEM						**15,31**



area ambiente alturas





nota: para la presente memoria se suma una cantidad mayor de excavacion que se presento en el area de alturas, y teniendo encuenta que el capitulo de ambiente de alturas no tiene la actividad de excavacion, se determino acotar esta cantidad en la presente memoria de calculo ya que es una actividad contractual

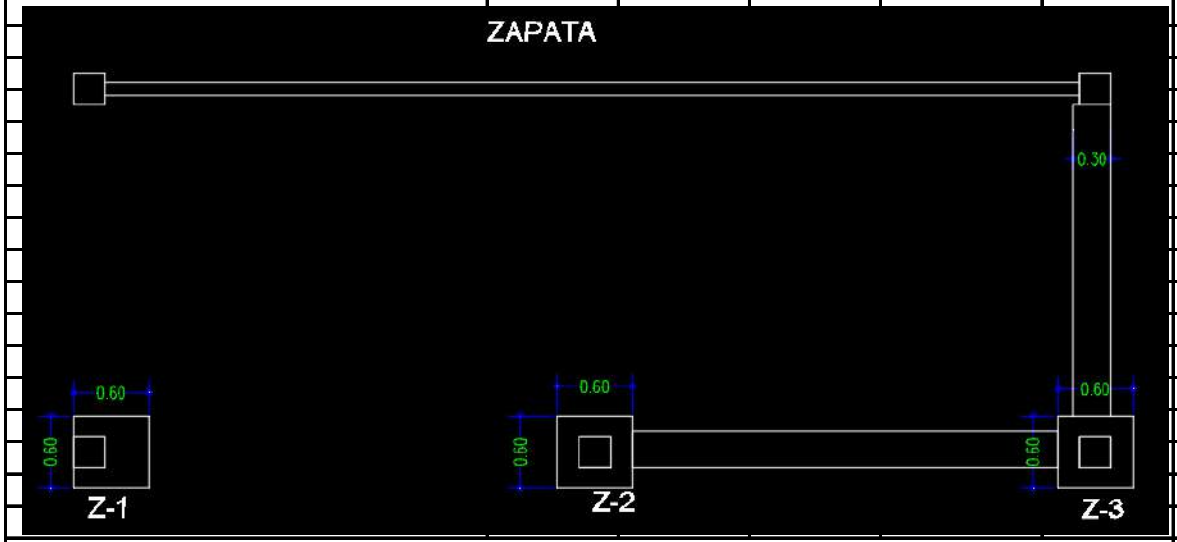
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	11	CONCRETO	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	11,01	Zapata en concreto para cimentacion de resistencia 3000 Psi	**UNIDAD**	m3

DETALLE	**CANTIDADES**			**TOTAL**	**No. ELEMEN**	**TOTAL**
	LONG	**ANCHO**	**ALTO**			
Zapata en concreto para cimentación de resistencia 3000 Psi	0,60	0,60	0,25		3,00	0,27





TOTAL ITEM	**0,27**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

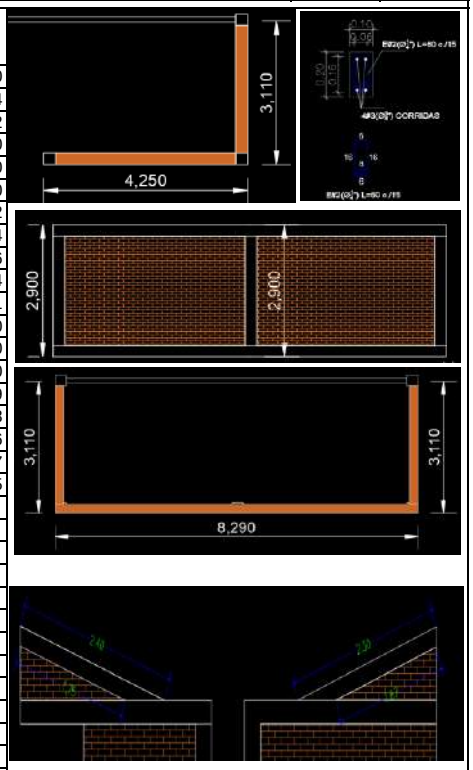
PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	14	PAÑETES, ESTUCOS Y PINTURAS	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	14,04	Acero de refuerzo grado 60000 PSI	**UNIDAD**	kg

DETALLE	CANTIDADES			TOTAL	No. ELEMEN	TOTAL
	LONG	PESO	desarrollo			
Viga de cimiento	4,25	1,00			4,00	17,00
Viga de cimiento	3,11	1,00			4,00	12,44
flejes viga cimiento		0,56	0,88		25,00	12,32
columnas	2,90	1,00			4,00	11,60
columnas	2,90	1,00			4,00	11,60
columnas	2,90	1,00			4,00	11,60
fleje columna		0,56	0,88		25,00	12,32
viga aerea	3,11	1,00			4,00	12,44
viga aerea	8,29	1,00			4,00	33,16
viga aerea	3,11	1,00			4,00	12,44
flejes viga aerea		0,56	0,78		33,00	14,41
zapara 1	0,70	1,00			10,00	7,00
zapara 2	0,70	1,00			10,00	7,00
zapara 3	0,70	1,00			10,00	7,00
viga cinta	2,40	0,56			2,00	2,69
viga cinta	2,30	0,56			2,00	2,58
viga cinta	1,75	0,56			2,00	1,96
viga cinta	1,67	0,56			2,00	1,87
flejes viga cinta		0,25	0,60		13,00	1,95
TOTAL ITEM						**193,38**



CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

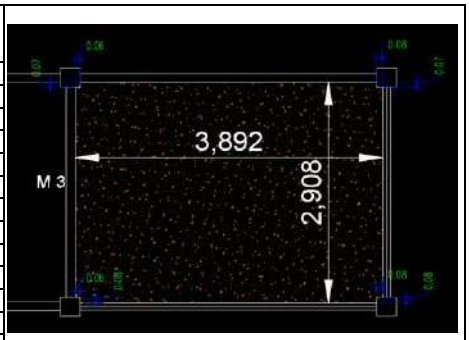
PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	13	PISOS Y ENCHAPES	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	13,01	Placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m	**UNIDAD**	m2

DETALLE	CANTIDADES			TOTAL	No. ELEMEN	TOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO			
Placa base en concreto 3000 psi e=0.10m	3,89	2,90				11,28
menos esquinas columnas	0,06	0,07				-0,004
menos esquinas columnas	0,08	0,07				-0,006
menos esquinas columnas	0,08	0,08				-0,006
menos esquinas columnas	0,08	0,06				-0,005
TOTAL ITEM						**11,26**



CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

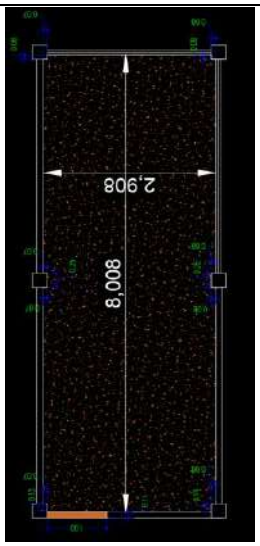
PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	13	PISOS Y ENCHAPES	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	13,02	Enchape piso baldosa granito de marmol blanco huila 30 x 30. suministro e instalacion incluye destronque y pulida	**UNIDAD**	m2

DETALLE	CANTIDADES			TOTAL	No. ELEMEN	TOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO			
area total	8,00	2,90				23,20
area bocapuerta	1,00	0,13				0,130
menos esquinas columnas	0,13	0,07				-0,009
menos esquinas columnas	0,25	0,07				-0,018
menos esquinas columnas	0,08	0,07				-0,006
menos esquinas columnas	0,08	0,08				-0,006
menos esquinas columnas	0,25	0,08				-0,020
menos esquinas columnas	0,14	0,08				-0,011
TOTAL ITEM						**23,26**



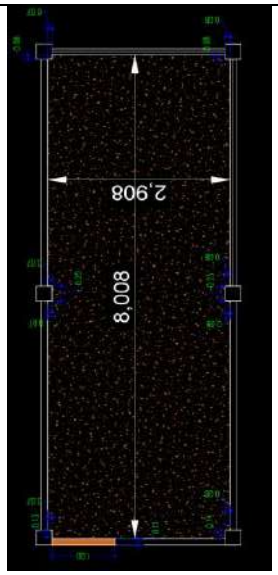
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	13	PISOS Y ENCHAPES	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	13,04	Alistado de pisos e= 0.05 m	**UNIDAD**	m2

DETALLE	**CANTIDADES**			**TOTAL**	**No. ELEMEN**	**TOTAL**
	LONG	**ANCHO**	**ALTO**			
area total	8,00	2,90				23,20
area bocapuerta	1,00	0,13				0,130
menos esquinas columnas	0,13	0,07				-0,009
menos esquinas columnas	0,25	0,07				-0,018
menos esquinas columnas	0,08	0,07				-0,006
menos esquinas columnas	0,08	0,08				-0,006
menos esquinas columnas	0,25	0,08				-0,020
menos esquinas columnas	0,14	0,08				-0,011
TOTAL ITEM						**23,26**



CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

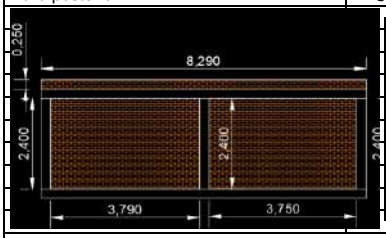
PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

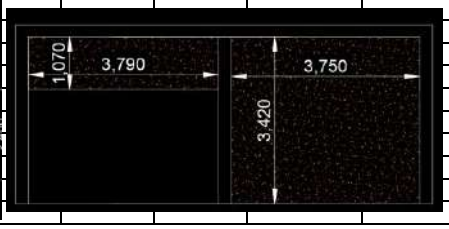
CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

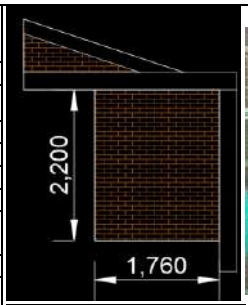
CAPITULO	14	PAÑETES, ESTUCOS Y PINTURAS	**FECHA:**	5-dic-25

ITEM	14,01	Pañete liso (allanado) muros 1:4, incluye filos y dilataciones	**UNIDAD**	m2

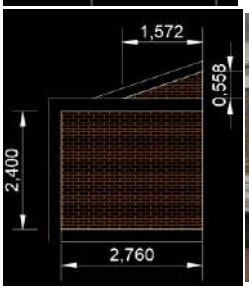
DETALLE	**CANTIDADES**			**TOTAL**	**No. VECES**	**TOTAL**
	LONG 1	**LONG 2**	**ALTO**			
muro frente a porton	2,20	1,76				3,87
muro triangular frente a porton	1,65		0,56		dividido en 2	0,46
muro frontal	3,79	2,40				9,10
muro frontal	3,75	2,40				9,00
muro frontal alto	8,29	0,25				2,07
muro lateral	2,76	2,40				6,62
muro lateral triangular	1,57		0,55		dividido en 2	0,43
sellamiento vano ventanas						
sellar las ventanas desmontadas en salon	1,33	1,72			2,00	4,58
muro posterior	3,79	1,07				4,06
muro posterior	3,75	3,42				12,83
TOTAL ITEM						**53,01**













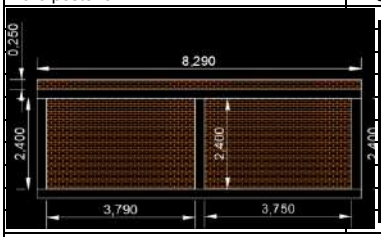
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

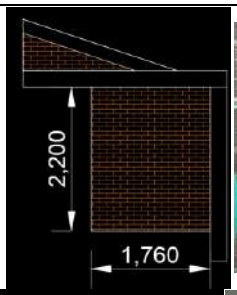
CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	14	PAÑETES, ESTUCOS Y PINTURAS	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	14,02	Estuco plástico muros. Suministro e instal.	**UNIDAD**	m2

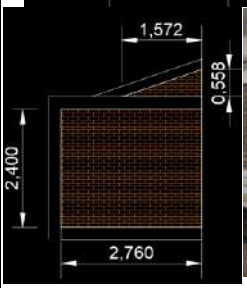
DETALLE	**CANTIDADES**			**TOTAL**	**No. ELEMEN**	**TOTAL**
	LONG	**ANCHO**	**ALTO**			
muro frente a porton	2,20	1,76				3,87
muro triangular frente a porton	1,65		0,56		dividido en 2	0,46
muro frontal	3,79	2,40				9,10
muro frontal	3,75	2,40				9,00
muro frontal alto	8,29	0,25				2,07
muro lateral	2,76	2,40				6,62
muro lateral triangular	1,57		0,55		dividido en 2	0,43
sellamiento vano ventanas						
sellar las ventanas desmontadas en salon	1,33	1,72			2,00	4,58
muro posterior	3,79	1,07				4,06
muro posterior	3,75	3,42				12,83
TOTAL ITEM						**53,01**













CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

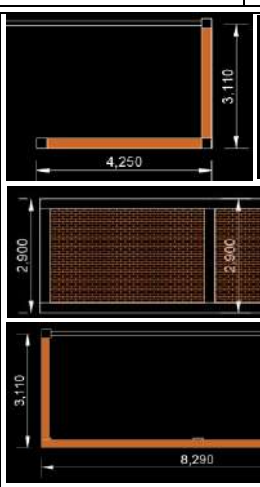
PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

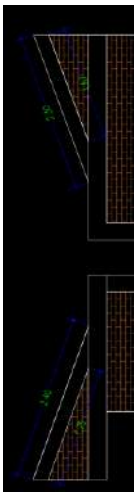
MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	14	PAÑETES, ESTUCOS Y PINTURAS	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	14,04	Acero de refuerzo grado 60000 PSI	**UNIDAD**	kg

DETALLE	CANTIDADES			TOTAL	No. ELEMEN	TOTAL
	LONG	PESO	desarrollo			
Viga de cimiento	4,25	1,00			4,00	17,00
Viga de cimiento	3,11	1,00			4,00	12,44
flejes viga cimiento		0,56	0,88		25,00	12,32
columnas	2,90	1,00			4,00	11,60
columnas	2,90	1,00			4,00	11,60
columnas	2,90	1,00			4,00	11,60
fleje columna		0,56	0,88		25,00	12,32
viga aerea	3,11	1,00			4,00	12,44
viga aerea	8,29	1,00			4,00	33,16
viga aerea	3,11	1,00			4,00	12,44
flejes viga aerea		0,56	0,78		33,00	14,41
zapara 1	0,70	1,00			10,00	7,00
zapara 2	0,70	1,00			10,00	7,00
zapara 3	0,70	1,00			10,00	7,00
viga cinta	2,40	0,56			2,00	2,69
viga cinta	2,30	0,56			2,00	2,58
viga cinta	1,75	0,56			2,00	1,96
viga cinta	1,67	0,56			2,00	1,87
flejes viga cinta		0,25	0,60		13,00	1,95
TOTAL ITEM						**193,38**





CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

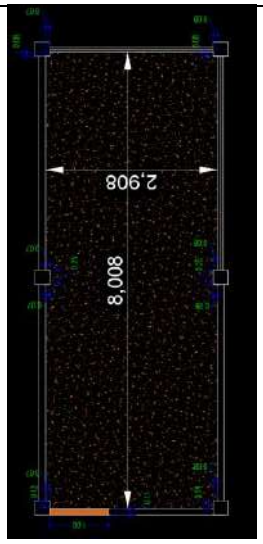
PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	15	CIELO RASO	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	15,01	Cielo raso en lamina PVC 7 mm (incluye cornisa, estructura)	**UNIDAD**	m2

DETALLE	CANTIDADES			TOTAL	No. ELEMEN	TOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO			
area total	8,00	2,90				23,20
area bocapuerta	1,00	0,13				0,130
menos esquinas columnas	0,13	0,07				-0,009
menos esquinas columnas	0,25	0,07				-0,018
menos esquinas columnas	0,08	0,07				-0,006
menos esquinas columnas	0,08	0,08				-0,006
menos esquinas columnas	0,25	0,08				-0,020
menos esquinas columnas	0,14	0,08				-0,011
TOTAL ITEM						**23,26**



CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

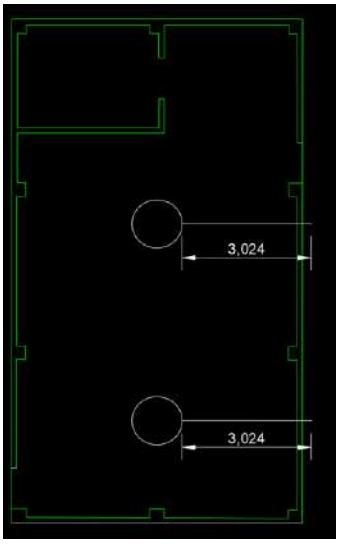
PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	15	CIELO RASO	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	15,02	Colector red drenaje de aire acondicionado en tuberia PVC Ø=3/4"	**UNIDAD**	m

DETALLE	CANTIDADES			TOTAL	No. ELEMEN	TOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO			
Colector red drenaje de aire acondicionado	1,50					1,50
en tuberia PVC Ø=3/4"	1,50					1,50
	2,00					2,00
arera ambiente alturas						
de aire a la fachada occidental	3,00				1,00	3,00
de aire a la fachada occidental	3,00				1,00	3,00
TOTAL ITEM						**11,00**



nota: para esta memoria de calculo se debe tener encuenta que en el ambiente de alturas esta acticidad no estaba contemplada, es por esta razon que dentro de esta memoria se tienen en cuenta estas mayores cantidades de obra.

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

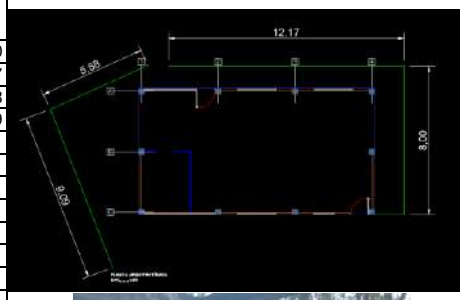
MENORES CANTIDADES

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	1	OBRAS PRELIMINARES	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	1,01	Cerramiento o cerca en tela verde h=2.10 m	**UNIDAD**	m

DETALLE	**CANTIDADES**			**TOTAL**	**No. ELEMEN**	**TOTAL**
	LONG	**ANCHO**	**ALTO**			
Estructura ambiente alturas	8,00					8,00
	12,17					12,17
	5,58					5,58
	9,09					9,09
TOTAL ITEM						**34,84**





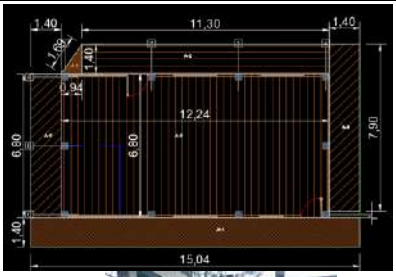
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	1	OBRAS PRELIMINARES	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	1,02	Replanteo mano de obra "Arquitectónico"	**UNIDAD**	m2

DETALLE	CANTIDADES			TOTAL	No. ELEMEN	TOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO			
area 1 anden	0,94	1,40			dividido en 2	0,66
area 2 anden	11,30	1,40				15,82
area 3 anden	7,90	1,40				11,06
area 4 anden	15,04	1,40				21,06
area 5 anden	6,80	1,40				9,52
area 6 interno	6,80	12,24				83,23
TOTAL ITEM						**141,35**
					cantidad inicial	144,38





CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

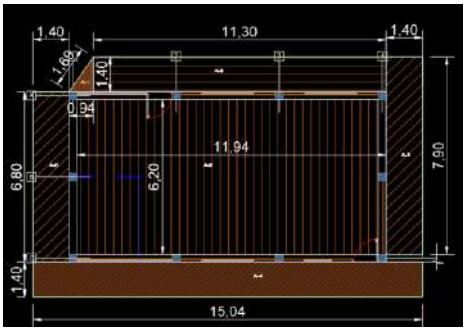
PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	1	OBRAS PRELIMINARES	**FECHA:**	5-dic-25

ITEM	1,03	Descapote a mano	**UNIDAD**	m2

DETALLE	**CANTIDADES**			**TOTAL**	**No. ELEMEN**	**TOTAL**
	LONG	**ANCHO**	**ALTO**			
area 1 anden	0,94	1,40			dividido en 2	0,66
area 2 anden	11,30	1,40				15,82
area 3 anden	7,90	1,40				11,06
area 4 anden	15,04	1,40				21,06
area 5 anden	6,80	1,40				9,52
area 6 interno	6,20	11,94				74,03
TOTAL ITEM						**132,14**



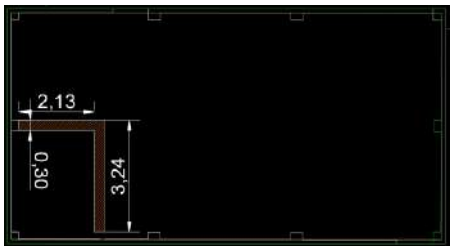
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	2	ESTRUCTURA EN CONCRETO	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	2,02	Viga de amarre para cimentación en concreto de 3000 Psi	**UNIDAD**	m3

DETALLE	**CANTIDADES**			**TOTAL**	**No. ELEMEN**	**TOTAL**
	LONG	**ANCHO**	**ALTO**			
Bodega arneses	3,24	0,30	0,25			0,24
	2,13	0,30	0,25			0,16
TOTAL ITEM						**0,40**



CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

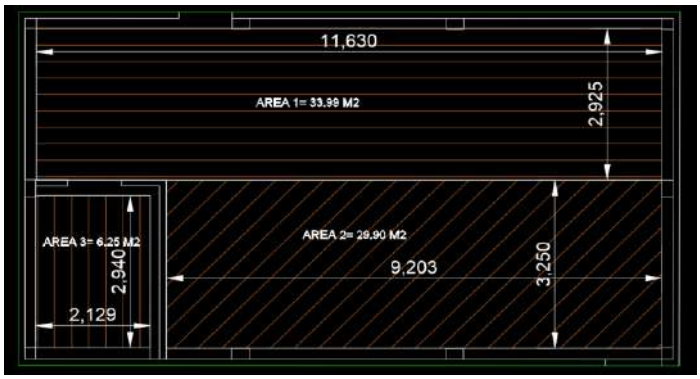
PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	2	ESTRUCTURA EN CONCRETO	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	2,05	Relleno con material sub base triturada tamaño máximo 2", compactado para áreas pequeñas de cimentación con transporte	**UNIDAD**	m3

DETALLE	CANTIDADES			TOTAL	No. VECES	TOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO			
area 1	11,63	2,92	0,30		1,00	10,19
area 2	9,20	3,25	0,30		1,00	8,97
area 3	2,12	2,94	0,30		1,00	1,87



TOTAL ITEM	**21,03**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

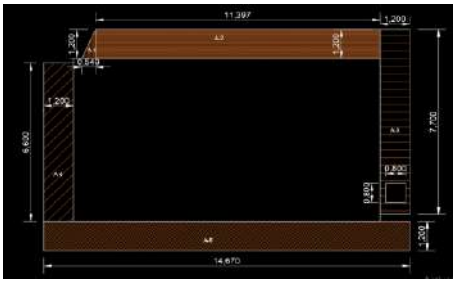
PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	2	ESTRUCTURA EN CONCRETO	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	2,06	Andenes en concreto escobillado 3000 Psi e=0.08 m con dilatación en ladrillo rejilla a=0.07 m c/2 m, con excavación 0.2 m y relleno subbase 0.2 m	**UNIDAD**	m2

DETALLE	CANTIDADES			TOTAL	No. VECES	TOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO			
Acceso al ambiente de alturas A-5	14,67	1,20			1,00	17,60
Fachada lateral derecha A-3	7,00	1,20			1,00	8,40
menos caja de inspeccion	0,90	0,90			1,00	**-0,81**
Acceso posterior a la torre de alturas A-2	11,39	1,20			1,00	13,67
A-1	0,54	1,20			divi 2	0,32
Fachada lateral izquierda A-6	6,60	1,20			1,00	7,92
TOTAL ITEM						**47,11**



CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

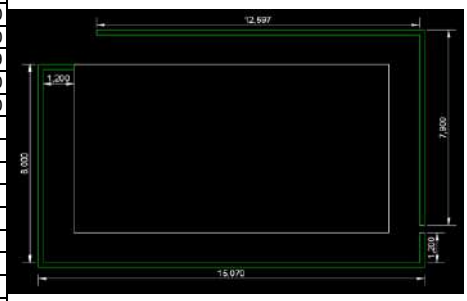
PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

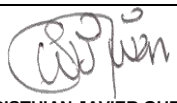
CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	2	ESTRUCTURA EN CONCRETO	**FECHA:**	5-dic-25

ITEM	2,07	Sardinel Prefabricado A - 10 (0.80 x 0.20 x 0.50) incluye mortero de pegue y nivelación de 0.03 m	**UNIDAD**	m

DETALLE	**CANTIDADES**			**TOTAL**	**No. VECES**	**TOTAL**
	LONG	**ANCHO**	**ALTO**			
Acceso al ambiente de alturas	15,07				1,00	15,07
Acceso al ambiente de alturas	1,20				1,00	1,20
Fachada lateral derecha	7,00				1,00	7,00
Acceso posterior a la torre de alturas A-2	12,59				1,00	12,59
Fachada lateral izquierda	8,00				1,00	8,00
Fachada lateral izquierda	1,20				1,00	1,20
TOTAL ITEM						**45,06**





CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

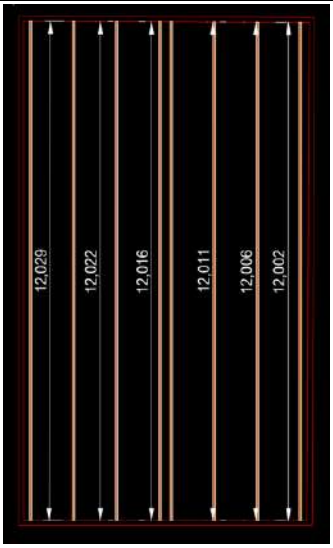
PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	3	CUBIERTA	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	3,02	Correa metálica en perfil estructural PHR-C 120 x 60 x 2.5 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalación.	**UNIDAD**	m

DETALLE	CANTIDADES			TOTAL	No. VECES	TOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO			
Correas de apoyo cubierta	12,00				1,00	12,00
Correas de apoyo cubierta	12,00				1,00	12,00
Correas de apoyo cubierta	12,00				1,00	12,00
Correas de apoyo cubierta	12,01				1,00	12,01
Correas de apoyo cubierta	12,01				1,00	12,01
Correas de apoyo cubierta	12,02				1,00	12,02
Correas de apoyo cubierta	12,02				1,00	12,02
Correas de apoyo cubierta	12,02				1,00	12,02
TOTAL ITEM						**96,08**



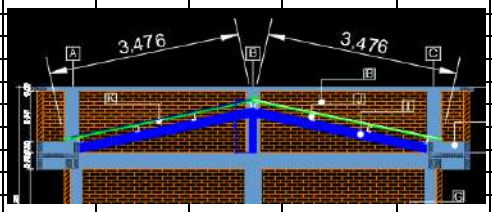
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

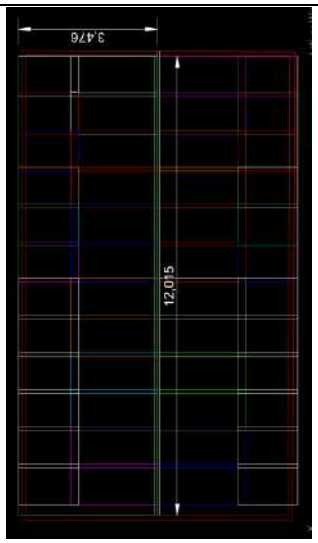
PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	3	CUBIERTA	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	3,03	Teja termoacústica UPVC 0.94 m x 2 mm. Suministro e Instal.	**UNIDAD**	m2

DETALLE	**CANTIDADES**			**TOTAL**	**No. VECES**	**TOTAL**
	LONG	**ANCHO**	**ALTO**			
Cubierta ambiente alturas	12,01	3,47			2,00	83,35
TOTAL ITEM						**83,35**





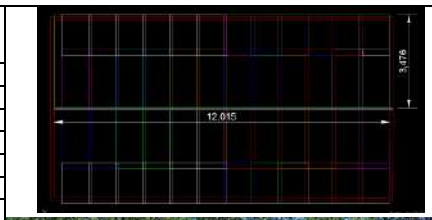
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	3	CUBIERTA	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	3,04	Caballete UPVC color 0.60 x 0.94 m x 2.00 mm	**UNIDAD**	m

DETALLE	CANTIDADES			TOTAL	No. VECES	TOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO			
Cubierta ambiente alturas	12,01				1,00	12,01
TOTAL ITEM						**12,01**





CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

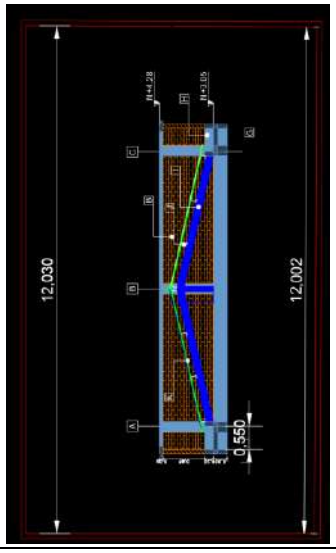
PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	3	CUBIERTA	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	3,05	Impermeabilización placas con Sika Integral	**UNIDAD**	m2

DETALLE	CANTIDADES			TOTAL	No. ELEMEN	TOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO			
Viga canal laterales	12,01	0,95			1,00	11,41
Viga canal laterales	12,03	0,95			1,00	11,43
Viga canal tapas al finalizar cada tramo	0,55	0,20			4,00	0,44
TOTAL ITEM						**23,28**



CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

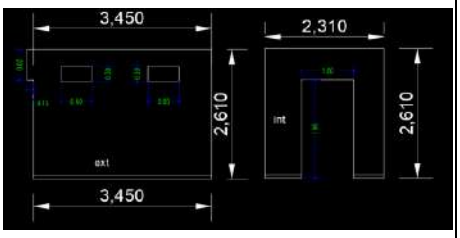
PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	4	MAMPOSTERIA Y ENCHAPE	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	4,02	Muro en bloque No. 4 arcilla tradiciónal de 0.09 m (33 x 9 x 23)	**UNIDAD**	m2

DETALLE	CANTIDADES			TOTAL	No. ELEMEN	TOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO			
Bodega arneses	3,45	2,61				9,00
menos ventana	0,60	0,30			2,00	-0,360
tramo angosto sobre ventana fachada	0,62	0,13				0,08
muro corto	2,31	2,61				6,03
menos ventana	1,00	1,98				-1,980
TOTAL ITEM						**12,77**



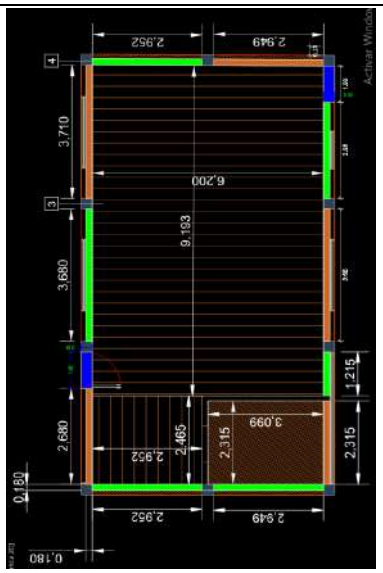
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	4	MAMPOSTERIA Y ENCHAPE	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	4,05	Cielo raso en lámina PVC 7 mm (incluye cornisa)	**UNIDAD**	m2

DETALLE	**CANTIDADES**			**TOTAL**	**No. VECES**	**TOTAL**
	LONG	**ANCHO**	**ALTO**			
lateral entre columnas	2,68	0,18				0,48
lateral entre columnas	3,68	0,18				0,66
lateral entre columnas	3,71	0,18				0,67
lateral entre columnas	2,95	0,18				0,53
lateral entre columnas	2,94	0,18				0,53
bocapuerta	1,00	0,30				0,30
lateral entre columnas	2,68	0,18				0,48
lateral entre columnas	3,68	0,18				0,66
lateral entre columnas	1,21	0,18				0,22
lateral entre columnas	2,31	0,18				0,42
lateral entre columnas	2,94	0,18				0,53
lateral entre columnas	2,95	0,18				0,53
lateral entre columnas	2,68	0,18				0,48
bocapuerta	1,00	0,30				0,30
bocapuerta bodeha arnes	1,00	0,12				0,12
area frente a bodega arnes	2,95	2,46				7,26
bodega arnes	2,31	3,09				7,14
area grande	9,19	6,20				56,98
TOTAL ITEM						**78,29**



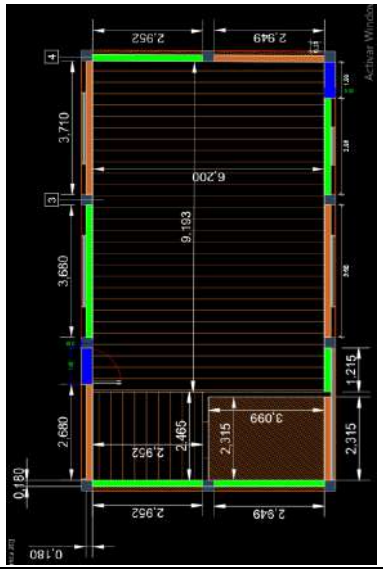
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	4	MAMPOSTERIA Y ENCHAPE	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	4,06	Alistado de pisos e= 0.04 m, en mortero 1:3	**UNIDAD**	m2

DETALLE	**CANTIDADES**			**TOTAL**	**No. VECES**	**TOTAL**
	LONG	**ANCHO**	**ALTO**			
lateral entre columnas	2,68	0,18				0,48
lateral entre columnas	3,68	0,18				0,66
lateral entre columnas	3,71	0,18				0,67
lateral entre columnas	2,95	0,18				0,53
lateral entre columnas	2,94	0,18				0,53
bocapuerta	1,00	0,30				0,30
lateral entre columnas	2,68	0,18				0,48
lateral entre columnas	3,68	0,18				0,66
lateral entre columnas	1,21	0,18				0,22
lateral entre columnas	2,31	0,18				0,42
lateral entre columnas	2,94	0,18				0,53
lateral entre columnas	2,95	0,18				0,53
lateral entre columnas	2,68	0,18				0,48
bocapuerta	1,00	0,30				0,30
bocapuerta bodeha arnes	1,00	0,12				0,12
area frente a bodega arnes	2,95	2,46				7,26
bodega arnes	2,31	3,09				7,14
area grande	9,19	6,20				56,98
TOTAL ITEM						**78,29**



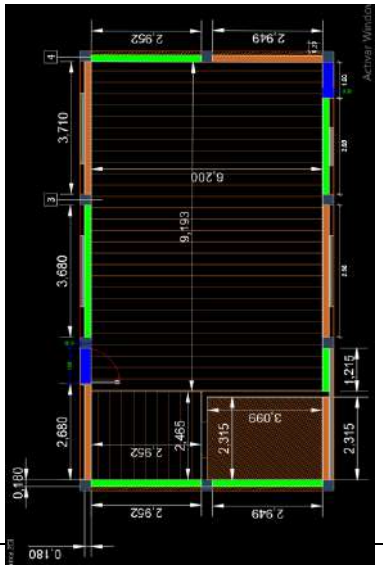
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	4	MAMPOSTERIA Y ENCHAPE	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	4,07	Enchape piso baldosa granito de mármol Blanco Huila 30 x 30. Suministro e Instal. Incluye destronque y pulida.	**UNIDAD**	m2

DETALLE	**CANTIDADES**			**TOTAL**	**No. VECES**	**TOTAL**
	LONG	**ANCHO**	**ALTO**			
lateral entre columnas	2,68	0,18				0,48
lateral entre columnas	3,68	0,18				0,66
lateral entre columnas	3,71	0,18				0,67
lateral entre columnas	2,95	0,18				0,53
lateral entre columnas	2,94	0,18				0,53
bocapuerta	1,00	0,30				0,30
lateral entre columnas	2,68	0,18				0,48
lateral entre columnas	3,68	0,18				0,66
lateral entre columnas	1,21	0,18				0,22
lateral entre columnas	2,31	0,18				0,42
lateral entre columnas	2,94	0,18				0,53
lateral entre columnas	2,95	0,18				0,53
lateral entre columnas	2,68	0,18				0,48
bocapuerta	1,00	0,30				0,30
bocapuerta bodeha arnes	1,00	0,12				0,12
area frente a bodega arnes	2,95	2,46				7,26
bodega arnes	2,31	3,09				7,14
area grande	9,19	6,20				56,98
TOTAL ITEM						**78,29**



CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	5	CARPINTERIA METÁLICA	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	5,02	Puerta con marco y tablero inferior en aluminio y vidrio polarizado 5 mm y chapa. Suministro e Instal.	**UNIDAD**	m2

DETALLE	CANTIDADES			TOTAL	No. ELEMEN	TOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO			
Puerta fachada principal		1,00	2,090		1,00	2,09
Puerta fachada posterior		0,99	2,085		1,00	2,06
TOTAL ITEM						**4,15**



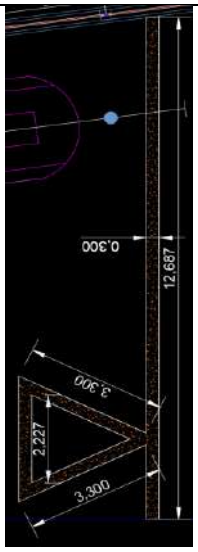
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	7	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	7,01	Excavación manual en material común < 1 m. (zanjas .30 >.60)	**UNIDAD**	m3

DETALLE	**CANTIDADES**			**TOTAL**	**No. ELEMEN**	**TOTAL**
	LONG	**ANCHO**	**ALTO**			
Acometidas subterraneas	12,68	0,30	0,60			2,28
Acometidas subterraneas	3,30	0,30	0,60			0,59
Acometidas subterraneas	3,30	0,30	0,60			0,59
Acometidas subterraneas	2,22	0,30	0,60			0,40
TOTAL ITEM						**3,87**



CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

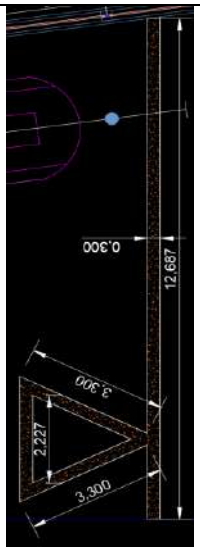
PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	7	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	7,02	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	**UNIDAD**	m3

DETALLE	CANTIDADES			TOTAL	No. ELEMEN	TOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO			
Acometidas subterraneas	12,68	0,30	0,60			2,28
Acometidas subterraneas	3,30	0,30	0,60			0,59
Acometidas subterraneas	3,30	0,30	0,60			0,59
Acometidas subterraneas	2,22	0,30	0,60			0,40
TOTAL ITEM						**3,87**



CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

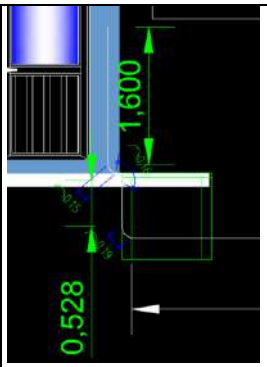
CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

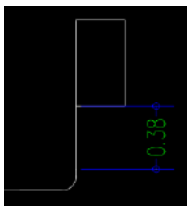
CAPITULO	7	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	**FECHA:**	5-dic-25

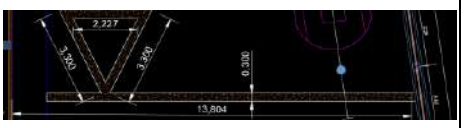
ITEM	7,03	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 3x8+1x8N+1x8T AWG THHN/THWN-600 V 90°C. Suministro e instalación		**UNIDAD**	m

DETALLE	**CANTIDADES**			**TOTAL**	**No. ELEMEN**	**TOTAL**
	LONG	**ANCHO**	**ALTO**			
baja caja de tacos	1,60					1,60
curva	0,16					0,16
curva	0,15					0,15
baja a caja	0,52					0,52
curva	0,19					0,19
desde caja a cofre blanco	13,80					13,80
sube a caja	0,38					0,38
TOTAL ITEM						**16,80**







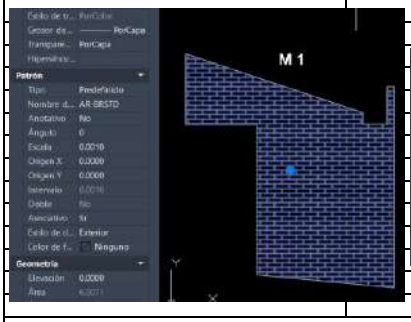


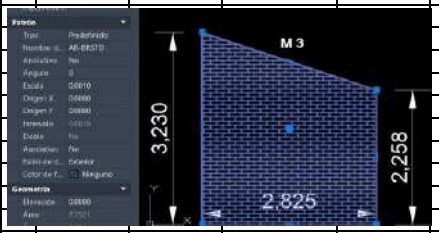
PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

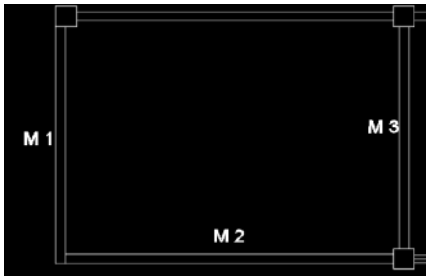
CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

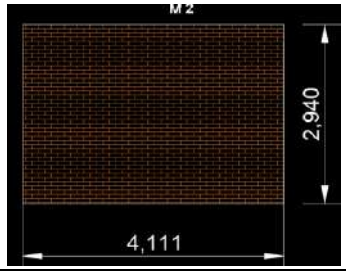
CAPITULO	9	DEMOLICIONES Y DESMONTE	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	9,01	Demolicion muro de ladrillo de espesor menor a 0,15 m. con retiro	**UNIDAD**	m2

DETALLE	CANTIDADES			TOTAL	No. ELEMEN	TOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO			
muro puerta M-1		6,01				6,01
muro frontal M-2	4,11	2,94				12,08
muro medianero M-3		7,75				7,75
TOTAL ITEM						**25,84**









CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

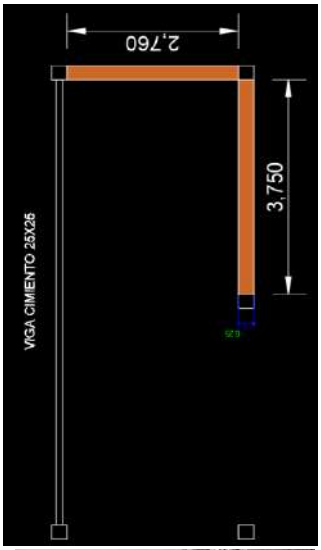
PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	11	CONCRETO	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	11,02	Viga de amarre para cimentacion en concreto de 3000 Psi	**UNIDAD**	m3

DETALLE	CANTIDADES			TOTAL	No. ELEMEN	TOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO			
Viga de amarre para cimentación en concreto de 3000 psi	3,75	0,2500	0,25			0,23
	2,76	0,25	0,25			0,17
TOTAL ITEM						**0,41**





CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

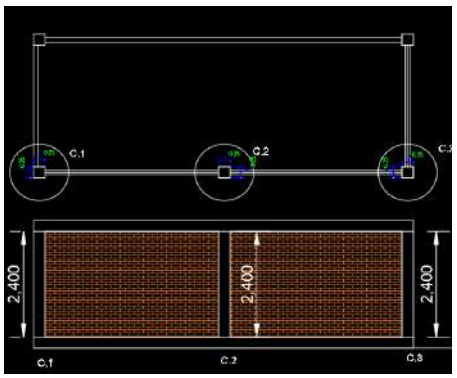
PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	11	CONCRETO	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	11,03	Columna en concreto de resistencia 3000 psi	**UNIDAD**	m3

DETALLE	CANTIDADES			TOTAL	No. ELEMEN	TOTAL
	LONG	AREA	ALTO			
Columna C-1	2,40	0,250	0,25			0,15
Columna C-2	2,40	0,250	0,25			0,15
Columna C-3	2,40	0,250	0,25			0,15
TOTAL ITEM						**0,45**



CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

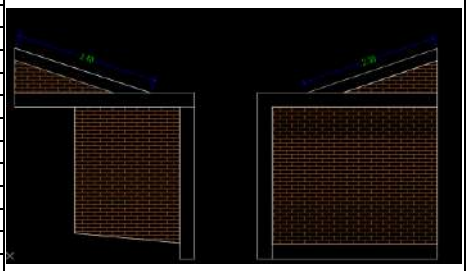
PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	11	CONCRETO	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	11,05	Viga cinta de 0.12 x 0.20 m en concreto de resistencia 3000 Psi	**UNIDAD**	ml

DETALLE	CANTIDADES			TOTAL	No. ELEMEN	TOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO			
viga cinta	2,40					2,40
	2,30					2,30
TOTAL ITEM						**4,70**



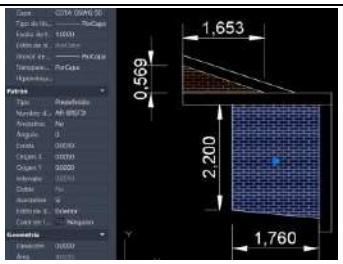
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

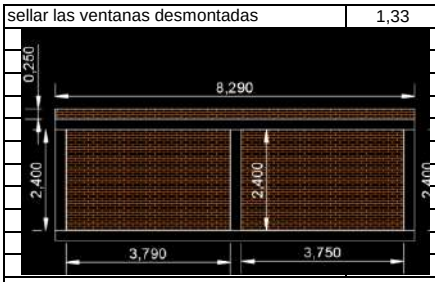
PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

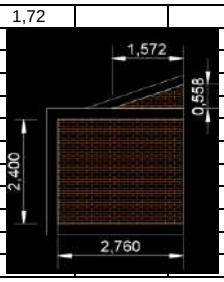
CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	12	MAMPOSTERIA	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	12,01	Muro en ladrillo tolete recocido 0.12 m (12 x 25 x 6)	**UNIDAD**	m2

DETALLE	CANTIDADES			TOTAL	No. ELEMEN	TOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO			
muro frente a porton				4,00		4,00
muro triangular frente a porton	1,65		0,56		dividido en 2	0,46
muro frontal	3,79	2,40				9,10
muro frontal	3,75	2,40				9,00
muro frontal alto	8,29	0,25				2,07
muro lateral	2,76	2,40				6,62
muro lateral triangular	1,57		0,55		dividido en 2	0,43
sellamiento vano ventanas						
sellar las ventanas desmontadas	1,33	1,72			2,00	4,58
TOTAL ITEM						**36,26**











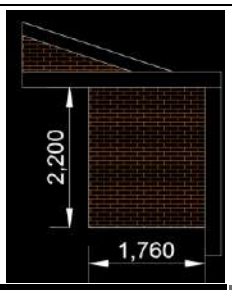
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

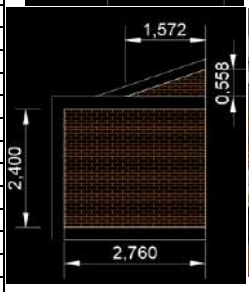
CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	14	PAÑETES, ESTUCOS Y PINTURAS	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	14,03	Pintura interior vinilo sobre estuco 3 manos	**UNIDAD**	m2

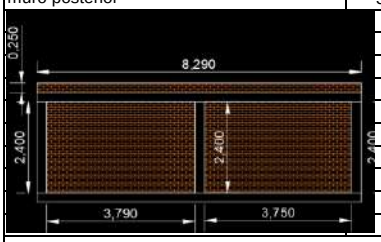
DETALLE	CANTIDADES			TOTAL	No. ELEMEN	TOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO			
muro frente a porton	2,20	1,76				3,87
muro triangular frente a porton	1,65		0,56		dividido en 2	0,46
muro frontal	3,79	2,40				9,10
muro frontal	3,75	2,40				9,00
muro frontal alto	8,29	0,25				2,07
muro lateral	2,76	2,40				6,62
muro lateral triangular	1,57		0,55		dividido en 2	0,43
sellamiento vano ventanas						
sellar las ventanas desmontadas en salon	1,33	1,72			2,00	4,58
muro posterior	3,79	3,42				12,96
muro posterior	3,75	3,42				12,83
TOTAL ITEM						**61,92**

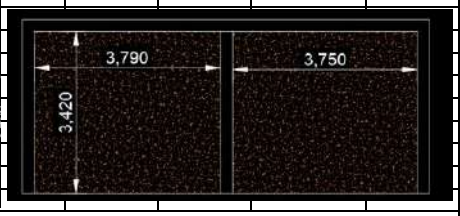












CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

MEMORIAS DE CALCULO DE ACTIVIDADES NO EJECUTADAS

De acuerdo a esto se generan dos actividades que no se ejecutaran, ya que, dentro de las características técnicas del desarrollo de la obra, estas actividades no son necesarias generando cantidades en CERO, ya que estos ítems son reemplazados por APU – NP que son acordes a las necesidades del proyecto

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	4	MAMPOSTERIA Y ENCHAPE	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	4,08	Guardaescoba en granito 0.10 m	**UNIDAD**	m

DETALLE	**CANTIDADES**			**No VECES**	**No. EJES**	**TOTAL**
	LONG	**ANCHO**	**ALTO**			
TOTAL ITEM						**0,00**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	13	PISOS Y ENCHAPES	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	13,03	guardaescobas granito	**UNIDAD**	ml

DETALLE	**CANTIDADES**			**MENOS VANOS**	**No. ELEMEN**	**TOTAL**
	LONG	**ANCHO**	**ALTO**			
TOTAL ITEM						**0,00**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

MEMORIAS DE CANTIDADES QUE SE CONSERVAN IGUAL

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	2	ESTRUCTURA EN CONCRETO	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	2,10	Escalon en concreto 3000 psi de 1,0 x 0.3 x 0.17m	**UNIDAD**	und

DETALLE	**CANTIDADES**			**TOTAL**	**No. VECES**	**TOTAL**
	LONG	**ANCHO**	**ALTO**			
Acceso principal	1,00				1,00	1,00
Salida a torre	1,00				1,00	1,00
TOTAL ITEM						**2,00**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	3	CUBIERTA	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	3,01	Cercha metálica en perfil estructural rectangular 2P PHR-C 160 x 60 x 2.5 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalación.	**UNIDAD**	m

DETALLE	**CANTIDADES**			**TOTAL**	**No. VECES**	**TOTAL**
	LONG 1	**LONG 2**	**LONG 3**			
Cerchas	0,68	3,25	3,25		4,00	28,72
TOTAL ITEM						**28,72**



CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	4	MAMPOSTERIA Y ENCHAPE	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	4,09	Demolición pañete muro, con retiro	**UNIDAD**	m2

DETALLE	CANTIDADES			No TRAMOS	No. EJES	TOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO			
Viga aérea ejes 1 y 4	6,30	0,30		4,00	2,00	15,12
Viga aérea ejes 2 y 3	6,30	0,30		3,00	2,00	11,34
Viga aérea ejes A y C	3,75	0,30		9,00	2,00	20,25
TOTAL ITEM						**46,71**



CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	6	AGUAS LLUVIAS	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	6,01	Bajante A.LL. PVC 3"	**UNIDAD**	m

DETALLE	CANTIDADES			TOTAL	No. VECES	TOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO			
Bajantes fachada principal	2,78				2,00	5,56
Bajantes fachada posterior	2,78				2,00	5,56
seccion A	0,17				4,00	0,68
TOTAL ITEM						**11,80**



CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	7	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	7,04	Salida para interruptor doble conmutable, línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre C12 AWG, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro	**UNIDAD**	und

DETALLE	CANTIDADES			TOTAL	No. ELEMEN	TOTAL
	EJE A	EJE C	ALTO			
Al interior del aula	1,00	1,00				2,00
TOTAL ITEM						**2,00**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	7	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	7,05	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra, incluye: canaleta Metalica 0,12x0,04x2 40 mts Con Division Blanca y accesorios para instalación. Suministro e instalación	**UNIDAD**	und

DETALLE	CANTIDADES				No. ELEMEN	TOTAL
	EJE A	EJE C	EJE 1	EJE 4		
Al interior del aula	5,00	5,00	2,00	2,00		14,00
TOTAL ITEM						**14,00**



CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	7	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	7,06	Luminaria tipo panel led 60x60 cm, 110 V. Incluye: tubo PVC cedula 80 cable encauchetado 3x12 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación	**UNIDAD**	und

DETALLE	**CANTIDADES**			**TOTAL**	**No. ELEMEN**	**TOTAL**
	CANT 1	**CANT 2**	**CANT 3**			
Al interior del aula	8,00					8,00
TOTAL ITEM						**8,00**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	7	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	7,07	Salida para tomacorriente a 220 V, 30 A, en tubería PVC 3/4" y cable de cobre THWN 2x10+1x12T, incluye aparato. Suministro e instalación	**UNIDAD**	und

DETALLE	**CANTIDADES**			**TOTAL**	**No. ELEMEN**	**TOTAL**
	CANT 1	**CANT 2**	**CANT 3**			
Aires acondicionados	2,00					2,00
TOTAL ITEM						**2,00**

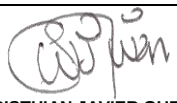
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	7	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	7,08	Aire acondicionado tipo cassette 36000 BTU - (Evaporador: parte interna /Condensador: parte externa), incluye cableado. Suministro e instalación	**UNIDAD**	und

DETALLE	**CANTIDADES**			**TOTAL**	**No. ELEMEN**	**TOTAL**
	CANT 1	**CANT 2**	**CANT 3**			
Aires acondicionados	2,00					2,00
TOTAL ITEM						**2,00**



CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

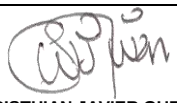
PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	7	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	**FECHA:**	5-dic-25

ITEM	7,09	Tablero de protecciones trifásico de 12 circuitos con puerta. Incluye protecciones de 2x32A+5 de 1x20a. Suministro e instalación	**UNIDAD**	und

DETALLE	**CANTIDADES**			**TOTAL**	**No. ELEMEN**	**TOTAL**
	CANT 1	**CANT 2**	**CANT 3**			
Area ambiente alturas	1,00					1,00
TOTAL ITEM						**1,00**



CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	7	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	**FECHA:**	5-dic-25

ITEM	7,10	Proyector Led 100 W 12000 Lúmenes, incluye cableado de 2x12+12T y tubería PVC 1/2". Suministro e instalación	**UNIDAD**	und

DETALLE	**CANTIDADES**			**TOTAL**	**No. ELEMEN**	**TOTAL**
	CANT 1	**CANT 2**	**CANT 3**			
Area ambiente alturas	4,00					4,00
TOTAL ITEM						**4,00**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	7	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	7,11	Salida para interruptor sencillo conmutable externo, línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro	**UNIDAD**	und

DETALLE	**CANTIDADES**			**TOTAL**	**No. ELEMEN**	**TOTAL**
	CANT 1	**CANT 2**	**CANT 3**			
Luminarias exteriores	2,00					2,00
TOTAL ITEM						**2,00**

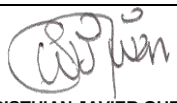
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	7	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	7,12	Sistema de puesta a tierra incluye: 3 varillas de cobre de 2,4 m x 5/8, 4 soldadura isotérmica de 90 gramos y cable de cobre aislado 8 AWG.	**UNIDAD**	und

DETALLE	**CANTIDADES**			**TOTAL**	**No. ELEMEN**	**TOTAL**
	CANT 1	**CANT 2**	**CANT 3**			
Tablero de protección	1,00					1,00
TOTAL ITEM						**1,00**



CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	7	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	7,13	Cable de cobre desnudo Nº C1/0 para equipotencialización del sistema de puesta a tierra. Incluye excavación, relleno 2 soldaduras isotermicas de 90 gramos. Suministro y tendido	**UNIDAD**	m

DETALLE	CANTIDADES			TOTAL	No. ELEMEN	TOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO			
Conectar a puesta a tierra torre de alturas	25,00					25,00
TOTAL ITEM						**25,00**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	7	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	7,14	Caja de inspección CS-274	**UNIDAD**	und

DETALLE	**CANTIDADES**			**TOTAL**	**No. ELEMEN**	**TOTAL**
	CANT 1	**CANT 2**	**CANT 3**			
Acometida eléctrica ambiente de alturas	1,00					1,00
TOTAL ITEM						**1,00**



CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	8	PRELIMINARES	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	8,01	Replanteo y localizacion para arquitectura, sobre terreno	**UNIDAD**	m2

DETALLE	CANTIDADES			TOTAL	No. ELEMEN	TOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO			
Replanteo y localización pafra arquitectura	3,10	4,00				12,40
TOTAL ITEM						**12,40**



CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	9	DEMOLICIONES Y DESMONTE	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	9,02	Desmonte de ventanas	**UNIDAD**	m2

DETALLE	CANTIDADES			TOTAL	No. VECES	TOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO			
Desmonte de ventanas	1,33	1,72			2,00	4,58
TOTAL ITEM						**4,58**



CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	9	DEMOLICIONES Y DESMONTE	**FECHA:**	5-dic-25

ITEM	9,03	Desmonte y reubicacion de aire acondicionado, incluye accesorios (1 aire aula adyacente)	**UNIDAD**	und

DETALLE	**CANTIDADES**			**CANTIDAD**	**No. ELEMEN**	**TOTAL**
	LONG	**ANCHO**	**ALTO**			
Desmonte de aire acondicionado, incluye accesorios				1,00		1,00
TOTAL ITEM						**1,00**



CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	9	DEMOLICIONES Y DESMONTE	**FECHA:**	5-dic-25

ITEM	9,06	Desmonte cubiertas asbesto cemento con transporte	**UNIDAD**	m2

DETALLE	**CANTIDADES**			**TOTAL**	**No. ELEMEN**	**TOTAL**
	LONG	**ANCHO**	**ALTO**			
Desmonte cubiertas asbesto cemento con transporte	4,00	3,20				12,80
TOTAL ITEM						**12,80**



CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	10	EXCAVACIONES Y RELLENOS	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	10,02	Relleno con base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	**UNIDAD**	m3

DETALLE	CANTIDADES			TOTAL	No. ELEMEN	TOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO			
Relleno con base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	3,80	2,65	0,25			2,52
TOTAL ITEM						**2,52**



CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	15	CIELO RASO	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	15,03	Aire acondicionado tipo split inverter 18000 BTU-(Evaporador: parte interna /Condensador: parte externa). Suministro e instal.	**UNIDAD**	und

DETALLE	**CANTIDADES**			**TOTAL**	**No. ELEMEN**	**TOTAL**
	CANT	**ANCHO**	**ALTO**			
Aire acondicionado 18000 BTU	1,00					1,00
TOTAL ITEM						**1,00**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	16	CUBIERTA	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	16,01	Correa 2 ángulos 1"*1/8" cordón inf 3/4" celosía 2 varillas 1/2" H=0.30 m A=0.15 m incluye pintura y montaje	**UNIDAD**	m

DETALLE	**CANTIDADES**			**TOTAL**	**No. ELEMEN**	**TOTAL**
	LONG	**ANCHO**	**ALTO**			
Correa 2 ángulos 1"*1/8" cordón inf 3/4" celosía 2 varillas 1/2" H=0.30 m A=0.15 m incluye pintura y montaje	3,00					3,00
TOTAL ITEM						**3,00**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	16	CUBIERTA	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	16,02	Cercha h=0.15m a=0.10m 3N3 celosía N3 c/0.30 m instalada	**UNIDAD**	m

DETALLE	**CANTIDADES**			**TOTAL**	**No. ELEMEN**	**TOTAL**
	LONG	**ANCHO**	**ALTO**			
Cercha h=0.15m a=0.10m 3N3 celosía N3 c/0.30 m instalada	4,00					4,00
TOTAL ITEM						**4,00**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	16	CUBIERTA	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	16,03	Teja en fibrocemento No.6. Suministro e Install	**UNIDAD**	m2

DETALLE	**CANTIDADES**			**TOTAL**	**No. ELEMEN**	**TOTAL**
	LONG	**ANCHO**	**ALTO**			
Teja en fibrocemento No.6. Suministro e Install	8,00	3,20				25,60
TOTAL ITEM						**25,60**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	17	SISTEMA ELECTRICO	**FECHA:**	5-dic-25

ITEM	17,01	Acometida en cable de cobre aislado 4x8+1x10T AWG THHN/THWN 600 V 75°C. Suministro e instalacion (TDR12)	**UNIDAD**	m

DETALLE	**CANTIDADES**			**TOTAL**	**No. ELEMEN**	**TOTAL**
	LONG	**ANCHO**	**ALTO**			
Acometida en cable de cobre aislado 4x8+1x10T AWG THHN/THWN 600 V 75°C. Suministro e instalacion (TDR12)	88,00					88,00
TOTAL ITEM						**88,00**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

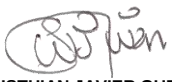
PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	17	SISTEMA ELECTRICO	**FECHA:**	5-dic-25

ITEM	17,02	Acometida en cable de cobre aislado 3x8+1x10T AWG THHN/THWN 600 V 75°C. Suministro e instalacion (TDR14 y TDR15)	**UNIDAD**	m

DETALLE	**CANTIDADES**			**TOTAL**	**No. ELEMEN**	**TOTAL**
	LONG	**ANCHO**	**ALTO**			
Acometida en cable de cobre aislado 3x8+1x10T AWG THHN/THWN 600 V 75°C. Suministro e instalacion (TDR14 y TDR15)	88,00					88,00
TOTAL ITEM						**88,00**



CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	17	SISTEMA ELECTRICO	**FECHA:**	5-dic-25

ITEM	17,03	Canaleta Metalica 0,12x0,04x2 40 mts Con Division Blanca. Suministro e instalación	**UNIDAD**	un

DETALLE	**CANTIDADES**			**TOTAL**	**No. ELEMEN**	**TOTAL**
	LONG	**ANCHO**	**ALTO**			
Canaleta Metalica 0,12x0,04x2 40 mts Con Division Blanca. Suministro e instalación	40,00					40,00
TOTAL ITEM						**40,00**



CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	17	SISTEMA ELECTRICO	**FECHA:**	5-dic-25

ITEM	17,04	Tablero de protección trifásico 12 circuitos con puerta y espacio para totalizador TDR14. incluye; breaker 2x32A (3), breaker 3x32A (1), 1X20A (5), DPS (1)	**UNIDAD**	un

DETALLE	**CANTIDADES**			**CANTIDAD**	**No. ELEMEN**	**TOTAL**
	LONG	**ANCHO**	**ALTO**			
Tablero de protección trifásico 12 circuitos con puerta y espacio para totalizador TDR14. incluye; breaker 2x32A (3), breaker 3x32A (1), 1X20A (5), DPS (1)				1,00		1,00
TOTAL ITEM						**1,00**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	17	SISTEMA ELECTRICO	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	17,05	Tablero de protección trifásico 18 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalación (TDR13), incluye; breaquer industrial 3x63A (1), breaker 1x20A (14)	**UNIDAD**	un

DETALLE	CANTIDADES			CANTIDAD	No. ELEMEN	TOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO			
Tablero de protección trifásico 18 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalación (TDR13), incluye; breaquer industrial 3x63A (1), breaker 1x20A (14)				1,00		1,00
TOTAL ITEM						**1,00**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	17	SISTEMA ELECTRICO	**FECHA:**	5-dic-25

ITEM	17,06	suministro e instalacion de tablero de proteccion regulada TPR1, incluye; cofre tipo interior, barraje tipo escalera 200A, breaker tipo industrial ajustable 112-160A (1), breaquer industrial 3x63A (2), breaker 2x32A (2), breaker 3x32A (1), cable para conexion interna.	**UNIDAD**	un

DETALLE	**CANTIDADES**			**CANTIDAD**	**No. ELEMEN**	**TOTAL**
	LONG	**ANCHO**	**ALTO**			
suministro e instalacion de tablero de proteccion regulada TPR1, incluye; cofre tipo interior, barraje tipo escalera 200A, breaker tipo industrial ajustable 112-160A (1), breaquer industrial 3x63A (2), breaker 2x32A (2), breaker 3x32A (1), cable para conexion interna.				1,00		1,00
TOTAL ITEM						**1,00**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	17	SISTEMA ELECTRICO	**FECHA:**	5-dic-25

ITEM	17,07	Suministro e instalacion de tablero trifasico para alojar protecciones de DPS, Incluye tablero trifasico y breaker 3x32A (10ka)	**UNIDAD**	un

DETALLE	**CANTIDADES**			**CANTIDAD**	**No. ELEMEN**	**TOTAL**
	LONG	**ANCHO**	**ALTO**			
Suministro e instalacion de tablero trifasico para alojar protecciones de DPS, Incluye tablero trifasico y breaker 3x32A (10ka)				1,00		1,00
TOTAL ITEM						**1,00**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	17	SISTEMA ELECTRICO	**FECHA:**	5-dic-25

ITEM	17,08	Suministro e instalacion de DPS asociado a tablero TPR1	**UNIDAD**	un

DETALLE	**CANTIDADES**			**CANTIDAD**	**No. ELEMEN**	**TOTAL**
	LONG	**ANCHO**	**ALTO**			
Suministro e instalacion de DPS asociado a tablero TPR1				1,00		1,00
TOTAL ITEM						**1,00**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	17	SISTEMA ELECTRICO	**FECHA:**	5-dic-25

ITEM	17,09	Montaje de tableros electricos	**UNIDAD**	un

DETALLE	**CANTIDADES**			**CANTIDAD**	**No. ELEMEN**	**TOTAL**
	LONG	**ANCHO**	**ALTO**			
Montaje de tableros eléctricos				4,00		4,00
TOTAL ITEM						**4,00**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	17	SISTEMA ELECTRICO	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	17,10	Desmonte de tableros electricos	**UNIDAD**	un

DETALLE	**CANTIDADES**			**CANTIDAD**	**No. ELEMEN**	**TOTAL**
	LONG	**ANCHO**	**ALTO**			
Desmonte de tableros eléctricos				7,00		7,00
TOTAL ITEM						**7,00**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	17	SISTEMA ELECTRICO	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	17,11	Panel Led Empotrar Cuadrado 1800 Lúmenes 24w Luz Fría. y elementos de fijación. Suministro e instalación	**UNIDAD**	un

DETALLE	**CANTIDADES**			**CANTIDAD**	**No. ELEMEN**	**TOTAL**
	LONG	**ANCHO**	**ALTO**			
Panel Led Empotrar Cuadrado 1800				8,00		8,00
TOTAL ITEM						**8,00**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

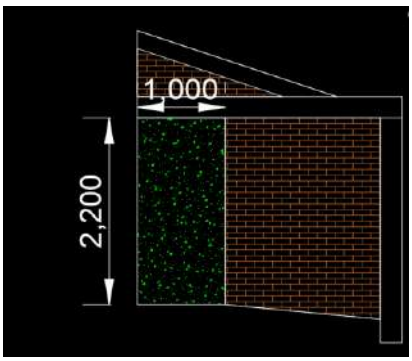
PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	18	CARPINTERIA METALICA	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	18,01	Puerta con marco en aluminio y chapa de seguridad. Suministro e instalación	**UNIDAD**	un

DETALLE	CANTIDADES			CANTIDAD	No. ELEMEN	TOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO			
Puerta de				1,00		1,00
TOTAL ITEM						**1,00**



CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

APU NO PREVISTOS

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025

Contratante:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

OBJETO DEL PROCESO
CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

Fecha:
5-dic-25

ITEM	ACTIVIDAD	MEDIDA	CANTIDAD
NP: 1,1	Cielo raso superboard pintado 6 mm con viniltex o similar calidad	m2	

1. MATERIALES

Descrfipción	Unidad	Cantidad / Rend.	Valor ($)	Desp.	V/Parcial ($)
Angulo 25 x 25 mm Cal 26 de 2.44 m	und	0,4200	$ 3.165,00		$ 1.329,30
Canal o vigueta 38 x 20 cal. 26 de 2.44 m	und	0,5600	$ 4.562,00		$ 2.554,72
Cinta de papel rollo 5x75 m para juntas dry wall o 2"	und	0,0200	$ 9.572,00		$ 191,44
Lamina superboard de 6 mm 1.22*2.44m	und	0,3470	$ 61.845,00		$ 21.460,22
Masilla para juntas dry wall x 1 Gal x 5.6 kg	und	0,0526	$ 66.618,00		$ 3.504,11
Perfil omega Cal 26 2.44	und	0,8100	$ 4.306,00		$ 3.487,86
Tornillo estructura drywall punta aguda 7 mm x 7/16"	und	10,0000	$ 39,00		$ 390,00
Tornillo punta aguda 6 mm x 1" drywall	und	15,0000	$ 38,00		$ 570,00
Vinilo interiores calidad tipo 1 tipo viniltex de Pintuco o similar	gal	0,0500	$ 84.036,00		$ 4.201,80
				SUB TOTAL MATERIALES	**$ 37.689,44**

2. HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Cantidad / Rend.	Valor ($)	Increm.	V/Parcial ($)
Herramienta menor 10% M.O. AA	Hr	1,2000	$ 5.338,00		$ 6.405,60
Transporte de materiales - t	T	0,0100	$ 3.366,00		$ 33,66
				SUB TOTAL HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y TRANSPORTE	**$ 6.439,26**

3. MANO DE OBRA

Descripcion	Unidad	Cantidad / Rend.	Valor ($)	Increm.	V/Parcial ($)
Cuadrilla GG (Drywal)	Hr	1,2000	$ 53.382,00		$ 64.058,40
				SUB TOTAL MANO DE OBRA	**$ 64.058,40**
				SUBTOTAL APU	**$ 108.187,10**
				TOTAL A.P.U. AJUSTADO AL PESO	**$ 108.187,00**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025

Contratante:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

OBJETO DEL PROCESO
CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

Fecha:
5-dic-25

ITEM	ACTIVIDAD	MEDIDA	CANTIDAD
NP: 1,2	Flanche lamina galvanizada cal. 22 A=0.25 m incluye regata con pulidora, remate en sikaflex	ml	

1. MATERIALES

Descrfipción	Unidad	Cantidad / Rend.	Valor ($)	Desp.	V/Parcial ($)
Disco corte/desbaste metal 7"x1/4" o similar	und	0,0200	$ 11.737,00		$ 234,74
Lamina galvanizada cal 22 de 1.22*2.44 m	und	0,1000	$ 162.661,00		$ 16.266,10
Sikaflex-1A plus cartucho 300 ml	und	0,1500	$ 51.081,00		$ 7.662,15
			SUB TOTAL MATERIALES		**$ 24.162,99**

2. HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Cantidad / Rend.	Valor ($)	Increm.	V/Parcial ($)
Herramienta menor 10% M.O. AA	Hr	0,4000	$ 3.147,00		$ 1.258,80
Pulidora electrica manual sin disco 7"	hr	0,3000	$ 4.431,00		$ 1.329,30
Tablon de madera de 3x0.25x0.05 m	hr	1,3000	$ 178,00		$ 231,40
Andamio tubular stand. (inc. tijeras)	hr	1,3026	$ 248,00		$ 323,04
			SUB TOTAL HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y TRANSPORTE		**$ 3.142,54**

3. MANO DE OBRA

Descripcion	Unidad	Cantidad / Rend.	Valor ($)	Increm.	V/Parcial ($)
Cuadrilla AA (Albañilería)	Hr	0,4000	$ 31.473,00		$ 12.589,20
			SUB TOTAL MANO DE OBRA		**$ 12.589,20**

SUBTOTAL APU	**$ 39.894,73**
TOTAL A.P.U. AJUSTADO AL PESO	**$ 39.894,73**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025

Contratante:
SEVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

OBJETO DEL PROCESO:
CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUASTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

Fecha

5-dic-25

ITEM	ACTIVIDAD	MEDIDA	CANTIDAD
NP.1,3	Guardaescoba baldosa grano de marmol 7 x 30	ml	

1. MATERIALES

Descripción	Unidad	Cantidad /Rend.	Valor ($)	Desp.	V/Parcial ($)
arena lavada de rio	m3	0,0100	$ 36.811,00		$ 368,11
Agua para obra	l	0,5000	$ 100,00		$ 50,00
Boquilla lista junta normal	kg	0,0500	$ 6.739,00		$ 336,95
guardaescoba grano de marmol blanco huila 7 x 30	ml	1,0000	$ 8.650,00		$ 8.650,00
cemento gris	kg	1,0000	$ 614,00		$ 614,00
Pulida y brillada de piso granito (incluye: material y maquinaria a todo costo)	m2	0,0701	$ 13.679,60		$ 958,47
Destronque piso granito	m2	0,1000	$ 6.324,88		$ 632,49
				SUB TOTAL MATERIALES	**$ 11.610,02**

2. HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Cantidad /Rend.	Valor ($)	increm.	V/Parcial ($)
Herramienta menor 0% M.O. AA	Hr	0,2500	$ 3.147,00		$ 786,75
Transporte de materiales - t	T	0,0080	$ 3.366,00		$ 26,93
Disco Diamantado 14" corte concreto, ladrillo o baldosa	und	0,0010	$ 1.395.528,00		$ 1.395,53
				SUB TOTAL HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y TRANSPORTE	**$ 2.209,21**

3. MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad /Rend.	Valor ($)	increm.	V/Parcial ($)
Cuadrilla AA (Albañileria)	Hr	0,2500	$ 31.473,00		$ 7.868,25
				SUB TOTAL MANO DE OBRA	**$ 7.868,25**

SUB TOTAL A.P.U.	**$ 21.687,48**
TOTAL A.P.U. AJUSTADO AL PESO	**$ 21.687,48**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025

Contratante:
SEVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

OBJETO DEL PROCESO:
CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUASTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

Fecha

5-dic-25

ITEM	ACTIVIDAD	MEDIDA	CANTIDAD
NP. 1,4	Pintura gris basalto para estructuras de concreto	m2	

1. MATERIALES

Descripción	Unidad	Cantidad /Rend.	Valor ($)	Desp.	V/Parcial ($)
Pintura gris basalto	gal	0,0650	$ 104.989,00		$ 6.824,29
Lija pliego No 120 de 9" x 11" (230 x 280 mm)	und	0,2800	$ 3.130,00		$ 876,40
Agua para obra	l	0,2000	$ 100,00		$ 20,00
			SUB TOTAL MATERIALES		**$ 7.720,69**

2. HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Cantidad / Rend.	Valor ($)	increm.	V/Parcial ($)
Herramienta menor 10% M.O. CC est.rem	Hr	0,2000	$ 4.352,00		$ 870,40
Andamio tubular stand. (inc. tijeras)	Hr	0,0005	$ 31.120,00		$ 15,56
Tablon de madera de 3x0.25x0.05 m	Hr	0,0002	$ 5.133,00		$ 1,03
Transporte de materiales - t	t	0,0109	$ 2.574,00		$ 28,02
			SUB TOTAL HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y TRANSPORTE		**$ 915,00**

3. MANO DE OBRA

Descripcion	Unidad	Cantidad / Rend.	Valor ($)	increm.	V/Parcial ($)
Cuadrilla CC-1 (Pintura)	Hr	0,2000	$ 43.521,00		$ 8.704,20
			SUB TOTAL MANO DE OBRA		**$ 8.704,20**

SUB TOTAL A.P.U.	**$ 17.339,89**
TOTAL A.P.U. AJUSTADO AL PESO	**$ 17.339,89**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025

Contratante:
SEVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

OBJETO DEL PROCESO:
CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUASTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

Fecha
5-dic-25

ITEM	ACTIVIDAD	MEDIDA	CANTIDAD
NP. 1,5	Desmonte de aire acondicionado, incluye accesorios.	und	

1. MATERIALES

Descripción	Unidad	Cantidad /Rend.	Valor ($)	Desp.	V/Parcial ($)
			SUB TOTAL MATERIALES		**$ -**

2. HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Cantidad / Rend.	Valor ($)	increm.	V/Parcial ($)
Herramienta menor 10% M.O. CC est.rem	Hr	4,0000	$ 3.709,00		$ 14.836,00
			SUB TOTAL HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y TRANSPORTE		**$ 14.836,00**

3. MANO DE OBRA

Descripcion	Unidad	Cantidad / Rend.	Valor ($)	increm.	V/Parcial ($)
Cuadrilla BB (Instalaciones)	Hr	4,0000	$ 37.085,00		$ 148.340,00
			SUB TOTAL MANO DE OBRA		**$ 148.340,00**

SUB TOTAL A.P.U.	**$ 163.176,00**
TOTAL A.P.U. AJUSTADO AL PESO	**$ 163.176,00**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

MEMORIAS DE APU NO PREVISTOS

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

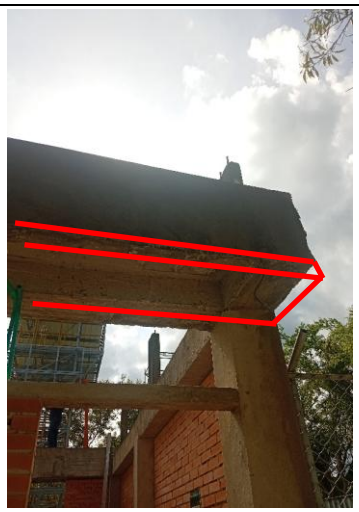
CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	3	CUBIERTA	**FECHA:**	5-dic-25

ITEM	NP. 1,1	Cielo raso superboard pintado 6 mm con viniltex o similar calidad	**UNIDAD**	ML

DETALLE	**CANTIDADES**			**TOTAL**	**No. ELEMEN**	**TOTAL**
	LONG	**ANCHO**	**ALTO**			
fachada oriental	12,24	0,50			1,00	6,12
fachada occidental	12,27	0,50			1,00	6,14
tapa frontal oriental	12,24	0,06			1,00	0,73
tapa frontal occidental	12,27	0,06			1,00	0,74
TOTAL ITEM						**13,73**



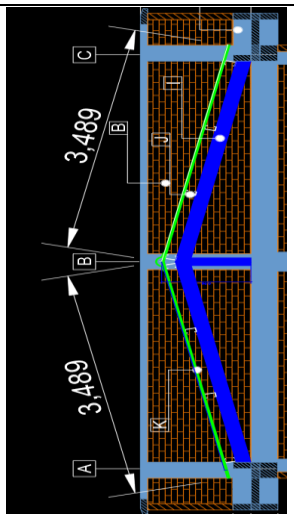


CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**			
CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE			

CAPITULO	3	CUBIERTA	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	NP. 1,2	Flanche lamina galvanizada cal. 22 A=0.25 m incluye regata con pulidora, remate en mortero imp 1:4.	**UNIDAD**	ML

DETALLE	**CANTIDADES**			**TOTAL**	**No. ELEMEN**	**TOTAL**
	LONG	**ANCHO**	**ALTO**			
flanche metalico sobre eje 4 y 1	3,48				2,00	6,96
flanche metalico sobre eje 4 y 2	3,48				2,00	6,96
TOTAL ITEM						**13,92**



CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

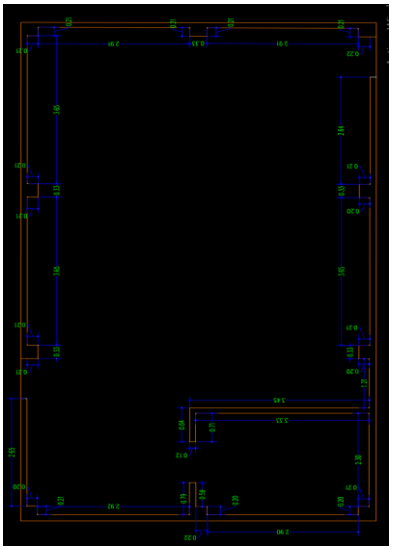
PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

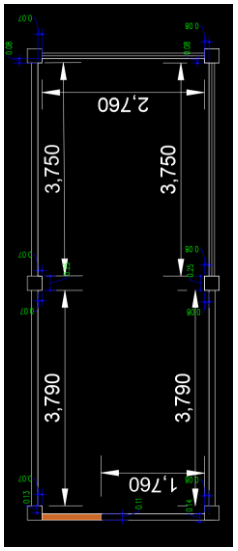
MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	4	MAMPOSTERIA Y ENCHAPE	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	NP. 1,3	Guardaescoba baldosa grano de marmol 7 x 30	**UNIDAD**	m

DETALLE	CANTIDADES			No VECES	No. EJES	TOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO			
	0,20		5,00			1,00
	2,65					2,65
	0,21		13,00			2,73
	0,33		5,00			1,65
	0,22		2,00			0,44
	3,65		3,00			10,95
	2,91		2,00			5,82
	2,64					2,64
	1,21					1,21
	3,45					3,45
	0,84					0,84
	0,12		2,00			0,24
	0,71					0,71
	3,33					3,33
	2,30					2,30
	2,90					2,90
	0,59					0,59
	0,79					0,79
	2,92					2,92
ambiente MDF						
	0,13					0,13
	0,07			4,00		0,28
	0,08			6,00		0,48
	0,25			2,00		0,50
	0,14					0,14
	0,13					0,13
	3,79			2,00		7,58
	3,75			2,00		7,50
	2,76					2,76
	1,76					1,76
TOTAL ITEM						**68,42**





NOTA: es de tener encuenta que las longitudes de enchape para el area MDF, se sum,an en esta memoria de calculo, ya que dicga memoria es solo un componente dentro del contrato de obra y no es posible repetirlo nuevamente en el capitulo MDF.

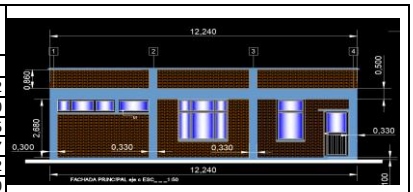
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

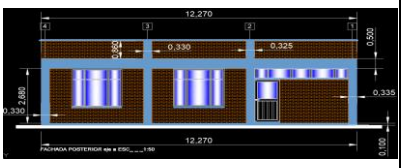
PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

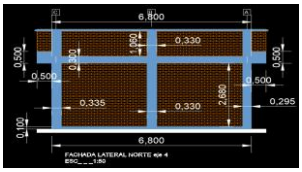
CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

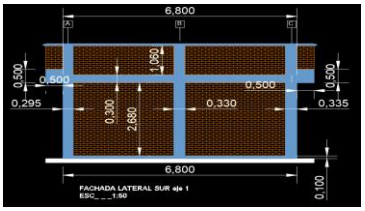
CAPITULO	4	MAMPOSTERIA Y ENCHAPE	**FECHA:**	5-dic-25
ITEM	NP.1,4	Pintura gris basalto para estructuras de concreto	**UNIDAD**	M2

DETALLE	CANTIDADES			No TRAMOS	No. EJES	TOTAL
	LONG	No CARAS	ancho			
fachada proncipal						
Viga aérea ejes 1 y 4	12,24		0,500			6,12
columna	2,68		0,300			0,80
columna	2,68		0,330		3,00	2,65
columnas cuchillas	0,86		0,330		2,00	0,57
pañete bajo piso	12,24		0,100			1,22
fachada posterior						0,00
Viga aérea ejes 4 y 1	12,27		0,500			6,14
columna	2,68		0,330		2,00	1,77
columna	2,68		0,325			0,87
columnas cuchillas	2,68		0,335			0,90
pañete bajo piso	12,27		0,10			1,23
fachada lateral derecha norte						0,00
columna	2,68		0,330			0,88
columna	2,68		0,335			0,90
columna	2,68		0,295			0,79
columna	1,06		0,330			0,35
columna	1,06		0,335			0,36
columna	1,06		0,295			0,31
esqyuna sobre viga a cada esquina	0,50		0,500		2,00	0,50
viga aerea	6,80		0,300			2,04
pañete bajo piso	6,80		0,100			0,68
fachada lateral izquierda sur						0,00
columna	2,68		0,330			0,88
columna	2,68		0,335			0,90
columna	2,68		0,295			0,79
columna	1,06		0,330			0,35
columna	1,06		0,335			0,36
columna	1,06		0,295			0,31
esqyuna sobre viga a cada esquina	0,50		0,500		2,00	0,50
viga aerea	6,80		0,300			2,04
pañete bajo piso	6,80		0,100			0,68
TOTAL ITEM						**35,89**











CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

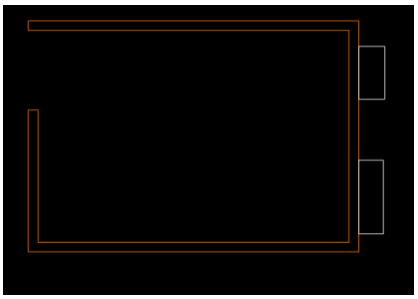
PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA**

CONTRATO	No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	**CONTRATANTE:**	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		

CAPITULO	9	DEMOLICIONES Y DESMONTE	**FECHA:**	5-dic-25

ITEM	NP.1,5	Desmonte de aire acondicionado, incluye accesorios.	**UNIDAD**	und

DETALLE	**CANTIDADES**			**TOTAL**	**No. ELEMEN**	**TOTAL**
	LONG	**ANCHO**	**ALTO**			
Desmonte de aire acondicionado, incluye accesorios.					2,00	2,00
TOTAL ITEM						**2,00**



CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Representante Legal
PROINGENIARQ S.A.S.

33. Entregar cronograma de obra previo al inicio de las obras, para aprobación de la supervisión

- Previo al inicio de la obra física (etapa precontractual), se allego a la entidad la programación de obra, la cual fue aprobada por la entidad, con esta programación se ha venido haciendo control y seguimiento del avance de obra, en cada uno de los informes mensuales.

  Así mismo durante el proceso de Prorroga No.2, adicional, se allego la respectiva reprogramación de obra, la cual fue base en el presente informe de solicitud de prórroga No. 3 de obra, donde se ha contrastado lo ejecutado con lo programado.

34. Entregar informe mensual de avance de obra durante el l tiempo de ejecución del contrato.

- A fecha de presentación de la solicitud de prórroga No. 3, se han allegado dos informes mensuales de obra debidamente suscritos, para revisión y aprobación por parte de los profesionales designados.

  Informe mensual No. 1, e Informe mensual de obra No. 2.

35. El contratista deberá cumplir con el cuadro de profesionales exigido, de igual forma la disponibilidad y dedicación de acuerdo a lo ofertado, de realizarse algún cambio o modificación al profesional deberá informar a la entidad contratante para su aval entendiendo que debe cumplir con la misma experiencia del profesional ofertado.

- Dando cumplimiento de la obligación, la firma contratista PROINGENIARQ SAS, mantiene el equipo de trabajo ofertado en la propuesta, quienes se encargan de realizar el seguimiento, ejecución y control del proyecto en sus diferentes áreas, así:

EQUIPO PROFESIONAL DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA			
ITEM	**NOMBRE**	**CARGO**	**NUMERO IDENTIDAD**
1	WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ	DIRECTOR DE OBRA	17.348.699 exp Villavicencio
2	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	RESIDENTE DE OBRA	86.075.316 exp Villavicencio
3	MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN	HSEQ	1.118.543.940
4	PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES	TECNICO ELECTRICISTA	74.060.289

36. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.

- PROINGENIARQ SAS, viene dando cumplimiento a las obligaciones según lo establecido en la minuta y amparado con las garantías de las pólizas.

PROINGENIARQ S.A.S

Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

OBLIGACIÓNES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Presentar Matriz de peligros actualizada con la identificación de los riesgos asociados al objeto del contrato.

Anexo 1. Matriz de identificación de peligros del proyecto.

2. Presentar Matriz de Elementos de Protección Personal, actualizada y ajustada a las actividades a desarrollar al interior del proyecto, referenciando el tipo de elemento, normas técnicas y soportes de entrega de EPPS.

PROINGENIARQ S.A.S	**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**											
	MATRIZ EPP											
PROYECTO:	CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.8042204 de 2025 "CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE"											
				CARGO								**REPOSICIÓN**
ESPECIFICACIONES	**AGENTES O FACTORES DE RIESGO**	**ACTIVIDAD ESPECIFICA DONDE APLICA**	**NORMA RELACIONADA**	**GERENTE - RL**	**OBRERO**	**MAESTRO DE OBRA / OFICIAL DE OBRA**	**COORDINADOR ALTURAS**	**DIRECTOR DE OBRA**	**RESIDENTE DE OBRA**	**INSPECTOR DE PBRA**	**PROFESIONAL HSE**	**REPOSICIÓN**
Ropa de Trabajo (Camisa, Jean - Overol)	Polvo, aceite, grasa, sustancias cáusticas o corrosivas.	Actividades Propias del Cargo		X	X	X	X	X	X	X	X	**Cuatro Meses** o antes por deterioro
Gafas de Seguridad lente oscuro (protección rayos solares)	Proyección de partículas, líquidos, humos, vapores, gases, radiaciones.	Actividades de campo y/o actividades al aire libre con exposición prolongada al sol.	ANSI Z87.1 NTC – 1825 – 1826	X	X	X	X	X	X	X	X	**Cuatro meses** o antes por deterioro
Tapones auditivos desechables de espuma o decidamp (NPR 25-35, ANSI S3,19--1974)	Ruido entre 85 dB y 105 dB	Cuando se realizan trabajos en instalaciones donde es requerida la protección auditiva (>a 85 db)	NTC – 2272		X	X					X	**Diario**
Guantes de cuero (vaqueta, carnaza y/o neopreno	Materiales calientes, abrasivos, corrosivos, cortantes, chispas de soldadura, electricidad, frío.	Uso de carga y descarga, amarre, y mantenimientos menores en los equipos.	NTC- 1726		X	X					X	**Vaqueta o carnaza Quincenalmente** o antes por deterioro **Neopreno:** cada que presente deterioro
Casco de seguridad Clase B o E Tipo 1 con barbuquejo	Golpes, sustancias químicas, riesgos eléctricos y térmicos.	Trabajos en alturas con riesgo electrico	ANSI Z89.1; NTC-1523 ANSI/ISEA Z89.1 - 2014.	X	X	X	X	X	X	X	X	**Tres años** o antes por deterioramiento
Botas de seguridad con puntera de acero y suela antideslizante,calzado cerrado dielectricas		Actividades Propias del Cargo	NTC – 23 96	X	X	X	X	X	X	X	X	**Anualmente** después de los primeros 3 meses de ingreso o antes por deterioro
Árnes de seguridad	Polvo, aceite, grasa, sustancias cáusticas o corrosivas.	Actividades Propias del Cargo	ANSI Z359. 11-2014		X	X						**Cuatro Meses** o antes por deterioro
Capuchon	Polvo, aceite, grasa, sustancias cáusticas o corrosivas.	Actividades Propias del Cargo			X	X	X	X	X	X	X	**Cuatro Meses** o antes por deterioro
X* Cuando Aplique												
Disposicion Final: Los elementos de protección personal se clasificaran asi: los que hayan entrando en contacto con un algún material contaminado (Aceites, grasas, diesel y demás derivados del petroleo) serán depositados en bolsas de color rojo , los demas se depositaran en bolsas de color verde como residuos ordinarios para disposición final con el proveedor autorizado. El responsable de la recolección y disposición será el Profesional HSE.												

3. Presentar Plan de capacitación de SST junto con los soportes de las capacitaciones realizadas durante la vigencia, incluyendo inducción y reinducción.

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
	PROGRAMA DE CAPACITACION E INDUCCIÓN

CRONOGRAMA	**MEDICION INDICADORES**
	

OBJETIVO

Establecer y desarrollar un programa que defina la necesidad de capacitación de acuerdo a la competencia y necesidades de entrenamiento del personal de PROINGENIARQ SAS

ALCANCE

Este programa aplica a los trabajadores operativos, adminsitrativos y demás grupos de interés de PROINGENIARQ SAS al área operacional de la empresa

DEFINICIONES

CRONOGRAMA: es una representación gráfica y ordenada con tal detalle para que un conjunto de funciones y tareas se lleven a cabo en un tiempo estipulado y bajo unas condiciones que garanticen la optimización del tiempo.

CAPACITACION: Conjunto de actividades didácticas, orientadas a ampliar los conocimientos, habilidades y aptitudes del personal que labora en una empresa.

ACTIVIDAD:conjunto de acciones que se llevan a cabo para cumplir las metas

COBERTURA: Todo lo que va por encima de algo, a primera instancia.

EFICACIA: capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera

EFECTIVIDAD: capacidad o facultad para lograr un objetivo o fin deseado, que se han definido previamente, y para el cual se han desplegado acciones estratégicas para llegar a él.

CUMPLIMIENTO: Actuación que se lleva a cabo como consecuencia de una obligación, una promesa o una orden: Fin de un plazo o un periodo predeterminado.

RESPONSABLE

Profesional SST: Planeación del plan y seguimiento al cumplimiento
Personal: Participar en la ejecución del plan según las necesidades del cargo

RECURSOS

_**Técnicos:** Elementos de oficina (computador, video beam, papeleria) entre otros.
_**Financieros:** Los relacionados en el presupuesto SG-SST.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		
Se califica con valores de 0 a 100	>= 95	Excelente
	80 y 94	Bueno
	60 y 79	Regular
	<=59	Deficiente

PROINGENIARQ S.A.S

Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

ITEM	ACTIVIDAD/ GESTION	CAPACITACIÓN TEMA	OBJETIVO	SINTESIS DE CONTENIDO	PERFIL DEL CAPACITADOR	MODALIDAD	REQUIERE EVALAUCION	RESPONSABLE	SEG	2025												
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT	SEPT	OCT	NOV	DIC
										P / E	P / E	P / E	P / E	P / E	P / E	P / E	P	P	P	P	P
1	Planear	Definir necesidades de capacitación y entrenamiento	Realizar la actualización del programa de capacitación y entrenamiento de acuerdo a la naturaleza y riesgos de la organización, los aspectos ambientales significativos y a las caracteristicas del servicio contratado.	Diseño del programa de capacitación y entrenamiento de acuerdo a los riesgos, aspectos e impactos ambientales, índices de accidentalidad.	N.A	Presencial	NA	Profesional HSEQ	PROG			P										
									EJEC			E									
2	Planear	Definir responsables para la realizacion de las actividades de formacion			N.A	Presencial	NA	Profesional HSEQ	PROG			P									
									EJEC			E									
3	Planear	Diseño del programa de capacitaciones e induccion			N.A	Presencial	NA	Profesional HSEQ	PROG			P									
									EJEC			E									
4	Inducción	Inducción SG-SST	Dar a conocer a los trabajadores generalidades del modo de trabajo, horarios, puesto de trabajo, jefe inmediato, su posicion dentro del organigrama, SIG,	Funciones y responsabilidades del cargo y SIG Principales riesgos Programas de gestión del riesgo PVE Aspectos e impactos ambientales Politicas del SIG Misión y visión Ver presentación inducción.	Profesional SST	Presencial o Virtual	SI	Profesional HSEQ	PROG	SEGÚN INGRESO DE PERSONAL												
									EJEC												
5	Reinduccion	ReInducción SG-SST	Recordar los aspectos generales del Sig y los posibles cambios generados	Funciones y responsabilidades del cargo y SIG Principales riesgos Programas de gestión del riesgo PVE Aspectos e impactos ambientales Politicas del SIG Misión y visión Ver presentación inducción.	Profesional SST	Presencial o Virtual	SI	Profesional HSEQ	PROG	SEGÚN VENCIMIENTO DE INDUCCIONES DEL PERSONAL												
									EJEC												
6	GENERALIDADES DEL SIG	Identificación de peligros y riesgos	Garantizar que el personal sea capaz de identificar los riesgos a los cuales estan expuesto en sus actividade	Clases de peligros Tipos de controles	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	PROG								P				
									EJEC												
7		Capacitacion Seguridad basada en el comportamiento	Promover comportamientos seguros y consolidar una cultura corporativa de seguridad basada en el comportamiento, por medio de estrategias de auto reporte de las tarjetas	Definciones de actos y condiciones inseguras Medidas de seguridad	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	PROG								P				
									EJEC												
8		Capacitacion Uso y mantenimiento de EPP	Presentar la forma adecuada del uso y mantenimiento de los EPP que sean susceptibles de éste.	Definición, importancia, señalización, normatividad, principales tipos de EPP de acuerdo a la parte del cuerpo protegida.	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	PROG								P				
									EJEC												
9	GESTION AMBIENTAL	Manejo de Residuos Solidos	Clasificación adecuada de residuos	conceptos basicos, Conformación, funciones, responsabilidades	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	PROG										P		
									EJEC												
10	RIESGO MECANICO	Capacitacion Uso y manipulación adecuada de equipos y herramientas - Disposición final	Presentar la importancia del uso adecuado de la herramienta y equipos como estrategia de reducción de riesgos y peligros para evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Herramientas manuales, clases de herramientas, recomendaciones generales, recomendaciones específicas, tipos de máquinas, riesgos y causas de accidentes con herramientas manuales.	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	PROG										P		
									EJEC												
11	RIESGO QUIMICO	Manejo seguro de productos quimicos (hojas de seguridad, rotulado, almacenamiento, SGA)	Promocionar las prácticas adecuadas de uso, manejo y almacenamiento de la sustancias químicas empleadas, para minimizar los riesgos que afecten la salud de los colaboradores.	Recomendaciones generales para el manejo de productos químicos, Hojas de seguridad, EPPs para el manejo adecuado de sustancias químicas	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	PROG										P		
									EJEC												
12	SEGURIDAD VIAL	Capacitacion en Prevención y habitos seguros de conducción	Promocionar practicas seguras en seguridad vial a todos los actores viales	Actores viales Generalidades de normas de seguridad	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	PROG											P	
									EJEC												
13	RIESGO OSTEOMUSCULAR	Charla Riesgo biomecanico -Higiene postural	Conocer los factores que afectan la ergonomía en el puesto de trabajo, brindar herramientas para mejorar confort en las áreas de trabajo	Trastornos musculo-esqueléticos, ergonomía, riesgo ergonómico, factores que afectan la ergonomía, consecuencias, clasificaciones y características del riesgo ergonómico.	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	PROG											P	
									EJEC												
14	RIESGO PUBLICO	Charla riesgo publico	Conocer e identificar los diferentes factores de riesgo a los cuales estan expuestos los funcionarios y saber como mitigarlos	Generalidades, conceptos, factores de riesgos, prevencion.	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	PROG											P	
									EJEC												
15	TRABAJO EN ALTURAS	Capacitacion trabajo en alturas	Fortalecer conocimientos de trabajo seguro en alturas	Resolucion 4272 de 2021: definiciones, medidas de prevención, programa de proteccion contra caidas	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	PROG								P				
									EJEC												
16	BRIGADAS	Brigadas de emergencias	Dar a conocer los planes de emergencia que existen para la operación. .	Brigadas de Emergencia Integrales (control de incendios , control de derrames, primeros auxilios varadas en carretera- planes de emergencia) PDC / Sistema comando de Incidentes /	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	PROG										P		
									EJEC												
17	Verificar	Seguimiento del programa y cierre de indicadores de gestión	NA	NA	N.A.	Presencial	NA	Profesional HSEQ	PROG						P			P			P
									EJEC						E						
18	Actuar	Formulación plan de acción (si aplica)	NA	NA	N.A	Presencial	NA	Profesional HSEQ	PROG						P			P			P
									EJEC						E						
										3		2			6			9			
										3		2			0			0			
										100%		100%			0%			0%			

4. Cuando se haga uso de productos químicos allegar lista de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

Durante la ejecución a la fecha se ha usado como producto químico el cemento y el adhesivo epóxica para anclajes de varillas y pernos marca sika.

Anexo 2. Fichas de seguridad productos químicos

5. El contratista antes de iniciar labores de maquinaria deberá allegar los documentos de los vehículos y de los conductores ante que ingresar a las instalaciones con su documentación vigente y completa.

Anexo 3. Documentos vehículos

6. El conductor debe tener experiencia y certificación en formación académica que acredite que está capacitado para la operación de dicha maquinaria, licencia de conducción, certificación del operador de maquinaria pesada, capacitación en seguridad y manejo seguro de la maquinaria y certificado de actitud médica.

LISTADO DE VEHICULOS				
ITEM	**MARCA**	**LINEA**	**SERVICIO**	**PLACA**
1	TOYOTA (camioneta)	HILUX	PARTICULAR	DSP-153
2	JAC (CAMION-furgon)	HFC1042KND	PUBLICO	WDT-599
3	NISSAN (Camioneta)	NP300 FRONTIER	PARTICULAR	FXL-337
4	KIA	PICANTO	PARTICULAR	LHR-658

Anexo 4. Documentos conductores

7. El contratista deberá allegar antes de iniciar labores con maquinaria con la siguiente documentación del vehículo (matricula o registro de la maquinaria, seguro obligatorio SOAT, certificado de propiedad o contrato de arrendamiento si la maquinaria es alquilada, certificado de revisión técnico-mecánica y de las emisiones contaminantes, certificado del mantenimiento preventivo y correctivo de cada maquinaria, registro de las inspecciones diarias o periódicas ejecutadas a cada maquinaria.

Para el desarrollo de este contrato no se requiere de maquinaria amarilla, las actividades se ejecutan con herramientas y equipos menores.

RELACION DE EQUIPOS EN OBRA	
NOMBRE DEL EQUIPO	**CANTIDAD**
CARRETAS	2
MEZCLADORA ELECTRICA	1
COMPACTADOR TIPO RANA	1
VIBRADOR DE CONCRETO	1
HERRAMIENTA MENOR	GL
TALADRO	1
PULIDORA	1
PLANTA ELECTRICA	1

PROINGENIARQ S.A.S

Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

ANEXOS

MATRIZ IDENTIFICACION DE PELIGROS, VALORACION RIEGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES

PROYECTO: CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.8042204 de 2025 "CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

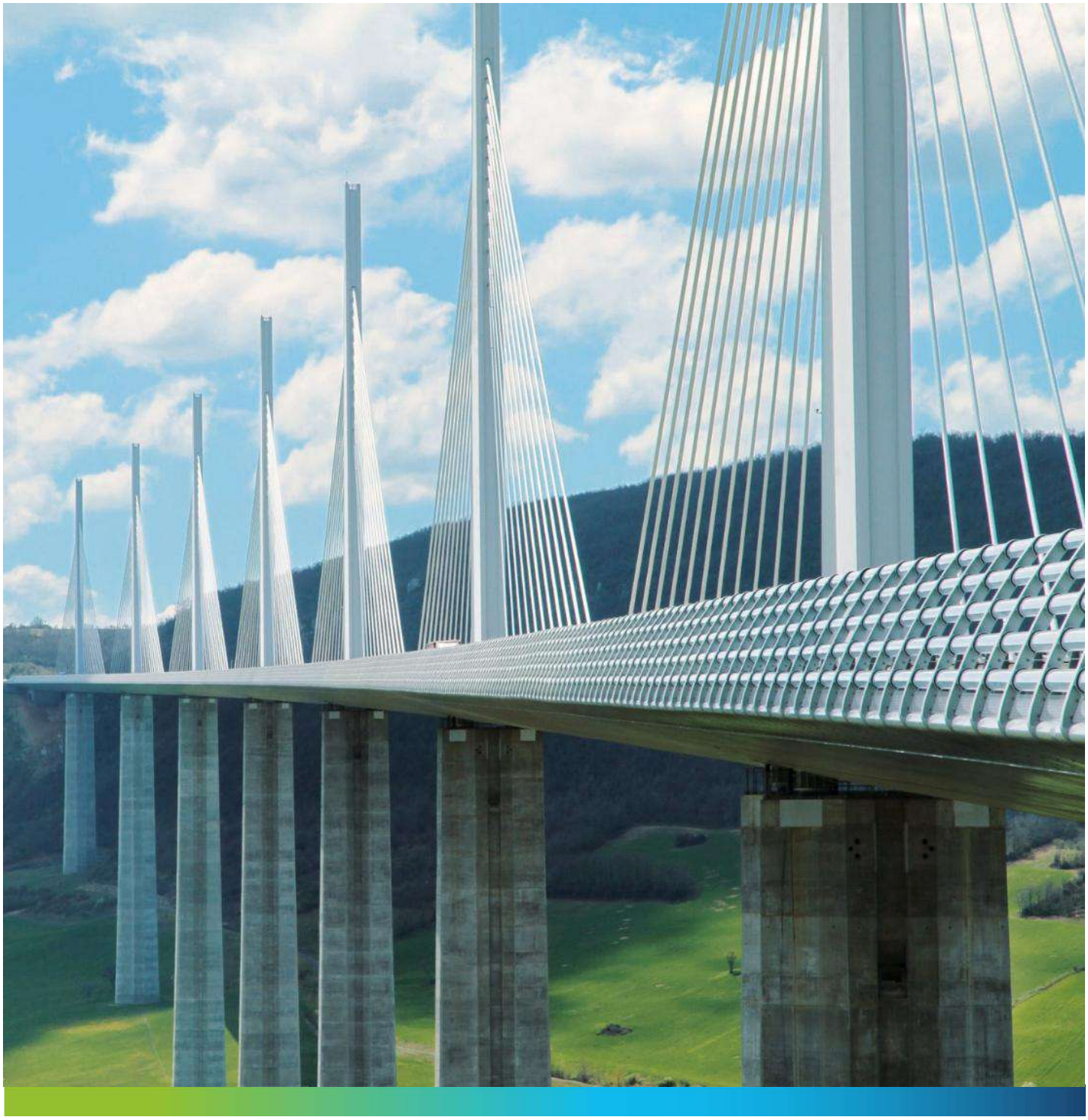
FECHA DE ACTUALIZACION 5/08/2025

PARTE 1

							PELIGRO						CONTROLES ACTUALES					EVALUACION DEL RIESGO										VALORACION
ÁREA/PROCESO	ZONA / LUGAR	ACTIVIDADES	TAREAS	RUTINARIA	PERSONAL EXPUESTO	CLASIFICACIÓN DEL PELIGRO	DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO	RIESGO	OPORTUNIDAD	DESCRIPCION	SEGUIMIENTO RIESGOS Y OPORTUNIDADES	EFECTOS POSIBLES	FUENTE GENERADORA	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS	EPP	NIVEL DE DEFICIENCIA	INTERPRETACION ND	NIVEL DE EXPOSICION	INTERPRETACION NE	NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERP. NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	INTERPRETACION NC	NIVEL DE RIESGO	INTERP. NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD
OPERATIVA	CAMPO	APLICACIÓN DE PINTURA EN INTERIORES Y EXTERIORES, IMPERMEABILIZACION DE ÁREAS APLICACIÓN DE ESTUCO	Aplicación de pintura para interiores y fachada, aplicación de impermeabilizante en las áreas que se requieren Aplicación de estuco	SI	MAESTRO DE OBRA OFICIAL DE OBRA OBRERO DIRECTOR DE OBRA PROFESIONAL SST	Biológico	Virus, picaduras, bacterias, hongos, rickettsias, Fluidos o excrementos	X	X	**Riesgos:** Posibles enfermedades Perdidas economicas por incapacidades **Requisitos legal** Sanciones, multas por parte de entes reguladores **Otra indoles:** N.A **Oportunidades**: Mejorar las actividades de prevencion asociadas al riesgo	La organización garantiza la ejecucion de actividades de prevencion del riesgo para todos los niveles de la organización Asi mismo se realiza seguimiento al cumplimiento de los diferente requisitos legales y de otra indole.	Dolor de cabeza, Malestar General, Gripa, Influenza, dengue, fiebre amarilla, enfermedades de transmisión sexual	Contacto con portadores de virus, ambientes de trabajo				Alarma de emergencia del cliente Capacitación en brigadas de emergencia, extinción de incendios, procedimientos operativos normalizados	EPP para la atención de emergencias	2	M	1	EE	2	B	60	MG	120	III	MEJORABLE
OPERATIVA	CAMPO	APLICACIÓN DE PINTURA EN INTERIORES Y EXTERIORES, IMPERMEABILIZACION DE ÁREAS APLICACIÓN DE ESTUCO	Aplicación de pintura para interiores y fachada, aplicación de impermeabilizante en las áreas que se requieren Aplicación de estuco	SI	MAESTRO DE OBRA OFICIAL DE OBRA OBRERO DIRECTOR DE OBRA PROFESIONAL SST	Biológico	Virus, picaduras, bacterias, hongos, rickettsias, Fluidos o excrementos	X	X	**Riesgos:** Posibles enfermedades Perdidas economicas por incapacidades **Requisitos legal** Sanciones, multas por parte de entes reguladores **Otra indoles:** N.A **Oportunidades**: Mejorar las actividades de prevencion asociadas al riesgo	Exposición a agentes biológicos como virus SARS-CoV-2 (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados).	Enfermedad COVID-19, Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, que puede ocasionar enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte o enfermedades bacterianas, contagio de enfermedades inmunodeficientes.tes. Enfermedades	Contacto con portadores de virus, ambientes de trabajo				Protocolo de Bioseguridad Lavado de manos - Desinfección de equipos y herramientas - áreas de trabajo	Uso de tapabocas	2	M	2	EO	4	B	10	L	40	III	MEJORABLE
OPERATIVA	CAMPO	APLICACIÓN DE PINTURA EN INTERIORES Y EXTERIORES, IMPERMEABILIZACION DE ÁREAS APLICACIÓN DE ESTUCO	Aplicación de pintura para interiores y fachada, aplicación de impermeabilizante en las áreas que se requieren Aplicación de estuco	SI	MAESTRO DE OBRA OFICIAL DE OBRA OBRERO DIRECTOR DE OBRA PROFESIONAL SST	Biológico	Picaduras, mordeduras	X	X	**Riesgos:** Posibles enfermedades Perdidas economicas por incapacidades **Requisitos legal** Sanciones, multas por parte de entes reguladores **Otra indoles:** N.A **Oportunidades**: Mejorar las actividades de prevencion asociadas al riesgo	La organización garantiza la ejecucion de actividades de prevencion del riesgo para todos los niveles de la organización Asi mismo se realiza seguimiento al cumplimiento de los diferente requisitos legales y de otra indole.	Infecciones, intoxicaciones	Presencia de serpientes en campo				Alarma de emergencia del cliente Capacitación en brigadas de emergencia, extinción de incendios, procedimientos operativos normalizados	EPP para la atención de emergencias	2	M	2	EO	4	B	10	L	40	III	MEJORABLE
OPERATIVA	CAMPO	APLICACIÓN DE PINTURA EN INTERIORES Y EXTERIORES, IMPERMEABILIZACION DE ÁREAS APLICACIÓN DE	Aplicación de pintura para interiores y fachada, aplicación de impermeabilizante en las áreas que se requieren Aplicación de estuco	SI	MAESTRO DE OBRA OFICIAL DE OBRA OBRERO DIRECTOR DE OBRA PROFESIONAL SST	Físico	Ruido (impacto intermitente y continuo)	X	X	**Riesgos:** Posibles enfermedades auditivas Perdidas economicas por incapacidades o indemnizacion **Requisitos legal** Sanciones, multas por parte de entes reguladores **Otra indoles:** Quejas por parte de los clientes	La organización garantiza la ejecucion de actividades de prevencion del riesgo para todos los niveles de la organización Asi mismo se realiza seguimiento al cumplimiento de los diferente requisitos legales y de otra indole.	Irritabilidad, estrés, dolor de cabeza, pérdida de la capacidad auditiva	Ruido producido en las instalaciones del cliente				Capacitación conservación auditiva	Protectores auditivos	2	M	2	EO	4	B	25	G	100	III	MEJORABLE
OPERATIVA	CAMPO	APLICACIÓN DE PINTURA EN INTERIORES Y EXTERIORES, IMPERMEABILIZACION DE ÁREAS APLICACIÓN DE ESTUCO	Aplicación de pintura para interiores y fachada, aplicación de impermeabilizante en las áreas que se requieren Aplicación de estuco	SI	MAESTRO DE OBRA OFICIAL DE OBRA OBRERO DIRECTOR DE OBRA PROFESIONAL SST	Físico	Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia)	X	X	**Riesgos:** Posibles enfermedades Accidentes laborales Perdidas economicas por incapacidades o indemnizacion **Requisitos legal** Sanciones, multas por parte de entes reguladores **Otra indoles:** Pagos excesivos en el consumo de luz por exceso **Oportunidades**: Mejorar las actividades de prevencion asociadas al riesgo	La organización garantiza la ejecucion de actividades de prevencion del riesgo para todos los niveles de la organización Asi mismo se realiza seguimiento al cumplimiento de los diferente requisitos legales y de otra indole.	fatiga visual, perdida de capacidad visual	Condiciones de iluminación por exposición a luz natural en campo que puede ser excesiva				Capacitación riesgo visual Uso de gafas oscuras	Gafas de seguridad	2	M	2	EO	4	B	25	G	100	III	MEJORABLE
OPERATIVA	CAMPO	APLICACIÓN DE PINTURA EN INTERIORES Y EXTERIORES, IMPERMEABILIZACION DE ÁREAS APLICACIÓN DE ESTUCO	Aplicación de pintura para interiores y fachada, aplicación de impermeabilizante en las áreas que se requieren Aplicación de estuco	SI	MAESTRO DE OBRA OFICIAL DE OBRA OBRERO DIRECTOR DE OBRA PROFESIONAL SST	Físico	Temperaturas extremas (Calor)	X	X	**Riesgos:** Posibles enfermedades Accidentes laborales Perdidas economicas por incapacidades o indemnizacion **Requisitos legal** Sanciones, multas por parte de entes reguladores **Otra indoles:** N.A **Oportunidades**: Mejorar las actividades de prevencion asociadas al riesgo	La organización garantiza la ejecucion de actividades de prevencion del riesgo para todos los niveles de la organización Asi mismo se realiza seguimiento al cumplimiento de los diferente requisitos legales y de otra indole.	Estrés térmico, choque térmico	Condiciones ambientales					Uso de camisas manga larga	2	M	3	EF	6	M	10	L	60	II	MEJORABLE
OPERATIVA	CAMPO	APLICACIÓN DE PINTURA EN INTERIORES Y EXTERIORES, IMPERMEABILIZACION DE ÁREAS APLICACIÓN DE ESTUCO	Aplicación de pintura para interiores y fachada, aplicación de impermeabilizante en las áreas que se requieren Aplicación de estuco	SI	MAESTRO DE OBRA OFICIAL DE OBRA OBRERO DIRECTOR DE OBRA PROFESIONAL SST	Físico	Radiaciones no ionizantes	X	X	**Riesgos:** Posibles enfermedades Accidentes laborales Perdidas economicas por incapacidades o indemnizacion **Requisitos legal** Sanciones, multas por parte de entes reguladores **Otra indoles:** N.A **Oportunidades**: Mejorar las actividades de prevencion asociadas al riesgo	La organización garantiza la ejecucion de actividades de prevencion del riesgo para todos los niveles de la organización Asi mismo se realiza seguimiento al cumplimiento de los diferente requisitos legales y de otra indole.	Quemaduras leves, cáncer de piel	radiación UV					Uso de epp	2	M	2	EO	4	B	25	G	100	III	MEJORABLE
OPERATIVA	CAMPO	APLICACIÓN DE PINTURA EN INTERIORES Y EXTERIORES, IMPERMEABILIZACION DE ÁREAS APLICACIÓN DE ESTUCO	Aplicación de pintura para interiores y fachada, aplicación de impermeabilizante en las áreas que se requieren Aplicación de estuco	SI	MAESTRO DE OBRA OFICIAL DE OBRA OBRERO DIRECTOR DE OBRA PROFESIONAL SST	Químico	Líquidos (nieblas y rocios)	X	X	**Riesgos:** Enfermedades respiratorias Perdidas economicas por incapacidades **Requisitos legal** sanciones, multas por incumplimiento en el tratamiento de productos quimicos **Otra indoles:**N.A **Oportunidades**: Mejorar las actividades de prevencion asociadas al riesgo	la organización cuenta con las fichas de seguridad de los productosquimicos, asi como el correcto etiquetado de los mismos.	Intoxicaciones, irritaciones, alergias, dermatitis.	Manejo de sustancias quimicas				capacitaciones riesgo quimico	EPP Según ficha de seguridad del PQ	2	M	2	EO	4	B	25	G	100	III	MEJORABLE
OPERATIVA	CAMPO	APLICACIÓN DE PINTURA EN INTERIORES Y EXTERIORES, IMPERMEABILIZACION DE ÁREAS APLICACIÓN DE ESTUCO	Aplicación de pintura para interiores y fachada, aplicación de impermeabilizante en las áreas que se requieren Aplicación de estuco	SI	MAESTRO DE OBRA OFICIAL DE OBRA OBRERO DIRECTOR DE OBRA PROFESIONAL SST	Químico	Material particulado	X	X	**Riesgos:** Enfermedades respiratorias Perdidas economicas por incapacidades **Requisitos legal** sanciones, multas por incumplimiento en el tratamiento de productos quimicos **Otra indoles:**N.A **Oportunidades**: Mejorar las actividades de prevencion asociadas al riesgo	La organización garantiza la ejecucion de actividades de prevencion del riesgo para todos los niveles de la organización Asi mismo se realiza seguimiento al cumplimiento de los diferente requisitos legales y de otra indole.	Enfermedades pulmonares, rinitis alérgica	Inhalación de residuos por actividades propias del trabajo de campo				Procedimiento de manejo de sustancias quimicas	Uso de protección respiratoria	2	M	2	EO	4	B	25	G	100	III	MEJORABLE
OPERATIVA	CAMPO	APLICACIÓN DE PINTURA EN INTERIORES Y EXTERIORES, IMPERMEABILIZACION DE ÁREAS APLICACIÓN DE ESTUCO	Aplicación de pintura para interiores y fachada, aplicación de impermeabilizante en las áreas que se requieren Aplicación de estuco	SI	MAESTRO DE OBRA OFICIAL DE OBRA OBRERO DIRECTOR DE OBRA PROFESIONAL SST	Psicosocial	Condiciones de la tarea (Carga mental, contenido de la tarea - Demandas emocionales - Sistemas de control - Definición de roles Monotonía -)	X	X	**Riesgos:** Enfermedades por estrés laboral Acoso laboral Clima laboral inadecuado **Requisitos legal** Sanciones, multas por incumplimiento de requisitos legales **Otra indoles:**N.A **Oportunidades**: Mejorar las actividades de prevencion asociadas al riesgo	La organización garantiza la ejecucion de actividades de prevencion del riesgo para todos los niveles de la organización Asi mismo se realiza seguimiento al cumplimiento de los diferente requisitos legales y de otra indole.	Estrés laboral, Cefalea, Síndrome de burnout, Acoso laboral (Mobbing) fatiga muscular, migrañas, alteraciones emocionales, insomnio, alteraciones gastrointestinales, enfermedades cardiovasculares	carga mental de la tarea				Tiempos de trabajos definidos, metas alcanzables sin sobre carga laboral Descansos al trabajador, inducción, capacitación y entrenamiento, comunicación asertiva, pago salarial adecuado y a tiempo, actividades de motivación participación y consulta.		2	M	1	EE	2	B	10	L	20	IV	ACEPTABLE

| | | |

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD CEMENTO



SEPTIEMBRE 2025

HOLCIM

Ficha de datos de seguridad

Producto: CEMENTOS GRISES Y BLANCOS

Fecha de edición: 19/07/2018. Versión 5 - 01/09/2025. Sustituye a todas las versiones anteriores.

De acuerdo al Reglamento REACH (CE) n° 1907/2006 y sus posteriores modificaciones.
De acuerdo a "Guidelines for the safety data sheet template for common cements" de 2020 de CEMBUREAU.
Basada en el modelo de Ficha de Datos de Seguridad realizada por OFICEMEN para el sector cementero español según la guía europea armonizada de CEMBUREAU.

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Cementos grises y blancos, según se indican en la tabla siguiente:

CEMENT	Nº UFI	CEMENT	Nº UFI
BL I 52,5 R	5S10-Y05U-900A-XNYN	CEM II/A-M (P-L) 42,5 R	QT20-10FK-Y008-WS08
BL II/A-L 52,5 R	E920-00A7-4009-XQGG	CEM II/A-M (S-L) 42,5 R	VD20-H00M-E00T-K22M
BL II/A-L 42,5 R	E920-00A7-4009-XQGG	CEM II/A-M (V-L) 42,5 R	HR20-H0S6-N00S-7EE4
BL II/B-L 42,5 R	E920-00A7-4009-XQGG	CEM II/B-L 32,5 N	E920-00A7-4009-XQGG
CEM I 52,5 R	5S10-Y05U-900A-XNYN	CEM II/B-L 32,5 R	E920-00A7-4009-XQGG
CEM I 52,5 R (ai)	5S10-Y05U-900A-XNYN	CEM II/B-M (S-L) 42,5 R	VD20-H00M-E00T-K22M
CEM I 52,5 R (ba)	5S10-Y05U-900A-XNYN	CEM II/B-M (P-L) 32,5 N	QT20-10FK-Y008-WS08
CEM I 52,5 R-SR 3	5S10-Y05U-900A-XNYN	CEM II/B-M (Q-L) 32,5 N	QT20-10FK-Y008-WS08
CEM I 52,5 R-SR 5	5S10-Y05U-900A-XNYN	CEM II/C-M (P-L) 32,5 N	QT20-10FK-Y008-WS08
CEM I 42,5 R	5S10-Y05U-900A-XNYN	CEM III/A 42,5 N	4V10-F0V7-K00U-M0JS
CEM I 42,5 R-SR 5	5S10-Y05U-900A-XNYN	III/A 42,5 N/SRC	4V10-F0V7-K00U-M0JS
CEM II/A-L 42,5 R	E920-00A7-4009-XQGG	CEM III/B 42,5 N-LH/SR	4V10-F0V7-K00U-M0JS
CEM II/A-P 52,5 R	J120-G081-600T-XPR1	CEM IV/A (P) 42,5 R	J120-G081-600T-XPR1
CEM II/A-S 42,5 N	4V10-F0V7-K00U-M0JS	CEM IV/A (P) 42,5 R-SR	J120-G081-600T-XPR1
II/A-S 42,5 N/SRC	4V10-F0V7-K00U-M0JS	CEM IV/A (V) 42,5 R-SR	V420-Y0XE-H00A-K1A5
CEM II/A-V 42,5 R	V420-Y0XE-H00A-K1A5	CEM V/A (S-Q) 42,5 R	1J20-H0DE-100S-WR7V

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Los cementos se utilizan en instalaciones industriales para fabricar/formular conglomerantes hidráulicos para construcción y trabajos de obra, como hormigón listo para usar, morteros, enlucido, lechadas, pastas, así como elementos prefabricados de hormigón.

Los cementos y las mezclas que lo contienen (conglomerantes hidráulicos) se utilizan a escala industrial, por profesionales, así como por consumidores en trabajos de obra y construcción, en interior y en exterior. Los usos identificados para los cementos y las mezclas que lo contienen cubren a los productos en forma seca y enforma húmeda (pastas). Para más información sobre categorías y descriptores de uso ver sección 16.2.

Cualquier uso no mencionado en el párrafo anterior está desaconsejado.

Categoría de proceso (PROC*)	Usos identificados – Descripción del uso	Fabricación/ Formulación de	Uso industrial/ profesional de
		materiales de edificación y construcción	
2	Uso en proceso continuo y cerrado conesporádicas exposiciones controladas.	X	X
3	Uso en proceso cerrado por lotes/dosificación	X	X
5	Mezcla mediante procesos de dosificaciónpara formular preparados o artículos	X	X
7	Pulverización industrial		X
8a	Transferencia de sustancias o preparados desde/a buques/grandes contenedores a instalaciones no dedicadas/no específicas		X
8b	Transferencia de sustancias o preparadosdesde/a buques/grandes contenedores a instalaciones dedicadas/específicas	X	X
9	Transferencia de sustancias o preparados acontenedores más pequeños	X	X
10	Aplicación a rodillo o cepillado		X
11	Pulverización no industrial		X
13	Tratamiento de artículos por inmersión y vertido		X
14	Producción de preparados o artículos mediante “tabletting”, extrusión-compresión, paletización	X	X
19	Mezcla manual con ¿contacto estrecho?siempre y cuando se disponga de EPI		X
22	Operaciones de procesado de minerales/metales, potencialmente cerradas,a elevadas temperaturas. Contexto industrial		X
26	Manejo de sustancias inorgánicas sólidas atemperatura ambiente.	X	X

** PROC son usos identificados y definidos en la sección 16.2.*

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

HOLCIM ESPAÑA, S.A.U.
Avenida Manoteras, 20, Edif. Tokyo, 1ª planta
28050 Madrid
www.holcim.es
e-mail: marketing.spain@holcim.com

1.4. Teléfono de emergencia

En caso de emergencias tenga esta ficha a mano y llame al número de emergencias europeo: 112 o al teléfono del Servicio de Información Toxicológica del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses: 915.620.420. El servicio está disponible en los siguientes idiomas: español.

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

2.1.1. De acuerdo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 (CLP)

Clase de Peligro	Categoría de Peligro	Indicaciones de Peligro
Irritación cutánea	2	H315: provoca irritación cutánea
Daño ocular grave / Irritación ocular	1	H318: provoca lesiones oculares
Toxicidad Sistémica Específica Órgano Diana (exposición única)	3	H335: puede irritar las vías respiratorias

2.2. Elementos de la etiqueta

2.2.1. De acuerdo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 (CLP)

Indicaciones de Peligro:

- **H318** Provoca lesiones oculares graves.
- **H315** Provoca irritación cutánea.
- **H335** Puede irritar las vías respiratorias.

Pictogramas de Peligro:



Consejos de Prudencia:

- **P102** Mantener fuera del alcance de los niños.
- **P280** Llevar guantes / prendas / gafas / máscara de protección.
- **P305+P351+P338+P310 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS:** aclarar cuidadosamente conagua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Llamar inmediatamente a un CENTRO de información toxicológica o a un médico.
- **P302+P352+P333+P313 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL:** lavar con agua y jabón abundantes. En caso de irritación o erupción cutánea: consultar a un médico.
- **P261+P304+P340+P312** evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.**EN CASO DE INHALACIÓN:** transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posiciónconfortable para respirar. Llamar a un CENTRO de información toxicológica o a un médico en caso demalestar.
- **P501** Eliminar el contenido/contenedor en el punto de recogida de residuos adecuado de conformidad con la normativa local, regional o internacional.

Información suplementaria

El contacto del cemento húmedo, el hormigón o el mortero fresco con la piel, puede causar irritación, dermatitis o quemaduras.

Puede provocar daños en elementos hechos de aluminio u otros metales no-nobles.

El cemento contiene, cuando es necesario, reductor de Cr(VI), lo que determina un contenido de Cr(VI) soluble en agua inferior a 0,0002 %, verificado según la norma UNE-EN 196-10:2016 para garantizar el cumplimiento de la Directiva Europea 2003/53/CE transpuesta en la OM PRE/1954/2004 y el Reglamento (CE) nº 552/2009 de la Comisión de 22 de junio de 2009 por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) en lo que respecta a su anexo XVII.

Su período de eficacia declarado es de:

- Sacos: dos meses a partir de la fecha que figura en el envase, (condiciones de conservación: sacoscerrados en un ambiente fresco, sin corrientes de aire y aislado del suelo.
- Granel: un mes a partir de la emisión del albarán. En todo caso, queda limitada a la primeramanipulación del cemento por parte del usuario, (el cemento se almacenará en silo cerrado).

Este período de eficacia no es aplicable al cemento blanco, ya que en su producción no se necesita añadir agente reductor de cromo (VI). Es por ello que los sacos de cemento blanco pueden ser utilizados aunque se haya sobrepasado la fecha de ensacado en más de dos meses.

2.3. Otros peligros

El cemento no reúne los criterios para ser clasificado como PBT (persistente, bioacumulativo, tóxico) o mPmB (muy persistente y muy bioacumulativo) de conformidad con el anexo XIII del REACH (Reglamento (CE) nº 1907/2006).

El cemento o bien es naturalmente bajo en cromo (VI) soluble o se le añaden agentes reductores para controlar los niveles de sensibilización de cromo (VI) soluble por debajo de 2 mg/kg (0,0002%) del peso seco total del cemento de acuerdo con la legislación especificada en la Sección 15. Si las condiciones de almacenamiento no son adecuadas o si se sobrepasa el periodo de efectividad declarado en la información suplementaria de la sección 2.2. la efectividad del agente reductor puede disminuir y el cemento podría resultar sensibilizante para la piel (H317).

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

No aplicable ya que el producto es una mezcla, no una sustancia.

3.2. Mezclas

Los cementos están compuestos por clínker, yeso y adiciones en distintas proporciones en masa en función del tipo de cemento, según la siguiente tabla. Tabla de las Normas UNE-EN 197-1:2011, UNE 80303-1:2017, UNE 80303-2:2017, UNE 80305:2012, UNE 80307:2001, UNE-EN 14216:2015, UNE-EN 413-1:2011, UNE-EN 197-5:2021.

Tipos principales	Designación de los siete productos (tipos de cementos comunes resistentes a los sulfatos)		Composición (proporción en masa) [a]				
			Componentes principales				Componentes minoritarios adicionales
			K - Clínker	S - Escoria de horno alto	P - Puzolana natural	V - Ceniza volante silícea	
CEM I	Cemento Portland resistente a los sulfatos	CEM I-SR 0	95-100	-	-	-	0-5
		CEM I-SR 3					
		CEM I-SR 5					
CEM III	Cemento de horno alto resistente a los sulfatos	CEM III/B-SR	20-34	66-80	-	-	0-5
		CEM III/C-SR	5-19	81-95	-	-	0-5
CEM IV	Cemento puzolánico resistente a los sulfatos [b]	CEM IV/A-SR	65-79	-	<---------- 21-35 -------->		0-5
		CEM IV/B-SR	45-64	-	<---------- 36-55 -------->		0-5

a. Los valores de la tabla se refieren a la suma de los componentes principales y minoritarios adicionales.
b. En los cementos puzolánicos resistentes a sulfatos CEM IV/A-SR y CEM IV/B-SR los componentes principales diferentes del clínker se deben declarar en la designación del cemento.

Principales tipos	Designación de los 27 productos (tipos de cementos comunes)		Composición (proporción en masa) [a]										
			Componentes principales										Comp. minoritarios
			Clínker	Escoria de horno alto	Humo de sílice	Puzolana		Ceniza volantes		Esquistos calcinados	Caliza		
						Natural	Natural calcinada	Silíceas					
			K	S	D[b]	P	Q	V	W	T	L	LL	
CEM I	Cemento Portland	CEM I	95-100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0-5
CEM II	Cemento Portland con escoria	CEM II/A-S	80-94	6-20	-	-	-	-	-	-	-	-	0-5
		CEM II/B-S	65-79	21-35	-	-	-	-	-	-	-	-	0-5
	Cemento Portland con humo de sílice	CEM II/A-D	90-94	-	6-10	-	-	-	-	-	-	-	0-5
	Cemento Portland con puzolana	CEM II/A-P	80-94	-	-	6-20	-	-	-	-	-	-	0-5
		CEM II/B-P	65-79	-	-	21-35	-	-	-	-	-	-	0-5
		CEM II/A-Q	80-94	-	-	-	6-20	-	-	-	-	-	0-5
		CEM II/B-Q	65-79	-	-	-	21-35	-	-	-	-	-	0-5
	Cemento Portland Con ceniza volante	CEMII/A-V	80-94	-	-	-	-	6-20	-	-	-	-	0-5
		CEM II/B-V	65-79	-	-	-	-	21-35	-	-	-	-	0-5
		CEM II/A-W	80-94	-	-	-	-	-	6-20	-	-	-	0-5
		CEM II/B-W	65-79	-	-	-	-	-	21-35	-	-	-	0-5
	Cemento Portland con esquistos calcinados	CEM II/A-T	80-94	-	-	-	-	-	-	6-20	-	-	0-5
		CEM II/B-T	65-79	-	-	-	-	-	-	21-35	-	-	0-5
	Cemento Portland con caliza	CEM II/A-L	80-94	-	-	-	-	-	-	-	6-20	-	0-5
		CEM II/B-L	65-79	-	-	-	-	-	-	-	21-35	-	0-5
		CEM II/A-LL	80-94	-	-	-	-	-	-	-	-	6-20	0-5
		CEM II/B-LL	65-79	-	-	-	-	-	-	-	-	21-35	0-5
	Cemento Portland compuesto [c]	CEM II/A-M	80-88	<---------- 12-20 ---------->									0-5
		CEM II/B-M	65-79	<---------- 21-35 ---------->									0-5
		CEM II/C-M	50-64	<---------- 36-50 ---------->									0-5
CEM III	Cemento con escorias de horno alto	CEM III/A	35-64	36-65	-	-	-	-	-	-	-	-	0-5
		CEM III/B	20-34	66-80	-	-	-	-	-	-	-	-	0-5
		CEM III/C	5-19	81-95	-	-	-	-	-	-	-	-	0-5
CEM IV	Cemento puzolánico [c]	CEM IV/A	65-89	-	<---------- 11-35 ---------->					-	-	-	0-5
		CEM IV/B	45-64	-	<---------- 36-55 ---------- >					-	-	-	0-5
CEM V	Cemento Compuesto [c]	CEMV/A	40-64	18-30	-	<-------- 18-30 --------->			-	-	-	-	0-5
		CEMV/B	20-38	31-49	-	<-------- 31-49 --------->			-	-	-	-	0-5
CEM VI	Cemento Compuesto	CEM VI (S-P)	35-49	31-59	-	6-20	-	-	-	-	-	-	0-5
		CEM VI (S-V)	35-49	31-59	-	-	-	6-20	-	-	-	-	0-5
		CEM VI (S-L)	35-49	31-59	-	-	-	-	-	-	6-20	-	0-5
		CEM VI (S-LL)	35-49	31-59	-	-	-	-	-	-	-	6-20	0-5

a. Los valores de la tabla se refieren a la suma de los componentes principales y minoritarios adicionales.
b. La proporción de humo de sílice está limitada al 10%.
c. En los cementos Portland compuestos CEM II/A-M y CEM II/B-M, en los cementos puzolánicos CEM IV/A y CEM IV/B y en los cementoscompuestos CEM V/A y CEM V/B, los componentes principales diferentes del clínker se deben declarar en la designación del cemento.

Principales tipos	Designación de los productos		Composición (proporción en masa)										
			Componentes principales										Constit. Minorit.
			Clínker	Escoria de horno alto	Humo de sílice	Puzolana		Cenizas volantes		Esquistos calcinados	Caliza		
						Natural	Natural calcinada	Silíceas	Cálcicas				
			K	S	D	P	Q	V	W	T	L	LL	
ESP VI-1	Cemento para usos especiales	ESP VI-1	25-55	<---------- 45-75 ---------->									0-5
VHL	Cemento de muy bajo calor de hidratación	VLH III/B	20-34	66-80	-	-	-	-	-	-	-	-	0-5
		VLH III/C	5-19	81-95	-	-	-	-	-	-	-	-	0-5
		VLH IV/A	65-89	-	<---------- 11-35 ---------->					-	-	-	0-5
		VLH IV/B	45-64	-	<---------- 36-55 ---------->					-	-	-	0-5
		VLH V/A	40-64	18-30	-	<-------- 18-30 -------->			-	-	-	-	0-5
		VLH V/B	20-38	31-50	-	<-------- 31-50 -------->			-	-	-	-	0-5
MC	Cemento de albañilería	MC 5	>25	<---------- 26-70 ---------->									
		MC 12,5 y 22,5	>40	<---------- 41-60 ---------->									

Las adiciones pueden ser una o varias de las siguientes: ceniza volante (N° CAS 68131-74-8), caliza, escoria (N° CAS 65996-69-2), puzolana y humo de sílice.

Además, lleva sulfato de calcio, generalmente en forma de yeso (N° CAS 10101-41-4) o anhidrita (N° CAS 7778-18-9).

También puede llevar sulfato ferroso en forma anhidra (N° CAS 7720-78-7) o como heptahidrato (N° CAS 7782-63-0) y/o sulfato estannoso (N° CAS 7488-55-3).

3.2.1. Componentes que suponen un riesgo para la salud o el medio ambiente

Sustancia	Rango de concentración (p/p en cemento)	Nº de registro	EINECS	CAS	Reglamento de Clasificación 1272/2008	
					Clase de peligro, categoría	Indicación de peligro
Clínker de cemento portland	5-100%	Exento de registro	266-043-4	65997-15-1	STOT SE, Irritación tracto respiratorio Cat. 3	H335: puede irritar las vías respiratorias
					Irritación cutánea Cat. 2	H315: provoca irritación cutánea
					Daño ocular grave/ Irritación ocular Cat. 1	H318: provoca irritación ocular grave
					Sensibilizante cutáneo Cat. 1	H317: puede provocar una reacción alérgica en la piel
Polvo procedente de la producción de clínker de cemento	0,1-5%	01-2119486767-17-0020	270-659-9	68475-76-3	STOT SE, Irritación tracto respiratorio Cat. 3	H335: puede irritar las vías respiratorias
					Irritación cutánea Cat. 2	H315: provoca irritación cutánea
					Daño ocular grave/ Irritación ocular Cat. 1	H318: provoca irritación ocular grave
					Sensibilizante cutáneo Cat. 1	H317: puede provocar una reacción alérgica en la piel
Otros					Sustancias con límites de exposición comunitarios	

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Indicaciones generales.

No es necesario el uso de equipos de protección individual por parte de las personas que dispensen los primeros auxilios. Los trabajadores que dispensen primeros auxilios deben evitar entrar en contacto con cemento húmedo o mezclas húmedas que lo contengan.

Tras contacto con los ojos.

No frotar los ojos para evitar daños de la córnea por estrés mecánico.

Quitar las lentes de contacto, si se llevan. Inclinar la cabeza sobre el lado del ojo afectado, abrir ampliamente el párpado y enjuagar inmediatamente con abundante agua (si es posible usar suero fisiológico 0,9% NaCl), durante al menos 20 minutos para eliminar todas las partículas.

Evitar que las partículas arrastradas por el líquido caigan en el otro ojo. Consultar a un oftalmólogo o a un especialista en medicina del trabajo.

Tras contacto con la piel.

Si el polvo de cemento está seco eliminar el máximo posible y después lavar abundantemente con agua. Si el polvo de cemento está húmedo, lavar abundantemente con agua.

Quitar y limpiar a fondo las prendas, calzado, relojes, etc. manchados antes de volver a utilizarlos. Solicitar asistencia médica siempre que se produzca irritación o quemadura química.

Tras inhalación.

Trasladar a la persona a un sitio donde pueda respirar aire fresco. El polvo en la garganta y en las fosas nasales se debería despejar de forma espontánea. Buscar asistencia médica si la irritación persiste o aparece más tarde o si el malestar, la tos u otros síntomas persisten.

Tras ingestión accidental.

No provocar el vómito. Si la persona está consciente enjuagar la boca para eliminar el material o polvo. Darle de beber abundante agua y consultar inmediatamente a un médico o a un Centro de Información Toxicológica.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Contacto con los ojos: el contacto directo con polvo de cemento (húmedo o seco) puede provocar lesiones graves, potencialmente irreversibles.

Contacto con la piel: El cemento puede tener un efecto irritante sobre la piel húmeda (debido al sudor o la humedad) después de un contacto prolongado o puede causar dermatitis de contacto tras el contacto repetido sin protección adecuada.

El contacto prolongado, sin la protección adecuada, con cemento u hormigón húmedo puede provocar graves quemaduras ya que se desarrollan sin sentir dolor (por ejemplo, al arrodillarse en hormigón fresco, incluso llevando pantalones). Para más información ver Referencia (1).

Inhalación: la inhalación repetida de polvo de cemento durante un largo periodo de tiempo incrementa el riesgo de desarrollar enfermedades pulmonares.

Medio ambiente: haciendo un uso normal, el cemento no presenta ningún riesgo particular para el medio ambiente.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Cuando se ponga en contacto con un médico lleve consigo esta ficha de seguridad.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Los cementos no son inflamables.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Los cementos no son inflamables, no son explosivos y ni facilitan ni alimentan la combustión de otros materiales.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

El cemento no supone ningún peligro relacionado con los incendios. No es necesario el uso de equipos de protección especial por parte del personal de lucha contra incendios.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipos de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Llevar los equipos de protección descritos en la sección 8 y seguir los consejos para una manipulación segura dados en la sección 7.

6.1.2. Para el personal de emergencia

No se requieren procedimientos de emergencia.

No obstante, en situaciones con elevados niveles de concentración de polvo es necesario llevar equipos de protección respiratoria.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

No verter cemento ni en los sistemas de alcantarillado ni en aguas superficiales (por ejemplo, arroyos).

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Recoger el material vertido y reutilizarlo.

Cemento seco:

Utilizar medios secos de limpieza que no levanten polvo como sistemas de aspiración o extracción (aspiradores industriales portátiles equipados con filtros de partículas de alta eficiencia -filtros EPA y HEPA, UNE-EN 1822-1:2010- o técnica equivalente). No usar nunca aire a presión. Otras alternativas para limpiar el polvo son: fregar, cepillado húmedo o baldeo (suave para evitar levantar polvo) y luego recoger la mezcla.

Si no es posible, limpiar mezclando directamente con agua (ver apartado cemento húmedo).

Cuando no se pueda emplear la limpieza en húmedo o por aspiración y sólo sea aplicable el cepillado, es necesario asegurar que todos los trabajadores lleven los equipos de protección apropiados y prevenir la dispersión del polvo mediante el uso de utensilios adecuados, evitando barrer con cepillo.

Evitar la inhalación del cemento y su contacto con ojos y piel. Depositar el material recogido en un contenedor. Dejar endurecer antes de su eliminación tal y como se describe en el apartado 13 Consideraciones relativas a la eliminación.

Cemento húmedo:

Recoger el cemento húmedo y depositarlo en un contenedor apropiado. Dejar que el material se seque y endurezca antes de su eliminación tal y como se describe en el apartado 13.

6.4. Referencia a otras secciones

Para más información consultar las secciones 8 Controles de exposición/protección individual y 13 Consideraciones relativas a la eliminación.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

7.1.1. Medidas de protección

Seguir las recomendaciones dadas en la sección 8.

Para limpiar cemento seco consultar el epígrafe 6.3.

Medidas de prevención de incendios:

No aplicable

Medidas para impedir la formación de partículas en suspensión y polvo:

No barrer. Emplear medios secos de limpieza que no levanten polvo como sistemas de aspiración

o extracción.

Para más información consultar la “Guía de buenas prácticas” adoptada mediante el Acuerdo de Diálogo Social Europeo “Acuerdo sobre la protección de la salud de los trabajadores para la adecuada manipulación y el buen uso de la sílice cristalina y los productos que la contienen” por Organizaciones sindicales y asociaciones empresariales europeas, entre las que se encuentra Cembureau.

Estas recomendaciones sobre manejo seguro pueden encontrarse en https://guide.nepsi.eu/wp-content/uploads/2021/08/NEPSI-Good-Practice-Guide-ES.rev_.2108.pdf.

La industria cementera española adoptó voluntariamente los términos del Acuerdo y ha elaborado un protocolo de aplicación de este documento específico del sector cementero español (https://www.oficemen.com/wp-content/uploads/2017/05/PASIC-2008.pdf).

Medidas para proteger al medio ambiente:

No se requieren medidas especiales.

7.1.2. Medidas generales de higiene en el trabajo

No manipular ni almacenar cerca de alimentos, bebidas o tabaco.

En ambientes pulvígenos llevar mascarilla y gafas protectoras.

Utilizar guantes para evitar el contacto con la piel.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

El cemento a granel debe almacenarse en lugar seco (minimizando la condensación), a cubierto, limpio y a salvo de contaminación.

Peligro de sepultamiento: el cemento puede acumularse o adherirse a las paredes de los espacios confinados, pudiendo soltarse, derrumbarse o caer inesperadamente. Para prevenir el riesgo de enterramiento o de asfixia no entrar en espacios confinados como silos, contenedores, cubas u otros recipientes que se utilicen para almacenar o contengan cemento sin adoptar las medidas de seguridad apropiadas.

El producto envasado, debe almacenarse en sacos cerrados, sin tocar el suelo, en un lugar fresco y seco, protegido de corrientes de aire excesivas que puedan afectar a la calidad del cemento. Los sacos deben apilarse de manera estable.

No utilizar contenedores de aluminio para el almacenamiento o el transporte de mezclas que contengan cemento húmedo debido a la incompatibilidad de los materiales.

7.3. Usos específicos finales

No hay recomendaciones adicionales para los usos identificados en el epígrafe 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.

7.4. Control del Cr(VI) soluble en agua

En los cementos tratados con agente reductor de Cr(VI) de acuerdo a la normativa dada en el apartado 15, la efectividad del agente reductor disminuye con el tiempo.

Por eso, los sacos y albaranes deben incluir información sobre el periodo de eficacia (fecha de caducidad) que el fabricante garantiza que el agente reductor continuará manteniendo el nivel de Cr(VI) por debajo del límite normativos de 0,0002% de Cr(VI) soluble en agua del peso seco total del cemento listo para usar, de acuerdo a la Norma UNE-EN 196-10.

Además, se deben indicar las condiciones de almacenamiento apropiadas para mantener la efectividad del agente reductor. Se puede consultar esta información en la información suplementaria del apartado 2.2 y en 7.2.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Nombre – valor límite	Tipo de valor límite	Valor (a 8 h TWA)	Unidades	Referencia legal
Partículas (insolubles o poco solubles)	VLA-ED Fracción inhalable	10	mg/m³	"Límites de Exposición Profesional para agentes Químicos de España" del INSST
Partículas (insolubles o poco solubles)	VLA-ED Fracción respirable	3	mg/m³	ORDEN TED/723/2021 por la que se aprueba la ITC 02.0.02 "Límites de Exposición Profesional para agentes Químicos de España" del INSST
Cemento Portland	VLA-ED Fracción respirable	4	mg/m³	"Límites de Exposición Profesional para agentes Químicos de España" del INSST
Sílice cristalina	VLA-ED Fracción respirable	0,05	mg/m³	Límite máximo de Exposición a nivel de laUnión Europea de acuerdo a la "Directiva (UE) 2017/2398" El límite aplicable en España según el Real Decreto 665/1997

Otros parámetros de control

DNEL inhalación (8h): 3 mg/m³
DNEL dérmico: no aplicable
DNEL oral: no procede

Los DNEL (Derived No-Effect Level) hacen referencia a polvo respirable. En contraposición, la herramienta utilizada para elaborar evaluaciones de riesgo (MEASE) trabaja con la fracción.

8.2. Controles de la exposición

8.2.1. Controles técnicos apropiados

Medidas para reducir la formación de partículas en suspensión y la propagación del polvo tales como: desempolvado, sistemas de aspiración y métodos de limpieza en seco que no levanten polvo.

Escenario de Exposición	PROC*	Exposición	Controles localizados	Eficiencia
Fabricación industrial/formulación de conglomerantes hidráulicos y materiales deconstrucción	2, 3	La duración no está limitada (hasta 480 minutos/turno, 5 turnos/semana)	No se requiere	-
	14, 26		A. No se requiere B. Aspiración localizada	- 78 %
	5, 8b, 9		A. Ventilación general B. Aspiración localizada	17 % 78 %
Usos industriales de conglomerantes hidráulicos secos y materiales de construcción (interior, exterior)	2		No se requiere	-
	14, 22, 26		A. No se requiere B. Aspiración localizada	- 78 %
	5, 8b, 9		A. Ventilación general B. Aspiración localizada	17 % 78 %
Usos industriales de suspensiones húmedasde conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	7		A. No se requiere B. Aspiración localizada	- 78 %
	2, 5, 8b, 9, 10, 13, 14		No se requiere	-
Usos profesionales de conglomerantes hidráulicos secos y materiales de construcción (interior, exterior)	2	La duración no está limitada (hasta 480 minutos/turno, 5 turnos/semana)	No se requiere	-
	9, 26		A. No se requiere B. Aspiración localizada	- 72 %
	5, 8a, 8b, 14		A. No se requiere B. Aspiración localizada	- 87 %
	19		No son aplicables los controles localizados, sólo se pude lleva a cabo el proceso en espacios bien ventilados o al aire libre	-
Usos profesionales de suspensiones húmedas de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	11		A. No se requiere B. Aspiración localizada	- 72 %
	2, 5, 8a, 8b, 9, 10, 13, 14, 19		No se requiere	-

** PROC son usos identificados y definidos en la sección 16.2.*

8.2.2. Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

General:

Durante el trabajo, siempre que sea posible, evitar arrodillarse en hormigón o mortero fresco. Si para realizarel trabajo es absolutamente necesario ponerse de rodillas, entonces es obligatorio el uso de equipos de protección individual impermeables (rodilleras impermeables).

No comer, beber o fumar durante la realización de trabajos con cemento para evitar que entre en contacto con la piel o la boca.

Una vez finalizados los trabajos con cemento o materiales que lo contengan, los trabajadores deben lavarseo ducharse o aplicarse cremas hidratantes inmediatamente.

Quitarse cualquier prenda manchada (ropa, calzado, relojes, etc.) y limpiarla antes de volver a utilizarla.

Protección de los ojos/la cara:



Cuando se maneje cemento, húmedo o seco, de cemento Portland, utilizar gafas aprobadas o gafas de protección certificadas (por ejemplo, UNE- EN 166).

Protección cutánea:



Utilizar guantes impermeables resistentes a abrasiones y álcalis (por ejemplo, guantes con revestimiento exterior especial de nitrilo y el interior de algodón), calzado de seguridad, prendas protectoras de manga larga, así como productos para el cuidado de la piel (incluidas cremas protectoras) para proteger la piel de contactos prolongados con cemento húmedo. Se debe tener especial cuidado para evitar que el polvo de cemento entre en el calzado de seguridad.

Para los guantes, respetar el tiempo máximo de uso para evitar problemas en la piel.

Los estudios disponibles muestran que los guantes de algodón impregnado de nitrilo (de grosor aproximado de 0,15 mm) proveen suficiente protección durante un tiempo de 480 minutos, en condiciones normales de uso y desgaste (el cual puede variar en función de la tarea).

Se recomienda mantener disponibles guantes de repuesto por si se dañan los que están en uso.

En algunas circunstancias, como cuando se aplican capas de hormigón o mortero o se enrasa, es necesariala utilización de pantalones o rodilleras impermeables.

Protección respiratoria:



Cuando una persona esté potencialmente expuesta a concentraciones de polvo por encima de los límites permitidos, se debe utilizar una protección respiratoria apropiada.

El tipo de protección respiratoria se debe adecuar a la concentración de partículas presente y conforme a los estándares fijados en la Normativa UNE armonizada (por ejemplo, UNE-EN 149, u otros estándares nacionales).

Escenario de Exposición	PROC*	Exposición	Especificación del Equipo de Protección Respiratoria (EPR)	Eficacia EPR-Factor de Protección Asignado (FPA)
Fabricación industrial/formulación deconglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	2, 3	La duración no está limitada (hasta 480 minutos/turno, 5 turnos/semana)	No se requiere	-
	14, 26		A. Protección respiratoria P1 B. No se requiere	FPA = 4 -
	5, 8b, 9		A. Protección respiratoria P2 B. Protección respiratoria P1	FPA = 10 FPA = 4
Usos industriales de conglomerantes hidráulicos secos y materiales de construcción (interior, exterior)	2		No se requiere	-
	14, 22, 26		A. Protección respiratoria P1 B. No se requiere	FPA = 4 -
	5, 8b, 9		A. Protección respiratoria P2 B. Protección respiratoria P1	FPA = 10 FPA = 4
Usos industriales de suspensiones húmedas de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	7		A. Protección respiratoria P1 B. No se requiere	FPA = 4 -
	2, 5, 8b, 9, 10, 13, 14		No se requiere	-

Escenario de Exposición	PROC*	Exposición	Especificación del Equipode Protección Respiratoria (EPR)	Eficacia EPR-Factor de Protección Asignado (FPA)
Usos profesionales de conglomerantes hidráulicos secos y materiales de construcción (interior, exterior)	2	La duración no está limitada (hasta 480 minutos/turno, 5 turnos/semana)	Protección respiratoria P1	FPA = 4
	9, 26		A. Protección respiratoria P2 B. Protección respiratoria P1	FPA = 10 FPA = 4
	5, 8a, 8b, 14		A. Protección respiratoria P3 B. Protección respiratoria P1	FPA = 20 FPA = 4
	19		Protección respiratoria P2	FPA = 10
Usos profesionales de suspensiones húmedas de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	11		A. Protección respiratoria P2 B. Protección respiratoria P1	FPA = 10 FPA = 4
	2, 5, 8a, 8b, 9, 10, 13, 14, 19		No se requiere	-

** PROC son usos identificados y definidos en la sección 16.2.*

Se puede consultar un resumen sobre los FPA de los diferentes EPR (de acuerdo a la norma UNE-EN 529:2005) en el glosario de MEASE (16).

Cualquiera de los EPR arriba mencionados sólo se podrán llevar si de forma paralela se implantan las siguientes medidas: la duración del trabajo (comparada con la "duración de la exposición" arriba mencionada) debe reflejar el estrés psicológico adicional que supone para el trabajador la resistencia a la respiración y el peso del propio EPR, el aumento del estrés térmico por cubrir la cabeza. Además, se debe tener en cuenta que la capacidad del trabajador para manejar las herramientas y para comunicarse se reduce mientras lleva el EPR.

Por las razones anteriormente mencionadas el trabajador debe por tanto estar (I) sano (especialmente en relación a problemas médicos que puedan afectar el uso del EPR), (II) tener características faciales adecuadas que reduzcan las fugas entre la cara y la máscara (teniendo en cuenta cicatrices y barba). Los dispositivos recomendados en la tabla se basan en un ajuste hermético a la cara no proporcionaran la protección requerida a menos que se adapten al contorno de la cara de una manera segura y adecuada.

El empresario y los trabajadores autónomos tienen la obligación legal de proporcionar y mantener los equipos de protección respiratoria, así como de velar para su correcto uso, en el lugar de trabajo. Por tanto, deben definir y documentar una política adecuada y un programa de protección respiratoria, incluida la formación de los trabajadores.

Peligros térmicos:

No aplica.

8.2.3. Controles de exposición ambiental

Aire: El control para evitar la dispersión de las partículas de cemento por el medio ambiente debe ser acorde a la tecnología disponible y a la normativa sobre emisiones de partículas de polvo.

Agua: No verter cemento ni en los sistemas de alcantarillados ni en aguas superficiales para evitar elevar el pH. Un pH superior a 9 puede provocar impactos ecotoxicológicos negativos.

Suelo y medio terrestre: No se requieren medidas de control de emisión especiales para la exposición al medio terrestre.

Para más información, véase la sección *6. Medidas en caso de vertido accidental*.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Esta información aplica a toda/ la totalidad de la mezcla.

a) Estado físico: el cemento seco es un material sólido inorgánico finamente molido (polvo fino de color gris o blanco). Granulometría general: 5-30 µm
b) Color: gris o blanco
c) Olor: inodoro
d) Punto de fusión: >1.250 ºC

e) Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición: no aplicable ya que en condiciones atmosféricas normales el punto de ebullición >1.250 ºC
f) Inflamabilidad (sólido, gas, líquido): no aplicable ya que es un sólido no inflamable y ni puede provocar fuego ni contribuye a provocar fuego por fricción
g) Límite superior e inferior de explosividad: no aplicable por no ser un gas inflamable
h) Punto de inflamación: no aplicable al no ser un líquido
i) Temperatura de auto-inflamación: no aplicable (no pirofórico – no enlaces organometálicos, organofosfatados u órgano-metaloides ni sus derivados. En su composición no hay ningún otro constituyente pirofórico)
j) Temperatura de descomposición: no aplicable al no haber presencia de peróxidos orgánicos
k) pH (T 20 °C; en agua, proporción agua/sólido 1:2): básico entre 11 y 13,5
l) Viscosidad cinemática: no aplicable al no ser un líquido
m) Solubilidad(es) en agua (T 20 ºC): leve (0,1-1,5 g/l)
n) Coeficiente de reparto n-octanol/agua: no aplicable por tratarse de una sustancia inorgánica
o) Presión de vapor: no aplicable ya que su punto de fusión es >1.250 ºC
p) Densidad y/o densidad relativa: 2,75 - 3,20 g/cm^3 a 20 °C; densidad aparente: 0,9-1,5 g/cm^3 a 20 °C
q) Densidad de vapor relativa: no aplicable por ser una sustancia sólida
r) Características de las partículas. Tamaño típico de las partículas: 5-30 µm

9.2. Información adicional

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

Explosivos: No Aplica. No es explosivo.

Aerosoles: No Aplica. No contiene.

Gases a presión: No Aplica. Mezcla sólida.

Sustancias y mezclas que experimentan calentamiento espontáneo: No Aplica.

Sustancias y mezclas que emiten gases inflamables en contacto con el agua: No Aplica.

Sustancias y mezclas que reaccionan espontáneamente: No Aplica.

Líquidos pirofóricos: No Aplica. Mezcla sólida.

Sólidos pirofóricos: No Aplica.

Líquidos inflamables: No Aplica. Mezcla sólida.

Gases inflamables: No Aplica. Mezcla sólida.

Sólidos inflamables: No Aplica. No es inflamable.

Líquidos comburentes: No Aplica. Mezcla sólida.

Gases comburentes: No Aplica. Mezcla sólida.

Sólidos comburentes: No Aplica. No contiene productos comburentes.

Peróxidos orgánicos: No Aplica. No contiene peróxidos.

Corrosivos para los metales: No Aplica dentro del conocimiento actual.

Explosivos desensibilizados: No Aplica. Mezcla no explosiva.

9.2.2. Otras características de seguridad

No Aplica.

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad.

10.1. Reactividad

Al mezclarlo con agua, los cementos fraguan formando una masa pétrea estable y resistente a las condiciones ambientales normales.

10.2. Estabilidad química

Los cementos secos son estables, en tanto en cuanto estén almacenado correctamente (ver sección 7) y compatibles con la mayoría del resto de materiales de construcción. Deben mantenerse secos.

Se debe evitar que entre contacto con materiales incompatibles.

El cemento húmedo es alcalino e incompatible con ácidos, sales de amonio, aluminio u otros

metales no nobles. El cemento se disuelve en ácido fluorhídrico produciendo gas corrosivo de tetrafluoruro de silicio. El cemento reacciona con agua formando silicatos e hidróxido de calcio. Los silicatos en el cemento reaccionan con potentes agentes oxidantes como el flúor; trifluoruro de boro; trifluoruro de cloro; trifluoruro de manganeso y difluoruro de oxígeno.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Los cementos no provocan reacciones peligrosas.

10.4. Condiciones que deben evitarse

La humedad durante su almacenamiento puede provocar el fraguado del cemento y una pérdida de calidad del producto.

10.5. Materiales incompatibles

Ácidos, sales de amonio, aluminio u otros metales no nobles. Se debe evitar el uso incontrolado de polvo de aluminio con el cemento húmedo ya que al reaccionar libera hidrógeno.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

El cemento no se descompone en productos peligrosos.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

Clase de peligro	Cat.	Efecto	Referencia
Toxicidad cutánea aguda	-	Parámetros del ensayo: conejo, 24 horas de contacto, 2.000 mg/kg peso corporal - no letal. De acuerdo a los datos disponibles no reúne los criterios para su clasificación.	(2)
Toxicidad aguda por inhalación	-	No se ha observado toxicidad aguda por inhalación. De acuerdo a los datos disponibles noreúne los criterios para su clasificación.	(9)
Toxicidad oral aguda	-	De acuerdo a los estudios realizados con el polvo del horno de clínker no hay indicio de toxicidad oral. El polvo del horno de clínker contiene clínker de cemento Portland en cantidades que pueden variar. De acuerdo a los datos disponibles no reúne los criterios para su clasificación.	Estudio bibliográfico
Corrosión o Irritación cutánea	2	El cemento en contacto con la piel húmeda, sin protección adecuada, puede provocar engrosamiento cutáneo, agrietamiento o fisuras en la piel. El contacto prolongado en combinación con abrasión puede producir quemaduras graves. Algunos individuos expuestos a polvo de cemento húmedo pueden desarrollar eczema, causado por el elevado pH, que induce una dermatitis irritante de contacto después de un contacto prolongado.	(2) Experiencia en humanos
Lesiones oculares graves o irritación ocular	1	El clínker de cemento Portland provocó diferentes efectos en la córnea y el índice de irritación calculado fue de 128. Los cementos contienen cantidades variables de clínker de cemento Portland, cenizas volantes, escorias de alto horno, yeso. Puzolanas naturales, esquistos calcinados, humos de sílice y caliza. El contacto directo con polvo de cemento puede provocar daños en la córnea por estrésmecánico, irritación e inflamación inmediata o retardada. El contacto directo con grandes cantidades de polco cemento seco o salpicaduras de cementohúmedo puede producir queratopatías de diferente consideración que pueden ir desde irritaciones moderadas (por ejemplo, conjuntivitis o blefaritis) a quemaduras químicas y ceguera.	(10), (11)
Sensibilización cutánea	-	Algunos individuos expuestos a polvo de Clinker húmedo de cemento Portland pueden desarrollar eczema, causado bien porque el elevado pH induzca una dermatitis de contacto o bien por una reacción inmunológica frente al Cr(VI) soluble que provoque una dermatitis alérgica de contacto. La respuesta puede aparecer de varias formas que van desde una leve erupción a una dermatitis severa y es una combinación de los dos mecanismos arriba mencionados. Si el cemento contiene agente reductor de Cr(VI) soluble, en tanto en cuanto el periodo de eficacia de reducción de los cromatos no se exceda, no se espera que se produzca efecto sensibilizante [Referencia (3)]. Por ello, y de acuerdo con la consulta publicada por ECHA, no se considera procedente su clasificación.	(3), (4), (17), (18)
Sensibilización respiratoria	-	No existen indicios de que provoque sensibilización del aparato respiratorio. De acuerdo a los datos disponibles no reúne los criterios para su clasificación.	(1)
Mutagenicidad en células germinales	-	No existen indicios. De acuerdo a los datos disponibles no reúne los criterios para su clasificación.	(12), (13)

Clase de peligro	Cat.	Efecto	Referencia
Carcinogenicidad	-	No se ha establecido ninguna relación causal entre la exposición al cemento Portland y el desarrollo de cáncer. Los datos epidemiológicos presentes en la bibliografía no apoyan la consideración del cemento como sospechoso de ser carcinogénico en humanos. El cemento Portland es clasificable como carcinogénico en humanos (de acuerdo con la ACIGH A4 Agentes de los que preocupa que puedan ser carcinogénicos en humanos pero que no se puede concluir que lo sean por ausencia de datos que lo corroboren. Los ensayos in vitro y en animales no aportan indicios suficientes para clasificar el agente en relación con carcinogenicidad en algunas de las otras categorías). De acuerdo a los datos disponibles no reúne los criterios para su clasificación.	(1), (14)
Toxicidad para la reproducción	-	De acuerdo a los datos disponibles no reúne los criterios para su clasificación.	No hay evidencia por experiencia en humanos
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única	3	El polvo de cemento puede provocar irritación de la garganta y el tracto respiratorio. Exposiciones a concentraciones superiores a los valores límite de exposición pueden producir tos, estornudos y sensación de ahogo. En general, el histórico de datos indica que la exposición en el lugar de trabajo a polvo de cemento produce un déficit en la función respiratoria. No obstante, actualmente se carece de suficientes datos para establecer una relación dosis-respuesta para estos efectos.	(1)
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposiciones repetidas	-	La exposición a largo plazo a polvo respirable de cemento por encima de los valores límite de exposición puede producir tos, sensación de ahogo y cambios crónicos obstructivos en el tracto respiratorio. No se han observado efectos crónicos a bajas concentraciones. De acuerdo a los datos disponibles no reúne los criterios para su clasificación.	(15)
Peligro por aspiración	-	No aplicable debido a que los cementos no se usan en aerosol.	

A parte de la sensibilización cutánea, el clínker de cemento y los cementos tienen las mismas propiedades toxicológicas y ecotoxicológicas.

Agravamiento de enfermedades previas por exposición.

Respirar polvo de cemento puede agravar los síntomas de enfermedades previamente diagnosticadas tales como patologías respiratorias, enfisema, asma, patologías oculares y patologías cutáneas.

11.2. Información sobre otros peligros

11.2.1. Propiedades de alteración endocrina

Este producto no tiene propiedades de alteración endocrina.

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

El producto no es peligroso para el medio ambiente. Ensayos de ecotoxicidad de cemento con Daphnia magna [Referencia (5)] y Selenastrum coli [Referencia (6)] han demostrado un mínimo impacto toxicológico, por lo que no se han podido determinar valores de LC50 y EC50 [Referencia (7)]. No hay indicación sobre toxicidad de la fase sedimentaria [Referencia (8)].

En caso de derrame accidental de grandes cantidades de clínker de cemento en el agua se puede producir una débil subida de su pH, que bajo ciertas circunstancias podría representar cierta toxicidad para la vida acuática.

12.2. Persistencia y degradabilidad

No relevante. Después de fraguar, el cemento no presenta ningún riesgo de toxicidad.

12.3. Potencial de bioacumulación

No relevante. Después de fraguar, el cemento no presenta ningún riesgo de toxicidad.

12.4. Movilidad en el suelo

No relevante. Después de fraguar, el cemento no presenta ningún riesgo de toxicidad.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

No relevante. Después de fraguar, el cemento no presenta ningún riesgo de toxicidad.

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Este producto no tiene propiedades de alteración endocrina.

12.7. Otros efectos adversos

No relevante.

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

No verter cemento ni en desagües ni en aguas superficiales.

Producto – cemento cuyo reductor de cromo (VI) ha superado periodo de eficacia

Código LER: 10 13 99 (residuos no especificados en otra categoría).

Cuando se demuestre que contenga más de un 0,0002% de Cr(VI) soluble no debe ser utilizado o vendido excepto para su uso en proceso cerrados y totalmente automatizados, o debe reciclarse o eliminarse de acuerdo a la legislación local o volver a ser tratado con agente reductor.

Producto – restos no utilizados o derrames de material seco

Código LER: 10 13 06 (partículas y polvo).

Recoger el polvo. Etiquetar los contenedores. Su reutilización es posible en función del periodo de eficacia del reductor de Cr(VI) (plazos indicados en el saco o albarán) y los requerimientos para evitar la exposición al polvo. En caso de querer eliminarlo, mezclar con agua, dejar fraguar y eliminar de acuerdo a las indicaciones del apartado “Producto - cemento fraguado tras adición de agua”.

Producto – material húmedo

Dejar fraguar, evitar su vertido en redes de alcantarillado, sistemas de drenaje o aguas superficiales (por ejemplo, arroyos) y eliminar como se indica en el apartado “Producto - cemento fraguado tras adición de agua”.

Producto – cemento fraguado tras adición de agua

Código LER: 10 13 14 (Residuos de la fabricación de cemento - residuos de hormigón y lodos de hormigón) o 17 01 01 (Residuos de la construcción y demolición - hormigón).

Eliminar de acuerdo a la legislación local. Evitar su vertido en redes de alcantarillado. Eliminar el producto fraguado como residuo de hormigón. El cemento fraguado es un residuo inerte y no peligroso.

Residuos de envase

Código LER: 15 01 01 (residuos de envases de papel y cartón).

Gestionar los residuos de envase completamente vacíos y de acuerdo a la legislación local.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

El cemento no está afectado por la legislación internacional de transporte de mercancías peligrosas (IMDG, IATA, ADR/RID). Mercancía no peligrosa según la reglamentación de transporte.

No es necesario adoptar ninguna precaución especial aparte de las mencionadas en la sección 8 Controles de exposición/Protección Individual.

14.1. Número ONU

No relevante.

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

No relevante.

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

No relevante.

14.4. Grupo de embalaje

No relevante.

14.5. Peligros para el medio ambiente

No relevante.

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

No relevante.

14.7. Transporte a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No relevante.

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

De acuerdo al REACH el cemento es un preparado, por lo que no está sujeto a registro. El clínker de cemento está exento de registro (Art. 2.7 (b) y Anexo V.10 del REACH).

La comercialización del cemento está sujeta a restricciones sobre el contenido de Cr(VI) (Anexo XVII apartado 47 Compuestos de cromo (VI) del REACH y la Orden PRE/1954/2004).

1. *"El cemento y las mezclas que contienen cemento no se podrán usar o comercializar si, una vez hidratados, su contenido de cromo (VI) soluble es superior a 2 mg/kg (0,0002%) del peso seco total del cemento".*
2. *"Cuando se usen agentes reductores, y sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones comunitarias sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas, los proveedores garantizarán, antes de la comercialización, que el envase del cemento o de las mezclas que contengan cemento va marcado de forma visible, legible e indeleble con información sobre la fecha de envasado, así como sobre las condiciones de almacenamiento y el tiempo de almacenamiento adecuados para mantener la actividad del agente reductor y el contenido de cromo (VI) soluble por debajo del límite indicado en el punto 1."*
3. *"A título de excepción, los puntos 1 y 2 no se aplicarán a la comercialización y el uso en procesos controlados, cerrados y totalmente automatizados en los que el cemento y las mezclas que contienen cemento solo sean manejados por máquinas y en los que no exista ninguna posibilidad de contacto con la piel."*
4. *La norma adoptada por el Comité Europeo de Normalización (CEN) para realizar ensayos sobre el contenido de cromo (VI) hidrosoluble en el cemento o en la mezcla que lo contenga se utilizará como el método de ensayo para acreditar la conformidad con el punto 1.*

Información reglamentaria estatal

La comercialización del cemento está sujeta a restricciones sobre el contenido de Cr(VI) recogidas en la Orden PRE/1954/2004, equivalentes a las especificadas en el Reglamento REACH mencionado en el apartado anterior.

Información conforme al artículo 41 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

En cumplimiento del artículo 41 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, "Obligaciones de fabricantes, importadores y suministradores", se informa que el producto puede contener trazas o impurezas de sílice cristalina (fracción fina), así como trazas (impurezas) de cromo hexavalente y níquel.

Los posibles contenidos de estas sustancias son inferiores a los requisitos para la clasificación de este producto, de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1272/2008 y para la información necesaria de la sección 3 de esta Ficha de Datos de Seguridad, de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1907/2006.

Los trabajos que supongan exposición al polvo respirable de sílice cristalina generado en un proceso de trabajo, así como las sustancias cromo hexavalente y níquel, están recogidos en distintos apartados de la Directiva 2004/37/CE, modificada por la Directiva (UE) 2017/2398, y consecuentemente, quedarán recogidos en el Real Decreto 665/1997. Por tal motivo, en su caso, deberán adoptarse las oportunas medidas preventivas.

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado ninguna evaluación de seguridad química.

SECCIÓN 16: Otra información

16.1. Control de cambios

En esta Versión 5 se ha actualizado la tabla del apartado 8.1 con la legislación y valores de referencia para los valores límite de fracción respirable de partículas en la exposición profesional diaria.

También se ha ampliado la lista de cementos de la tabla 2, se informa de que a nuestros cementos blancos no aplica la fecha de caducidad de dos meses y, por último, se han actualizado algunos enlaces que estaban obsoletos.

16.2. Usos identificados y descriptores y categorías de uso

La siguiente tabla ofrece un resumen de todos los usos pertinentes identificados para el cemento o las mezclas que lo contienen (conglomerantes hidráulicos) Todos los usos se han agrupado en estos usos identificados debido a las condiciones específicas de exposición para la salud humana y el medio ambiente.

Para cada uno de los usos se han planteado una serie de medidas de gestión de riesgos o controles localizados (ver sección 8) que necesitan ser puestos en práctica por el usuario de cemento o las mezclas que lo contienen (conglomerantes hidráulicos) para alcanzar un nivel de exposición aceptable.

Categoría de proceso (PROC)	Usos identificados Descripción del uso	Fabricación / Formulación de	Uso industrial / profesional de
		materiales de edificación y construcción	
2	Uso en proceso continuo y cerrado con esporádicas exposiciones controladas.	X	X
3	Uso en proceso cerrado por lotes/ dosificación	X	X
5	Mezcla mediante procesos de dosificación para formular preparados o artículos	X	X
7	Pulverización industrial		X
8a	Transferencia de sustancias o preparados desde/a buques/grandes contenedores a instalaciones no dedicadas/no específicas		X
8b	Transferencia de sustancias o preparados desde/a buques/grandes contenedores a instalaciones dedicadas/específicas	X	X
9	Transferencia de sustancias o preparados a contenedores más pequeños	X	X
10	Aplicación a rodillo o cepillado		X
11	Pulverización no industrial		X
13	Tratamiento de artículos por inmersión y vertido		X
14	Producción de preparados o artículos mediante “tabletting”, extrusión-compresión, peletización	X	X
19	Mezcla manual con contacto estrecho siempre y cuando se disponga de EPI		X
22	Operaciones de procesado de minerales/metales, potencialmente cerradas, a elevadas temperaturas. Contexto industrial		X
26	Manejo de sustancias inorgánicas sólidas a temperatura ambiente.	X	X

16.3. Abreviaturas y acrónimos

ACGIH American Conference of Industrial Hygienists (Conferencia Americana de Higienistas Industriales).

ADR/RID Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera / Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

CAS Chemical Abstracts Service, es una división de la Sociedad Americana de Química.

CLP Clasificación, Etiquetado y Envasado de sustancias y mezclas (Reglamento Europeo, nº 1272/2008)

DNEL	Nivel sin efecto derivado.
ECHA	Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos.
EINECS	Inventario Europeo de Sustancias Químicas Existentes.
EPA	Filtro de aire eficiente para partículas.
EPOC	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.
FDS	Ficha de datos de seguridad.
FPA	Factor de Protección Asignado.
FFP	Mascarilla autofiltrante para partículas (desechable).
HEPA	Filtro de aire de alta eficiencia para partículas.
IATA	Asociación internacional de transporte aéreo.
IMDG	Código marítimo internacional de mercancías peligrosas.
LC50	Concentración letal de un compuesto en aire o agua que mata al 50% de los organismos estudiados en condiciones específicas.
LER	Lista europea de residuos.
EC50	Concentración, calculada estadísticamente, que se espera produzca un efecto no-letal definido en el 50% de una población de organismos en unas condiciones determinadas.
EM	Estado Miembro.
MEASE	Herramienta para la estimación de exposiciones a metales y compuestos inorgánicos.
EBRC	Consulting GmbH for Eurometaux, http://www.ebrc.de/ebrc/ebrc-mease.php
PBT	Persistente, bioacumulable y tóxica.
PNEC	Concentración Prevista sin Efectos.
PROC	Categoría de proceso.
R20	Nocivo por inhalación.
R37/38	Irrita los ojos, la piel y las vías respiratorias.
R41	Riesgos de lesiones oculares muy graves.
R43	Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel.
R48	Riesgo de efectos graves para la salud en caso de exposición prolongada.
REACH	Registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (Reglamento (CE) nº1907/2006).
SCOEL	Comité Científico para los Límites de Exposición profesional a Agentes Químicos.
STOT	Toxicidad específica en determinados órganos.
UVCB	Sustancias de composición desconocida o variable, productos de reacción complejos o materiales biológicos.
vPvB	Muy persistente y muy bioacumulable.
VLA/ED	Valor límite ambiental de exposición profesional diaria.

16.4. Referencias

(1) Portland Cement Dust - Hazard assessment document EH75/7, UK Health and Safety Executive, 2006.Available from: http://www.hse.gov.uk/pubns/web/portlandcement.pdf.

(2) Observations on the effects of skin irritation caused by cement, Kietzman et al, Dermatosen, 47, 5, 184- 189 (1999).

(3) European Commission's Scientific Committee on Toxicology, Ecotoxicology and the Environment (SCTEE) opinion of the risks to health from Cr(VI) in cement (European Commission, 2002).
http://ec.europa.eu/health/archive/ph_risk/committees/sct/documents/out158_en.pdf.

(4) Epidemiological assessment of the occurrence of allergic dermatitis in workers in the construction industry related to the content of Cr(VI) in cement, NIOH, Page 11, 2003.

(5) U.S. EPA, Short-term Methods for Estimating the Chronic Toxicity of Effluents and Receiving Waters to Freshwater Organisms, 3rd ed. EPA/600/7-91/002, Environmental Monitoring and Support Laboratory, U.S. EPA, Cincinnati, OH (1994a) and 4th ed. EPA-821-R-02-013, US EPA, office of water, Washington D.C. (2002).

(6) U.S. EPA, Methods for Measuring the Acute Toxicity of Effluents and Receiving Waters to Freshwater and Marine Organisms, 4th ed. EPA/600/4-90/027F, Environmental Monitoring

and Support Laboratory, U.S. EPA, Cincinnati, OH (1993). and 5th ed. EPA-821-R-02-012, US EPA, office of water, Washington D.C. (2002).

(7) Environmental Impact of Construction and Repair Materials on Surface and Ground Waters. Summary of Methodology, Laboratory Results, and Model Development. NCHRP report 448, National Academy Press, Washington, D.C., 2001.

(8) Final report Sediment Phase Toxicity Test Results with Corophium volutator for Portland clinker prepared for Norcem A.S. by AnalyCen Ecotox AS, 2007.

(9) TNO report V8801/02, An acute (4-hour) inhalation toxicity study with Portland Cement Clinker CLP/GHS 03-2010-fine in rats, July 2010 – unaudited draftapproved

(10) TNO report V8815/09, Evaluation of eye irritation potential of cement clinker G in vitro using the isolated chicken eye test, April 2010

(11) TNO report V8815/10, Evaluation of eye irritation potential of cement clinker W in vitro using the isolated chicken eye test, April 2010

(12) Investigation of the cytotoxic and proinflammatory effects of cement dusts in rat alveolar macrophages, Van Berlo et al, Chem. Res. Toxicol., 2009 Sept; 22(9): 1548-58

(13) Cytotoxicity and genotoxicity of cement dusts in A549 human epithelial lung cells in vitro; Gminski et al, Abstract DGPT conference Mainz, 2008

(14) Comments on a recommendation from the American Conference of governmental industrial Hygienists to change the threshold limit value for Portland cement, Patrick A. Hessel and John F. Gamble, EpiLung Consulting, June 2008

(15) Prospective monitoring of exposure and lung function among cement workers, Interim report of the study after the data collection of Phase I-II 2006-2010, Hilde Notø, Helge Kjuus, Marit Skogstad and Karl- Christian Nordby, National Institute of Occupational Health, Oslo, Norway, March 2010.

(16) MEASE, Metals estimation and assessment of substance exposure, EBRC Consulting GmbH for Eurometaux.
https://www.ebrc.de/industrial-chemicals-reach/projects-and-references/mease.php

(17) Occurrence of allergic contact dermatitis caused by chromium in cement. A review of epidemiological investigations, Kåre Lenvik, Helge Kjuus, NIOH, Oslo, December 2011.

16.5. Formación

Como complemento a los programas de formación para los trabajadores en materia de medio ambiente y seguridad y salud, las empresas se deben asegurar de que los trabajadores leen, entienden y aplican los requisitos de esta ficha de datos de seguridad (FDS).

16.6. Otra información

No aplica.

16.7. Clasificación y procedimiento utilizado para deducir la clasificación para las mezclas de acuerdo con el Reglamento (CE) Nº 1272/2008 [CLP].

Clasificación de acuerdo al Reglamento (CE) nº 1272/2008	Indicaciones de peligro
Irritación cutánea 2, H315	Resultados de ensayos
Daño ocular grave/ Irritación ocular 1, H318	Resultados de ensayos
Toxicidad Sistémica Específica Órgano Diana (exposición única) 3, H335	Experiencia en humanos

16.8. Aviso legal / Nota aclaratoria / descargo de responsabilidad

La información suministrada en esta ficha refleja los conocimientos disponibles en la actualidad y confiando queel producto se usa bajo las condiciones establecidas y de acuerdo a las indicaciones que aparecen en el envaseo en guías técnicas. Cualquier otro uso no especificado del producto, incluida su utilización junto con otros productos o en otros procesos, se hará bajo la exclusiva responsabilidad del usuario.

Es responsabilidad del usuario tomar las medidas de protección adecuadas, utilizar el cemento dentro de su plazo recomendado y cumplir con todos los requisitos legales que sean aplicables a su actividad.

Anexo: Tablas adicionales con controles técnicos apropiados y medidas de protección individual de la sección 8.2

1. DNEL inhalación de 1 mg/m^3

8.2.1. Controles técnicos apropiados

Escenario de Exposición	PROC*	Exposición	Controles localizados	Eficiencia
Fabricación industrial/formulación de conglomerantes hidráulicos y materiales deconstrucción	2, 3	La duración no está limitada (hasta 480 minutos/turno, 5 turnos /semana)	No se requiere	-
	14, 26		A. No se requiere B. Aspiración localizada	- 78 %
	5, 8b, 9		Aspiración localizada	78 %
Usos industriales de conglomerantes hidráulicos secos y materiales de construcción (interior, exterior)	2		No se requiere	-
	14, 22, 26		A. No se requiere B. Aspiración localizada	- 78 %
	5, 8b, 9		Aspiración localizada	78 %
Usos industriales de suspensiones húmedas de conglomerantes hidráulicos ymateriales de construcción	7		A. No se requiere B. Aspiración localizada	- 78 %
	2, 5, 8b, 9, 10, 13,14		No se requiere	-
Usos profesionales de conglomerantes hidráulicos secos y materiales de construcción (interior, exterior)	2	La duración no está limitada (hasta 480 minutos/turno, 5 turnos /semana)	A. No se requiere B. Aspiración localizada	- 72 %
	9, 26		A. No se requiere B. Aspiración localizada	- 72 %
	5, 8a, 8b, 14		Aspiración localizada	72 %
	19		No son aplicables los controles localizados, sólose puede llevar a cabo el proceso en espacios bien ventilados o al aire libre	-
Usos profesionales de suspensiones húmedas de conglomerantes hidráulicos ymateriales de construcción	11		A. No se requiere B. Aspiración localizada	- 72 %
	2, 5, 8a, 8b, 9, 10, 13, 14, 19		No se requiere	-

** PROC son usos identificados y definidos en la sección 16.2.*

8.2.2. Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

Escenario de Exposición	PROC*	Exposición	Especificación del Equipo de Protección Respiratoria(EPR)	Eficacia EPR-Factor de Protección Asignado (FPA)
Fabricación industrial/formulación de conglomerantes hidráulicos y materialesde construcción	2, 3	La duración no está limitada (hasta 480 minutos/turno, 5 turnos/semana)	No se requiere	-
	14, 26		A. Protección respiratoria P2 B. Protección respiratoria P1	FPA = 10 FPA = 4
	5, 8b, 9		Protección respiratoria P2	FPA = 10
Usos industriales de conglomerantes hidráulicos secos y materiales de construcción (interior, exterior)	2		No se requiere	-
	14, 22, 26		A. Protección respiratoria P2 B. Protección respiratoria P1	FPA = 10 FPA = 4
	5, 8b, 9		Protección respiratoria P2	FPA = 10
Usos industriales de suspensiones húmedas de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	7		A. Protección respiratoria P3 B. Protección respiratoria P2	FPA = 20 FPA = 10
	2, 5, 8b, 9, 10, 13, 14		No se requiere	-
Usos profesionales de conglomerantes hidráulicos secos y materiales de construcción (interior, exterior)	2	La duración no está limitada (hasta 480 minutos/turno, 5 turnos/semana)	A. Protección respiratoria P2 B. Protección respiratoria P1	FPA = 10 FPA = 4
	9, 26		A. Protección respiratoria P3 B. Protección respiratoria P2	FPA = 20 FPA = 10
	5, 8a, 8b, 14		Protección respiratoria P3	FPA = 20
	19		Protección respiratoria P3	FPA = 20
Usos profesionales de suspensiones húmedas de conglomerantes hidráulicos ymateriales de construcción	11		A. Protección respiratoria P3 B. Protección respiratoria P2	FPA = 20 FPA = 10
	2, 5, 8a, 8b, 9, 10, 13, 14, 19		No se requiere	-

** PROC son usos identificados y definidos en la sección 16.2.*

2. DNEL inhalación de 5 mg/m³

8.2.1. Controles técnicos apropiados

Escenario de Exposición	PROC*	Exposición	Controles localizados	Eficiencia
Fabricación industrial/formulación de conglomerantes hidráulicos y materiales deconstrucción	2, 3	La duración no está limitada (hasta 480 minutos/turno, 5 turnos semana)	No se requiere	-
	14, 26		A. No se requiere B. Aspiración localizada	- 78 %
	5, 8b, 9		A. No se requiere B. Aspiración localizada	- 82 %
Usos industriales de conglomerantes hidráulicos secos y materiales de construcción (interior, exterior)	2		No se requiere	-
	14, 22, 26		A. No se requiere B. Aspiración localizada	- 78 %
	5, 8b, 9		A. Ventilación general B. Aspiración localizada	- 82 %
Usos industriales de suspensiones húmedas de conglomerantes hidráulicos y materiales deconstrucción	7		A. No se requiere B. Aspiración localizada	- 78 %
	2, 5, 8b, 9, 10, 13,14		No se requiere	-
Usos profesionales de conglomerantes hidráulicos secos y materiales de construcción (interior, exterior)	2	La duración no está limitada (hasta 480 minutos/turno, 5 turnos semana)	A. No se requiere B. Ventilación general	- 29 %
	9, 26		A. No se requiere B. Aspiración localizada	- 77 %
	5, 8a, 8b, 14		A. No se requiere B. Aspiración localizada	- 72 %
	19		No son aplicables los controles localizados, sólo se puede llevara cabo el proceso en espacios bien ventilados o al aire libre	-
Usos profesionales de suspensiones húmedas de conglomerantes hidráulicos y materiales deconstrucción	11		A. No se requiere B. Aspiración localizada	- 77 %
	2, 5, 8a, 8b, 9, 10, 13, 14, 19		No se requiere	-

** PROC son usos identificados y definidos en la sección 16.2.*

8.2.2. Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

Escenario de Exposición	PROC*	Exposición	Especificación del Equipo de Protección Respiratoria (EPR)	Eficacia EPR-Factor Protección Asignado (FPA)
Fabricación industrial/ formulación de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	2, 3	La duración no está limitada (hasta 480 minutos/turno, 5 turnos semana)	No se requiere	-
	14, 26		A. Protección respiratoria P1 B. No se requiere	FPA = 4 -
	5, 8b, 9		A. Protección respiratoria P2 B. No se requiere	FPA = 10 -
Usos industriales de conglomerantes hidráulicos secos y materiales de construcción (interior, exterior)	2		No se requiere	-
	14, 22, 26		A. Protección respiratoria P1 B. No se requiere	FPA = 4 -
	5, 8b, 9		A. Protección respiratoria P2 B. No se requiere	FPA = 10 -
Usos industriales de suspensiones húmedas de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	7		A. Protección respiratoria P2 B. No se requiere	FPA = 10 -
	2, 5, 8b, 9, 10, 13, 14		No se requiere	-
Usos profesionales de conglomerantes hidráulicos secos y materiales de construcción (interior, exterior)	2	La duración no está limitada (hasta 480 minutos/turno, 5 turnos semana)	A. Protección respiratoria P1 B. No se requiere	FPA = 4 -
	9, 26		A. Protección respiratoria P2 B. No se requiere	FPA = 10 -
	5, 8a, 8b, 14		A. Protección respiratoria P3 B. Protección respiratoria P1	FPA = 20 FPA = 4
	19		Protección respiratoria P2	FPA = 10
Usos profesionales de suspensiones húmedas de conglomerantes hidráulicos y materiales de construcción	11		A. Protección respiratoria P2 B. No se requiere	FPA = 10 -
	2, 5, 8a, 8b, 9, 10, 13, 14, 19		No se requiere	-

** PROC son usos identificados y definidos en la sección 16.2.*

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS)

SECCION 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificación del producto

Nombre del producto: Sikadur AnchorFix 4, Comp. A_Sikadur® Injection Gel, Comp. A
Código: 100000013026

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso del producto:

- ✓ Componente A adhesivo epóxico para anclajes.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Fabricante/ Distribuidor: Sika Colombia S.A.S.
Vereda Canavita km 20.5 Autopista Norte
Tocancipá, Cundinamarca
Colombia
col.sika.com
Número de Teléfono: (+571) 878 – 6333
Número de Fax: (+571) 878 – 6666
Dirección de email del responsable de esta FDS: controlcalidad.lab@co.sika.com

1.4 En caso de emergencia: CISPROQUIM
Bogotá: 2886012 / 2886355
Resto del país: 01 8000 916012

SECCION 2: Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación SGA

Corrosión o irritación cutáneas:	Categoría 2
Lesiones o irritación ocular graves:	Categoría 2A
Sensibilización cutánea:	Categoría 1
Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única:	Categoría 3 (Sistema respiratorio, Sistema nervioso central)
Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas (Inhalación):	Categoría 2
Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas (Cutáneo):	Categoría 2

2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado (REGLAMENTO (CE) No 1272/2008)



Palabra de advertencia: Peligro

Indicaciones de peligro:
H315 Provoca irritación cutánea.
H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H319 Provoca irritación ocular grave.

Consejos de prudencia:

Prevención:
P201 Obtener las instrucciones especiales antes del uso.
P202 No manipular hasta que se hayan leído y entendido todas las precauciones de seguridad.
P261 Evitar respirar el polvo/ el humo/ el gas/ la niebla/ los vapores/ el aerosol.
P264 Lavarse la piel concienzudamente tras la manipulación.
P272 Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo.
P280 Llevar guantes/ gafas/ máscara de protección.
P281 Usar el equipo de protección requerido.
Intervención:
P302 + P352 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua.
P305 + P351 + P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.
P308+313 En caso de exposición: Conseguir atención médica.
P333 + P313 En caso de irritación o erupción cutánea: Consultar a un médico.
P337 + P313 Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.
P362 Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas.
Eliminación:
P501 Eliminar el contenido/ el recipiente en una planta de eliminación de residuos autorizada.

2.3 Ingredientes peligrosos ninguno conocido

SECCION 3: Composición /información sobre los componentes

Sustancia/preparado: Mezcla
Familia química/: Resina epoxi modificada

Nombre del producto o ingrediente Identificadores	%
producto de reacción: bisfenol-A-epiclorhidrina; resinas epoxi (peso molecular medio <= 700) CAS: 25068-38-6	50% - 100%
Alcohol Bencílico CAS: 14807—96-6	1% - 2%

No hay ningún ingrediente adicional presente que, bajo el conocimiento actual del proveedor y en las concentraciones aplicables, sea clasificado como de riesgo para la salud o el medio ambiente, como PBT o mPmB o tenga asignado un límite de exposición laboral y por lo tanto deban ser reportados en esta sección.

SECCION 4: Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Recomendaciones generales: Retirar a la persona de la zona peligrosa.
Consultar a un médico.
Mostrar esta ficha de seguridad al doctor que esté de servicio.

Contacto con los ojos: Enjuagar los ojos inmediatamente con mucha agua, levantando de vez en cuando los párpados superior e inferior. Verificar si la víctima lleva lentes de contacto y en este caso, retirárselas. Continuar enjuagando por lo menos durante 10 minutos.
Procurar atención médica inmediatamente.

Inhalación: Obtener atención médica inmediatamente.

Contacto con la piel: Lavar con agua abundante la piel contaminada. Quitarse la ropa y calzado contaminados. Continuar enjuagando por lo menos durante 10 minutos. Procurar atención médica.

Ingestión: No inducir al vómito a menos que lo indique expresamente el personal médico.
Asegurar buena circulación de aire. Buscar inmediatamente ayuda médica.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados: Efectos irritantes
Efectos sensibilizantes
Reacciones alérgicas
Lacrimación excesiva
Dermatitis
Ver la Sección 11 para obtener información detallada sobre la salud y los síntomas

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Notas para el médico: Tratar sintomáticamente. Contactar un especialista en tratamientos de envenenamientos inmediatamente si se ha ingerido o inhalado una gran cantidad.

SECCION 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción

Punto de inflamación: > 100 °C
Método: copa cerrada

Medios de extinción apropiados: Usar un agente de extinción adecuado para el incendio circundante.

Medios de extinción no apropiados: No se conoce ninguno.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligros derivados de la sustancia o mezcla: No permitir que las aguas de extinción entren en el alcantarillado o en los cursos de agua.

Productos de descomposición térmica peligrosos: No se conocen productos de combustión peligrosos.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios: Los bomberos deben llevar equipo de protección apropiado y un equipo de respiración autónomo con una máscara facial completa que opere en modo de presión positiva.

SECCION 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:	No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada. Evacuar los alrededores. No permitir el ingreso a personal innecesario y sin protección. No tocar o caminar sobre el material derramado.
Para el personal de Emergencia:	Si se necesitan prendas especiales para gestionar el vertido, tomar en cuenta las informaciones recogidas en la Sección 8 en relación a los materiales adecuados y no adecuados. Consultar también en la Sección 8 la información adicional sobre medidas higiénicas.
6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:	Evitar la dispersión del material derramado, su contacto con el suelo, las vías fluviales, las tuberías de desagüe y las alcantarillas. Informar a las autoridades pertinentes si el producto ha causado contaminación medioambiental (alcantarillas, vías fluviales, suelo o aire). Material contaminante del agua.
6.3 Métodos y material de contención y de limpieza	Detener la fuga si esto no presenta ningún riesgo. Retirar los envases del área del derrame. Evite que se introduzca en alcantarillas, canales de agua, sótanos o áreas reducidas.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Medidas de protección:	Usar un equipo de protección personal adecuado (Consultar Sección 8). Los trabajadores deberán lavarse las manos y la cara antes de comer, beber o fumar. No introducir en ojos en la piel o en la ropa. Llevar un aparato de respiración apropiado cuando el sistema de ventilación sea inadecuado. Consérvese en su envase original o en uno alternativo aprobado fabricado en un material compatible, manteniéndose bien cerrado cuando no esté en uso. Los envases vacíos retienen residuos del producto y pueden ser peligrosos.
Información relativa a higiene en el trabajo de forma general	Deberá prohibirse comer, beber o fumar en los lugares donde se manipula, almacena o trata este producto. Consultar también en la Sección 8 la información adicional sobre medidas higiénicas.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Conservar de acuerdo con las normativas locales. Almacenar en el contenedor original protegido de la luz directa del sol en un área seca, fresca y bien ventilada, separado de materiales incompatibles (ver Sección 10) y comida y bebida.

Mantener el contenedor bien cerrado y sellado hasta el momento de usarlo. Los envases abiertos deben cerrarse perfectamente con cuidado y mantenerse en posición vertical para evitar derrames. No almacenar en contenedores sin etiquetar. Utilícese un envase de seguridad adecuado para evitar la contaminación del medio ambiente.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

La información recogida en esta sección contiene consejos e indicaciones generales. La información que se proporciona está basada en los usos habituales anticipados para el producto. Puede ser necesario tomar medidas adicionales para su manipulación a granel u otros usos que pudieran aumentar de manera significativa la exposición de los trabajadores o la liberación al medio ambiente.

8.1 Parámetros de control

Límites de exposición profesional

Se desconoce el valor límite de exposición.

Procedimientos recomendados de control: Si este producto contiene ingredientes con límites de exposición, puede ser necesaria la supervisión personal, del ambiente de trabajo o biológica para determinar la efectividad de la ventilación o de otras medidas de control y/o la necesidad de usar un equipo de protección respiratoria.

8.2 Controles de la exposición

Controles técnicos Una ventilación usual debería ser suficiente para controlar la exposición del obrero a los contaminantes aerotransportados. Si este producto contiene ingredientes de exposición limitada, use cercamientos del proceso, ventilación local, u otros controles de ingeniería para mantener la exposición del obrero por debajo de todos los límites recomendados o estatutarios.

Medidas de protección individual

Medidas higiénicas: Lavar las manos, antebrazos y cara completamente después de manejar productos químicos, antes de comer, fumar y usar el lavabo y al final del período de trabajo.
Usar las técnicas apropiadas para eliminar ropa contaminada.
Lavar las ropas contaminadas antes de volver a usarlas.

Protección de los ojos/la Cara: Se debe usar un equipo protector ocular que cumpla con las normas aprobadas cuando una evaluación del riesgo indique que es necesario, a fin de evitar toda exposición a salpicaduras del líquido, lloviznas, gases o polvos.

Protección de la piel

Protección de las manos: Si una evaluación del riesgo indica que es necesario, se deben usar guantes químico-resistentes e impenetrables que cumplan con las normas aprobadas siempre que se manejen productos químicos. Número de referencia EN 374.
Adecuados para periodos cortos o para protección contra salpicaduras: Guantes de goma de butilo/nitrilo. (0,4 mm), tiempo de detección <30 min. Desechar los guantes contaminados.

Protección corporal: Antes de utilizar este producto se debe seleccionar equipo protector personal para el cuerpo basándose en la tarea a ejecutar y los riesgos involucrados y debe ser aprobado por un especialista. Recomendado: Protección preventiva de la piel con pomada protectora.

Otro tipo de protección Cutánea: Se debe elegir el calzado adecuado y cualquier otra medida de protección cutánea necesaria dependiendo de la tarea que se lleve a cabo y de los riesgos implicados. Tales medidas deben ser aprobadas por un especialista antes de proceder a la manipulación de este producto.

Protección respiratoria: Se deben verificar las emisiones de los equipos de ventilación o de los procesos de trabajo para verificar que cumplen con los requisitos de la legislación de protección del medio ambiente. En algunos casos para reducir las emisiones hasta un nivel aceptable, será necesario usar depuradores de humo, filtros o modificar el diseño del equipo de proceso.

Controles de exposición Medioambiental: Se deben verificar las emisiones de los equipos de ventilación o de los procesos de trabajo para verificar que cumplen con los requisitos de la legislación de protección del medioambiente. En algunos casos para reducir las emisiones hasta un nivel aceptable, será necesario usar depuradores de humo, filtros o modificar el diseño del equipo del proceso.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Aspecto

Estado físico: Pasta blanda

Color: Blanco

Olor:	Característico
Umbral olfativo:	No disponible
pH (10g/100 ml agua):	No disponible
Punto de fusión/punto de Congelación:	No disponible
Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición:	No disponible
Punto de inflamación:	Vaso cerrado: > 100 °C Método: Copa cerrada
Tasa de evaporación	No disponible
Inflamabilidad (sólido, gas):	No disponible
Tiempo de Combustión:	No aplicable
Velocidad de Combustión:	No aplicable
Límites superior/inferior de inflamabilidad o de explosividad:	No aplicable
Presión de vapor:	No aplicable
Densidad de vapor:	No disponible
Densidad aparente:	1.3 g/cm^3 ±- 0.03 g/cm^3 (20°C)
Densidad relativa:	No disponible
Solubilidad(es):	El producto no es soluble en agua
Coeficiente de reparto noctanol/agua:	No disponible
Temperatura de autoinflamación:	No aplicable
Temperatura de descomposición:	No disponible
Viscosidad:	No disponible
Propiedades explosivas:	No disponible
Propiedades comburentes:	No disponible

9.2 Información adicional
Ninguna información adicional

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad:	No hay datos de ensayo disponibles sobre la reactividad de este producto o sus componentes.
10.2 Estabilidad química:	El producto es estable.
10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:	En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se producen reacciones peligrosas.
10.4 Condiciones que deben evitarse:	Ningún dato específico.
10.5 Materiales incompatibles:	Ningún dato específico.
10.6 Productos de descomposición peligrosos:	En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se deberían formar productos de descomposición peligrosos.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos
Toxicidad aguda
Producto de reacción: bisfenol-A-epiclorhidrina y resinas epoxi (peso molecular medio <= 700):

Toxicidad oral aguda:	DL50 Oral (Rata): > 5.000 mg/kg

Toxicidad cutánea aguda: DL50 cutánea (Conejo): > 20.000 mg/kg

Alcohol Bencílico:
Toxicidad oral aguda: DL50 Oral (Rata): 1.230 mg/kg

Toxicidad cutánea aguda: DL50 cutánea (Rata): > 4.178 mg/l
Tiempo de Exposición: 4 h
Ensayo en atmosfera: polvo/niebla

SECCIÓN 12: Información Ecológica

12.1 Toxicidad
Componentes:
Producto de reacción: bisfenol-A-epiclorhidrina y resinas epoxi (peso molecular medio <= 700):
Toxicidad para los peces: CL50 (Oncorhynchus mykiss (Trucha irisada)): 2 mg/l
Tiempo de exposición: 96 h

Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos: CE50 (Daphnia magna (Pulga de mar grande)): 1,8 mg/l
Tiempo de exposición: 48 h

Persistencia y degradabilidad
Sin datos disponibles

Potencial de bioacumulación
Sin datos disponibles

Movilidad en el suelo
Sin datos disponibles

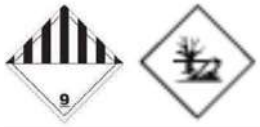
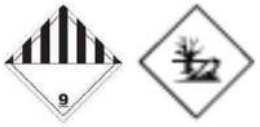
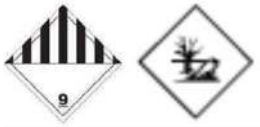
Otros efectos adversos
Producto:
Información ecológica complementaria: No se puede excluir un peligro para el medio ambiente en el caso de una manipulación o eliminación no profesional.

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos
Producto
Métodos de eliminación: Evitar o minimizar la generación de residuos cuando sea posible. La eliminación de este producto, sus soluciones y cualquier derivado deben cumplir siempre con los requisitos de la legislación de protección del medio ambiente y eliminación de desechos y todos los requisitos de las autoridades locales. Desechar los sobrantes y productos no reciclables por medio de un contratista autorizado a su eliminación. Los residuos no se deben tirar por la alcantarilla sin tratar a menos que sean compatibles con los requisitos de todas las autoridades con jurisdicción. Producto curado con su componente B correspondiente y en la proporción adecuada, puede ser eliminado como escombro.

Empaquetado: Envases/embalajes totalmente vacíos pueden destinarse a reciclaje. Envases/ embalajes que no pueden ser limpiados deben ser eliminados de la misma forma que la sustancia contenida.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

	ADR/RID-ADN	IMDG	IATA
14.1 Número ONU	UN 3082	UN 3082	UN 3082
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	Materia peligrosa para el medio ambiente, n.e.p. Resina epóxica	Materia peligrosa para el medio ambiente, n.e.p. Resina epóxica	Materia peligrosa para el medio ambiente, n.e.p. Resina epóxica
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte	9 	9 	9 
14.4 Grupo de embalaje	III	III	III
14.5 Peligros para el medio ambiente	Si	Si	Si
14.6 Información adicional	**Código para túneles** (E)	**Emergency schedules (EmS)** F-A, S-F	-
Código de clasificación	M6	-	-

14.7 Transporte a granel: No disponible
con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicos para la sustancia o la mezcla
Reglamento de la UE (CE) nº. 1907/2006 (REACH)
Anexo XIV - Lista de sustancias sujetas a autorización
Anexo XIV
Ninguno de los componentes está listado.
Sustancias altamente preocupantes
Ninguno de los componentes está listado.

Contenido de COV (EU): VOC (w/w): 1.3% (A+B)

Legislación nacional
NTC 1692:1998, Transporte de mercancías peligrosas. Clasificación, etiquetado y rotulado.
Norma técnica NTC-ISO 5500 gestión del transporte de carga terrestre
Ley 55 del 2 de julio de 1993, Convenio número 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo.
Decreto 1609 de 2002 Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

Clase de almacenamiento:
NTC 3972:1996, Transporte de mercancías peligrosas clase 9. Sustancias peligrosas varias. Transporte terrestre por carretera. Requisitos generales para el transporte. Segregación.

15.2 Evaluación de la seguridad química No hay datos disponibles

SECCIÓN 16: Otra Información

Indica la información que ha cambiado desde la edición de la versión anterior.
Abreviaturas y acrónimos: ETA = Estimación de Toxicidad Aguda

CLP = Reglamento sobre Clasificación, Etiquetado y Envasado [Reglamento (CE) No 1272/2008]
DNEL = Nivel sin efecto derivado
Indicación EUH = Indicación de Peligro específica del CLP
PNEC = Concentración Prevista Sin Efecto
RRN = Número de Registro REACH

Aviso al lector

La información contenida en esta ficha de datos de seguridad corresponde a nuestro nivel de conocimiento en el momento de su publicación. Quedan excluidas todas las garantías. Se aplicarán nuestras condiciones generales de venta en vigor. Por favor, consulte la Hoja de Datos del Producto antes de su uso y procesamiento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029954953

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
DSP153	TOYOTA	HILUX	2018

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.393	PLATA METALICO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
2GD-4362243	N	8AJKB8CD1J1673423

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
8AJKB8CD1J1673423	N	8AJKB8CD1J1673423	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
GUERRA DIAZ CRISTHIAN JAVIER	C.C. 86075316

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 482018000001542

VE: I

FECHA IMPORT.: 02/01/2018

PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRICULA: 29/01/2018

FECHA EXP. LIC. TTO.: 06/09/2023

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL YOPAL



LT07002553255

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2025 4 21	2025 4 22	2026 4 21

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
91214681 - 611945248	DSP153	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	2393	2018

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
5	TOYOTA	DOBLE CABINA
	LINEA VEHICULO: HILUX	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2GD4362243	8AJKB8CD1J1673423	8AJKB8CD1J1673423	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CRISTHIAN GUERRA DIAZ	3108591342	CC	86075316	YOPAL

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	91214681	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 618.900	$ 321.800	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 942.800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero



Te respaldamos en caso de que presentes una colisión de tránsito y quedes sin dinero para reparar tu vehículo.

Consulta todos los detalles que el Ministerio de Salud y Protección Social ha dispuesto en www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito le lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al mensaje en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para promover la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/politicas-de-datos/.
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicas se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y eficaz de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 731, 741, 742, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022.
[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.
[4] Según numeral 1 del Art. 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.
[5] Según numeral 1 del Art. 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.04.21 17:43:02 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 179704718

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO REVI AUTOS TRV-18

NIT: 900199709

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-144

Fecha de expedición: 2025/02/21

Fecha de vencimiento: 2026/02/21

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	DSP153	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	TOYOTA	**MODELO:**	2018
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2393	**NRO. MOTOR:**	2GD-4362243
NRO. CHASIS:	8AJKB8CD1J1673423	**VIN:**	8AJKB8CD1J1673423
LÍNEA:	HILUX		
COLOR:	PLATA METALICO		

NOMBRE PROPIETARIO: CRISTHIAN J. GUERRA D.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ELIAS ESTEPA MONSALVE

DATOS ENVÍO
NOMBRE: PROINGENIARQ
DIRECCION:
CIUDAD: YOPAL-CASANARE

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: PROINGENIARQ
IDENTIFICACIÓN: 901388628

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE SEGURO

Póliza N° 1523178350201
Certificado: 0 **N°:** 001
Fecha de Expedición: 03/02/2025

OBSERVACIONES: DSP153.

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE (Día Mes Año)	HASTA (Día Mes Año)
	03/02/2025	03/02/2026
	A las 00 horas	A las 00 horas

ASEGURADO N.1

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ	86075316

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ	86075316

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
GRG ASESORES DE SEGUROS LTDA	

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	DSP153
MARCA	TOYOTA HILUX [8] 2.4L MT 2400CC TD 4X4 EURO IV
MODELO	2018
TIPO	PICK-UPS DOBLE CABINA
COLOR	PLATA METALICO
NÚMERO DE MOTOR	2GD-4362243
VIN O CHASIS	8AJKB8CD1J1673423
VALOR COMERCIAL *	$ 148,900,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 148,900,000
PEQUEÑOS ACCESORIOS	$1,100,000
LLAVES	SIN LÍMITE

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 341 Código: 9021064

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
Daños a Terceros	4000 Millones	0%, mínimo 0 salario(s)
Amparo Patrimonial para responsabilidad civil extracontractual		
COBERTURAS ADICIONALES		
Acompañamiento jurídico en proceso penal y civil		
Responsabilidad civil extracontractual extendida		Según condiciones
Patios por inmovilización en caso de accidente		Según condiciones

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Daño total	0%, mínimo 0 salario(s)
Daños parciales	$800,000
Hurto parcial y total*	0%, mínimo 0 salario(s)
Terremoto	Aplican los mismos deducibles de daños parciales o totales
Reposición de Llaves	0% - hasta 2 eventos por vigencia
Asistencia en viajes	Según condiciones
Pequeños accesorios	Según condiciones
Vehículo temporal de reem	0%, mínimo 0 salario(s)
Riesgos patrimoniales	0%, mínimo 0 salario(s)

*Este deducible aplica solo para hurto total, para hurto parcial aplica los mismos deducibles que Daños Parciales

Código de Clausulado que aplica: 20/11/2024-1327-P-03-AU-00000000000112-D00I. Consulte este clausulado en la página **www.segurosbolivar.com**

OTROS BENEFICIOS

Programa de reposición especial en caso de pérdida total
Descuento con proveedores para compra de vehículo nuevo

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MEDIOS DE PAGO

Podrá realizar su pago por medio de:

- Página Web de Davivienda: Seleccionar la opción "Pago de otros servicios", escoja la compañía Seguros Comerciales Bolívar S.A. e ingrese la referencia 0629820024080001.
- En las oficinas del Banco Davivienda, Bancolombia y Banco de Occidente a nivel nacional.
- En los puntos de pago de almacenes Éxito, Carulla, Pomona y Surtimax a nivel nacional.
- Desde su celular marcando el #322 opción 1-5, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Consulte los medios de pago y condiciones en www.segurosbolivar.com opción "Pago en Línea", sección "otros medios de pago".

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 3,873,990
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 306,480
IVA PRIMA	$ 736,058
IVA ASISTENCIA	$ 58,231
TOTAL A PAGAR	**$ 4,974,759**
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.



Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Página en blanco

RECIBO DE PAGO DE SU SEGURO

Póliza N°: 1523178350201
Certificado: 0 **N°:** 001
Fecha de Expedición: 03/02/2025

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: PROINGENIARQ

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA:	$ 3,873,990
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR:	$ 306,480
IVA PRIMA:	$ 736,058
IVA ASISTENCIA:	$ 58,231
TOTAL A PAGAR	**$ 4,974,759**
PERIODICIDAD DE PAGO:	ANUAL

NOTA: COMPROBANTE VÁLIDO CON SELLO DEL CAJERO

MEDIOS DE PAGO

Podrá realizar su pago por medio de:

- Página Web de Davivienda: Seleccionar la opción "Pago de otros servicios", escoja la compañía Seguros Comerciales Bolívar S.A. e ingrese la referencia 0629820024080001.
- En las oficinas del Banco Davivienda, Bancolombia y Banco de Occidente a nivel nacional.
- En los puntos de pago de almacenes Éxito, Carulla, Pomona y Surtimax a nivel nacional.
- Desde su celular marcando el #322 opción 1-5, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Consulte los medios de pago y condiciones en www.segurosbolivar.com opción "Pago en Línea", sección "otros medios de pago".

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

Copia CLIENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

TOTAL A PAGAR **$ 4,974,759**

PARA PAGO EN BANCOS

(415)7709998010260(8020)0629820024080001(3900)000004974759(96)20250320

NOTA: COMPROBANTE VÁLIDO CON SELLO DEL CAJERO

REFERENCIA 0629820024080001

Póliza N°: 1523178350201

Valor efectivo :

Banco:

Cheque N°:

Valor cheque:

Copia BANCO

Realice el pago en bancos a través de los convenios:
Davivienda: 1044189 **Bancolombia:** 64912 **Banco de Occidente:** 18659 **Grupo Éxito:** 4382

Página en blanco

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

SEGURO DE AUTOS PARA VEHÍCULOS PARTICULARES BOLÍVAR

20/11/2024-1327-P-03-AU-0000000000112-D00I

Nosotros, Seguros Comerciales Bolívar S.A en adelante **LA ASEGURADORA**, lo protegemos como **ASEGURADO** y beneficiario por los eventos que sufra el vehículo asegurado y los daños que cause a terceros, de acuerdo con el plan y las coberturas contratadas, hasta por las sumas y límites pactados, tal como consta en el certificado de la póliza.

1. QUÉ CUBRIMOS

1.1. Responsabilidad civil extracontractual (RCE) daños a terceros

Cubrimos los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales que sean consecuencia de daños causados por el ASEGURADO o por una persona autorizada por él, a un tercero o a sus bienes, provenientes de un accidente o evento ocasionado por el vehículo asegurado.

1.1.1. Responsabilidad civil extracontractual extendida:

Cubrimos los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales que sean consecuencia de daños a un tercero o a sus bienes, según el plan de producto contratado así:

Premium: Cuando el ASEGURADO, su esposo (a) o sus hijos que dependan económicamente de él hasta los 25 años, conduzcan lícitamente otros vehículos de similares características al amparado en la póliza, cuyo modelo no supere los 12 años de antigüedad y que éste no sea de su propiedad, de su esposo (a) o sus hijos.

Estándar: Cuando el ASEGURADO conduzca lícitamente otros vehículos de similares características al amparado en la póliza, cuyo modelo no supere los 12 años de antigüedad y que este no sea de su propiedad, de su esposo (a) o sus hijos.

Clásico y Básico: No cuenta con la extensión de cobertura.

1.1.2. Acompañamiento jurídico y gastos de defensa judicial

En caso que el ASEGURADO reciba una reclamación judicial, sea civil o penal, LA ASEGURADORA asignará un abogado que lo represente dentro de un proceso que sea

TOMADOR
Persona encargada de pagar la prima, y quien obrando por cuenta propia o ajena, traslada los riesgos a LAASEGURADORA.

ASEGURADO
Persona que registra en el certificado de la póliza y tiene derecho al pago de la indemnización a consecuencia de un evento amparado por el contrato de seguro.

BENEFICIARIO
Es la persona designada en la póliza para recibir los beneficios de la póliza de seguros en caso de que se presente una pérdida por daños o hurto.

En caso de afectación de la cobertura de Responsabilidad Civil Extracontractual, el beneficiario es el tercero que resulte afectado en el accidente.

CERTIFICADO DE LA PÓLIZA
Es el documento que especifica qué cubre y no cubre la póliza de seguro.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Es la obligación que se tiene de indemnizar a una persona a la que se le causa daño, sin que esa responsabilidad surja por el incumplimiento de un contrato.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

consecuencia directa y exclusiva de un accidente de tránsito amparado en esta póliza, y hasta su terminación, incluyendo las investigaciones y reconstrucciones de los hechos que sean necesarios para su defensa.

Así mismo, previa autorización escrita de **LA ASEGURADORA**, a elección del **ASEGURADO**, éste podrá designar un abogado de confianza que lo represente dentro del proceso civil o penal. Para lo anterior, se pactan los honorarios como un porcentaje de la cobertura afectada, hasta por un monto que no supere el valor indicado como mínimo en la tarifa de honorarios del colegio de abogados de la ciudad donde curse el respectivo proceso. En caso de que no exista Colegio de Abogados o tarifa en determinada ciudad, se aplicará la del Colegio Nacional de Abogados.

Esta cobertura, de igual manera, reemplaza la cobertura de costos del proceso establecida en el articulo 1128 del Código de Comercio.

1.1.3. Patios por inmovilización:

En caso que la autoridad correspondiente ordene la inmovilización del vehículo amparado por un accidente que ocasione la muerte o lesiones a terceros, cubrimos los gastos de patios por un límite máximo de 15 días calendario hasta un SMDLV por día.

Aplica únicamente para el plan Premium, siempre y cuando el vehículo amparado sea de servicio particular tipo automóvil, camioneta, campero o pick up.

SMDLV
Salario mínimo diario legal vigente.

SMMLV
Salario mínimo mensual legal vigente

2. QUÉ CUBRIMOS DE MANERA OPCIONAL

LA ASEGURADORA otorga las siguientes coberturas a elección del Tomador o **ASEGURADO**, siempre y cuando se realice el pago de la prima correspondiente y estén expresadas en el certificado de la póliza

2.1. Daños

Cubrimos los daños parciales o totales del vehículo amparado y los accesorios que se encuentren relacionados en la póliza, que sean consecuencia directa de:

ACCIDENTE
Un hecho súbito, accidental, imprevisto e independiente de la voluntad del asegurado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- Un accidente de tránsito.
- Eventos de la naturaleza, tales como incendio, explosión, huracán, granizada, inundación y terremoto.
- Asonada, motín, conmoción civil y actos mal intencionados de terceros
- Terrorismo

2.2. Hurto

La desaparición del vehículo amparado y los accesorios que se encuentren relacionados en la póliza, como consecuencia de cualquier clase de hurto o su tentativa.

HURTO
Clasificación establecida por el Código Penal Colombiano.

2.3. Pequeños accesorios

Cubrimos los daños o el hurto de los accesorios amparados de acuerdo al plan contratado, tales como vidrios laterales, vidrios panorámicos, boceles, emblemas, espejos, tapas de gasolina, llaves, llantas y estallido de las llantas, que se produzca debido a la normal operación del vehículo, que sean consecuencia directa de:

- Un accidente
- Cualquier clase de hurto o su tentativa.

La cobertura se otorga sujeta a un límite de siniestro por vigencia sin posibilidad de restablecimiento de la suma asegurada, según lo expresado en el certificado de la póliza.

2.4. Movilidad 360

Esta cobertura es opcional para el plan Premium y cuenta con los siguientes amparos:

2.4.1. Extensión de la cobertura de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE) - Daños a Terceros:

En extensión de la cobertura de Responsabilidad Civil del vehículo, cubrimos los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales que sean consecuencia de daños causados por el **ASEGURADO**, a un tercero o a sus bienes, provenientes de un accidente o evento ocasionado cuando el **ASEGURADO** esté conduciendo una bicicleta o patineta.

Se otorga hasta un límite de suma asegurada y de siniestros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

según lo expresado en el certificado de la póliza, sin posibilidad de restablecimiento de la suma asegurada; esta cobertura opera en exceso cuando la bicicleta o la patineta tenga suscrita una póliza que ampare esta misma cobertura.

2.4.2. Extensión de la cobertura de Daños al vehículo

En extensión de la cobertura de Daños al vehículo, cubrimos por reembolso los daños parciales o totales causados a la Bicicleta o Patineta de propiedad del **ASEGURADO**, que sean consecuencia directa de un accidente presentado cuando el **ASEGURADO** los vaya conduciendo.

Se otorga hasta un límite asegurado y de siniestros, según lo expresado en el certificado de la póliza, sin posibilidad de restablecimiento de la suma asegurada.

2.4.3. Accidentes Personales en movilidad

2.4.3.1. Cubrimos hasta el límite establecido en el certificado de la póliza, cuando el asegurado sufra un accidente conduciendo el vehículo amparado, la bicicleta o patineta, o se esté movilizando en un medio de transporte público legalmente establecido y como consecuencia de ese accidente se presente cualquiera de los siguientes eventos:

2.4.3.1.1. Muerte Accidental: Sufra una lesión que le cause la muerte, dentro de los 180 días calendario siguientes a la ocurrencia del evento.

En caso que se haya pagado alguna suma por concepto de incapacidad total y permanente, el límite máximo a indemnizar será la diferencia entre el valor Asegurado por muerte accidental y lo pagado por incapacidad total y permanente.

Los beneficiarios de este amparo serán los dispuestos por ley.

2.4.3.1.2. Incapacidad total y permanente: Sufra lesiones corporales, internas o externas, que le ocasionan una pérdida de capacidad laboral superior al 50%, que le impida al **ASEGURADO** desempeñar cualquier ocupación o empleo.

Se otorga siempre y cuando la incapacidad total y permanente se haya presentado dentro de los 180 días posteriores a la ocurrencia del accidente; y el dictamen de calificación de pérdida de capacidad laboral haya sido emitido por una ARL, EPS, AFP o entidades competentes autorizadas para tal fin, con base en lo establecido en el Manual Único de invalidez vigente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

2.4.3.2. Gastos Médicos: Cubrimos hasta el límite establecido en el certificado de la póliza, cuando el asegurado sufra un accidente conduciendo el vehículo amparado, la bicicleta o patineta, y como consecuencia de ese accidente incurra en: gastos por servicios médicos, quirúrgicos, odontológicos, de fisioterapia, hospitalarios o farmacéuticos dentro de los 3 días siguientes a la ocurrencia del evento; estos deben ser prestados por profesionales de salud y entidades hospitalarias acreditadas por las autoridades competentes para ejercer su actividad profesional.

Se otorga sujeta a un límite de siniestro por vigencia sin posibilidad de restablecimiento de la suma asegurada, según lo expresado en el certificado de la póliza.

3. BENEFICIOS DE MOVILIDAD

LA ASEGURADORA otorga los beneficios de movilidad para vehículos de servicio particular tipo automóvil, camioneta, campero y pick up, en caso de Daños o Hurto; y le ofrece al **ASEGURADO** diferentes alternativas las cuales son excluyentes entre sí, de acuerdo a los siguientes parámetros:

- **Pérdidas Parciales:** desde el ingreso al taller autorizado por **LA ASEGURADORA** hasta por los límites contratados.
- **Pérdidas Totales:** Para hurto, desde el aviso del siniestro; para daños, desde la declaratoria hasta por los límites contratados.

En caso que el vehículo tenga un uso diferente al particular, el **ASEGURADO** sólo podrá escoger la opción de gastos de movilización.

El **ASEGURADO** podrá optar por alguna de las siguientes alternativas:

3.1. Vehículo de reemplazo

Le brindamos la posibilidad de disfrutar un vehículo de reemplazo de las características definidas por **LA ASEGURADORA**. Este servicio solo se prestará en las ciudades donde el proveedor tenga presencia, de acuerdo con los siguientes límites, según el plan de producto contratado:

<table>
<tr><th colspan="2" rowspan="2">COBERTURA</th><th colspan="3">Opción Contratada</th></tr>
<tr><th>Plan Premium</th><th>Plan Estándar</th><th>Plan Clásico o Básico</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Pérdida Daños / Hurto</td><td>Parcial</td><td>7 días con extensión a 15 días continuos</td><td>7 días continuos</td><td>NO</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Total</td><td>Hasta 30 días continuos</td><td>Hasta 15 días continuos</td><td rowspan="2">NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Se descuentas los días ya otorgados para pérdida parcial por el mismo evento,</td></tr>
</table>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

El brindar un vehículo de reemplazo no compromete a **LA ASEGURADORA** a pagar la indemnización por pérdida parcial o total.

3.2. Gastos de movilización

Le brindamos la posibilidad de recibir una indemnización en dinero de acuerdo a los siguientes límites, según el plan de producto contratada:

COBERTURA		Opción Contratada		
		Plan Premium	Plan Estándar	Plan Clásico o Básico
Pérdida Daños / Hurto	Total	1.5 SMDLV hasta por 30 días continuos	1.5 SMDLV hasta por 15 días continuos	NO

En caso de una pérdida total, cuando el **ASEGURADO** haya solicitado inicialmente el vehículo de reemplazo, podrá optar por solicitar los gastos de movilización, caso en el cual se descontarán de los gastos, los días utilizados por el vehículo de reemplazo.

4. GASTOS PARA PROTEGER Y TRASLADAR EL VEHÍCULO

Cubrimos los gastos en que incurra el **ASEGURADO** como consecuencia de un evento amparado por daños o hurto, hasta por un 20% del valor del siniestro, siempre que no se haya realizado el traspaso a **LA ASEGURADORA**, con el fin de:

- Proteger el vehículo en el sitio del accidente en caso que no se pueda movilizar.
- Trasladar el vehículo dentro del territorio nacional, con grúa u otro medio idóneo, hasta el taller más cercano; o hasta el sitio más cercano que le brinde la protección adecuada; o a un lugar diferente previa autorización de **LA ASEGURADORA**.

Aplica cuando no haya sido contratado, solicitado, prestado o autorizado el servicio de asistencia al vehículo, o cuando se haya alcanzado el límite máximo contratado por este servicio.

5. AMPARO PATRIMONIAL

Cubrimos los siguientes sucesos para las coberturas de RCE, Daños y Hurto, siempre y cuando no medie dolo del conductor:

DOLO
Conducta deliberada y maliciosa de cometer un delito o una conducta prohibida por la ley.

SUBROGACIÓN
Derecho que cede el asegurado a favor del asegurador para que éste adelante acción contra el tercero responsable del siniestro.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

- Cuando desatienda las señales o normas de tránsito.
- Cuando se encuentre bajo el efecto de bebidas embriagantes, drogas tóxicas, heroicas o alucinógenas.
- Si el conductor tiene vencida la licencia de conducción.

Este amparo no impide que **LA ASEGURADORA** ejerza el derecho de subrogación en contra del conductor del vehículo amparado, siempre y cuando el conductor no sea el mismo **ASEGURADO**, su cónyuge o sus parientes en línea directa o colateral hasta el segundo grado de consanguinidad, de afinidad, parentesco civil o un conductor autorizado por el **ASEGURADO**.

6. QUÉ NO CUBRIMOS - EXCLUSIONES

LA ASEGURADORA queda liberada de toda responsabilidad cuando se presente una o más de las siguientes causales:

Exclusiones generales

6.1. Muerte o lesiones corporales a:

6.1.1. El cónyuge o compañero(a) permanente del **ASEGURADO**, conductor y sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, de afinidad y parentesco civil.

6.1.2. Ocupantes del vehículo amparado cuando el vehículo sea de servicio público o se encuentre alquilado o destinado para el transporte de pasajeros sin la autorización expresa de **LA ASEGURADORA**.

6.1.3. Personas que en el momento del accidente se encuentren reparando o atendiendo el mantenimiento del vehículo.

6.2. La responsabilidad que se le genere al **ASEGURADO** por la conducción del vehículo por parte de personas no autorizadas por él.

6.3. Pérdidas o daños causados:

6.3.1. A bienes de propiedad o tenencia del **ASEGURADO** o de su grupo familiar por consanguinidad, afinidad o parentesco civil hasta segundo grado.

6.3.2. Al vehículo amparado, a bienes de terceros o lesiones o muerte a personas, causados por las cosas transportadas y los daños que generen dichas cosas cuando el vehículo no esté en movimiento.

6.3.3. Al vehículo amparado, a bienes de terceros o lesiones o muerte a personas, cuando el conductor del vehículo nunca haya obtenido la licencia de conducción, esta sea falsa o se encuentre suspendida por la autoridad competente; o si la licencia de conducción está expedida para una categoría diferente al vehículo amparado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

6.3.4. Al vehículo amparado por ponerse en marcha después de sufrir un accidente.

6.3.5. Al vehículo amparado que no hayan sido derivados del siniestro.

6.3.6. Al vehículo no asegurado conducido por el **ASEGURADO** o su grupo familiar, en caso de responsabilidad civil extendida.

6.3.7. Al vehículo amparado o por el vehículo amparado cuando se movilice en cualquier medio de transporte.

6.4. Daños al vehículo amparado causados por:

6.4.1. Vicio propio, variaciones naturales, climatológicas y deterioros causados por el desgaste natural.

6.4.2. Daños eléctricos o mecánicos.

6.4.3. Deficiencias de refrigeración, lubricación, reparación, servicio o mantenimiento, salvo que sean derivados de un siniestro.

6.4.4. Operar con un combustible inadecuado.

6.5. Cuando el vehículo amparado al momento del siniestro se encuentre:

6.5.1. En proceso de venta o transferencia de la propiedad, conste o no por escrito, e independientemente que haya sido inscrita o no ante la entidad que determine la ley.

6.5.2. Arrendado o subarrendado.

6.5.3. Halando a otro vehículo con o sin fuerza propia. Se exceptúan los remolques que se encuentren dotados de un sistema de frenos y luces, en cuyo caso los daños causados a terceros por dicho remolque cuando se encuentre acoplado al vehículo amparado quedan cubiertos, pero se excluyen los daños causados al remolque; daños causados por el remolque al vehículo amparado; y daños causados a la carga transportada.

6.5.4. Siendo usado como vehículo de enseñanza.

6.5.5. Participando en competencias automovilísticas.

6.5.6. Transportando personas o cosas a través de un cobro y que no esté autorizado por el ministerio de transporte para prestar dicho servicio, y no exista autorización de **LA ASEGURADORA** para tal fin.

6.5.7. Siendo usado en operaciones y hostilidades de guerra, declarada o no.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

6.6. Cuando el vehículo:

6.6.1. Haya sido hurtado dentro o fuera del país antes de la suscripción de la póliza.

6.6.2. Sea ingresado ilegalmente, o se encuentre involucrado en algún tipo de operaciones ilícitas o violaciones legales.

6.6.3. Se encuentre involucrado en delitos contenidos en el Código Penal Colombiano, en el Capítulo contra el Patrimonio Económico, diferentes al hurto contratado como cobertura dentro de esta póliza.

6.6.4. Sea usado para realizar actos de autoridad.

6.6.5. Se encuentre decomisado o aprehendido para dejarlo al cuidado de un secuestre.

6.6.6. Por razones de índole aduanera o cualquier otra causa de índole legal, o se encuentre depositado por obligación prendaria con tenencia.

6.7. Actuar sin la autorización expresa de LA ASEGURADORA para:

6.7.1. Reconocer su propia responsabilidad en el siniestro.

6.7.2. Celebrar arreglos, conciliaciones o transacciones judiciales o extrajudiciales con la víctima del daño y sus causahabientes. Así mismo, aceptar pagos o acuerdos transaccionales de terceros para luego presentar la reclamación a la aseguradora por el mismo evento.

Esta exclusión no será aplicable cuando el **ASEGURADO** o conductor autorizado actúe en aplicación de convenios de indemnización directa entre Compañías Aseguradoras a los cuales se haya adherido **LA ASEGURADORA**.

Exclusiones particulares por cobertura

6.8. Para la cobertura de Pequeños Accesorios, en adición a las exclusiones mencionadas anteriormente, no se cubre:

6.8.1. Los accesorios que hayan sido pagados por un siniestro de pérdida parcial o total, cuando se trate de un mismo evento.

6.8.2. El valor de los gastos de pintura o mano de obra.

6.8.3. La pérdida o daño de alguno de los accesorios cuando la cobertura no haya sido contratada.

6.8.4. Daños causados a los accesorios por:

6.8.4.1. Mala manipulación de herramientas para la reparación del vehículo o del accesorio, o el uso de productos químicos.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

6.8.4.2. Deterioro o desgaste natural.

6.8.4.3. Llantas reencauchadas o con labrado modificado.

6.8.4.4. Los daños causados a otras partes del vehículo a consecuencia de un evento cubierto por la cobertura de Pequeños Accesorios.

6.9. Para la cobertura de Movilidad 360, en adición a las exclusiones mencionadas anteriormente, no se cubre:

6.9.1. Para las coberturas de Responsabilidad Civil Extracontractual - Daños a Terceros y Daños al vehículo:

6.9.1.1. Cuando el **ASEGURADO** esté utilizando la bicicleta o patineta para fines lucrativos, por ejemplo mensajería.

6.9.1.2. Cuando por ocasión de un accidente del vehículo amparado, la bicicleta o patineta sufra daños estando dentro del vehículo.

6.9.1.3. Hurto o su tentativa de hurto a la bicicleta o patineta.

6.9.1.4. A consecuencia de la reparación o mantenimiento de la bicicleta o patineta.

6.9.2. Para la cobertura de Accidentes Personales en Movilidad, no se cubre la muerte, lesión, o incapacidad total y permanente como consecuencia de los siguientes eventos:

6.9.2.1. Homicidio o su tentativa, o las lesiones intencionalmente causadas por un tercero.

6.9.2.2. Causado por arma de fuego, arma contundente o cortopunzante.

6.9.2.3. Causada a personas diferentes al **ASEGURADO**.

6.9.2.4. Suicidio, tentativa de suicidio o lesión intencionalmente causada por el **ASEGURADO** a sí mismo, ya sea en estado de cordura o demencia.

FASECOLDA
Federación de Aseguradores colombianos.

GUÍA DE FASECOLDA
Guía de valores que contiene una referencia del valor comercial promedio de los vehículos.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

6.9.2.5. **Accidentes ocurridos al ASEGURADO cuando se encuentre infringiendo la ley o se esté movilizando o conduciendo en medios diferentes a los mencionados en esta póliza.**

6.9.2.6. **Intoxicaciones, oclusiones intestinales, ruptura de aneurismas, excepto las que se presenten por lesión sufrida a consecuencia de un accidente cubierto por esta póliza.**

6.9.2.7. **Cualquier clase de participación en el servicio militar o de policía**

6.9.2.8. **Enfermedad mental o corporal o cualquier dolencia o defecto distintos a los contraídos por lesión corporal accidental.**

6.9.2.9. **Los accidentes sufridos por el ASEGURADO durante intervenciones quirúrgicas, o como consecuencia de ellas o los causadas por tratamientos médicos o de diagnóstico salvo que obedezcan a la curación de lesiones producidas por un accidente amparado por la presente póliza.**

7. VALOR ASEGURADO

El valor asegurado se define de la siguiente forma:

7.1. Para el vehículo amparado

Corresponde al valor comercial del día de inicio de vigencia, tomando como base la guía vigente de FASECOLDA y registrado en el certificado de la póliza.

En caso de siniestro, el valor asegurado del vehículo corresponderá al valor comercial registrado el día del siniestro en la guía FASECOLDA que se encuentre vigente, teniendo como límite máximo de indemnización el valor registrado en el certificado de la póliza.

A solicitud del Tomador o **ASEGURADO**, el valor asegurado podrá ser ajustado en cualquier momento al valor registrado en la guía FASECOLDA vigente, dando lugar al reajuste de la prima que corresponda.

7.2. Responsabilidad Civil Extracontractual

Corresponde a los valores asegurados contratados y establecidos en el certificado de la póliza, los cuales puede expresarse de la siguiente forma, a solicitud del Tomador o **ASEGURADO**:

- Suma Global Única en pesos Colombianos que incluye daños a bienes de terceros, muerte o lesiones a una persona, o muerte o lesiones a dos o más personas.
- El valor máximo a indemnizar se expresará en SMLMV discriminado de la siguiente forma:
    - Daños a bienes de terceros.
    - Muerte o lesiones a una persona.
    - Muerte o lesiones a dos o más personas.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

7.3. Pequeños Accesorios:

Corresponde al valor comercial que se registre en la tabla vigente de compra definida por Subocol S.A. para el vehículo amparado; teniendo como límite máximo el valor registrado en el certificado de la póliza.

8. REQUISITOS PARA RECLAMAR EL SEGURO

8.1. Ser propietario del vehículo y que no se encuentre en ningún trámite de traspaso, venta o renting.

8.2. Acreditación de ocurrencia y cuantía.

8.3. Estar al día en el pago de la prima del seguro.

8.4. El evento tenga su ocurrencia dentro del territorio de Colombia, Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela.

9. PAGO DE LA PRIMA

La prima debe ser pagada a más tardar dentro del mes siguiente, contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza o si fuere el caso, de los anexos que se expidan con fundamento en ella.

El no pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos producirá la terminación automática de la póliza y dará derecho a **LA ASEGURADORA** para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la celebración del contrato de seguro.

LA ASEGURADORA se obliga a informar al beneficiario oneroso acerca de la terminación automática del contrato por la mora en el pago de la prima, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes al vencimiento del plazo señalado para el pago.

El pago extemporáneo de la prima no generará una reactivación de la póliza, en virtud de la terminación automática del seguro, por lo tanto, la obligación de **LA ASEGURADORA** será proceder con la devolución del dinero pagado tardíamente.

10. OBLIGACIONES DEL ASEGURADO

10.1. Conservación del estado del riesgo y notificación de cambios el Tomador o **ASEGURADO**, según el caso, están obligado a:

PRIMA
Es el precio pactado por el seguro contratado.

PRIMA DEVENGADA
Es el costo que corresponde al periodo de seguro transcurrido, incluyendo los gastos de gestión de la aseguradora.

BENEFICIARIO ONEROSO
Es la persona natural o jurídica con la que el asegurado haya adquirido un compromiso económico, y el vehículo sea garantía de dicho compromiso.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

20/11/2024-1327-P-03-AU-0000000000112-D00I
20/11/2024-1327-NT-P-03-AUTFAM2603012500

- Mantener el estado del riesgo del vehículo asegurado.
- Notificar por escrito a **LA ASEGURADORA** sobre cualquier cambio sobreviniente que signifique agravación del riesgo o que pueda afectar la seguridad del vehículo o de sus ocupantes. Si la modificación depende del tomador y/o **ASEGURADO**, la notificación debe ser realizada con antelación no menor de 10 días hábiles a la fecha de la modificación del riesgo. Si la modificación le es extraña, la notificación deberá hacerse dentro de los 10 días hábiles siguientes a aquel en que tenga conocimiento de ella.
- Mantener el vehículo en buen estado.
- Notificar si hay cambio permanente de propietario del vehículo.
- Notificada la modificación del riesgo, **LA ASEGURADORA** podrá revocar el contrato o exigir el reajuste a que haya lugar en el valor de la prima.

La falta de notificación oportuna produce la terminación del contrato, pero sólo la mala fe del **ASEGURADO** dará derecho a **LA ASEGURADORA** para retener la prima no devengada.

10.2. En caso de siniestro

En caso de siniestro el **ASEGURADO** está obligado a:

- Avisar por cualquier medio a **LA ASEGURADORA** sobre cualquier accidente o pérdida y de cualquier demanda, procedimiento, diligencia, notificación o citación que puedan configurar una pérdida, dentro de los 3 días hábiles siguientes al día en que haya conocido o debido conocer de su ocurrencia o existencia.
- Asistir y actuar, con los debidos cuidados y diligencia, en los trámites contravencionales o judiciales a que haya lugar, en las fechas y horas indicadas en la respectiva citación o dentro de los términos oportunos, acompañado de un apoderado que adelante la defensa y presentando las excepciones y pruebas admisibles, de la misma manera en que lo haría de no existir este seguro.
- Realizar el traspaso de la propiedad del vehículo amparado a **LA ASEGURADORA** o la cancelación de la matrícula en caso de daño total o pérdida total por hurto, según corresponda. En caso que el **ASEGURADO** no pueda realizar el trámite solicitado, la compañía definirá el proceso de indemnización de acuerdo con el numeral 11 del presente contrato.
- Para hurto total, si el vehículo es recuperado antes de los 30 días después del hurto; el asegurado estará obligado a recibirlo.
- Retirar el vehículo amparado del lugar donde se encuentre una vez finalice la respectiva reparación y se haya cancelado el valor

DEDUCIBLE
Es el monto o el porcentaje que se deduce de la indemnización y que, por lo tanto, siempre queda a cargo del ASEGURADO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

del deducible si hay lugar a él, o cuando la reclamación haya sido objetada, o **LA ASEGURADORA** le solicite retirarlo por otras circunstancias, de lo contrario el **ASEGURADO** asumirá los costos de estacionamiento o bodegaje.

- Pagar el deducible pactado según lo establecido en la carátula de la póliza aplicado a la cobertura afectada, sea o no responsable del siniestro, y por cada evento reclamado.

En el evento de pérdida parcial por hurto, se aplicará el deducible pactado para la cobertura de pérdida parcial daños.

11. PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN

LA ASEGURADORA puede a su elección reparar o reponer los bienes dañados o perdidos, o pagarlos en efectivo. **LA ASEGURADORA** se reserva el derecho de efectuar por su cuenta dichas reparaciones y de elegir libremente el taller que deba efectuarlas.

Si alguna pieza, parte o accesorio que deba ser reemplazado, no se consiguen en el mercado local, **LA ASEGURADORA** cumplirá válidamente su obligación de indemnizar, de dos formas:

- Pagando al **ASEGURADO** el valor que tenía dicho repuesto según la última cotización del representante autorizado.
- Efectuar la importación del mismo, y acordar conjuntamente que el tiempo de reparación del vehículo está supeditado al tiempo que dure su importación, para lo cual se suscribirá contrato de transacción.

11.1. Cuando la cotización de reparación del vehículo asegurado (repuestos, mano de obra e impuesto a las ventas) emitida por un taller autorizado de **LA ASEGURADORA** supere el 75% del valor comercial del mismo a la fecha del siniestro, ésta podrá declarar la pérdida total y optar por reponerlo o pagarlo en efectivo

11.2. Para cubrir los siniestros ocurridos en Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela, el **ASEGURADO** debe dar aviso del siniestro, así como demostrar su ocurrencia a través de fotos o informe de la autoridad de tránsito del país de ocurrencia y demás documentos idóneos para acreditar la ocurrencia y cuantía de la pérdida.

11.3. Restablecimiento automático de la suma asegurada: el pago de la indemnización por daños o hurto parcial no reducirá la suma asegurada.

EVENTO
La pérdida o destrucción en un mismo momento de uno o varios de los accesorios.

LÍMITES DE COBERTURA
Es la cantidad máxima que pagará en caso de presentarse un siniestro.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

20/11/2024-1327-P-03-AU-0000000000112-D00I
20/11/2024-1327-NT-P-03-AUTFAM2603012500

11.4. Los daños o pérdidas de la cobertura de pequeños accesorios serán indemnizados en dinero, según la tabla vigente de compra definida por Subocol S.A. para el vehículo relacionado en la carátula de la póliza.

El límite máximo a indemnizar de la cobertura de pequeños accesorios y de la cobertura de llaves está establecida según el plan de protección contratado, de acuerdo a lo descrito en el certificado de la póliza.

11.5. Pago de la indemnización en caso de beneficiario oneroso

En el evento de una pérdida total o parcial que se pretenda indemnizar en dinero, salvo que el beneficiario oneroso autorice el pago de la indemnización al **ASEGURADO**, ésta se destinará, en primer lugar, a cubrir los créditos con garantía prendaria sobre el vehículo asegurado y el excedente, si lo hubiere, se pagará al **ASEGURADO**.

SALVAMENTO NETO
El valor de la venta del salvamento menos los gastos realizados por LA ASEGURADORA para su recuperación, protección, mantenimiento, adaptación y comercialización.

12. CÁLCULO DE VALORES EXPRESADOS EN SALARIOS MÍNIMOS

Para efectos del cálculo de los valores de las coberturas, deducibles, límites de cobertura y todos aquellos ítems que se encuentren tanto en las condiciones generales como en la carátula de la póliza, expresados en salarios mínimos legales vigentes, se tomará el valor de los mismos a la fecha de la ocurrencia del siniestro.

13. DERECHOS SOBRE EL SALVAMENTO

Cuando el **ASEGURADO** sea indemnizado, los bienes salvados o recuperados quedarán de propiedad de **LA ASEGURADORA**.

El **ASEGURADO** recibirá del producto de la venta del salvamento neto, un porcentaje igual al pagado como deducible.

14. COBERTURA ININTERRUMPIDA

Como un beneficio para el **ASEGURADO** y con el fin de garantizar la cobertura ininterrumpida de la póliza para la protección del vehículo, las partes acuerdan que ésta continuará vigente, salvo que se presente lo siguiente:

- Opere alguna causal de terminación.
- EL Tomador/**ASEGURADO** manifieste su voluntad de que el seguro no sea renovado para una nueva vigencia.
- **LA ASEGURADORA** manifieste, con diez días hábiles de

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

anticipación a la fecha de vencimiento de la vigencia, su voluntad de no renovar el seguro.
- Por revocación del contrato de seguro.

La póliza será renovada teniendo en cuenta el plan contratado por el **ASEGURADO**, así como las condiciones, términos y costos que estén vigentes en el momento en que ésta se realice.

LA ASEGURADORA realizará el ajuste de las tarifas de la póliza en cada una de sus renovaciones, para lo cual remitirá al **ASEGURADO** el certificado de renovación que contenga la información correspondiente a las condiciones del seguro y al nuevo valor de prima para la anualidad.

PRIMA NO DEVENGADA
Corresponde al periodo de seguro no transcurrido y el asegurado tiene derecho a recuperar cuando por algún motivo cancela su seguro antes de tiempo.

BENEFICIARIO ONEROSO
Es la persona o jurídica designada para recibir la indemnización con el fin de respaldar un crédito o una obligación.

15. REVOCACIÓN DEL SEGURO

El contrato de seguro podrá ser revocado unilateralmente por:

- **El TOMADOR** mediante aviso escrito o por el mismo medio de suscripción de la póliza a **LA ASEGURADORA** con indicación de la fecha efectiva de su decisión.
- Por **LA ASEGURADORA** mediante aviso escrito al **ASEGURADO**, con no menos de diez (10) días hábiles de antelación, contados a partir de la fecha de envío.

En cualquiera de los dos eventos de revocación, **LA ASEGURADORA** procederá a la devolución de la prima no devengada al Tomador/ **ASEGURADO**.

En el evento que la póliza tenga designado beneficiario oneroso:

- **LA ASEGURADORA** podrá revocar unilateralmente la póliza, notificando su decisión al beneficiario oneroso y al **ASEGURADO** con no menos de 30 días comunes de antelación a la fecha efectiva de revocación de la póliza y de forma inmediata cuando se realice el movimiento.

- **LA ASEGURADORA** se obliga a informar al beneficiario oneroso de forma inmediata y con no menos de 30 días comunes de antelación a la fecha efectiva acerca de la terminación automática del contrato por la mora en el pago de la prima.

- **LA ASEGURADORA** se obliga a informar al beneficiario oneroso y **ASEGURADO** de forma inmediata una vez se realice alguna modificación a la póliza solicitada por el **ASEGURADO o TOMADOR** de la misma.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

20/11/2024-1327-P-03-AU-0000000000112-D00I
20/11/2024-1327-NT-P-03-AUTFAM2603012500

16. NOTIFICACIÓN

Salvo el aviso de siniestro que puede efectuarse por cualquier medio y la revocación que puede realizarse por el mismo medio de suscripción, toda comunicación a que haya lugar entre las partes respecto de la ejecución de las condiciones estipuladas en el presente contrato se hará por escrito. Será prueba suficiente de la notificación la constancia del envío del aviso escrito por correo recomendado o certificado, dirigido a la última dirección conocida por las partes.

17. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales para los efectos relacionados con el presente contrato, se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá D. C., Colombia.

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A
Firma representante Legal

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Página en blanco

ASISTENCIA BOLÍVAR

CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA PARA VEHÍCULOS PARTICULARES LIVIANOS

1. CONDICIONES GENERALES

Asistencia Bolívar S.A., en adelante **LA COMPAÑÍA**, pone a disposición del **ASEGURADO** de las pólizas de seguro de automóvil para vehículos livianos de uso particular expedidas por Seguros **Comerciales Bolívar S.A.**, en adelante **LA ASEGURADORA**, un conjunto de servicios que se prestarán en caso de un evento cubierto por el contrato de seguro, de acuerdo a la opción contratada, y bajo los siguientes condiciones:

- Este convenio es independiente y autónomo frente a las pólizas de seguros de automóviles expedidas por Seguros Comerciales Bolívar S.A., en adelante Póliza de Automóviles, por lo tanto, no condiciona, limita o modifica la cobertura, ni implica el reconocimiento de obligaciones o la aceptación de reclamos por parte de **LA ASEGURADORA**.
- El **ASEGURADO** de las Pólizas de Automóviles, en adelante **Beneficiario** para efectos del presente Convenio, autoriza a grabar en cualquier momento las conversaciones telefónicas o comunicaciones entre sí, y declara expresamente que conoce y acepta estos requisitos desde el momento de suscribir o renovar este convenio.
- La vigencia del convenio dependerá de la vigencia del seguro, y por lo tanto será igual a la registrada en el certificado individual de la póliza. Cualquier causal de terminación de la póliza de seguro, incluyendo su revocación, genera la finalización del Convenio.
- El **Beneficiario** autoriza a Asistencia Bolívar S.A., a realizar las inspecciones que se estimen necesarias y a su discreción podrá dejar registros fotográficos o de video como constancia de la atención.
- Los servicios se prestarán en el territorio colombiano, de acuerdo con los términos, condiciones y límites previstos en este Convenio.

ASEGURADO
Persona que registra en el certificado de la póliza y tiene derecho al pago de la indemnización a consecuencia de un evento amparado por el contrato de seguro.

BENEFICIARIOS
Para efectos de este Convenio, entiéndase por beneficiarios, a los ocupantes del vehículo y al ASEGURADO de la Póliza de Automóviles.

2. ASISTENCIA BÁSICA

2.1. Qué servicios ofrecemos a los beneficiarios

En caso de accidente del vehículo asegurado por la Póliza de Automóviles, **LA COMPAÑÍA** ofrece los siguientes servicios:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2.1.1. Mensajes urgentes o justificados

ILIMITADO

Nos encargamos de transmitir los mensajes por medio de una llamada de conferencia a los familiares, allegados y autoridades pertinentes relacionados con el caso.

2.1.2. Ambulancia (traslado médico de emergencia):

45 SMDLV por evento

Pondremos a su disposición una ambulancia para trasladar a los ocupantes u otros afectados que sufran lesiones que requieran manejo hospitalario, hasta el centro más cercano al sitio donde el vehículo se encuentre. La ambulancia podrá ser de baja, media o alta complejidad según las circunstancias de tiempo, modo y lugar.

2.1.3. Estancia del beneficiario convaleciente

POR PERSONA
45 SMDLV por día, con un máximo de 3 días.

Pagamos los gastos de alojamiento en un hotel de la red de proveedores de **LA COMPAÑÍA**, cuando los **Beneficiarios** se encuentren de viaje, sufran lesiones y requiera prolongar su estadía en la ciudad donde este ocurrió.

Este servicio se prestará únicamente cuando la hospitalización sea superior a 5 días, para lo cual debe presentarse la prescripción médica donde conste que el lesionado requiere de un tiempo adicional de convalecencia y no necesita permanecer en un centro hospitalario.

2.1.4. Transporte del beneficiario fallecido

135 SMDLV por evento

Si uno o más de los **Beneficiarios** fallecen encontrándose de viaje, realizamos los trámites legales necesarios para el transporte de los cuerpos, y cubriremos los gastos de traslado hasta la ciudad de domicilio habitual, siempre y cuando sea en Colombia.

2.1.5. Traslado y alojamiento de un acompañante

TRANSPORTE
40 SMDLV por evento

ALOJAMIENTO
45 SMDLV por persona. por día hasta 5 días

Cubrimos los gastos de transporte y alojamiento de un acompañante, cuando el **Beneficiario** se encuentre de viaje o cuando todos sus acompañantes quedan lesionados, con ocasión de un accidente, bajo los siguientes parámetros:

- **Transporte:** Ida y vuelta al lugar de hospitalización o fallecimiento del **Beneficiario**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- **Alojamiento:** Cuando el **Beneficiario** haya sido hospitalizado por un tiempo superior a 5 días o haya fallecido.

2.1.6. Desplazamiento y alojamiento de los ocupantes del vehículo en viaje

2.1.6.1. En caso de lesión o muerte por accidente:

Cubrimos los gastos por alojamiento de los ocupantes, cuando se encuentren de viaje y no estén en la ciudad de origen o destino.

Cubrimos el traslado de los ocupantes a su domicilio habitual o al lugar de destino en Colombia.

ALOJAMIENTO
45 SMDLV por cada uno

TRASLADO
40 SMDLV por evento

2.1.6.2. En caso de inmovilización del vehículo por avería o accidente de tránsito sin lesiones personales:

Cubrimos los gastos de alojamiento y desplazamiento de acuerdo al tiempo de reparación del vehículo cuando no se pueda realizar en el mismo día de la inmovilización, siempre y cuando los beneficiarios se encuentren en un lugar diferente a la ciudad de origen o de destino del viaje, teniendo en cuenta lo siguiente:

a) Alojamiento de los **Beneficiarios** en un hotel de la red de proveedores de **LA COMPAÑÍA**.

b) Desplazamiento por los medios de transporte necesarios a los **Beneficiarios** hasta el lugar de destino previsto o al domicilio habitual en Colombia.

REPARACIÓN INFERIOR A 48 HORAS
- **Alojamiento:** 45 SMDLV por persona por día hasta máximo 2 días
- Sin Desplazamiento

REPARACIÓN SUPERIOR A 48 HORAS
- **Alojamiento:** 45 SMDLV por persona por máximo 1 día
- **Desplazamiento:** 40 SMDLV por evento

2.1.6.3. En caso de hurto del vehículo o de sus partes que implique su inmovilización o inoperancia:

Cubrimos los gastos de alojamiento en un hotel de la red de proveedores de **LA COMPAÑÍA** para los **Beneficiarios** mientras se coordina el traslado del vehículo, o para la persona que esté realizando los trámites de denuncia del vehículo amparado.

En caso que el vehículo sea recuperado en una ciudad diferente a su residencia se cubrirá los gastos de alojamiento únicamente al **Beneficiario**.

ALOJAMIENTO
45 SMDLV por persona por día, máximo 2 días

ALOJAMIENTO
45 SMDLV por persona por día, máximo 3 días

DESPLAZAMIENTO
40 SMDLV por evento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cubriremos los gastos de desplazamiento de los **Beneficiarios** hasta el lugar de destino previsto o al domicilio habitual en Colombia.

En los casos en que se requiera efectuar un desplazamiento y siempre que exista una empresa de taxis en la zona de inmovilización del vehículo, **LA COMPAÑÍA** podrá optar por el alquiler de uno para efectuar los desplazamientos relacionados con el traslado de los **Beneficiarios**.

2.1.7. Asistencia jurídica preliminar

Pondremos a su disposición un abogado el cual se desplazará al lugar de los hechos y se encargará de velar por el respeto del debido proceso y los demás derechos constitucionales consagrados en la Constitución Política de Colombia, cuando se presente un accidente de tránsito en el vehículo con heridos o fallecidos. Así mismo, el abogado emplea toda su diligencia en el manejo preliminar de los casos, lo cual no implica que asegure un resultado favorable para el **Beneficiario**. En caso que no se pueda suministrar un abogado al lugar de los hechos, se le brindará asistencia jurídica vía telefónica.

Este servicio no cubre los honorarios de abogados y gastos legales por procesos civiles y/o penales generados con ocasión del accidente de tránsito, sin perjuicio de las condiciones descritas y pactadas en el certificado individual de la póliza de seguro de automóviles.

2.1.8. Seguro de muerte accidental

$5.000.000 por persona. Máximo $35.000.000 por evento.

LA COMPAÑÍA ha contratado un seguro colectivo de vida con Compañía de Seguros Bolívar S.A. para cubrir el riesgo de muerte del conductor y/o ocupantes del vehículo, en caso de fallecimiento a consecuencia de un accidente de tránsito ocurrido dentro del vehículo cubierto por la póliza de automóviles.

2.1.9. Conductor profesional

30 SMDLV por evento

Brindamos un servicio de conductor al **Beneficiario** que se encuentre de viaje, que con ocasión de un accidente, fallecimiento o enfermedad súbita e imprevista, se encuentre imposibilitado para continuar conduciendo y ninguno de los

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

acompañantes pueda sustituirlo en esa labor. Los menores de 12 años deberán ir acompañados de un adulto responsable.

2.2. Qué servicios ofrecemos al vehículo

2.2.1. Carro taller

ILIMITADO

Ponemos a su disposición los recursos necesarios para solucionar su imprevisto en caso que el vehículo no pueda circular debido a llantas pinchadas o descarga de batería. Incluye el costo de la mano de obra de dicha labor. Este servicio se presta en las ciudades capitales.

2.2.2. Llave maestra (cerrajería de emergencia)

ILIMITADO

Ponemos a su disposición los recursos necesarios para realizar la apertura del vehículo en caso que se queden las llaves dentro del mismo y no se tenga a la mano la llave de repuesto. Incluye el costo de la apertura y la mano de obra.

El servicio se otorga dentro del perímetro urbano en ciudades capitales y en ningún caso nos haremos cargo de la fabricación o reposición de llaves o alarmas.

2.2.3. Cambio de batería (energía segura)

ILIMITADO

Cubrimos los gastos de localización y envío de la batería al lugar donde se encuentre el vehículo, dentro del perímetro urbano, en caso que el **Beneficiario** considere necesario el cambio de batería como consecuencia de un evento cubierto.

El costo de dicho repuesto será por cuenta del **Beneficiario**, y la garantía será asumida directamente por el fabricante.

Este servicio tiene validez en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Popayán, Pasto, Cartagena, Santa Marta, Barranquilla, Villavicencio, Bucaramanga, Manizales, Armenia, Pereira, Montería, Neiva, Ibague, Tuluá, Girardot y Zipaquirá, en el horario de 8:00 A.M. a 06:00 P.M, de lunes a sábado.

2.2.4. Grúa

50 SMDLV por evento

Nos encargamos de transportar el vehículo en caso de avería, hurto o accidente de tránsito teniendo en cuenta lo siguiente:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- Si el evento sucedió en la ciudad de domicilio habitual del **Beneficiario**:

    - **Varada:** Se transportará hasta el sitio de residencia o al taller que designe el **Beneficiario**
    - **Accidente:** Se transportará hasta el sitio designado por **LA ASEGURADORA**

El servicio se prestará siempre y cuando el destino quede dentro del mismo perímetro urbano donde ocurrió el evento.

- Si el evento sucedió en viaje o en una ciudad diferente a la del domicilio habitual del **Beneficiario**:

    Se transportará el vehículo al municipio o ciudad capital más cercana o al lugar de residencia del **ASEGURADO**.

El servicio de grúa solo se prestará cuando el vehículo:

- No se encuentre con movilidad restringida impuesta por las autoridades de tránsito, tales como pico y placa.
- Presente fallas técnico mecánicas. Para ello **LA COMPAÑÍA** podrá enviar un técnico a que verifique la condición del vehículo.

En caso de comprobarse que la solicitud del servicio no corresponde a uno de los eventos mencionados, el costo del servicio deberá ser asumido por el **Beneficiario** y ocasionará la inmediata suspensión del servicio durante el resto de la vigencia del convenio.

2.2.5.protección y traslado del vehículo

Asumimos los gastos de los servicios de traslado y custodia del vehículo en caso que se encuentre en viaje y como consecuencia de:

- Una varada o accidente de tránsito que requiera un tiempo de inmovilización superior a 72 horas.
- El vehículo sea robado y recuperado después que el beneficiario no se encuentre en el lugar de los hechos, siempre y cuando no se haya realizado el

DESPLAZAMIENTO DEL BENEFICIARIO
40 SMDLV

PROTECCIÓN
30 SMDLV

TRASLADO DEL VEHÍCULO
50 SMDLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

pago en virtud de la afectación de la cobertura de hurto total de la póliza de automóviles.

El servicio de custodia se prestará en un parqueadero asignado por **LA COMPAÑÍA**.

2.2.6. Localización y envío de repuestos a tu puerta

25 SMDLV por evento

Cubrimos los gastos de localización y envío de repuestos al taller donde se encuentre el vehículo, cuando por un evento cubierto por la póliza, el cliente decida realizar la reparación por su cuenta y no sea posible la consecución de repuestos en el lugar de la reparación.

El servicio se prestará siempre y cuando los repuestos se encuentren en Colombia. El costo de los repuestos será asumido por el **Beneficiario**.

3. ASISTENCIA FULL

La opción de asistencia Full incluye los servicios de la opción básica más los siguientes servicios:

3.1. Servicios de conductor

3.1.1. Conductor especial (lo hacemos por ti)

2 veces al mes, lunes a sábado entre las 8:00 a.m. y las 6:00 p.m. dentro del perímetro urbano

Brindamos el servicio de conductor especial en caso que el **Beneficiario** no pueda conducir su vehículo y necesite trasladarse, trasladar a su familia o llevar su vehículo a algún lugar. El conductor se encargará de realizar los traslados en el vehículo del **Beneficiario** durante máximo 3 horas.

El servicio podrá ser programado con mínimo 4 horas de anticipación en horario hábil y se presta en ciudades capitales. Los gastos de gasolina, parqueadero y peajes serán asumidos por el beneficiario.

3.1.2. Regreso seguro a casa (conductor elegido)

4 veces al mes y máximo 30 km a la redonda del caso urbano

Brindamos el servicio de conductor elegido que se encargará de trasladar al beneficiario hasta el lugar designado por él, mediante el vehículo cubierto, siempre y cuando se vea en incapacidad de conducir por efecto de la ingestión de bebidas alcohólicas.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este servicio es exclusivo para el beneficiario y deberá solicitarlo con mínimo 4 horas de anticipación especificando origen y único destino; el conductor esperará máximo 15 minutos en el lugar.

El servicio podrá ser programado con mínimo 4 horas de anticipación y cancelado con mínimo 2 horas de anticipación previas a la prestación del servicio. Si el servicio no es cancelado en el tiempo acordado se asumirá el servicio como prestado.

Los gastos de gasolina, parqueadero y peajes serán asumidos por el beneficiario.

El servicio se presta en Bogotá, Medellín, Cali, Manizales, Pereira, Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Santa Marta, Cartagena, Neiva, Montería, Ibagué, Villavicencio, Cúcuta y Pasto.

El servicio de conductor no será prestado o será cancelado, antes o durante la prestación del servicio, cuando:

- El beneficiario realiza conductas indebidas que perjudique la prestación del servicio, tales como:
    - Agresión verbal o física hacia el conductor y/o al personal que lo escolte.
    - Subir el volumen al radio, salir por las ventanas o el techo, manipular artefactos que impidan la visibilidad o ingerir sustancias alucinógenas o embriagantes en el vehículo.
    - No entregar las llaves, no dejar conducir o no entrar al vehículo en el tiempo establecido de espera
- El vehículo tenga movilidad restringida, no cuente con los documentos en regla como SOAT y Tecnicomecánica y con el equipo de carretera reglamentario. La velocidad del vehículo al momento del desplazamiento será la permitida en las vías colombianas.

Así mismo el beneficiario tendrá la responsabilidad de:

- Manejar y cuidar los contenidos y artículos personales que se encuentren en el vehículo durante la ejecución del servicio.
- Garantizar que durante la prestación de cualquiera de los servicios, los menores de 12 años estén acompañados de un adulto responsable.
- Tener el vehículo en óptimas condiciones mecánicas y técnicas, y no presentar fallas en los frenos, problemas con las luces, refrigeración, llantas bajas, entre otros.
- Cualquier daño que sufra el vehículo durante la prestación del servicio que se derive de averías preexistentes o falta de mantenimiento.
- Cualquier hurto cometido al vehículo por terceros.
- El pago de cualquier tipo de multa, incluyendo los recursos contra éstas y cualquier otro gasto originado por las sanciones impuestas al vehículo y/o al conductor asignado por las autoridades competentes, con ocasión de infracciones que no tengan relación directa con la labor desarrollada por éste.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3.2. Mensajería liviana (lo hacemos por ti)

2 VECES AL MES
Aplica de Lunes a Sábado entre las 6:00 am a las 6:00 pm

Brindamos el servicio de mensajería liviana dentro del perímetro urbano con único destino; para radicar, transportar y entregar documentos y mercancías pequeñas, que tengan un peso inferior a 1 kg y unas dimensiones por todas sus caras de máximo 40 cm.

El servicio deberá solicitarlo el beneficiario con mínimo 2 horas de anticipación, y tendrá validez en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Manizales, Pereira, Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Santa Marta, Cartagena, Neiva, Montería, Ibagué, Villavicencio, Cúcuta y Pasto.

Este servicio no podrá ser usado para el transporte de joyas, piedras o metales preciosos, dinero en efectivo, títulos valores, documentos personales, cigarrillos, licores, material pornográfico, artículos y/o materiales peligrosos, combustibles o tóxicos, estupefacientes, armas, plantas, alimentos perecederos, animales vivos o muertos, restos humanos, artesanías precolombinas y artículos que por las leyes del país tengan prohibido su transporte o deban cumplir otro requerimiento por sus especiales características y condiciones.

3.3. Valet parking exclusivo para ti

1 VEZ POR VIGENCIA

Viernes y Sábado entre las 7:00 p.m. a las 4:00 a.m. máximo 7 horas por evento.

Hasta 10 vehículos, 5 conductores elegidos

Brindamos el servicio de valet parking dentro del perímetro urbano, en el cual dispondremos de los recursos necesarios para recibir, estacionar y cuidar vehículos durante el evento en una zona previamente definida y aprobada por el **Beneficiario**.
El servicio deberá solicitarse con mínimo 8 días de anticipación para revisar disponibilidad y definir la zona de parqueo. Tiene validez en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Manizales, Pereira, Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Santa Marta, Cartagena, Neiva, Montería, Ibagué y Villavicencio.

En caso que alguno de los propietarios de los vehículos del evento no pueda conducir por efecto de la ingestión de bebidas alcohólicas, le prestaremos el servicio de conductor elegido para trasladarlos en el vehículo a un único destino máximo 30 km a la redonda del casco urbano de la ciudad del evento.

El servicio de conductor elegido deberá solicitarse con mínimo 4 horas de anticipación antes de las 10:00 pm y el conductor esperará máximo 15 minutos; aplica las mismas condiciones a las establecidas en el punto 3.1.2 de regreso seguro a casa.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4. ASISTENCIA MOVILIDAD 360

Incluye los servicios de la asistencia Full más los siguientes servicios, siempre y cuando se haya contratado la cobertura de movilidad 360 en la póliza de seguros de automóviles expedida por **LA ASEGURADORA**:

4.1. Traslado y desplazamiento en otros medios de transporte

4.1.1. En caso de varada o accidente en bicicleta o patineta:

En caso de avería o accidente de tránsito en bicicleta o patineta, nos encargamos de transportar al beneficiario, y a la patineta y/o bicicleta, hasta el sitio de residencia registrado o al destino que el beneficiario indique, teniendo en cuenta lo siguiente:

- El servicio de transporte se prestará siempre y cuando el destino quede dentro del mismo perímetro urbano de la ciudad donde ocurrió el evento y cuando la bicicleta o patineta no se encuentre con movilidad restringida impuesta por las autoridades de tránsito.

Pondremos a su disposición de manera telefónica un abogado el cual se encargará de velar por el respeto del debido proceso y los demás derechos constitucionales consagrados en la Constitución Política de Colombia, cuando se presente un accidente de tránsito.

En caso de comprobarse que la solicitud del servicio no corresponde a uno de los eventos mencionados, el costo del servicio deberá ser asumido por el **Beneficiario**

TRANSPORTE DE PATINETA O BICICLETA
2 Servicios por vigencia.

ASISTENCIA JURÍDICA TELEFÓNICA
Ilimitado

5. SERVICIOS O CIRCUNSTANCIAS NO CUBIERTAS

LA COMPAÑÍA queda liberada de toda responsabilidad y por lo tanto no prestará los servicios de asistencia, cuando se presente una o más de las siguientes situaciones:

1. Servicios que el beneficiario haya contratado por su cuenta sin autorización de **LA COMPAÑÍA**, salvo en caso de fuerza mayor que le impida comunicarse con **LA COMPAÑÍA**.

2. El servicio sea solicitado en zonas que presenten alteración del orden público, de alto riesgo o que impliquen peligro inminente para la seguridad de los proveedores de **LA COMPAÑÍA**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

3. Conductas dolosas, fraudulentas o de mala fe.

4. La muerte producida por suicidio, y las lesiones y secuelas que se ocasionen en su tentativa.

5. Los gastos correspondientes a:

   a. Asistencia médica y hospitalaria, la cual incluye gastos por enfermedades o estados patológicos producidos por la ingestión voluntaria de drogas, sustancias tóxicas, narcóticos o medicamentos adquiridos con o sin prescripción médica o por enfermedades mentales.
   b. Lo relativo y derivado de prótesis, órtesis, material de osteosíntesis, anteojos y gastos de asistencia por embarazo.
   c. Reparación de vehículos u otro medio de movilidad por cualquier causa

6. Cuando al momento de un evento el conductor del vehículo:

   a. Esté participando en competencias deportivas, carreras o entrenamientos.
   b. Esté participando en apuestas o desafíos.

7. La asistencia y gastos a los ocupantes del vehículo transportados gratuitamente mediante “autostop” o “dedo” (Transporte gratuito ocasional)

8. Los daños o pérdidas que se produzcan al vehículo u otro medio de movilidad por:

   a. Fenómenos de la naturaleza o por energía nuclear radioactiva
   b. Carburantes, esencias minerales y otras materias, inflamables, explosivos o tóxicos transportadas en el vehículo.
   c. Mantenimientos, cuando se haya diagnosticado por el técnico presente en el evento.
   d. Actos terroristas, guerra civil declarada o no, asonadas, motines, conmociones civiles y populares, alteraciones o disturbios de orden público y que tengan carácter hostil y violento.
   e. Hechos o actuaciones de las fuerzas armadas o cuerpos de seguridad.
   f. Las exclusiones de La Póliza de automóviles a la cual se adhiere este convenio.

6. CÓMO USAR Y SOLICITAR LOS SERVICIOS

Para acceder a los servicios usted debe:

- Informar y/o solicitar telefónicamente a **LA COMPAÑÍA** el servicio deseado a través de los siguientes opciones:

  - Desde cualquier lugar del país al 01 8000 123 322,
  - En la ciudad de Bogotá al 3 122 122
  - Desde cualquier operador de servicio móvil/celular al #322.
  - Por medio de la App de Seguros Bolívar Colombia.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Los servicios se prestarán en Colombia, exceptuando San Andrés y Providencia, Amazonas, Chocó, Vaupés, Guainía, Arauca, Casanare, Vichada, Putumayo, Guaviare y Caquetá. También se excluye de cubrimiento el departamento del Meta, salvo la ciudad de Villavicencio y sus alrededores en quince (15) kilómetros a la redonda, área que si se encuentra dentro del ámbito de este convenio.

6.1. Prestación de los servicios y pago de reembolsos

En caso que **LA COMPAÑÍA** autorice un reembolso al **Beneficiario**, deberá presentar las facturas originales correspondientes al servicio directamente en la dirección de **LA COMPAÑÍA**. En un término de 10 días hábiles siguientes a la recepción de las facturas se efectuará el reembolso, tomando como base las tarifas acordadas con la red de proveedores de **LA COMPAÑÍA**.

En el caso de que el costo de la prestación del servicio exceda los límites máximos de las coberturas del presente convenio, el **Beneficiario** deberá cancelar directa e inmediatamente al proveedor del servicio, cualquier excedente o diferencia.

Las sumas pagaderas por **LA COMPAÑÍA** serán en todo caso complementarias del contrato de seguro, y de cualquier otro convenio celebrado por el afiliado que cubra el mismo evento.

LA COMPAÑÍA queda eximida de responsabilidad cuando por caso fortuito o fuerza mayor, o por decisión autónoma del **ASEGURADO** no pueda efectuar cualquiera de las prestaciones específicamente previstas en este convenio. De igual manera está eximida para prestar servicios de manera inmediata, cuando por contingencias o hechos imprevisibles, incluidos los de carácter meteorológico que requieran una atención prioritaria, se genere una ocupación preferente y masiva de los técnicos que conforman la red de proveedores.

7. COSTO

El costo de los servicios descritos en este convenio será el descrito en la carátula de la póliza del seguro de automóviles, medio mediante el cual se recauda el valor del presente convenio. El BENEFICIARIO declara que conoce y acepta la totalidad de las estipulaciones consignadas en este convenio.

_____

ASISTENCIA BOLÍVAR S.A.
Firma Representante Legal

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030086001

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
LHR658	KIA	PICANTO	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.248	GRIS	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
AUTOMOVIL	HATCH BACK	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
G4LANP054834	N	KNAB2512APT947482

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	KNAB2512APT947482	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
RIAÑO SILVA RUDDY IRAYRA	C.C. 21229636

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
83

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
352022000175732

VE
I

FECHA IMPORT.
23/04/2022

PUERTAS
5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA
18/05/2022

FECHA EXP. LIC. TTO.
22/09/2023

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA



COSMOCOLOR-LT-21

LT07002717227

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA							
	AÑO	MES	DÍA		AÑO	MES	DÍA		AÑO	MES	DÍA
	2025	5	16	DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	5	19	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2026	5	18

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
91416062 - 612123068	LHR658	AUTOMOVILES FAMILIARES	PARTICULAR	1248	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	KIA	HATCH BACK

LÍNEA VEHÍCULO
PICANTO

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
G4LANP054834	KNAB2512APT947482	KNAB2512APT947482	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RUDDY RIANO SILVA	3213443058	CC	21229636	FUNZA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	91416062	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
51	$ 291.600	$ 151.600	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 445.300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022
[3]. Para las demás tarifas no incluídas en el Decreto 2497 de 2022.
[4]. Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social
[5]. Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.05.16 16:58:28 -05:00

seguros mundial®
tu compañía siempre



Existimos porque **CREEMOS** *que tus sueños* deben ser una realidad

SOLUCIONES CORPORATIVAS

- SOAT
- Accidentes Personales
- Conduce Tranquilo
- Arriendos
- Vida
- Disfruta Tranquilo
- Responsabilidad Cívil Familiar
- Cumplimiento
- RCE Transporte Público dePasajeros
- Judiciales
- Crédito
- Ingeniería
- Patrimonio

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Líneas de Atención al Cliente:

- **Bogotá:** **(+601)** 327 47 12/13
- **Nacional:** 018000 111 935

www.segurosmundial.com.co

@SegurosMundial

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Automóviles

Allianz

Póliza

de Automóviles Individual Livianos Particulares

www.allianz.co

GRG ASESORES DE SEGUROS LTDA

NIT: 9007222547
CR 71B CL 64C - 83
BOGOTA
Tel. 2516908
Móvil 3132108616
E-mail: Guillermo.Rey@allia2.com.co

Datos Generales

Tomador del Seguro:	RIAÑO SILVA, RUDDY IRAYRA CC: 21229636 CL 48 CR 46 . Email: ruddyriano15@hotmail.com
Póliza y duración:	Póliza nº: 023399750 / 0 Duración: Desde las 00:00 horas del 04/03/2025 hasta las 24:00 horas del 03/03/2026.

Datos del Asegurado

Asegurado Principal:	RIAÑO SILVA, RUDDY IRAYRA CL 48 CR 46 . VILLAVICENCIO	**CC:**	21229636
Email:	ruddyriano15@hotmail.com		

Datos del Vehículo

Placa:	LHR658	**Código Fasecolda:**	4632097
Marca:	KIA	**Uso:**	Liviano Particulares
Clase:	AUTOMOVIL	**Zona Circulación:**	BOGOTA
Tipo:	PICANTO [3]	**Valor Asegurado:**	51.900.000,00
Modelo:	2023	**Versión:**	VIBRANT-MT 1250CC 2AB ABS AA R13 4632097
Motor:	G4LANP054834	**Accesorios:**	0,00
Serie:	G4LANP054834	**Blindaje:**	0,00
Chasis:	KNAB2512APT947482	**Sistema a Gas:**	0,00
Dispositivo Seguridad:	-------		

Coberturas

Amparos	Valor Asegurado	Deducible en S.M.M.L.V.
Responsabilidad Civíl Extracontractual	4.000.000.000,00	0,00
Asistencia Jurídica en Proceso Penal y Civíl	50.000.000,00	0,00
Daños de Mayor Cuantía	51.900.000,00	0,00
Daños de Menor Cuantía	51.900.000,00	1,10
Hurto de Mayor Cuantía	51.900.000,00	0,00
Hurto de Menor Cuantía	51.900.000,00	1,10
Vehículo de Reemplazo	Incluida	0,00
Gastos de Movilización para el asegurado	1.200.000,00	0,00

28-01-2025 00:02:40 03101100360O00CO52 CA001220 1050534

Amparos	Valor Asegurado	Deducible en S.M.M.L.V.
Lesiones o muerte en accidente de tránsito	50.000.000,00	0,00
Asistencia de Grúa	Incluida	0,00
Conductor Elegido	Incluida	0,00
Asistencias Plus	Incluida	Según clausulado
Emergencias en Carretera	Incluida	0,00
Amparo Patrimonial	Incluida	

Especificaciones Adicionales

Intermediarios:

Código	Nombre Intermediario	% de Participación Allianz
1050534	GRG ASESORES DE SEGUROS LTDA	100,00

Liquidación de Primas

Nº de recibo: 332989429

Periodicidad del pago: ANUAL

PRIMA	1.579.546,00
IVA	300.116,00
IMPORTE TOTAL	**1.879.662,00**

Servicios para el Asegurado

Para realizar de manera rápida consultas, peticiones de aclaración, declaración de siniestros, solicitudes de intervención, corrección de errores o subsanación de retrasos, el asegurado podrá dirigirse a:

Urgencias y Asistencia

Dese su celular al #265
En Bogotá .....(57) 601 5941133
Linea de atención al cliente a nivel nacional.....018000513500

www.allianz.co

Allianz Seguros S.A.
Cra. 13A N° 29-24
Bogotá- Colombia
Nit.860026182- 5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si tiene inquietudes, sugerencias o desea presentar una queja, visite www.allianz.co, enlace Atención al cliente.

Recibida mi copia y aceptado el contrato en todos sus términos y condiciones,
El Tomador

RIAÑO SILVA, RUDDY IRAYRA

GRG ASESORES DE SEGUROS LTDA

Aceptamos el contrato en todos sus términos y condiciones,
Allianz Seguros S.A.

Se hace constar que la mora en el pago de la prima generará la terminación automática de la póliza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1068 del Código de Comercio.



Camilo Romero
Representante Legal
Allianz Seguros S.A.

Nota Identificativa Consulta Clausulado

Recuerde que las condiciones asociadas a su contrato de seguro las encuentra en nuestra página web www.allianz.co/ Clausulados / automóviles versión N°

29/11/2024-1301-P-03-AUTO58VERSION24-DR0I
29/11/2024-13-NT-P-03-AZCNTAutos2024

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10017166084

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
WDT599	JAC	HFC1042KND	2019

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.771	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	FURGON	DIESEL	2300

NÚMERO DE MOTOR: J4023696

REG: N — VIN: LJ11PCBC4K1301176

NÚMERO DE SERIE: LJ11PCBC4K1301176

REG: N — NÚMERO DE CHASIS: LJ11PCBC4K1301176 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): MENDEZ RIAÑO EDITH IRAIDA

IDENTIFICACIÓN: C.C. 40442842

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 114

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 352018000393122

ME: 1

FECHA IMPORT.: 09/09/2018

PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
03/11/2018	09/11/2018	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL YOPAL

LT01007857781

Nº Políza 900000920699

Renovación



Plan Utilitarios Y Pesados

Hola, Edith

Este documento es la carátula con las nuevas condiciones que contrataste en tu seguro y reafirma el compromiso que SURA adquiere contigo

Esta es una imagen de referencia

TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)

Nombres y apellidos o razón social	Cédula
EDITH IRAIDA MENDEZ RIAÑO	40442842

Dirección	Teléfono	Correo electrónico
CALLE 1, VILLAVICENCIO, META	3102854	proyectoscorazul@gmail.com

ASEGURADO (PROPIETARIO DE TU CARRO)

Nombre	Cédula	Número de contacto	Edad
EDITH IRAIDA MENDEZ RIAÑO	40442842	3108591342	48

BENEFICIARIO

Nombre	Cédula
EDITH IRAIDA MENDEZ RIAÑO	40442842

INFORMACIÓN BÁSICA DE TU CARRO



Placa	Modelo	Marca - tipo - características	Clase
WDT599	2019	JAC - HFC1042KND JKR - MT 2800CC TD 4X2 [DC] ABS	CAMION MEDIANO

Servicio	Código comercial (Fasecolda)	Motor	Chasis o serie	Ciudad de circulación
PÚBLICO ESPECIAL	11312056	J4023698	LJ11PCBC4K1301176	YOPAL

Valor de referencia	Valor total asegurado
$ 90,200,000	$ 90,200,000

Blindado	Remolque
NO	NO

El valor comercial al momento de un evento será el que aparece registrado en la guía de valores Fasecolda para la fecha del mencionado evento, según el código que corresponda e identifique el vehículo asegurado, de acuerdo a sus características técnicas. Este valor al momento de indemnizar será comparado con los valores comerciales del mercado para garantizar que se encuentre ajustado a la realidad y no superará en ningún caso el valor del vehículo registrado en la caratula de la póliza. Igualmente, este valor es independiente de los accesorios que se encuentren asegurados y relacionados en la póliza. *Recuerda que es tu deber informar a SURA cualquier variación en el valor comercial de tu carro, la cual deberá ser aceptada por SURA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9. Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art. 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención.
Para efectos de cualquier cambio o inquietud debe enviarla por escrito. La compañía es: Medellín cra 43A # 1 - 50 piso 6.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COBERTURAS DE TU SEGURO		VALOR QUE DEBES PAGAR EN CASO DE UN EVENTO (Deducible)	VALOR LÍMITE O SUMA ASEGURADA
Daños a Terceros	Limite Deducible	10% - 3 SMLMV	$ 2,040,000,000
Daños al Carro	Pérdida Total	10%	Valor comercial
	Pérdida Parcial	10% - 3 SMLMV	Valor del daño
Hurto al Carro	Pérdida Total	10%	Valor comercial
	Pérdida Parcial	10% - 3 SMLMV	Valor del daño
Accidentes	Accidentes al Conductor	$ 0	$ 50,000,000
Asistencia	Asistencia	$ 0	Asistencia Pesados

Conoce los beneficios de tu plan **aquí**.

VALOR DE TU SEGURO

Valor cuota según forma de pago con IVA	Valor anual sin IVA
0	$ 2,742,379
Número de cuotas	**Valor IVA**
	$ 521,052
Forma de pago	**Valor total con IVA**
ANUAL	**$ 3,263,431**

VIGENCIA DE TU SEGURO

Desde	Hasta
09-FEB.-2025	09-FEB.-2026
Fecha de tarifa	**Fecha de expedición**
09 de Febrero de 2025	09 de enero 2025

BONIFICACIONES DEL ASEGURADO

% de bonificación
60%

INFORMACIÓN ADICIONAL

Las condiciones generales de tu póliza, incluyendo el detalle del compromiso que SURA adquirió contigo, las encuentras en el clausulado.

Recuerda que el amparo de daños a terceros cubre la asistencia jurídica en proceso penal y civil.

Este seguro se terminará:
a) Por mora en el pago del seguro.
b) Cuando lo solicites por escrito a SURA.
c) Cuando SURA te lo informe por escrito.
d) Para la cobertura de accidentes al conductor, después de pagada una indemnización.

En los casos en que hayas pagado el seguro por adelantado SURA te devolverá el valor correspondiente al tiempo en el que tu carro no estará cubierto. En los casos en que no, deberás pagar los días que tuviste cobertura.

NOTA: SMLDV = Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes. NOTA: SMLMV = Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

El valor del IVA está sujeto a las condiciones generales y particulares de tu seguro, así como los cambios que haya cuando se modifique la legislación tributaria colombiana.

De acuerdo a tu forma de pago, recibirás tu recibo de cobro.

"Esta póliza al tener carácter de voluntaria, con unas condiciones y exclusiones particulares, no reemplaza las pólizas obligatorias definidas en el Decreto 1079 de mayo 26 de 2015, el cual recopila los decretos que sobre esta materia se hayan expedido con anterioridad y que reglamenta el servicio público de servicio terrestre automotor."

"Autorizo a SURAMERICANA S.A., filiales y subsidiarias a descontar los pagos por concepto de tarifas a mi cargo del producto financiero que para el efecto señale, o que por motivos de renovación o cambios automáticos realizados por la entidad emisora sea modificado, en este último caso autorizo que éste sea informado por la entidad financiera."

Las asistencias de la póliza serán prestadas por Operaciones Generales Suramericana S.A.S. en todo caso Seguros Generales Suramericana S.A. será responsable frente al consumidor financiero.

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de entidad	
21-JUN.-2023	13-18	
Tipo de documento	**Ramo al cual pertenece**	**Identificación de la proforma**
P	3	F-13-18-0040-243

DATOS DE TU ASESOR PRINCIPAL

Código	Nombre del asesor principal
80512	ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT
Oficina	**Compañía**
2529	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

Firma Autorizada

CLIENTE





SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	11	28	2024	12	2	2025	12	1

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
89885547 - 610769004	WDT599	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	2771	2019

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	JAC	FURGON

LÍNEA VEHÍCULO
HFC1042KND

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
J4023698	LJ11PCBC4K1301176	LJ11PCBC4K1301176	2,30

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
EDITH MENDEZ RIANO	3108591342	CC	40442842	YOPAL

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	89885547	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
31	$ 636.000	$ 330.700	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 968.800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar su vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en [illegible]

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.11.28 14:21:08 -05:00

seguros mundial®
tu compañía siempre



Existimos porque **CREEMOS** *que tus sueños* deben ser una realidad

- SOAT
- Accidentes Personales
- Arriendos
- Disfruta Tranquilo
- Conduce Tranquilo
- Vida
- Responsabilidad Cívil Familiar

SOLUCIONES CORPORATIVAS

- Cumplimiento
- Judiciales
- Ingeniería
- RCE Transporte Público dePasajeros
- Crédito
- Patrimonio

Líneas de Atención al Cliente:

- **Bogotá:** **(+601)** 327 47 12/13
- **Nacional:** 018000 111 935

www.segurosmundial.com.co

@SegurosMundial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 178114048

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE YOPAL

NIT: 900122353

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-044-010

Fecha de expedición: 2024/12/20

Fecha de vencimiento: 2025/12/20

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WDT599

MARCA: JAC

SERVICIO: Público

CILINDRAJE: 2771

NRO. CHASIS: LJ11PCBC4K1301176

LÍNEA: HFC1042KND

COLOR: BLANCO

CLASE: CAMION

MODELO: 2019

COMBUSTIBLE: DIESEL

NRO. MOTOR: J4023698

VIN: LJ11PCBC4K1301176

CORAZUL Corporación Planeta Azul Ltda. CANCELADO

NOMBRE PROPIETARIO: EDITH I. MENDEZ R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10019225619

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
FXL337	NISSAN	NP300 FRONTIER	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.488	BLANCO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR: QR25-317150H — REG: N — VIN: 3N6AD33U5ZK408294

NÚMERO DE SERIE: 3N6AD33U5ZK408294 — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 3N6AD33U5ZK408294 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): MENDEZ RIAÑO EDITH IRAIDA

IDENTIFICACIÓN: C.C. 40442842

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 158

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 032019000709038

I/E: I

FECHA IMPORT.: 22/04/2019

PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
16/09/2019	16/09/2019	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL YOPAL



LT01008151620

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	9	16	2024	9	17	2025	9	16

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
89168394 - 610224425	FXL337	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	2488	2020

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	NISSAN	DOBLE CABINA
	LÍNEA VEHÍCULO: NP300FRONTIER	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
QR25317150H	3N6AD33U5ZK408294	3N6AD33U5ZK408294	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
EDITH MENDEZ RIANO	3102854562	CC	40442842	YOPAL

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	89168394	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 677.800	$ 352.400	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 1.032.300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar su vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en [illegible]

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.09.16 13:00:41 -05:00

seguros mundial®
tu compañía siempre



Existimos porque **CREEMOS** *que tus sueños* deben ser una realidad

- SOAT
- Accidentes Personales
- Arriendos
- Disfruta Tranquilo
- Conduce Tranquilo
- Vida
- Responsabilidad Cívil Familiar

SOLUCIONES CORPORATIVAS

- Cumplimiento
- Judiciales
- Ingeniería
- RCE Transporte Público dePasajeros
- Crédito
- Patrimonio

Líneas de Atención al Cliente:

- **Bogotá:** **(+601)** 327 47 12/13
- **Nacional:** 018000 111 935

www.segurosmundial.com.co

@SegurosMundial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 175984931

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO REVI AUTOS S.A. "CDA-A. S.A."

NIT: 900199709

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-144-001

Fecha de expedición: 2024/09/19

Fecha de vencimiento: 2025/09/19

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	FXL337	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	NISSAN	**MODELO:**	2020
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	2488	**NRO. MOTOR:**	QR25-317150H
NRO. CHASIS:	3N6AD33U5ZK408294	**VIN:**	3N6AD33U5ZK408294
LÍNEA:	NP300 FRONTIER		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: EDITH I. MENDEZ R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ELIAS ESTEPA MONSALVE

Scanned with CamScanner

CENTRO DE DIAGNOSTICO

REVI AUTOS S.A. "CDA -A. S.A."



CENTRO DE DIAGNOSTICO REVI AUTOS "CDA-A S.A."

NIT. 900.199.709-2

CALLE 25 N 20 03

revi.autos@gmail.com

Telefono : 311 538 83 01

Vendedor : NEIDER ALEXIS CORTEZ CATAÑO

Forma de Pago: EFECTIVO **Medio De Pago:** E

Cliente: **CORPORACION PLANETA AZUL LLANO**

Nit: 900162365 **Telefono:** 3108591342

Dirección: CLL 29 # 19 - 51 **Ciudad:** YOPAL

E-mail: facturascorazon@gmail.com

Res. Fiscal : R-99-PN - No Responsable - Otros

Reg. Fiscal : No responsable de Impuesto a las Ventas (49)

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA	
Nro.FEFV	54928

FECHA: Septiembre 19 DE 2024

N° Orden

Placa : FXL337 **Pin :** 14798922128120033021405

Clase : CAMIONETA **Servicio :** PARTICULAR

Fecha y Hora de Validacion : **Fecha de vencimiento :**

ITEMS	DESCRIPCION	U. MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	RTM Y EC LIVIANO	UNIDAD	1.000	195,710.00	195,710.00

CORAZUL Corporación Planeta Azul Llano CANCELADO No. CONT.

Autorización de facturación DIAN No 18764064389528 Autorizada del prefijo FEFV No 50.001 al FEFV No 100.000 del 2024/01/26 Vigencia 12 meses.

SUBTOTAL	195,710
I.V.A.	37,185
RUNT	4,900
A.N.S.V.	8,400
SICOV	28,984
RECAUDO	7,833
IVA RECAUDO	1,488
RETE FUENTE	0
RETE ICA	0
RETE IVA	0
TOTAL	284,500

NOTA: PERTENECEMOS AL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION -RST- NO APLICAR RETENCION EN LA FUENTE NI RETENCION DE ICA

Valor en Letras: DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS

CUFE:

Observaciones :

La Presente Factura de Venta Se Asimila en Todos sus Efectos A una Letra de Cambio Art 774 del Codigo De Comercio.

Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CARÁTULA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

TIPO DE POLIZA INDIVIDUAL

SUC.	RAMO	POLIZA No.
57	48	101000067

CLASE DE DOCUMENTO	N° ANEXO	FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA				NUMERO DE DÍAS
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO	HORA	
ANEXO DE RENOVACION	4	11	10	2024	18	10	2024	24:00	18	10	2025	24:00	365

TOMADOR: EDITH IRAIDA MENDEZ RIANO — CC 40.442.842
DIRECCIÓN: CALLE 29 NO 19 51 Ciudad: YOPAL — TELEFONO 6152628

ASEGURADO: EDITH IRAIDA MENDEZ RIANO — CC 40.442.842
DIRECCIÓN: CALLE 29 NO 19 51 Ciudad: YOPAL — TELEFONO 6152628

BENEFICIARIO: EDITH IRAIDA MENDEZ RIANO — CC 40.442.842
DIRECCIÓN: CALLE 29 NO 19 51 Ciudad: YOPAL — TELEFONO 6152628

EXPEDIDO EN:	SUCURSAL	N° GRUPO	PUNTO DE VENTA
YOPAL	AGENCIA YOPAL		NINGUNO

DATOS DEL CONDUCTOR HABITUAL

GENERO:	F.NACIMIENTO:	EDAD:	OTROS COND.MEN A 25 AÑOS:	ESTADO CIVIL:	ACTIVIDAD:
MASCULINO		0		OTRO	

PRODUCTO: 1-FAMIESTADO

DESCRIPCION DEL VEHICULO RIESGO 1:

Codigo Fasecolda: 06421067 — Marca: NISSAN — Clase: CAMIONETA PICK UP
Tipo Vehiculo: NP 300 FRONTIER 2.5L MT 2500 — Carroceria o Remolque: DOBLE CABINA — Modelo: 2020
Placas: FXL337 — Color: BLANCO — Motor: QR25317150H
Chasis o Serie: 3N6AD33U5ZK408294 — Localizador: — Servicio/Trayecto: PARTICULAR
Capacidad de Carga:5.00 — Zona de Operacion: AUTOS ZONA 01 — Descuento por NO reclamación: 0.00%

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % MINIM0
,RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
DAÑOS BIENES DE TERCEROS	**1,000,000,000.00**	
MUERTE O LESION UNA PERSONA	**1,000,000,000.00**	
MUERTE O LESION DOS O MAS PERSONAS	**2,000,000,000.00**	
ASISTENCIA JURIDICA	**SI AMPARA**	
PERDIDA TOTAL Y/O DESTRUCCION TOTAL	**108,300,000.00**	
DAÑOS PARCIALES DE MAYOR CUANTIA	**108,300,000.00**	
DAÑOS PARCIALES DE MENOR CUANTIA	**108,300,000.00**	**0$ 850000.00$**
HURTO DE MAYOR CUANTIA	**108,300,000.00**	
PROTECCION PATRIMONIAL	**SI AMPARA**	
HURTO DE MENOR CUANTIA	**108,300,000.00**	**0$ 850000.00$**
TERRORISMO	**SI AMPARA**	
TERREMOTO Y EVENTOS DE LA NATURALEZA	**108,300,000.00**	**0$ 850000.00$**
GASTOS DE TRANSPORTE PARA PERDIDAS TOTALES	**2 SMDLV X 30 DIAS**	
GASTOS DE TRANSPORTE PERDIDAS DE MAYOR CUANTIA	**2 SMDLV X 30 DIAS**	
GASTOS DE GRUA, TRANSPORTE Y PROTECCION AL VEHIC	**SI AMPARA**	
ASISTENCIA EN VIAJES (VEHICULOS LIVIANOS)	**SI AMPARA**	
***(AP) ACCIDENTES PERSONALES**	**$50.000.000**	
LLANTAS ESTALLADAS; VIDRIOS Y ACCESORIOS	**SI AMPARA (1SMMLV)**	
***ORIENTACION MEDICA GENIAL**	**SI AMPARA**	

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA	PRIMA ACCIDENTES PERSONALES	GASTOS	IVA-RÉGIMEN COMÚN	AJUSTE AL PESO	TOTAL A PAGAR EN PESOS
$ **3,108,300,000.00	$ *****2,678,259.00		$ **********0.00	$ *******508,869.00	$ **********0	$ *****3,187,128.00

PLAN DE PAGO MENSUAL 10 M

***-TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 30 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.**
TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 15/12/2016 - 1329 - P - 02 - EAU001A, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES: CARRERA 7 NO. 23 - 64 , TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

(*) Estas coberturas son un beneficio otorgado por Seguros del Estado S.A, las cuales son emitidas por Seguros de Vida del Estado. Las condiciones particulares y generales que aplican podrán ser consultadas en www.segurosdevidadelestado.com. Clausulado general forma (15/04/20201449P31000000E-VAP033ADR0I) , que se adjunta.

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

(415)7709998021167(8020)11020550470834(3900)000003187128(96)20241117

REFERENCIA PAGO:

1102055047083-4

101000067

FIRMA AUTORIZADA

EL TOMADOR

DISTRIBUCION DEL COASEGURO

CÓDIGO	COMPAÑÍA	% PARTICIPACION	PRIMA
1	ESTADO	0.00	0.00

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
143644	AGENCIA	GRG ASESORES DE SEGUROS LTD	100.00

USUARIO: LUZBAYONA 11/10/2024 02:06:23

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CARÁTULA PÓLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES
POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES LIVIANOS
INDIVIDUAL No. 101000067

ANEXO DE RENOVACION		ANEXO No. 4	
TOMADOR	EDITH IRAIDA MENDEZ RIANO	CC	40.442.842
DIRECCION	CALLE 29 NO 19 51 Ciudad: YOPAL	TELEFONO	6152628
ASEGURADO	EDITH IRAIDA MENDEZ RIANO	CC	40.442.842
DIRECCION	CALLE 29 NO 19 51 Ciudad: YOPAL	TELEFONO	6152628
BENEFICIARIO	EDITH IRAIDA MENDEZ RIANO	CC	40.442.842
DIRECCIÓN	CALLE 29 NO 19 51 Ciudad: YOPAL	TELEFONO	6152628

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES	% MINIM0

ANEXO DE RENOVACIO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CARÁTULA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

TIPO DE POLIZA INDIVIDUAL

SUC.	RAMO	POLIZA No.
57	48	101000067

CLASE DE DOCUMENTO	N° ANEXO	FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA				NUMERO DE DÍAS
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO	HORA	
ANEXO DE RENOVACION	4	11	10	2024	18	10	2024	24:00	18	10	2025	24:00	365

TOMADOR: EDITH IRAIDA MENDEZ RIANO — CC 40.442.842

DIRECCIÓN: CALLE 29 NO 19 51 Ciudad: YOPAL — TELEFONO 6152628

ASEGURADO:

DIRECCIÓN: — TELEFONO

BENEFICIARIO:

DIRECCIÓN: — TELEFONO

EXPEDIDO EN:	SUCURSAL	N° GRUPO	PUNTO DE VENTA
YOPAL	AGENCIA YOPAL		NINGUNO

DATOS DEL CONDUCTOR HABITUAL

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · GANA GANA · CD COOMEVA

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA	PRIMA ACCIDENTES PERSONALES	GASTOS	IVA-RÉGIMEN COMÚN	AJUSTE AL PESO	TOTAL A PAGAR EN PESOS
	$ *****2,678,259.00		$ **********0.00	$ *******508,869.00	$ **********0	$ *****3,187,128.00

PLAN DE PAGO MENSUAL 10 M

***-TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 30 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.**
TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 15/12/2016 - 1329 - P - 02 - EAU001A, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES: CARRERA 7 NO. 23 - 64 , TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11020550470834(3900)000003187128(96)20241117

REFERENCIA PAGO:

1102055047083-4

DISTRIBUCION DEL COASEGURO

CÓDIGO	COMPAÑÍA	% PARTICIPACION	PRIMA
1	ESTADO	0.00	0.00

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
143644	AGENCIA	GRG ASESORES DE SEGUROS LTD	100.00

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES LIVIANOS INDIVIDUAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

TOMADOR: EDITH IRAIDA MENDEZ RIANO CC./NIT: 40.442.842 CERTIFICADO DE: ANEXO DE RENOVACION POLIZA No.: 101000067 ANEXO No.: 4

RIESGO	ASEGURADO BENEFICIARIO	CODIGO MODELO	PLACA CLASE	MARCA TIPO	No. MOTOR No. CHASIS	COLOR ZONA CIRC.	SUMAS ASEGURADAS LIMITE RCE ASIST.JURIDICA	SUMAS ASEGURADAS Vr. VEHICULO GTOS. TRANS	DESCT. %	PRIMA IVA	PRIMA TOTAL	EXCLUS. O LIMIT. (**)	TIPO MOV.
1	EDITH IRAIDA MENDEZ	06421067	FXL337	NISSAN	QR25317150H	BLANCO	3,000,000,000.00	108,300,000.00	0.00	2,678,259.00	3,187,128.21		
	EDITH IRAIDA MENDEZ	2020	CAMIONETA PICK UP	NP 300 FRONTIER 2.5L MT 2	3N6AD33U5ZK408294	AUTOS ZONA 01	0.00	0.00		508,869.21			I

(*) RCE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, DMAC: DAÑOS DE MAYOR CUANTIA, DMEC: DAÑOS DE MENOR CUANTIA, HMA/MEC: HURTO DE MAYOR O MENOR CUANTIA, TE: TERREMOTO

(**) VER EXCLUSIONES Y/O LIMITACIONES DE LA POLIZA.

ESTE CUADRO FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CARATULA DE LA POLIZA

Oficina Principal: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 Telefono: 601-2186977, 601-6019330

PROINGENIARQ S.A.S

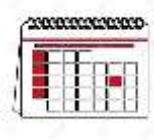
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

OBLIGACIÓNES AMBIENTALES

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

1. Presentar plan de capacitaciones y soportes de capacitación del personal de la obra en temas ambientales y de seguridad y salud.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
	PROGRAMA DE CAPACITACION E INDUCCIÓN

CRONOGRAMA	**MEDICION INDICADORES**
	

OBJETIVO

Establecer y desarrollar un programa que defina la necesidad de capacitación de acuerdo a la competencia y necesidades de entrenamiento del personal de PROINGENIARQ SAS

ALCANCE

Este programa aplica a los trabajadores operativos, adminsitrativos y demás grupos de interés de PROINGENIARQ SAS al área operacional de la empresa

DEFINICIONES

CRONOGRAMA: es una representación gráfica y ordenada con tal detalle para que un conjunto de funciones y tareas se lleven a cabo en un tiempo estipulado y bajo unas condiciones que garanticen la optimización del tiempo.

CAPACITACION: Conjunto de actividades didácticas, orientadas a ampliar los conocimientos, habilidades y aptitudes del personal que labora en una empresa.

ACTIVIDAD:conjunto de acciones que se llevan a cabo para cumplir las metas

COBERTURA: Todo lo que va por encima de algo, a primera instancia.

EFICACIA: capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera

EFECTIVIDAD: capacidad o facultad para lograr un objetivo o fin deseado, que se han definido previamente, y para el cual se han desplegado acciones estratégicas para llegar a él.

CUMPLIMIENTO: Actuación que se lleva a cabo como consecuencia de una obligación, una promesa o una orden: Fin de un plazo o un periodo predeterminado.

RESPONSABLE

Profesional SST: Planeación del plan y seguimiento al cumplimiento
Personal: Participar en la ejecución del plan según las necesidades del cargo

RECURSOS

_**Técnicos:** Elementos de oficina (computador, video beam, papeleria) entre otros.
_**Financieros:** Los relacionados en el presupuesto SG-SST.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se califica con valores de 0 a 100	>= 95	Excelente
	80 y 94	Bueno
	60 y 79	Regular
	<=59	Deficiente

PROINGENIARQ S.A.S

Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

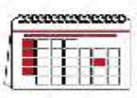
ITEM	ACTIVIDAD/ GESTION	CAPACITACIÓN TEMA	OBJETIVO	SINTESIS DE CONTENIDO	PERFIL DEL CAPACITADOR	MODALIDAD	REQUIERE EVALAUCION	RESPONSABLE	SEG	2025											
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT	SEPT	OCT	NOV	DIC
										P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
										E	E	E	E	E	E	E					
1	Planear	Definir necesidades de capacitación y entrenamiento	Realizar la actualización del programa de capacitación y entrenamiento de acuerdo a la naturaleza y riesgos de la organización, los aspectos ambientales significativos y a las características del servicio contratado.	Diseño del programa de capacitación y entrenamiento de acuerdo a los riesgos, aspectos e impactos ambientales, índices de accidentalidad.	N.A	Presencial	NA	Profesional HSEQ	PROG			P									
									EJEC			E									
2	Planear	Definir responsables para la realizacion de las actividades de formacion			N.A	Presencial	NA	Profesional HSEQ	PROG			P									
									EJEC			E									
3	Planear	Diseño del programa de capacitaciones e induccion			N.A	Presencial	NA	Profesional HSEQ	PROG			P									
									EJEC			E									
4	Inducción	Inducción SG-SST	Dar a conocer a los trabajadores generalidades del modo de trabajo, horarios, puesto de trabajo, jefe inmediato, su posicion dentro del organigrama, SIG,	Funciones y responsabilidades del cargo y SIG Principales riesgos Programas de gestión del riesgo PVE Aspectos e impactos ambientales Politicas del SIG Misión y visión Ver presentación inducción.	Profesional SST	Presencial o Virtual	SI	Profesional HSEQ	PROG	SEGÚN INGRESO DE PERSONAL											
									EJEC												
5	Reinduccion	Reinducción SG-SST	Recordar los aspectos generales del Sig y los posibles cambios generados	Funciones y responsabilidades del cargo y SIG Principales riesgos Programas de gestión del riesgo PVE Aspectos e impactos ambientales Politicas del SIG Misión y visión Ver presentación inducción.	Profesional SST	Presencial o Virtual	SI	Profesional HSEQ	PROG	SEGÚN VENCIMIENTO DE INDUCCIONES DEL PERSONAL											
									EJEC												
6	GENERALIDADES DEL SIG	Identificación de peligros y riesgos	Garantizar que el personal sea capaz de identificar los riesgos a los cuales estan expuesto en sus actividade	Clases de peligros Tipos de controles	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	PROG								P				
									EJEC												
7		Capacitacion Seguridad basada en el comportamiento	Promover comportamientos seguros y consolidar una cultura corporativa de seguridad basada en el comportamiento, por medio de estrategias de auto reporte de las tarjetas	Definciones de actos y condiciones inseguras Medidas de seguridad	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	PROG								P				
									EJEC												
8		Capacitacion Uso y mantenimiento de EPP	Presentar la forma adecuada del uso y mantenimiento de los EPP que sean susceptibles de éste.	Definición, importancia, señalización, normatividad, principales tipos de EPP de acuerdo a la parte del cuerpo protegida.	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	PROG								P				
									EJEC												
9	GESTION AMBIENTAL	Manejo de Residuos Solidos	Clasificación adecuada de residuos	conceptos basicos, Conformación, funciones, responsabilidades	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	PROG										P		
									EJEC												
10	RIESGO MECANICO	Capacitacion Uso y manipulación adecuada de equipos y herramientas - Disposición final	Presentar la importancia del uso adecuado de la herramienta y equipos como estrategia de reducción de riesgos y peligros para evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Herramientas manuales, clases de herramientas, recomendaciones generales, recomendaciones específicas, tipos de máquinas, riesgos y causas de accidentes con herramientas manuales.	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	PROG										P		
									EJEC												
11	RIESGO QUIMICO	Manejo seguro de productos químicos (hojas de seguridad, rotulado, almacenamiento, SGA)	Promocionar las prácticas adecuadas de uso, manejo y almacenamiento de la sustancias químicas empleadas, para minimizar los riesgos que afecten la salud de los colaboradores.	Recomendaciones generales para el manejo de productos químicos, Hojas de seguridad, EPPs para el manejo adecuado de sustancias químicas	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	PROG										P		
									EJEC												
12	SEGURIDAD VIAL	Capacitacion en Prevención y habitos seguros de conducción	Promocionar practicas seguras en seguridad vial a todos los actores viales	Actores viales Generalidades de normas de seguridad	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	PROG											P	
									EJEC												
13	RIESGO OSTEOMUSCULAR	Charla Riesgo biomecanico -Higiene postural	Conocer los factores que afectan la ergonomía en el puesto de trabajo, brindar herramientas para mejorar confort en las áreas de trabajo	Trastornos musculo-esqueléticos, ergonomía, riesgo ergonómico, factores que afectan la ergonomía, consecuencias, clasificaciones y características del riesgo ergonómico.	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	PROG											P	
									EJEC												
14	RIESGO PUBLICO	Charla riesgo publico	Conocer e identificar los diferentes factores de riesgo a los cuales estan expuestos los funcionarios y saber como mitigarlos	Generalidades, conceptos, factores de riesgos, prevencion.	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	PROG											P	
									EJEC												
15	TRABAJO EN ALTURAS	Capacitacion trabajo en alturas	Fortalecer conocimientos de trabajo seguro en alturas	Resolucion 4272 de 2021: definiciones, medidas de prevención, programa de proteccion contra caidas	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	PROG								P				
									EJEC												
16	BRIGADAS	Brigadas de emergencias	Dar a conocer los planes de emergencia que existen para la operación. .	Brigadas de Emergencia Integrales (control de incendios , control de derrames, primeros auxilios varadas en carretera- planes de emergencia) PDC / Sistema comando de Incidentes /	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	PROG										P		
									EJEC												
17	Verificar	Seguimiento del programa y cierre de indicadores de gestión	NA	NA	N.A.	Presencial	NA	Profesional HSEQ	PROG						P			P			P
									EJEC						E						
18	Actuar	Formulación plan de acción (si aplica)	NA	NA	N.A	Presencial	NA	Profesional HSEQ	PROG						P			P			P
									EJEC						E						
										3			2			6			9		
										3			2			0			0		
										100%			100%			0%			0%		

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

2. Presentar programa de manejo de residuos de la obra que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos, residuos de construcción y demolición, residuos vegetales.

NOTA: El proveedor deberá garantizar el adecuado manejo y disposición de los residuos generados con ocasión a la obra y suministrar al SENA los certificados expedidos por un gestor autorizado, según aplique.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	**PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS**

CRONOGRAMA	**MEDICION INDICADORES**	**SEGUIMIENTO GENERACION DE RESIDUOS**
		

OBJETIVO

Implementar acciones para asegurar el tratamiento y disposicion adecuada de los residuos generados en las actividades desarrolladas por la empresa PROINGENIARQ SAS

ALCANCE

Aplica para todos los centros de trabajo, actividades y procesos de PROINGENIARQ SAS

DEFINICIONES

Acopio: Acción tendiente a reunir productos desechados o descartados por el consumidor al final de su vida útil y que están sujetos a planes de gestión de devolución de productos post consumo, en un lugar acondicionado para tal fin, de manera segura y ambientalmente adecuada, a fin de facilitar su recolección y posterior manejo integral. El lugar donde se desarrolla esta actividad se denominará centro de acopio.

Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final.

Aprovechamiento: Es la utilización de residuos mediante actividades tales como separación en la fuente, recuperación, transformación y re uso de los mismos, permitiendo la reincorporación en el ciclo económico y productivo con el fin de generar un beneficio económico y social, y de reducir los impactos ambientales y los riesgos a la salud humana asociados con la producción, manejo y disposición final de los residuos (decreto 2676/00).Aspecto ambiental: Elemento de las actividades, los productos o servicios de una organización que pueden interactuar con el medio ambiente

Ciclo de vida: Etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema del producto, desde la adquisición de materia prima o de su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final.

Disposición final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos sólidos en su mayoría los no aprovechables definitivamente, en los lugares más adecuados y determinados con el fin de causar el mínimo perjuicio a la salud humana y al medio ambiente.

Generador: Es la persona natural o jurídica que produce residuos en desarrollo de sus actividades, manejo e instalaciones relacionadas con la prestación del servicio.

Gestión: Es el conjunto de los métodos, procedimientos y acciones desarrolladas por el generador de los residuos, sea este, persona natural o jurídica, así como los prestadores del servicio público de aseo, para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente.

Receptor: El titular autorizado para realizar las actividades de almacenamiento, aprovechamiento, el tratamiento y/o disposición final de residuos o desechos peligrosos

Reciclaje: Es el proceso mediante el cual se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelve a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos. El reciclaje puede constar de varias etapas procesos de tecnologías limpias, reconversión industrial, separación, recolección selectiva acopio, reutilización, transformación y comercialización.

RESPONSABLE

PLANEACION: Coordinador HSEQ
EJECUCION: Todo el personal
VERIFICACION: Coordinador HSEQ

RECURSOS

_**Técnicos:** Elementos de oficina (computador, video beam, papelería) entre otros.
_**Financieros:** Los relacionados en el presupuesto SG-SST.

CARACTERIZACION DE RESIDUOS

RESIDUOS APROVECHABLES	**RESIDUOS NO APROVECHABLES**	**RESIDUOS ORGANICOS**
Plástico Vidrio, Metales Papel cartón Estos se deben almacenar limpios y secos	Papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros.	Restos de comida, residuos de corte de césped
	RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	
	Reesiduos de excavación: Estos son los materiales extraídos durante la preparación del terreno, como arena, tierra, limos, y materiales pétreos Demolición como hormigón, ladrillos, cristal, madera, metales y plásticos Residuos de cimentaciones y pilotajes:Incluyen arcillas, bentonitas y otros materiales utilizados en cimentaciones	

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

ACTIVIDADES																	
ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FRECUENCIA	SEG	2025												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1	Elaboración y/ o actualizacion del programa de gestión de residuos	Coordinador HSEQ	Anual	PROG	P												
				EJEC	E												
2	Divulgación del programa de gestión de residuos	Coordinador HSEQ	Anual	PROG	P												
				EJEC	E												
3	Revisión y seguimiento a la generación de residuos	Coordinador HSEQ	Mensual	PROG							P	P	P	P	P	P	
				EJEC													
4	Charla importancia del reciclaje	Coordinador HSEQ	Anual	PROG								P					
				EJEC													
5	Charla en manejo de residuos sólidos	Coordinador HSEQ	Anual	PROG									P				
				EJEC													
6	Charla cuidado recursos naturales	Coordinador HSEQ	Anual	PROG										P			
				EJEC													
7	Charla proteccion medio ambiente	Coordinador HSEQ	Anual	PROG											P		
				EJEC													
8	Formulación plan de acción (si aplica)	Coordinador HSEQ	Trimestral	PROG			P			P			P			P	
				EJEC													

ACT. PROGRAMADAS	2	0	8	4
ACT. EJECUTADAS	2	0	8	0
CUMPLIMIENTO	100%	#¡DIV/0!	100%	0%

3. El proveedor deberá presentar certificación de procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) el cual corresponde al Certificado de comercializador de minerales autorizado - RUCOM.



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

LISTA DE TITULARES MINEROS EN ETAPA DE EXPLOTACIÓN

REGISTRO ÚNICO DE COMERCIALIZADORES MINEROS-RUCOM

HACE CONSTAR

En cumplimiento del Decreto Reglamentario No. 1073 del 26 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería hace constar que ULISES GOMEZ BAEZ con CEDULA número No. 74300668 y JORGE ANDRES GOMEZ MARIÑO con CEDULA número No. 1052380996, acredita la calidad de beneficiario del título minero No. HHB-15561 ubicado en el municipio AGUAZUL-CASANARE y YOPAL-CASANARE, para la exploración y explotación de un yacimiento de GRAVA DE RIO.

El título minero se encuentra anotado y vigente en el Registro Minero Nacional, y cuenta con Plan Minero e instrumento ambiental aprobados o se encuentra en régimen de transición ambiental que le permite realizar actividades de explotación.

Por tanto, cumple con los requisitos para dentro de los listados del RUCOM que trata el artículo 2.2.5.6.1.1.6 del Decreto No. 1073 de 2015, modificado por el Decreto 1102 de 2017.

La presente se expide por la Agencia Nacional de Minería a los 6 días del mes de septiembre del año 2025.

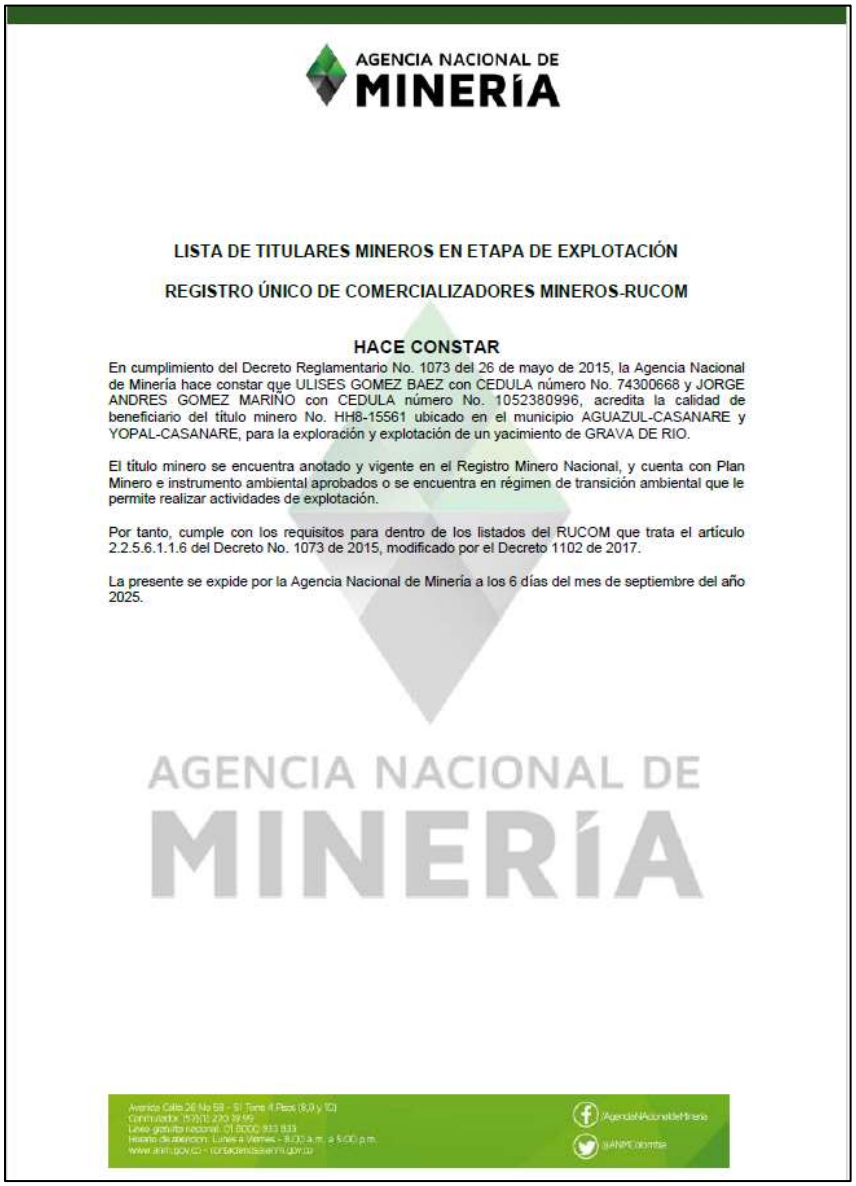
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

4. Para el transporte de los materiales de construcción mencionados, se deberán presentar los siguientes documentos:

• Copia del certificado RUCOM del comercializador a quien pertenece el mineral.

*Copia del certificado de origen.

* Copia de la Declaración de Producción del mineral transportado (para el caso de minería de subsistencia). El link de consulta de los formatos es: https://www.anm.gov.co/?q=content/declaraci%C3%B3n-de-producci%C3%B3n-mineros-de-subsistencia



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

LISTA DE TITULARES MINEROS EN ETAPA DE EXPLOTACIÓN

REGISTRO ÚNICO DE COMERCIALIZADORES MINEROS-RUCOM

HACE CONSTAR

En cumplimiento del Decreto Reglamentario No. 1073 del 26 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería hace constar que ULISES GOMEZ BAEZ con CEDULA número No. 74300668 y JORGE ANDRES GOMEZ MARIÑO con CEDULA número No. 1052380996, acredita la calidad de beneficiario del título minero No. HH8-15561 ubicado en el municipio AGUAZUL-CASANARE y YOPAL-CASANARE, para la exploración y explotación de un yacimiento de GRAVA DE RIO.

El título minero se encuentra anotado y vigente en el Registro Minero Nacional, y cuenta con Plan Minero e instrumento ambiental aprobados o se encuentra en régimen de transición ambiental que le permite realizar actividades de explotación.

Por tanto, cumple con los requisitos para dentro de los listados del RUCOM que trata el artículo 2.2.5.6.1.1.6 del Decreto No. 1073 de 2015, modificado por el Decreto 1102 de 2017.

La presente se expide por la Agencia Nacional de Minería a los 6 días del mes de septiembre del año 2025.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

5. Presentar informe de manejo y almacenamiento de materiales (arenas, grava, triturados, arcilla) y de químicos (pinturas, combustibles, solventes, entre otros).

MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES

Durante la ejecución de las obras “CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE se utiliza arena, gravilla, bloques y ladrillos, se han ubicado en el área autorizado por el SENA, una vez finalizada las actividades se mantienen estos materiales tapados con lonas y plásticos, para evitar que por las lluvias el material se disperse.

Se trata de mantener material, cuando según el cronograma de la obra se requiere realización de las mezclas, a fin de mantener un mayor control del mismo.





ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUIMICOS

En la obra solo se cuenta con almacenamiento de bultos de cemento los cuales se encuentran ubicados en área autorizada por el SENA, sobre estibas y cubiertos por plásticos.



El combustible no se almacena en el área, se tanquea cuando se requiere y se transporta al área solo la cantidad requerida

6. Presentar informe de control de emisiones que incluya manejo de material particulado, gases de combustión y ruido.

INFORME CONTROL DE EMISIONES

MANEJO DE MATERIAL PARTICULADO

Durante la ejecución de la obra se genera material particulado en las Actividades de excavación y generación de mezcla de concreto, las actividades, nos ha favorecido las lluvias presentadas, porque disminuyen la presencia de las partículas en el ambiente.

El material almacenado como grava y arena se mantiene tapado con lonas o plásticos, para evitar se esparza por las corrientes de aire.

La obra se rodeó con lona para evitar se vaya a otras áreas del material particulado.

Según la programación de obra, solo se mantiene el material necesario para las actividades de la semana.

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura





GASES DE COMBUSTION

No se generan actividades de combustión, solo en el momento de descargue de material que ingresan en camionetas y estas cuentan con su revisión técnico mecánica al día.

Los equipos a utilizar son eléctricos, y en el desarrollo de las actividades hay un mayor uso de herramientas manuales.

Los equipos que requieren ACPM para su funcionamiento no generan emisión de gases.

Todos los equipos y vehículos usados se encuentran en óptimas condiciones que garantizan el control de este factor.

RUIDO

En el desarrollo de las actividades solo se genera ruido cuando se usa la mezcladora el cual el tiempo es más o menos 40 minutos 1 o 2 veces al día, esta con un nivel de ruido menor a 85 decibeles.



El uso de la rana es eventual en un tiempo no mayor de 1 hora



Todos los equipos y vehículos usados se encuentran en óptimas condiciones que garantizan el control de este factor.

No se han recibido quejas asociadas a ruido y material particulado generado en las instalaciones por parte de la regional SENA o la comunidad.

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

7. El proveedor deberá garantizar el adecuado manejo y disposición de los residuos generados con ocasión a la obra y suministrar al SENA los certificados expedidos por un gestor autorizado, según aplique.

Presentar soportes de cumplimiento legal de los proveedores de la obra en temas tales como:

* Manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) y certificados de disposición de los escombros generados durante la obra.

* Procedencia legal de los materiales (arena, grava, arcilla, madera).

GESTION DE RESIDUOS:

Durante el mes de septiembre, se han generado aproximadamente 17 kilogramos de residuos ordinarios, los cuales se disponen en el shut de residuos del SENA, en bolsas de color negro.



PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

8. El diseño de la obra debe considerar la menor afectación de los recursos naturales tales como: minimización de tala de árboles, conservación de retiros a las fuentes de agua, reducir movimientos de tierra, mantener la mayor cantidad posible de área verde.

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

DECLARACIÓN JURAMENTADA

PROINGENIARQ SAS
NIT 901388628-9

Yo, Cristhian Javier Guerra Díaz identificado con número de cedula 86075316 en calidad de representante legal de **PROINGENIARQ SAS**, declaro y certifico que durante la ejecución de las obras ***"CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE"*** se h realizado acciones para evitar afectaciones ambientales como.

- Minimización de tala de árboles: el área entregad para intervención no requirió de tala de árboles para el desarrollo de las obras.
- conservación de retiros a las fuentes de agua: El área de la obra no cuenta con fuentes naturales de agua.
- Reducir movimientos de tierra: No se requiere del movimiento de tierras para l desarrollo de la obra.
- Mantener la mayor cantidad posible de área verde: se mantienen las áreas verdes establecidos por el SENA en la entrega del área de obra.

La anterior constancia se expide a los Treinta y un (31) días del mes de Octubre de 2025.

Cristhian Javier Guerra Díaz
Representante legal Proingeniarq SAS

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

9. Prever la utilización de aguas lluvias y/o reusar aguas tratadas

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

DECLARACIÓN JURAMENTADA

PROINGENIARQ SAS
NIT 901388628-9

Yo, Cristhian Javier Guerra Díaz identificado con número de cedula 86075316 en calidad de representante legal de **PROINGENIARQ SAS**, declaro y certifico que durante la ejecución de las obras ***"CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE"*** se realiza el uso de aguas lluvias recolectada previamente por la organización en tanques plásticos con tapa.



La anterior constancia se expide a los Treinta y un (31) días del mes de Octubre de 2025.

Cristhian Javier Guerra Díaz
Representante legal Proingeniarq SAS

Calle 17 No 07 43 Barrio Centro Monterrey – Casanare
Teléfono 3202253679 – Email: proingeniarqsas@gmail.com

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

10. Presentar informe de manejo de los vertimientos y el control de los consumos de agua.

VERTIMENTOS Y CONSUMO DE AGUA

Durante la ejecución de la obra se ha usado agua para mezclas pobres de concreto, se ha realizado el uso de aguas lluvias

El uso de unidades sanitarias, dado a permiso del SENA es en baños autorizados en el SENA, por lo tanto, no se generan aguas residuales.

Del sistema de acueducto del SENA en ocasiones se realiza el uso de agua para apoyar procesos de elaboración de mezclas, pero en pequeñas proporciones.

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

DECLARACIÓN JURAMENTADA

PROINGENIARQ SAS
NIT 901388628-9

Yo, Cristhian Javier Guerra Díaz identificado con número de cedula 86075316 en calidad de representante legal de **PROINGENIARQ SAS**, declaro y certifico que se realiza el manejo de vertimientos de aguas residuales que se puedan generar y el control de consumo de agua de forma adecuada de acuerdo con la disposición de ley vigentes, durante la ejecución de las obras ***"CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE"***.

La anterior constancia se expide a los Treinta y un (31) días del mes de Octubre de 2025.

Cristhian Javier Guerra Díaz
Representante legal Proingeniarq SAS

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

11. El proveedor se abstendrá de distribuir o suministrar productos elaborados o que contengan asbesto en de cualquier variedad a la Entidad.

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

DECLARACIÓN JURAMENTADA

PROINGENIARQ SAS
NIT 901388628-9

Yo, Cristhian Javier Guerra Díaz identificado con número de cedula 86075316 en calidad de representante legal de **PROINGENIARQ SAS**, declaro y certifico que, durante la ejecución del contrato ***"CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE"*** en caso de ser adjudicado, **NO** se utilizarán ni adquirirán materiales o elementos que contengan asbesto o alguna variedad de este elemento.

.

La anterior constancia se expide a los Diez (10) días del mes de Junio de 2025.

Cristhian Javier Guerra Díaz
Representante legal Proingeniarq SAS